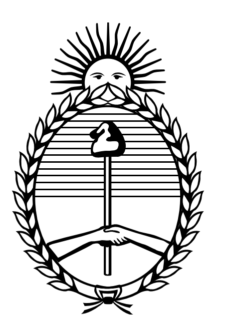
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 26
de noviembre de 2008

Año CXVI
Número 31.540

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A C TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Kwang Ho LEE, 17-3-74, DNI. 92512140, Asamblea 937, piso 3, departamento A, y Chang Mi HYUN, 5-7-73, DNI. 92474980, Emilio Mitre 1593, Ambos coreanos, casados, comerciantes de C.A.B.A. 2) 99 años 3) Fabricación, corte Y confección, compra, venta, comercialización consignación, distribución, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de artículos textiles y prendas de vestir así como sus materias primas y toda clase de productos y accesorios relacionados con dichos artículos y prendas. b) Estampado y bordado textil, fotograbado y tintorería de telas y prendas 4) $ 40.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-12 de cada año. Presidente: Kwang Ho LEE; Directora Suplente: Chang Mi HYUN. Sede social y domicilio especial: Argerich 774, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 520, Del 21-11-08, Reg 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 26/11/2008 Nº 129.727 v. 26/11/2008

AGRO MIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 30/4/08 Reelige Presidente Gustavo Fabián Ciampinelli y Stella Maris Ferrari con domicilio especial en Av. Corrientes 345 piso 6 Dpto. B CABA y por Acta del 30/9/08 la Sociedad fija domicilio legal en Maipú 521 piso 10 C.A.B.A. Reforma el Art. 4 fijando el capital en $ 72.000 y Art. 9 adecuando garantía de los Directores Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 30/9/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 26/11/2008 Nº 129.472 v. 26/11/2008

AGROCOMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 607, del 30/10/2008, folio 1156, Registro Notarial 27 del Partido de San Miguel, Pcia de Bs. As., a cargo del Escribano Luis Alberto Gomez, se constituyó "AGROCOMERCIAL S.A.". Socios: 1) Agustín Arturo Mandolese, argentino, nacido el 30/04/1978; casado, D.N.I. 26.583.882, Licenciado en Administración, domiciliado en San Martín 1965, Bella Vista, Pcia de Bs. As. 2) Gustavo Luis Cánepa, argentino, nacido el 07/01/1957, casado, D.N.I. 12.857.098, comerciante, domiciliado en San Martín 1450, Bella Vista, Pcia de Bs. As. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en todo el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra y venta de todo tipo de carnes, fabricación y comercialización de todo tipo de salazones y chacinados embutidos en general. Para su cumplimiento, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: 100.000 pesos. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Bragado 4764, Planta Baja, de la C.A.B.A. Presidente: Agustín Arturo Mandolese Director Suplente: Gustavo Luis Cánepa, quienes constituyen domicilio especial en Bragado 4764 Planta Baja de la C.A.B.A.. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Mariano Zurini, D.N.I. 26.127.497, de acuerdo a la escritura 607 del 30/10/2008 Folio 1156.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 140.

e. 26/11/2008 Nº 91.670 v. 26/11/2008

AGROPECUARIA LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por escritura Nº 651, del 15/10/08 Registro 952 Cap. Fed., se resolvió el aumento de capital social por capitalización de saldo de cuenta ajuste de capital en $ 168.000, es decir, el capital aumenta de $ 0,01 a $ 168.000, y la consiguiente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, así como también en cumplimiento a la garantía que deben prestar los administradores se reforma el artículo noveno del Estatuto Social.- Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura Nº 651 del 15/10/08 Registro 952 C.A.B.A.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 26/11/2008 Nº 129.732 v. 26/11/2008

ALL FOR SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) PRESIDENTE: Marcelo Esteban Nazar KHATCHERIAN, abogado, casado, DNI 21.787.900, 1º/09/70, domiciiio real y especial Timbo 1845 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Norma Lilian ARGUELLO, comerciante, soltera, LC 5.119.413, 16/01/46, domicilio real y especial Rosario 841 piso 6º Dpto. "A" CABA, ambos argentinos. 2) Escritura 272 - 19/11/08 Registro 1121 CABA 3) ALL FOR SHOES S.A. 4) Rosario 841 piso 3º Dpto. "F" CABA. 5) a) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de telas plásticas y todo otro tipo de materias primas, materiales, accesorios y avios para la fabricación de calzados. 6) 99 Años 7) $ 12.000, = 9) 1 a 7- miembros por 2 Ejercicios. Presidente ó vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/08.- Jorge Natalio KLEINER, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 1121. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 031.

e. 26/11/2008 Nº 85.639 v. 26/11/2008

ALMA SILVESTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 20/11/08, se protocolizo el Acta del 15/11/08. Se modifica el Artículo 4º del contrato Social. 4º: El Capital Social es de $ 1.400.000. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 890 del 20/11/08 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 94.

e. 26/11/2008 Nº 129.664 v. 26/11/2008

AQNITIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 07/11/2008 se modificó el Objeto Social, siendo la nueva redacción: realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Gestionar todo lo relacionado con la reingeniería de procesos en entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras y/o personas físicas, en cualquiera de sus sectores o actividades. 2) Prestación de servicios en el ares de informática. 3) Asistencia en materia de sistemas de Software. 4) Relevamiento, análisis, evaluación y diagnóstico de la seguridad informática. 5) Relevamiento, análisis, diseño y desarrollo de sistemas informáticos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; y se agregó al Estatuto Social el articulo que a continuación se transcribe: "El socio que se propone transferir sus acciones, deberá hacerlo saber al Directorio, indicando nombre, domicilio, documento y profesión del Adquirente, así como también el precio y las condiciones de la operación.- Dentro del plazo de 15 días de recibida, el Directorio comunicara a los restantes accionistas por medio fehaciente las condiciones de la oferta, convocando dentro del mismo plazo a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la que deberá reunirse en los términos de la ley, a fin de que: a) Los otros socios ejerzan el derecho de adquirir las acciones, en forma total o parcial, a igualdad de oferta con la propuesta realizada y/o b) La sociedad proceder al rescate de las acciones, en forma total o parcial, contra reducción del capital social, a igualdad de oferta con la propuesta realizada. Si la asamblea dentro del plazo de 15 días de celebrada no comunicara

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

al accionista cedente la voluntad de acrecer total o parcial mente por parte de los otros accionistas y/o el rescate de acciones total o parcial por parte de la sociedad, se entenderá que se otorgo el asentimiento para la operación". Mariano Zurini, DNI 26.127.497, autorizado, de acuerdo a la escritura 240 del 18/11/2008 folio Nº 622.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 137.

e. 26/11/2008 Nº 85.644 v. 26/11/2008

AYRES FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20/4/05 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 11º del Estatuto Social referido a la garantía de los directores. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/4/2005.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 26/11/2008 Nº 129.712 v. 26/11/2008

BIODIESEL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de edicto a publicarse el 25-11-2008 bajo recibo 0123-00014864. Se hace saber que por error se omitió consignar al Director Titular designado en el instrumento social, escritura 399 del 19-11-2008 pasada al folio 866 del registro 1637 de C.A.B.A. DIRECTOR TITULAR: Alejandro Ariel Piwko, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraná 552 piso 9 oficina "94" C.A.B.A. AUTORIZADA: María GARIBOTTO, D.N.I. 27.859.412, por escritura 399 del 19-11-2008 pasada al folio 866 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 50.

e. 26/11/2008 Nº 14.896 v. 26/11/2008

CATOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Apoderada ANDREA DEL VALLE LEGARRETA, argentina, nacida 16/11/1978, casada, DNI 27011213, domiciliada en Ojo de Dios 155 Villa La Angostura, Provincia Neuquén, FERNANDO PABLO LEGARRETA, argentino, nacido el 17/10/1996, soltero, DNI 25612693, domiciliado en Esteban Bonorino 310, CABA, EMILIA DEL VALLE LEGARRETA, ARGENTINA, nacida 04/12/1986, soltera, DNI 32760942, domiciliado en Esteban Bonorino 310, CABA, y MARIANA DEL VALLE LEGARRETA, argentina, nacida el 21/10/1974, divorciada, DNI 24425548, domiciliada en Zabala 2450 4C, CABA. 2) 23/10/2008; 3) CATOYA SA; 4) Sede Social: Zabala 2450 Piso 4 Departamento C Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIA Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o exportación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, lotes, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, con su posterior enajenación de las unidades resultantes, peritajes y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. 2) FINANCIERA Dar prestamos, con garantías, incluso real, o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte y derecho, inclusive lo de propiedad intelectual o industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.. 6) 99 años; 7) $ 40000; 8) La asamblea de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios; 9) Presidente Mariana Del Valle Legarreta, Director Suplente Andrea del Valle Legarreta. 10) 23 de octubre. Norman Ariel Prospero autorizado por acto constitutivo conformado por Instrumento público de fecha 23/10/2008 realizada por el escribano interviniente Marcela M. Bernaschina matricula 4572 registro notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Autorizado – Norman Ariel Prospero

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4572. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 021.

e. 26/11/2008 Nº 85.627 v. 26/11/2008

COMPAÑIA LOS MANANTIALES DE INVERSIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del edicto Nº 50234 del 19/09/07. Se dejó AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL de $ 200.000 a $ 1.900.137. Autorizado por esc. 404 del 15/8/06, Fº 1329, Reg.77 de Cap. Fed.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 081120585387/D. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 26/11/2008 Nº 14.868 v. 26/11/2008

CORPORACION CARGO MASTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Matías TORT, nacido el 16/08/72, casado en primeras nupcias con Natalia Vanina, Rubino, DNI 22.825.769, despachante de aduanas, Manuel Ugarte 3872, piso 5 departamento A C.A.B.A.; Roberto Carlos PENNA, nacido el 29/07/72, casado en primeras nupcias con Mariela Fernanda Sak, licenciado en comercio exterior, DNI 22.721.193, Rosales 689, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y José Adolfo IBAÑEZ, nacido el 08/10/68, casado en primeras, nupcias con Karina Mentasti, Licenciado en Comercio internacional, DNI 20.256.795, Llavallol 3315, depto. C, C.A.B.A., todos argentinos. 2) CORPORACION CARGO MASTER S.A. 3) 99 años. 4) $ 25.000. 5) Comercialización al por mayor y menor de productos y servicios tanto en el país como en el exterior; brindando asesoramiento en materia de importaciones, exportaciones, despachos aduaneros, consolidación, guardia, depósito y transporte internacional de mercaderías. También podrá asumir representaciones de empresas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución de productos (trading) tanto en el país como en el exterior y realizar marketing y comercialización de productos nacionales e importados a través de internet; Proyecto, asesoramiento y control de todo tipo de emprendimientos y actividades, relacionadas con el ámbito del comercio exterior y afines, mediante la contratación de profesionales idóneos para realizarlas y brindará asesoramiento integral en materia de compraventa internacional. 6) Viamonte 367, piso 2, C.A.B.A. 7) 1 a 3 directores titulares y 1 suplente, por 3 ejercicios. 8) Presidente: Sebastián Matías Tort; Vicepresidente: José Adolfo Ibáñez y Director Suplente: Roberto Carlos Penna, todos con domicilio especial en la sede social, aceptaron cargo. 9) Cierre ejercicio: 31/10. Estatuto y Autorización: Escritura 196 del 19/11/08 Registro 2128 de C.A.B.A.

Autorizado – Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 26.

e. 26/11/2008 Nº 85.645 v. 26/11/2008

CORPORATER LATAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Guillermo Carlos ARANA, argentino, nacido: 6/4/69, casado, DNI. 20.406.736, comerciante, CUIT 20-20406736-9, domicilio: Angel Carranza 2370, piso 6, Dpto. B, Cap. Fed. y Guillermo Héctor CAZON, argentino, casado, nacido: 30/3/65, comerciante, DNI. 17.043.138, CUIT 20-17043138-4, domicilio: Trabajo 240, Glew, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 124 del 20/11/2008, Fo. 415, Registro 1635, Cap. Fed.- 3) DENOMINACION: "CORPORATER LATAN S.A". 4) SEDE: Paraguay 523 - Piso 2 - Dpto. D, Cap. Fed.- 5) OBJETO: realizar por - cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afin con equipos electrónicos, en especial con computadoras y procesadoras en general, sus partes y accesorios, asi como también todo tipo de desarrollo e implementación de softwares, soluciones tecnológicas y servicios, organización, atención técnica y gestiones de negocios relacionados, conexos, accesorios y/o complementarios con el presente objeto.- 6) DURACION: 99 años.- 7) CAPITAL: $ 15.000.- 8) DIRECTORIO: 1 á 5 titulares con mandato 3 ejercicios.- 9) REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) PRESCINDE DE LA SINDICATURA.- 11) ASAMBLEAS: rige quórum y mayoría según artículos 243 y 244-Ley 19550, según clase de Asamblea, convocatoria y materia que se trate.- DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Guillermo Carlos ARANA.- DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Héctor CAZON, quienes constituyen domicilio especial en Paraguay 523, Piso 2, Dpto. D, Cap. Fed. AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA, por Escritura 124 del 20/11/08 - Fo. 415 - Registro 1635, Cap. Fed.

Alicia Ibarra

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 24.

e. 26/11/2008 Nº 14.869 v. 26/11/2008

DESILAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. 2) 16/10/08. 3) Domicilio social: Doblas 448, Cap. Fed. domicilio especial de los directores 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 478 de fecha 16/10/08.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/11/2008 Nº 129.493 v. 26/11/2008

DIBUTEC INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución DIBUTEC INGENIERIA S.A.: 20/11/2008 Folio 960 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: José Luis Emilio CABELLO (DIRECTOR SUPLENTE) nacido 22/8/74, arquitecto, DNI 24.127.344, domicilio real y especial Montes de Oca 169 piso 1º depto. "10" Cap.Fed. y Juan Pablo Federico CABELLO (PRESIDENTE) nacido 24/6/76, comerciante, DNI 25.422.319, domicilio real y especial José Bonifacio 1665 piso 8º Cap.Fed., ambos argentinos y solteros. SEDE SOCIAL: Cnel. Ramón L. Falcón 1927 piso 7º depto. "A" Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) Servicios para la realización de Proyectos Industriales a través de la gestión y provisión de Dibujantes y Proyectistas para las siguientes especialidades técnicas: Civil, Construcciones, Mecánica, Eléctrica, Instrumentación, Piping y Equipos. 2) Dirección e Inspección de Obras Industriales. 3) Desarrollo, factibilidad, impacto ambiental, e Ingeniería Básica y de Detalle de Obras Industriales y Civiles. 4) Imagen, Fotorrealismo y animación virtual de edificios y Procesos Industriales. 5) Tareas de Mantenimien to y Operación de Plantas Industriales y Terminales portuarias. 6) Servicio de traducción y dictado de cursos de inglés técnico. 7) Publicidad y Servicios de diseños de campañas gráficas y audiovisuales, diseño de páginas web, relacionadas con los apartados anteriores. La Sociedad no prestará servicios para los cuales las leyes requieran título habilitante, sino mediante profesionales legalmente autorizados para ello. CAPITAL: $ 20.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 28/02. Luciana Emilia Favaro autorizada por esc. 344 Fº 960 Reg. 581 del 20/11/08.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 45. Libro Nº: 22.

e. 26/11/2008 Nº 129.563 v. 26/11/2008

DIFFUCAP-EURAND

S.A.C.I.F.I.

Comunica que por asambleas extraordinarias unánimes de fechas 24/7/2008 y 28/8/2008 se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $ 500.000.- a $ 3.055.600; 2) Aumentar el capital social de $ 3.055.600 a $ 6.805.600 y 2) Reformar los artículos 5 y 14 del estatuto social. Autorizado por escritura pública número 66 del 18 de noviembre de 2008 registro notarial 1006. Clara Furman de Saltzman Escribana.

Escribana - Clara Furman de Saltzman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2008. Número: 081125591985/E. Matrícula Profesional Nº: 2744.

e. 26/11/2008 Nº 85.752 v. 26/11/2008

DORI MEDIA CONTENIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 24 de julio de 2002, bajo el Nº 7680, Lº 18, Tº - de Sociedades Anónimas, hace saber que con fecha 26-05-08 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 3.772.000, y reformar el Artículo 4º de los Estatutos Sociales conforme al siguiente texto: "El capital social es de Pesos cuatro millones cuatrocientos dos mil ($ 4.402.000) representado por cuatro millones cuatrocientos dos mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de UN VOTO por acción. Por resolución de la Asamblea el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550". Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 26-5-08.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 26/11/2008 Nº 85.748 v. 26/11/2008

EMPRENDIMIENTOS ALIANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución EMPRENDIMIENTOS ALIANZA S.A.: 14/11/2008 Folio 922 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Carlos León SAIDEL, nacido 27/04/1954, empresario, DNI 11.085.751, domicilio real y especial Alvarez Thomas 1544, Rosario; Angel Luis SEGGIARO, nacido 21/06/1956, arquitecto, DNI 12.185.406, domicilio real y especial Catamarca 1723, Rosario; Roberto Guillermo SCHENQUER, nacido 4/02/1950, contador, LE 8.106.346, domicilio real y especial Entre Ríos 2758, Santa Fe; Daniel Eduardo VERGER, nacido 17/01/1956, arquitecto, DNI 12.111.315, domicilio real y especial Mendoza 326, piso 8º, Rosario; Salomón Jacobo KATZ, nacido 11/04/1952, contador, DNI 10.316.542, domicilio real y especial 4 de Enero 1449, Santa Fe; y Jorge Eduardo CARPMAN, nacido 27/2/1956, arquitecto, DNI 12.126.211, domicilio real y especial Mendoza 326 piso 10º, Rosario, todos de Pcia. de Santa Fe, argentinos y casados. SEDE SOCIAL: Tucumán 1424 piso 7º oficina "B" Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La adquisición, venta, permuta de inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, subdivisiones, y divisiones por el régimen de prehorizontalidad y/o de propiedad horizontal. Alquiler de inmuebles propios o de terceros. La refacción y construcción de viviendas, depósitos y locales comerciales, aún bajo el régimen de propiedad horizontal. Compraventa, consignación, distribución, y representación

de elementos, productos, materiales para la construcción, tanto familiar como industriales. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de productos y servicios, del país o del exterior, relacionados con su objeto. FINANCIERAS: El otorgamiento de préstamos y avales con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capital a personas jurídicas, la compra y venta de acciones, debentures, papeles de crédito y valores mobiliarios; con expresa excepción de las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. Celebrar contratos de Fideicomiso, cualquiera sea su objeto, en las distintas calidades prevista por la ley 24.441 y/o sus modificatorias, ya sean en carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria. Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados, así como IMPORTAR Y EXPORTAR todo lo necesario para su cumplimiento. CAPITAL: $ 120.000. DIRECTORIO: 1 a 6, por 2 ejercicios. RE PRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. DESIGNACIÓN DI RECTORIO: PRESIDENTE: Carlos León SAIDEL. VICEPRESIDENTE: Angel Luis SEGGIARO. DIRECTOR TITULAR: Roberto Guillermo SCHENQUER. DIRECTORES SUPLENTES: Daniel Eduardo VERGER, Salomón Jacobo KATZ y Jorge Eduardo CARPMAN. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 30/09. Luciana Emilia Favaro autorizada por esc. 332 Folio 922 Registro 581 del 14/11/2008.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 22.

e. 26/11/2008 Nº 129.565 v. 26/11/2008

ENERGIA DISTRIBUIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 272, de fecha 21/11/2008, Folio Nº 658 del Registro Notarial Nº 479, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por: (a) Pampa Energía S.A., y (b) Pampa Participaciones S.A.; ambas domiciliadas en Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: Energía Distribuida S.A. Domicilio: Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: (a) Industriales: Explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización, a cuyo efecto podrá realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; (b) Importación y Exportación: Materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionadas con el objeto social; (c) Servicios: Prestación y provisión de servicios de asistencia, mantenimiento, operación, administración y asesoramiento de personas físicas o jurídicas que se dediquen a la producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación, en los términos y con las limitaciones de la ley 24.065. Duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 directores, la asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 ejercicios sociales. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Marcos Marcelo Mindlin (Presidente), Damián Miguel Mindlin (Vicepresidente), Ricardo Alejandro Torres, Gustavo Mariani (Directores Titulares), Brian Robert Henderson y Gabriel Cohen (Directores Suplentes). Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos Titulares y 3 síndicos suplentes, con mandato por 3 ejercicios sociales. Síndicos: Diego Martín Salaverri, José Daniel Abelovich, Marcelo Héctor Fuxman (Síndicos Titulares), Javier Errecondo, Baruki Luis Alberto González y Damián Burgio (Síndicos Suplentes). Los Sres. Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre. Romina Benvenuti autorizada por escritura pública Nº 272, de fecha 21/11/2008, Folio Nº 658 del Registro Notarial Nº 479.

Abogada – Romina Benvenutti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 26/11/2008 Nº 129.682 v. 26/11/2008

EXPLORACIONES OROMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 10 del 20/02/2.008, se resolvió aumentar el capital social por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital de la suma de $ 2.774.550 hasta a la suma de $ 5.169.150 mediante la emisión de 2.396.600 acciones de $ 1 de valor nominal por cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una. La misma asamblea resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social por el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA ($ 5.169.150), representado por cinco millones ciento sesenta y nueve mil ciento cincuenta (5.169.150) acciones ordinaria nominativas no endosables de valor nominal de UN PESOS ($ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado por Acta de Asamblea del 20/02/2.008.- Carlos R. Martínez López.

Abogado – Carlos Martínez López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2008. Tomo: 70. Folio: 283.

e. 26/11/2008 Nº 129.684 v. 26/11/2008

FORESTADORA DEL LIMAY

A.F.I.C.S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/12/07 en segunda convocatoria, se resolvió: 1) Prorrogar por el término de 49 años y en consecuencia modificar el artículo 2º por "El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su constitución 15 de diciembre de 1957", y 2º) Ratificar la asamblea de fecha 26/04/93, que resolvió aumentar el capital social fijándolo en $ 20.000. Autorizada por instrumento privado de fecha 5 de diciembre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 26/11/2008 Nº 129.506 v. 26/11/2008

FOT10

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 1337 del 20/11/2008.- Socios: Ricardo Favio CARBONE, casado, 26/10/71, DNI: 22.457.140, comerciante, Diaz Colodrero 3178, Piso 3, Departamento "A", CABA; Diego Martín RAMOS, soltero, 25/7/73, DNI: 23.377.534, comerciante, Santiago del Estero 2032, CARA; Adrián Mario NOGUEIRO, casado, 31/8/68, DNI: 20.426.208, abogado, Roque Saenz Peña 825, Piso 4, Oficina 43, CABA y Adrián Gustavo PUPKIN, divorciado, 12/1/68, DNI: 20.619.504, comerciante, Gurruchaga 274, Piso 12, Departamento 4, CABA, todos argentinos.- Duración: 99 años.- Capital: $ 90.000.- Sede: Roque Saenz Peña 825, Piso 7, Oficina 706, CABA.- Cierre ejercicio: 30/6.- Objeto: Actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y, en consecuencia, la adquisición de dominios fiduciarios, la administración de los bienes fideicomitidos, el cumplimiento de los mandatos de los fiduciantes, el ejercicio de representaciones, mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo, en especial el de desarrollos inmobiliarios y financieros de conformidad con la legislación general o con lo previsto en la citada Ley o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades y bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros.- Presidente: Diego Martín Ramos.- Director Suplente: Adrián Gustavo Pupkin, ambos con domicilio especial en Roque Saenz Peña 825, Piso 7, Oficina 706, CABA.- Firmante apoderado en escritura 1337 del 20/11/2008.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 69.

e. 26/11/2008 Nº 85.643 v. 26/11/2008

GANADERA C.A.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Christian Alejandro Duarte, argentino, nacido 15/6/75, soltero, DNI 24408703, Cuil 20244087036, comisionista, domicilio Del Mármol 145, Lobos, Pcia. Bs As; y Nancy Noemí Frescino, argentina, nacida 29/4/77, soltera, DNI 25879455, Cuil 27258794554, comerciante, domicilio en la calle Sarmiento 879, Cañuelas, Pcia. Bs. As; fecha 14/11/08; denominación: Ganadera C.A.D. S.A. Domicilio: Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la república argentina y exterior, las siguientes actividades: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, representación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, feed lot, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Christian Alejandro Duarte; Directora Suplente: Nancy Noemí Frescino, ambos domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/10 cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 541 del 14/11/08.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 064.

e. 26/11/2008 Nº 85.634 v. 26/11/2008

GEN ROD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 10/5/2006 y acta de Directorio del 19/5/2006 y 31/10/2008 se eligen y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente: Miguel Angel Rodriguez; Vicepresidente: Felipe Antonio Gentile; Directores Titulares: Diego Ariel Rodriguez y Lionel Felipe Gentile; Director Suplente: Elena Haydee Gajate; y constituyen domicilios especiales en la sede Av. Diagonal Roque saenz Peña 995, piso 9, Dpto "A", C.A.B.A., mandato hasta 31/12/2008 y por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de 20/10/2006 se porroga la duración por 10 años y se reforma artículo 2°. Firma Magdalena E. Cords Ruiz, Autorizada por escritura 508, de fecha 13/11/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 638.

e. 26/11/2008 N° 91.559 v. 26/11/2008

GOBERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 3/2/2006, se instrumentó: Aumento Capital Social de $ 12.000.- a 352.780.-, representado por 352.780 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción Y se reforma de artículos 5º. Por Asamblea General Extraordinaria DEL 10/1/2008, se eligen y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente: Luis Alberto GOLD. Director Suplente: Graciela María Musteikis y constituyen domicilios especiales en la sede social. cambio de sede a Av del Libertador 6550, piso 3 oficina "B", C.A.B.A. Firma Magdalena E. Cords Ruiz, Autorizada por escritura 526, de fecha 20/11/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 654.

e. 26/11/2008 Nº 91.561 v. 26/11/2008

GRUPO KL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1339 del 21/11/2008, se reformó el artículo 3 del estatuto y objeto social.- Objeto: "Prestación de servicios de consultoría sobre desarrollo de negocios y contrataciones. Realización de estudios de factibilidad, estadísticos, estudios de mercado y servicios referidos a las relaciones públicas e institucionales.- Organización y administración de personal, manejo de negocios, manejo de carteras de clientes y proveedores. Administración de bienes, capitales, gestiones de negocios. Asistencia en asuntos relativos a licitaciones y concursos, análisis de oferta, elaboración de presentaciones. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades contempladas en la Ley Nacional 20488".- Firmante apoderado en escritura 632 del 9/6/08.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 69.

e. 26/11/2008 Nº 85.641 v. 26/11/2008

HARAS POZO DE LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea gral. extraordinaria del 11-11-08, elevada a escritura Registro 1147, se aumentó el Capital Social de la suma de $. 2.630.000 a la cantidad de $.3.400.000, se modifica artículo 4º. El firmante está autorizado por escritura Nº.1921 del 19-11-08 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2008. Número: 081124590489/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 26/11/2008 Nº 91.634 v. 26/11/2008

HORWATH HTL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Ordinaria/Ext. Unánime 24-04-08, Se modifica Art. 4º objeto social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de 3º, asociada a 3º consultoría, asesoría para emprendimientos hoteleros, gastronomía, comerciales, ocio, salud, residenciales, turísticos e industrias relacionadas directa o indirectamente, encuestas, análisis y evaluación de las mismas, servicios de capacitación para el rubro hotelero, turístico y/o de industrias relacionadas, servicio de conceptualización, diseño, revisión de proyectos, master planning para proyectos, búsqueda de operadores, socios y financiación, búsqueda de suelos y oportunidades de negocios, negociación de contratos con operadores, evaluación de contratos con operadores, puesta en marcha de proyectos, monitoreo de la aplicación de las inversiones, asistencia en el desarrollo de proyectos, asistencia en la mejora de desempeños, evaluaciones de desempeño hotelero, asistencia al equipo de gestión, búsqueda de inversores privados para proyectos, diseño e implementación de programas de mejoras de competitividad y de calidad para organismos de turismo nacionales, provinciales, municipales y extranjeros y para empresas privadas nacionales o extranjeras, diseño e implementación de planes de promoción turística, diseño de productos turísticos (Turismo activo rural, aventura, etc.) programas de atracción de inversiones, estudio de capacidad de carga, ordenamiento, territorial, sistemas de información turística, clasificación y categorización de alojamientos turísticos así como otros servicios y soluciones especiales relacionadas directa o indirectamente a las descriptas. Dr. Sergio Restivo, autorizado Acta Asamblea 24-08-08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 26/11/2008 Nº 14.881 v. 26/11/2008

INITABAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2008, se resolvió por unanimidad de votos modificar el artículo noveno del Estatuto Social, prescindiendo la sociedad de sindicatura. Lorena Aimó, abogada, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 19 de noviembre de 2008.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 26/11/2008 Nº 9847 v. 26/11/2008

INNTEX

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 15234 Por Acta de Asamblea del 19/9/08 y Directorio 22/9/08, se designo nuevo Directorio y se aumento el capital social de $ 12000 a $ 120000, reforma art. Cuarto Se designa PRESIDENTE: Gregorio Alejandro Mateossian. DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Ricardo Guzman Trosman, ambos con domicilio real y especial: Tucumán 1.455, piso 8, depto. A de esta Ciudad quienes aceptan los cargos Victoria S. Masri autorizada por esc. 351 Registro 1379 del 14/11/2008.

Escribana – Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 081121586337/4. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 26/11/2008 Nº 91.526 v. 26/11/2008

INVETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 30-04-04, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 30-04-07 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 11 del 23-11-07 se resolvió aumentar el capital social de $ 71.040 a $ 835.200, reformar el art. 4º y 9º del Estatuto Social y designar el Directorio: Presidente: José C. Tahta y Director Suplente: Cristina Nemzur de Tahta, quienes fijan domicilio especial en Av. de Mayo 1324 piso 1º oficina 34 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23-11-07.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 26/11/2008 Nº 129.521 v. 26/11/2008

KILMAGANY

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso publicado en fecha 6/10/08, según recibo Nº 0076-00125389 se consignó por la sede social como Sucre 1825 211, piso 2º departamento "B", Cap. Fed. cuando en realidad la sede es Sucre 1825, piso 2º departamento "B", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 998 del 23/9/08 ante el registro 1069.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 26/11/2008 Nº 129.519 v. 26/11/2008

LA CORCUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/10/08 se constituyó la sociedad. Socios: José María TORELLO, casado, 19/2/60, D.N.I. 14.156.067, Avenida del Libertador 1780, piso 10º, Cap. Fed., Guillermo Alfredo BENEDIT, casado, 28/2/52, D.N.I. 10.390.491, Rodríguez Peña 1390, Piso 7, Departamento "B", Cap. Fed., Matías GAVIÑA NAON, casado, 13/8770, D.N.I. 21.657.165,José León Pagano, 2628, Piso 8, Departamento "A", Cap. Fed., Pablo TORELLO, casado, 12/2/59, D.N.I. 12.946.934, Austria 2566, piso 2º, Departamento "B", Cap. Fed. y Sebastián ELIZALDE ACEVEDO, soltero, 4/10/70, D.N.I. 21.760.463, Lavalle 1058, Maipú, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes; Plazo: 30 años; Objeto: GANADERA: Cría, recría, engorde, capitalización de hacienda en general y en particular de ganado vacuno, actividad lechera, la elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad ganadera en general AGROPECUARIA: Siembra y cosecha, de todo tipo de cereales, oleaginosas, y semillas, preparación de praderas, y demás actividades relacionadas con las actividades agropecuaria y agroindustrial. COMERCIAL: Compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionados con las actividades agropecuaria, agroindustrial o ganadera, incluyendo el faenamiento de la hacienda a comercializar y/o cualquier otro acto necesario y vinculado con la comercialización de la carne y sus subproductos elaborados y/o adquiridos a través de la Sociedad. INDUSTRIAL: La instalación y/o explotación de establecimientos destinados a la fabricación, conservación e industrialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria o agroindustrial. MANDATARIA: La administración por cuenta propia o de terceros de bienes muebles u otros inmuebles relacionados con la actividad ganadera, agropecuaria y agroindustrial. FINANCIERAS: La participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Guillermo Alfredo BENEDIT, Vicepresidente: Matías GAVIÑA NAON; Director Suplente: Pablo TORELLO, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Posadas 1.537, 2º Piso, Departamento C, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 261 del 18/10/08 ante el registro 2019.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 26/11/2008 Nº 129.518 v. 26/11/2008

LISMORE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica Edicto de fecha 4/7/2008 número 0123-00012761. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/11/2008 que modifica Aumento de Capital según esc. 241 del 17/11/2008 al folio 610, Rto. 1416 de Capital, por consiguiente el artículo cuarto queda redactado: ARTICULO CUARTO: El capital social es de cuarenta millones trescientos cincuenta mil novecientos ochenta pesos ($ 40.350.980) representado por cuarenta millones trescientas cincuenta mil novecientos ochenta (40.350.980).- acciones de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del Art. 188 de la Ley Nro. 19550. Todo Aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Autorizado por esc. 241 del 17/11/2008 al folio 610 del Rto. 1416 de Capital Federal.

Hernán Santiago López Tesón

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 45.

e. 26/11/2008 Nº 14.879 v. 26/11/2008

LOGISTICA GUTIERREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 242 del 5/5/08 Reg. 952 C.A.B.A. se procedio a modificar el objeto social, reformandose en consecuencia el artículo tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, la comercializacion, distribución, consignación, importación y/o exportación de productos para kiosco en general, especialmente golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, perfumería, ferretería, almacén, bebidas, artículos de librería, pilas, baterías y aquellos relacionados con la fotografía como ser películas fotograficas, filmadoras, proyectores, placas radiograficas, cargadores, portarretratos, album de fotos, lentes, rollos de papel fotográficos, así como cualquier otro rubro relacionado directamente con la fotografía y la prestación de toda clase de servicios relacionados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura Nº 242 del 5/5/08 Registro 952 C.A.B.A.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 26/11/2008 Nº 129.731 v. 26/11/2008

MINERA ANDACOLLO GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 28 de octubre de 2008 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 20.353.364,50 a $ 27.283.364,50, estando el aumento compuesto de: 69.300.000 acciones ordinarias escriturales de $ 0,10 de valor nominal cada una y con derecho un voto por acción; y 2) Reformar el inciso (a) del artículo cuarto del Estatuto Social dejándose constancia que el resto del artículo se mantiene inalterado para incorporar la nueva cifra del capital social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: (a) Monto del capital social: El capital social es de veintisiete millones doscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 27.283.364,50) representado por 272.833.645 acciones ordinarias escriturales de diez centavos ($ 0,10) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un voto) por acción (...)". Firmado: Maria Agustina Monti, inscripta al Tomo 85, Folio 820 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 28 de octubre de 2008.

Abogada – María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 26/11/2008 Nº 26.844 v. 26/11/2008

NOR-DIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 142 del 18/11/08 Fº 300 Registro 1823. Transcriben acta de asamblea Gral. ordinaria del 30/7/07 donde por finalización de mandato reeligen Presidente a Oscar Ricardo Pérez nacido el 25/3/45, casado DNI 8.245.361, Director Diego Hernán Pérez, nacido el 4/5/73, DNI 23327.029, soltero y Directora Suplente María Eugenia Pérez, nacida el 31/12/74, DNI 24.313.370, soltera, todos argentinos, domiciliados en Santa Rosalía 380 San Andrés, Pcia Bs. As. De directorio del 30/7/07 donde distribuyen cargos Presidente Oscar Ricardo Pérez. Director Diego Hernán Pérez. Directora Suplente María Eugenia Pérez, los aceptan y fijan domicilio especial en Av. La Plata 2970, Cap. Fed. Asamblea Gral Ordinaria del 31/7/08 donde por finalización de mandato reeligen a los mismos miembros. De Directorio del 31/7/08 donde distribuyen cargos, los aceptan y fijan domicilio especial en Av. La Plata 2970, Cap. Fed. De asamblea Gral Extraordinaria del 6/10/08 donde prorrogan plazo de duración de la sociedad y reforman artículo Segundo: La duración de la sociedad es de treinta años, a contarse desde el 1 de diciembre de 2000. Podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria. Fijan 1 miembro titular y 1 suplente la cantidad de miembros del directorio y en 3 años la duración de sus mandatos. Renuncian Diego Hernán Pérez como Director Titular y María Eugenia Pérez como directora suplente y se aceptan. Eligen Director Suplente a Diego Hernán Pérez y acepta. Reforman Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, pudiendo ser reelegibles. Los directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme el artículo 256, párrafo segundo de la ley 19550 se regirá por las siguientes reglas: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán` asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de diez mil pesos ($ 10.000.) o su equivalente, por cada uno. Adriana Ramos autorizada escritura 142 Fº 300 del 18/11/08.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 19 interno 83784.

e. 26/11/2008 Nº 85.640 v. 26/11/2008

PRETE ROSSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A., Jorge Hugo NIELAVITZKY, D.N.I. 16.453.116, nacido el 25/11/1962, casado, domicilio Nicasio Oroño 1682 C.A.B.A. y Carolina AINSTEIN, D.N.I. 21.080.801, nacida el 15/11/1969, divorciada, con domicilio en La Pampa 3098, piso quinto, C.A.B.A.; ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, 2) 20/11/2008, 3) PRETE ROSSO S.A. 4) Nicasio Oroño 1563, C.A.B.A. 5) objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación, por mayor y menor, de prendas para vestir y artículos de cuero y/o de cualquier otro material. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Carolina AINSTEIN, Director Suplente: Jorge Hugo NIELAVITZKY, aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12.- Se me autorizó a publicar edictos en escritura pasada ante mi el 20/11/08.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 081121586794/8. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 26/11/2008 Nº 129.551 v. 26/11/2008

PROCREDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 711 folio 2372 del 11/11/2008 registro notarial 289 de C.A.B.A.: 1) Ernesto Clarens, nacido el 10/03/1951, L.E. 8.549.994, domiciliado en Palpa 3162 piso 6 departamento H de C.A.B.A. y Carlos Alberto Eduardo Di Gianni, nacido el 24/11/1963, 16.823.655, domiciliado en Maipú 311 piso 12 de C.A.B.A., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) PROCREDIT S.A. 3) Manuela Sáenz 323 piso 7 oficina 3 de C.A.B.A. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Construcción de inmuebles y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, tanto públicas como privadas. Compraventa, comercialización, intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, inclusive los comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también todas clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. FINANCIERA: Mediante aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a cons-

tituirse, constitución, aceptación o transferencia de derechos reales sobre muebles e inmuebles, mutuos de dinero y otros bienes, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá contraer empréstitos mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables u otros títulos negociables, en moneda nacional o extranjera, convertibles en acciones o no, con garantía común, flotante o especial, todo ello de acuerdo con la legislación vigente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 directores por tres ejercicios. Designados: Titular: Ernesto Clarens. Suplente: Carlos Alberto Eduardo Di Gianni, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Manuela Sáenz 323 piso 7 oficina 3 de C.A.B.A. 8) Representante: Presidente del Directorio: Ernesto Clarens. 9) 31 de diciembre. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 711 del 11/11/2008, folio 2372, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 112.

e. 26/11/2008 Nº 85.635 v. 26/11/2008

PROVINCIAS UNIDAS Nº 1590

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 212, del 03/11/08, Escribano Marcelo Ariel GIROLA MARTINI. Se acepto renuncia del Directorio Luis Alfonso Giussani, Mónica Beatriz Tarassi, Lucas Mariano Giussani, Nicolás Alfonso Giussani y Julia Banegap. Designacion de nuevo directorio: Presidente: Domingo Barreiro Barreiro, español, nac. 5/3/45, DNI 93.157.053, casado en 1ras nupcias María Ester Vazquez, domiciliado en Pizurno 206, Ramos Mejia, Vicepresidente: Pablo Javier Barreiro, argentino, nac. 31/3/74, DNI 23.904.479, casado en 1ras nupcias Verónica Mariela Marsico, domiciliado en Chacabuco 147, Ramos Mejía, y Directora Titular: Graciela Mabel Barreiro, argentina, nac.18/2/60, DNI 13.846.028, divorciada de sus 1ras nupcias de Héctor Raúl Taboada, domiciliada en calle Manuel Quintana 423, Quilmes, Directora suplente: Marta Ester Vázquez, argentina, nac. 15/07/41, DNI 6.481.443, casada en iras nupcias con Domingo Barreiro Barreiro, domiciliada en calle Pizurno 206, Ramos Mejía. Aumento de capital art. 188 de la ley 19550 y reforma del articulo 4to, aumento de capital hasta la suma de $ 570.000 mediante a) la capitalización de la cuenta de ajuste de capital por la suma de $ 101.854,07; b) la capitalización de los aportes irrevocables efectuados en ejercicios anterioes de $ 106.296 y el contabilizado en el ultimo ejercicio por $ 115.312. Ello totaliza la suma de $ 323.462,07. c) También como se adelanto se propone capitalizar el saldo de los resultados no asignados, por las sumas que la asamblea no decidió distribuir a los socios mediante la acreditación de importes en las cuentas particulares, la cual asciende a $ 65.852,79, d) Finalmente, para que el capital social quede determinado en $ 570.000, los accionistas deberán aportar en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, la suma de $ 685,14. Lo indicado determina que el aumento de capital propuesto no modifica la participación que cada uno de ellos tiene en el capital social. Modificación del articulo cuarto el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 570.000, representado por 570.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto conforme lo prevé el articulo 188 de la ley 19.550." El capital social de $ 570.000 queda suscripto en las siguientes proporciones: Domingo Barreiro, 249.198 acciones, Pablo Javier Barreiro, 223.893 acciones, Graciela Mabel Barreiro 23.490 acciones y Rodolfo Agustoni, 73.416 acciones. Modificación del articulo primero el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina PROVINCIAS UNIDAS Nº 1590 SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Modificación del Articulo 12 el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO DOCE: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatorias por publicaciones en el periódico de publicaciones legales, durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha indicada para celebrarla; y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días, con ocho de anticipación. Podrá fijarse la segunda convocatoria para el mismo día de la primera convocatoria, con una diferencia mínima de una hora. La asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, sesionara legalmente con mas de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la asamblea. La asamblea general extraordinaria quedara constituida validamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas, con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier numero. En ambas asambleas se adoptaran las resoluciones, tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el ultimo apartado del articulo 244 de la ley 19.550, en cuyos supuestos especiales, se estará a las mayorías allí establecidas. Sin perjuicio de lo expuesto, la asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reunieren accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. "CAMBIO DE SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Avenida Eva Perón 5327, CABA. Marcelo Ariel Girola Martini Autorizado por esc. 212 de 03/11/08.

Escribano – Marcelo Ariel Girola Martini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2008. Número: FAA03296426. Matrícula Profesional Nº: 5672.

e. 26/11/2008 Nº 14.876 v. 26/11/2008

RED COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución RED COMPANY S.A.: 19/11/2008 Folio 951 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Maria del Carmen ZARATE (PRESIDENTE) nacida 4/3/1966, DNI 17.589.995, domicilio real Guido y Los Ciruelos s/n, Quilmes Este, Pcia. Bs. As. y Paola Lorena SUAREZ (DIRECTOR SUPLENTE) nacida 22/5/1982, DNI 29.561.103, domicilio real Cevallos 925, Quilmes, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, solteras y con domicilio especial en Av. Santa Fe 1780 piso 5° oficina "508" Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Av. Santa Fe 1780 piso 5° oficina "508" Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación del transporte de cargas, fletes, acarreos, equipajes, encomiendas, documentos, cheques, y todo lo vinculado con el transporte de documentos de y para personas, entidades públicas, privadas, financieras y/o bancarias, y en particular efectuar servicios de mensajería y correo privado, los que podrá realizar con medios de transporte propio o de terceros. Realizar toda clase de operaciones de compraventa, permuta, importación y exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, productos, mercaderías y servicios relacionados con el apartado anterior. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Luciana Emilia Favaro autorizada por escritura 341 Folio 951 Registro 581 del 19/11/08.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 22.

e. 26/11/2008 Nº 129.567 v. 26/11/2008

SERVICIOS DE INGENIERIA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 13-11-08 Recibo 128519. Reforma Artículo Primero Denominación: I.A.S. CONSULTORA AMBIENTAL S.A. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 845 del 30-10-08. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 51.

e. 26/11/2008 Nº 14.867 v. 26/11/2008

SIBERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Constitutiva del 05/11/2008, se constituyó Siberia S.A., con sede y domicilio en Martín Coronado 3140, Pº 1, CABA. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Matías Alberto LOIZAGA, Argentino, abogado, de 32 años, nacido el 5 de agosto de 1976, DNI 25.430.693 – CUIT 20-25430693-3; y Geraldine GUERON, Argentina, Licenciada en Ciencias Biológicas, de 30 años, nacida el 19 de Septiembre de 1978, DNI 26.844.305 – CUIT 27-26844305-9, ambos con domicilio real y especial en la calle Martín Coronado 3140, Pº 1, CABA, OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) explotación de editoriales musicales, mediante, entre otras actividades, la edición, publicación, promoción y difusión de obras musicales, partituras y otras publicaciones artísticas, científicas, literarias o fonográficas; b) administración, fiscalización y cobro de derechos autorales y/o de edición de obras musicales; c) explotación de sellos discográficos, mediante, entre otras actividades, la grabación, producción y reproducción de fonogramas y videogramas, y su posterior distribución, importación, exportación, exhibición y comercialización a través de todo tipo de soportes físicos aptos para la reproducción de imágenes y sonidos, tales como "cassettes", "discos compactos (CD)", "discos de video digital (DVD)", así como a través de soportes digitales que permitan la difusión de fonogramas y videogramas a través de Internet y redes de telefonía celular; c) contratación y representación de artistas musicales nacionales y/o extranjeros; d) explotación de páginas de Internet, y todo otro producto o servicio relacionado con la red de Internet para la difusión, promoción y comercialización de obras musicales, fonogramas y videogramas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-. CAPITAL SOCIAL: PESOS VEINTE MIL ($20.000), dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UNO ($ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: a) Matías Alberto LOIZAGA, suscribe Dieciocho mil (18.000) acciones. y b) Geraldine GUERRON suscribe Dos mil (2.000) acciones. Se ha Integrado el 100% del capital en dinero en efectivo al momento de la constitución.- PLAZO DE DURACION: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, y quienes se incorporarán en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso. de ausencia o impedimento de aquél. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio: En garantía de sus funciones, los Directores titulares obtendrán un seguro de caución por el importe que establezca la autoridad regulatoria.- FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura conforme artículo 284 de la Ley 19.550. Si como consecuencia del aumento de su capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la citada ley, la asamblea deberá elegir anualmente un síndico titular y uno suplente.- REPRESENTACION LEGAL: corresponde al presidente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, Directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550.- La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicios, prorrogar y declinar jurisdicciones, corresponderá al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, o a la persona a la cual apodere en forma general o especial el Directorio.- PRIMER DIRECTORIO: Presidente: Sr. Matías Alberto Loizaga, y DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Geraldíne Gueron, ambos con domicilio especial en la calle Martín Coronado 3140, Pº 1°, CABA.- CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: el 31 de Diciembre de cada año. En Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2008. Marianela Torralba, escribana autorizada por escritura pública Nº 238, de fecha 05/11/08.

Escribana – Marianela Torralba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2008. Número: FAA03301500.

e. 26/11/2008 Nº 85.657 v. 26/11/2008

SIMILIA DEFENSIVOS AGRICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida 20-11-2008, 2) Socios: Saúl Enrique MARKMAN, argentino, nacido 16/09/1949, DNI 7.851.206 y CUIT 20-07851206-8, empresario, domiciliado en Roque Sáenz Peña 242 Piso 8º Dpto "B", San Isidro, Prov. de Bs As; Mónica Analía ACCORRONI, argentina, nacida 31/03/1966, DNI 17.970.742 y CUIT 27-17970742-5, contadora pública, domiciliada en Joaquín V. González 2965, CABA. 3) "SIMILIA DEFENSIVOS AGRÍCOLAS S.A." 4) Joaquín V. González 2965, CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, enmiendas, inoculantes, alimentos balanceados, semillas, productos veterinarios y todo otro producto relacionado con los suelos, cursos de aguas y mares, y medio ambiente, de recursos naturales, control de plagas y enfermedades, beneficiamiento de semillas para todos los usos, de maquinarias e implementos agrícolas y de fumigación, silos, tinglados y galpones. La comercialización y acopio de cereales, oleaginosas y frutos; Gestión, obtención y contratación sobre licencias, patentes de invención, marcas, procesos de fabricación (know-How) y tecnología, tanto nacionales como importadas, propias o de terceros, referidas al ramo químico, agroquímico, fertilizantes, farmacéutico y cosmético. b) FINANCIERO: Mediante la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación en vigor, que tengan relación con su objeto comercial, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, producción, formulación, fraccionamiento, elaboración de productos o subproductos industrializados referentes a su objeto comercial d) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Actuando como corredor, comisionista o mandataria de empresas, sociedades y toda clase de personas físicas y jurídicas tanto del país como del exterior que tengan relación con su objeto comercial. e) ASESORAMIENTO: Para el cumplimiento del objeto que requiera del concurso de personal especializado, la sociedad lo cumplimentará por intermedio de profesionales habilitados al efecto, de acuerdo a la legislación vigente. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 24.000. 8) Presidente: Saúl Enrique Markman, Director, Suplente: Mónica Analia Accorroni con domicilio especial en Sede Social. 9) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. 10) 31/03 de cada año. 10) Autorizada por Esc. Pub. Nº 140 del 20/11/08, Reg. 1311 Cap. Fed.; Autorizada Soledad del Carril.

Certificación emitida por: Fabio L. Mossecian. Nº Registro: 1311. Nº Matrícula: 4871. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 75. Libro Nº: 2.

e. 26/11/2008 Nº 91.539 v. 26/11/2008

SOFOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 19/11/08 se resolvió por unanimidad: (i) recti-

ficar el monto del capital social en la suma de $ 226.214; y (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social. Valeria Ayerza, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 19/11/08.

Abogada – Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 73. Folio: 749.

e. 26/11/2008 Nº 9844 v. 26/11/2008

SURYMAREN

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación por Art. 124 1) Raquel Isabel Peñalva 17/10/58 DNI 12.817.750 y Rubén Antonio Vetere 15/7/56 DNI 12.080.807 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real en Alicia Moreau de Justo 740 Loft 5 CABA 2) 3/10/08 4) Junín 1265 piso 1 Dpto. D. CABA 5) Agropecuaria mediante la explotación integral agrícola ganadera en campos propios o de terceros o arrendados a terceros La comercialización de productos obtenidos de la explotación agrícola ganadera 6) 99 años 7) $ 100.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Rubén Antonio Vetere Suplente Raquel Isabel Peñalva con domicilio especial en la Sede Social 10) 28/2. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 3/10/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 26/11/2008 Nº 129.471 v. 26/11/2008

TERMAS DE GUALEGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 14/11/08, registro 2084 de Capital Federal, se aumentó modificó tercero (objeto social), el que quedó redactado de la siguiente forma: (a) Inmobiliarios: mediante la explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realización de mejoras en inmuebles propios o de terceros, afectación de inmuebles al Régimen de la Propiedad Horizontal y Prehorinzontalidad y organización, administración, y comercialización de emprendimientos denominados clubes de campo, o clubes cerrados y la explotación de licencias o concesiones nacionales, provinciales y/o municipales de aguas termales; (d) Comerciales: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, turísticos y de hotelería; y (e) Fideicomiso: mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, testamentarios, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario. Autorizado por escritura pública del 14/11/08, registro 2084 de Capital Federal.

Abogado – Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 66. Folio: 846.

e. 26/11/2008 Nº 129.481 v. 26/11/2008

TEX GROUP BUSINESS VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 314, Folio 1028, 20/11/08, Reg.1913, 2) Orlando Alfredo Sisa, argentino, 1/5/56, casado, empresario, DNI 12.462.243, Bariloche 3125 CABA; Federico Gastón Sisa, argentino, 11/1/80, casado, empresario, DNI 27.861.126, Bariloche 3125 CASBA y Paula Florencia Sisa, argentina, 3/11/86, soltera, empresaria, DNI 31.932.211, Bariloche 3125 CASBA; 3) "TEX GROUP BUSINESS VISION S.A." 4) Irala 221 CABA.- 5) a) industrial: mediante la confección, industrialización, diseño, comercialización, fabricación, distribución, consignación, comisión, representación y franquicia al por mayor y menor de prendas terminadas, materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta y calzado.- b) importadora, exportadora y comercial: de las mercaderías relacionadas en el rubro industrial.- asimismo la realización de todo tipo de operaciones, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6) $ 20000; 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/08. 12) Presidente: Orlando Alfredo Sisa, Vicepresidente: Federico Gastón Sisa Director Suplente: Paula Florencia Sisa.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura 314, folio 1024, registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/11/2008 Nº 129.515 v. 26/11/2008

TIMBO PORA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ n° Correlativo 1.753.391). Informa que por Asamblea General Extraordinaria de 08/05/2008 se reforma el Estatuto Social en su artículo 4° por aumento del Capital Social de $ 100.000 a $ 916.000, representado por 916.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y valor nominal $ 1 cada una. HECTOR ENRIQUE GHYSELS, Contador Público, Tomo 99, Folio 15, CPCECABA, DNI 11.286.296, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 08/05/2008.

Contador – Héctor Enrique Ghysels

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2008. Número: 041481. Tomo: 0099. Folio: 015.

e. 26/11/2008 Nº 129.654 v. 26/11/2008

VDA - CALZADOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1529608. Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2008 se resolvió aumentar el capital social a $60.628.000 y se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social por el siguiente texto "El capital social se fija en la suma de $60.628.000 (pesos sesenta millones seiscientos veintiocho mil) y estará representado por 60.628.000 acciones clase A ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria de accionistas, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". Dalila María Bet. Abogada T° 86 F° 572 CPACF DNI. 27.463.504. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2008 a las 11.30 horas.

Abogada - Dalila María Bet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2008. Tomo: 86. Folio: 572.

e. 26/11/2008 N° 129.613 v. 26/11/2008

VIROGO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 907, Fº 2544 de fecha 24/11/2008.- Accionistas: Oscar Alberto BRAVO, argentino, soltero, comerciante, 04/08/68, D.N.I.: 20.367.797, domiciliado en la calle Pinazo Nº 7161, Cuartel V, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Manuel GARCIA, español, casado, jubilado, 24/06/22, D.N.I.: 93.412.080, domiciliado en la calle 119 Nº 1346, Localidad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Jacoba CARRERAS, española, casada, jubilada, 22/06/23, D.N.I.: 93.412.057, domiciliada en la calle 119 Nº 1346, Localidad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Fernando GARCIA, argentino, casado, comerciante, 16/02/54, D.N.I.: 11.015.565, domiciliado en forma real y especial en la calle Canadá Nº 29, Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, Ana María ALBINATI, argentina, casada empleada, 15/09/53, D.N.I.: 10.888.835, domiciliada en forma real y especial en la calle Canadá Nº 29, Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, Isabel SPATARO, argentina, viuda, jubilada, 31/05/25, DNI: 71.444, domiciliada en la calle Canadá Nº 29, Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y Victor GARCIA, argentino, soltero, comerciante, 18/02/82, D.N.I.: 29.382.041, domiciliado en forma real y especial en la calle Costa Rica Nº 210, Localidad de Moreno, Partido Moreno, Provincia de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años.- Objeto social: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, explotación, alquiler, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales.- Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal.- MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y todo acto relacionado con el objeto social.- FINANCIERA: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital Social: $ 12.000.- Administración: mínimo de UNO, máximo de CINCO mandato de TRES ejercicios.- Representación: Presidente del Directorio.- Sindicatura: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Directorio: Presidente: Victor GARCIA; Vicepresidente: Ana María ALBINATI y Director Suplente: Fernando GARCIA.- Sede social: calle Bogotá Nº 2299 piso 13º departamento "A" Capital Federal.- Autorizado a publicar edictos por la Escritura Nº 907 de fecha 24/11/2008.- Escribana Sandra Marcela GARCIA, Registro Notarial 531.

Abogada - Esperanza Caminal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 96. Folio: 928.

e. 26/11/2008 Nº 129.763 v. 26/11/2008

XIMETAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Tristan RODRIGUEZ LOZANO argentino, empresarin, soltero hijo de Felix Alberto Rodriguez Lozano y de Diana Poli, DNI 21.980.134, nacido el 10/12/1970, domiciliado en España 668; Beccar Pcia de BS As. Ximena HERRERA COUSINET, argentina, empresaria, soltera, hija de Eduardo Herrea Cousinet y de Monica Occhipinti, nacida el 04/06/1982, DNI 29.544.539, Domiciliada en Cuba 4568 PISO 2, cap fed. 2) Plazo de duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, dentro de la República Argentina y en el Extranjero las siguientes actividades: Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Elaboracion de todo tipo de productos alimenticios relacionados con el objeto principal y su comercializacion tanto dentro como fuera de sus propios establecimientos, asi como la prestacion de servicios de elaboracion y preparacion de banquetes y comidas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) El capital es $ 12.000. 5) CIERRE DEL EJERCICIO. TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE de cada año. 6) SUSCRIPCION DEL CAPITAL. El capital es suscripto por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: El Tristán Rodriguez Lozano, suscribe 1.200 acciones por un valor nominal de un mil doscientos pesos, la señora Ximena Herrera Cousinet suscribe 10.800 acciones por un valor nominal de diez mil ochocientos pesos. 7) DIRECTORIO. PRESIDENTE: Ximena Herrera Cousinet. DIRECTOR SUPLENTE: Tristan Rodriguez Lozano. Y constituyen domicilio especial en la sede social. 8) SEDE SOCIAL: Cuba 4568 PISO 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada: María Rosa COHEN por Folio 2033, Registro 1972, escritura 675 – fecha 18/11/2008.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 081120585435/5. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 26/11/2008 Nº 14.872 v. 26/11/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20 DE NOVIEMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Constitución de sociedad: Instrumento privado del 19/11/2008. Sede Social y domicilio especial: Juncal 4690, Torre Polo, p. 2º dpto 3, CP 1425, C.A.B.A. Socios: Nicolás Alfredo Santander, nacido el 11 de octubre de 1979, DNI 27.655.198 y María Cecilia Naselo de Santander nacida el 9 de mayo de 1980, DNI 28.116.802 ambos argentinos, casados, licenciados en administración de empresas y con domicilio en Juncal 4690, Torre Polo, p. 2º dpto 3, CP 1425, C.A.B.A. Denominación: 20 DE NOVIEMBRE S.R.L. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a la actividad inmobiliaria, ejecutando a tal fin toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el ramo de la ingeniería y la arquitectura mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, prestación de servicios inmobiliarios, construcción, subdivisión y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por si o por cuenta de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Asimismo, a los fines de una óptima realización de la actividad principal y siempre que se relacione directamente con la misma, la Sociedad podrá desarrollar, en las condiciones señaladas: (i) toda clase de operaciones financieras y/o de inversión por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios o de terceros, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; (ii) toda clase de operaciones comerciales, incluyendo pero no limitándose a suscribir contratos de compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fideicomiso, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, y/o cualquier otro contrato comercial relacionado con la actividad principal de la Sociedad. En general, la Sociedad podrá realizar todo tipo de negocio de carácter comercial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. A los efectos de cumplimiento de sus metas y objeto social de la Sociedad, ésta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Duración: 99 años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Administración y Representación a cargo uno o más gerentes en forma individual e indistinta,

designados por la asamblea de socios, quienes tendrán la representación legal y uso de la firma social, en la forma que determine la asamblea de socios. El o los gerentes deberán ser socios. Se designa gerente a: María Cecilia Naselo de Santander. Tomás Naselo, autorizado en contrato constitutivo de fecha 19/11/2008. Certificación emitida por: Francisco Martinez Azaro. Adscripto a Registro Notarial: 1576. Nº Matricula: 5011. Fecha: 19/11/2008 Nº Acta: 126. Libro Nº 1.

Abogado - Tomás Naselo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 99. Folio: 495.

e. 26/11/2008 Nº 129.536 v. 26/11/2008

AXTRIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Instrumento Privado del 20/11/08. 2.- Mariano Alejo Hernandez, argentino, casado, 25/6/77, empresario, DNI 26.133.562, San Lorenzo 1843, San Miguel Provincia de Buenos Aires y Martín Horacio Angelico, argentino, soltero, 27/8/77, empresario, DNI 26.192.548, Canning 976, José C. Paz Provincia de Buenos Aires. 3.- AXTRIX S.R.L. 4.- 99 años.- 5.- a) industrial : mediante la confección, industrialización, diseño, comercialización, fabricación, distribución, consignación, comisión, representación y franquicia al por mayor y menor de prendas terminadas, materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta y calzado.- b) importadora, exportadora y comercial: de las mercaderías relacionadas en el rubro industrial.- asimismo la realización de todo tipo de operaciones, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico), mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6.- $ 20.000 en 200 cuotas de $ 10.- 7.- Administración y representación legal: Gerente: Martín Horacio Angélico, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejer.: 30/3.- 9.- Linch 3778 CABA, Autorizado en acto constitutivo del 20/11/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/11/2008 Nº 129.513 v. 26/11/2008

BAU & BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 333 del 24/11/08 Fº 863 Registro 1706 C.A.B.A. Socios: Susana Hartenstein, argentina, nacida el 18/5/22, viuda, empresaria DNI 3.618.529, domiciliada en Avenida Pueyrredón 910 piso 9 C.A.B.A.; y los cónyuges en primeras nupcias Edgardo Máximo Gafni, nacido el día 23/1/61, DNI 14.316.259, y Claudia Patricia Fargi, nacida el 11/6/61, DNI 14.316.407, ambos argentinos, empresarios domiciliados en Avenida Pueyrredón 910 piso 12 C.A.B.A. Duración: 6 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: la construcción, explotación, financiación, administración, compra, venta, permuta, alquiler y comercialización de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, tanto en forma total como parcial, pudiendo realizar operaciones financieras a tal fin, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un socio, en calidad de gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Sede social: José Hernández 1444 piso 8 depto. C, C.A.B.A. Gerente. Edgardo Máximo Gafni, con domicilio especial en la sede social. Carolina Lorenzo, autorizada por. Esc. 333 del 24/11/08 Fº 863 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 05.

e. 26/11/2008 Nº 129.704 v. 26/11/2008

BLACK BELT INSPECTIONS AND MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 21 de noviembre de 2008. Socios: Martín Ignacio Lazzari, D.N.I. Nº 12.639.808, CUIL Nº 20-12639808-6, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 7 de octubre de 1958, domiciliado en Montevideo 1159, 3º Piso, Dpto. "A", de Capital Federal y Agustín Lazzari, D.N.I. Nº 33.207.226, CUIL Nº 23-33207226-9 argentino soltero comerciante nacido el 8 de septiembre de 1987, domiciliado en La Pampa 3202, de Capital Federal. 1) Black Belt Inspections and Management Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo 1159, 3º Piso, Dpto. "A", de Capital Federal. 2) 99 años. 3) Inspección de documentación aduanera; calidad de carga y de descarga de buques de embarques y mercaderías en general; brindar servicios de logística, transporte y comercio exterior; importación y exportación de productos agropecuarios; mandatos y servicios y representación de cualquier naturaleza vinculada al objeto principal. 4) $ 12.000. 5) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del Gerente Martín Ignacio Lazzari. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Domicilio social: Montevideo 1159 3º Piso, Dpto. "A", de Capital Federal, donde también lo constituye en forma especial el gerente. El firmante se encuentra autorizado en el instrumento privado de constitución.

Abogado - Hugo A. Pellet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 23. Folio: 835.

e. 26/11/2008 Nº 129.540 v. 26/11/2008

CABAÑAS PEHUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia que por escritura del 17 de Noviembre de 2008, Número 302, Folio 989 y por Acta de Reunión de Socios del 30 de julio de 2008, se dá cumpliento al ARTICULO 60 Ley 19.550, renovando el cargo del Socio Gerente, Carlos Osvaldo CAJIAO, por el término de un año.- y por Acta de Reunión de Socios del 31 de octubre de 2008, se resolvió, AUMENTO DE CAPITAL mediante la REFORMA del Artículo Cuarto y Constitucion de Garantía de los Gerentes mediante la REFORMA del Artículo Quinto, de la siguiente manera: "CUARTO": El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro cientos setenta y nueve mil ($ 479.000.-) divididos en cuarenta y siete mil novecientas cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota social. El Capital Social podrá ser aumentado cuando las necesidades del giro social asi lo requieran, con el acuerdo de todos los socios, pudiendo suscribir las cuotas de capital de la manera que convengan.- "QUINTO": La administración, representación legal y uso de la firma social estará a caigo de uno o mas socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. En garantía de sus funciones los gerentes titulares darán cumlimiento a los establecido en el artículo 75 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 7/2005".- Autorizada por escritura número 302 del 17 de noviembre de 2008, Escribano Carlos A. Vignoli, Titular del Registo Notarial Número 1335 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Vignoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 081120584668/6. Matrícula Profesional Nº: 3927.

e. 26/11/2008 Nº 14.886 v. 26/11/2008

CLINICA EQUINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número Correlativo 500.755. Escritura 115 del 12/11/2008, Registro 1812 CABA. Aumento de capital a $ 252.000; cambio sede social, modificación y nuevo texto integro del contrato social. Renuncia gerente Ignacio Pavlovsky, y designa 3 gerentes por tiempo indeterminado: Miguel LAGOS MÁRMOL, 13/06/1943, L.E. 4.421.234, domicilio Ruta 8 km 115, Camino del Quintón, Pdo. San Antonio de Areco, Prov. Buenos Aires; Ricardo Ignacio VEDOYA, 06/01/1951, L.E. 8.502.994, domicilio Ruta 8 Km. 41,5 Golf Club Argentino, José C. Paz, Prov. Buenos Aires; y Teótimo BECU, 14/09/1953, DNI 11.076.132, domicilio Alem 1763 de Capitan Sarmiento, Prov. Buenos Aires; todos argentinos, casados, veterinarios, constituyendo domicilio especial en Nueva Sede Social: Presidente Roque Saenz Peña 720 piso 5º departamento "E", C.A.B.A. Luisa M. Zuloaga de Quintela. Escribana, expresamente autorizada en la escritura 115 citada.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 081120583506/5. Matrícula Profesional Nº: 3601.

e. 26/11/2008 Nº 129.503 v. 26/11/2008

CONSTRUCCIONES KASSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 12/11/08. Socios: Elías Kassabchi, argentino, nacido el 12/10/39, DNI 4.299.914, casado, constructor, domiciliado en Conesa 2517 piso 7 depto. A, C.A.B.A.; Gustavo Andrés Hernández Cardozo, uruguayo, nacido el 21/2/66, casado, DNI 92.432.355, constructor, domiciliado en Río de Janeiro 205 piso 19 depto. F, C.A.B.A.; Eliana María Kassabchi, argentina, nacida el 24/12/67, DNI 18.529.066, casada, arquitecta, domiciliada en Moldes 2678 piso 3 depto. 7, C.A.B.A.; Lorena María Kassabchi, argentina, nacida el 22/1/70, DNI 21.475.705, casada, licenciada en marketing, domiciliada en Montañeses 1853 piso 3 depto. C, C.A.B.A., Romina María Kassabchi, argentina, nacida el 30/9/71, DNI 22.364.952, soltera, diseñadora de indumentaria, domiciliada en Echeverría 3091 piso 10 depto. E, C.A.B.A. y Leila María Kassabchi, argentina, nacida el 2/7/81, DNI 28.840.721, soltera, diseñadora de indumentaria, domiciliada en Echeverría 3091 piso 10 depto. E, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el País como en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo obras civiles, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, construcción de edificios, obras viales, barrios, caminos, urbanizaciones, montajes civiles e industriales, servicio de mantenimiento, conservación y reparación, ya sean obras de carácter públicas y/o privadas, por contratación directa o licitación pública o privada. Las actividades que lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante; Inmobiliaria: La intermediación en la compra-venta, alquileres y en la administración de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Sede social: Echeverría 3091 piso 10 depto. E, C.A.B.A. Gerente: Elías Kassabchi, con domicilio especial en la sede social. María Lorena Monetti, autorizada por instrumento privado del 12/11/08.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 26/11/2008 Nº 129.703 v. 26/11/2008

D&D CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 20/11/08. 1) Martina Nicolasa Ferreyra, 11/11/46, D.N.I. 5.410.487, casada; Carolina Elizabeth Benitez, 4/6/78, D.N.I. 26.691.890, soltera, ambas argentinas, empresarias, domiciliadas en Moreno 440, Bella Vista, Pcia. Bs. As. 2) Bernardo de Irigoyen 190, Piso 12, C.AB.A. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de procesamiento, análisis de datos y elaboración de informes; realización de trámites, gestiones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales y de negocios. 5) $ 60000. 6) 31/12. 7) Gerente: Martina Nicolasa Ferreyra, fija domicilio especial en domicilio social y firma como autorizada por instrumento del 20/11/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 51.

e. 26/11/2008 Nº 85.655 v. 26/11/2008

DAPAOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— NOTA ACLATORIA —

En la edición del 27/10/2008 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta, **donde dice** Paseo **debe decir** Pasco.

e. 26/11/2008 Nº 126.950 v. 26/11/2008

E.D.R.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por escritura Nº 720, del 11/11/08 Registro 952 Cap. Fed., se efectuó cesión de cuotas de la sociedad: José PEREZ cede a Juan José PEREZ, dos mil quinientas cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas, abonadas en dinero en efectiva- En consecuencia el capital social de $ 7.500 queda suscripto de la siguiente manera: Marcelo Daniel PEREZ con 2.500 cuotas, Gabriela Alejandra PEREZ con 2.500 cuotas y Juan José PEREZ con 2.500 cuotas, todas ellas de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, efectuandose la reforma de la clausula cuarta del contrato social en relacion al capital social y la reforma de la clausula quinta del contrato social en relación a la garantía de los administradores en cumplimiento a la normativa vigente. Asimismo se ratifica a Marcelo Daniel PEREZ como gerente de la sociedad, con domicilio especial en Griveo 3450, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como nuevo gerente de la sociedad.- Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por escritura del 11/11/08 Nº 720 Registro 952 de Capital Federal.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 26/11/2008 Nº 129.730 v. 26/11/2008

FABRITAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura nº 499 del 26/06/08 pasada al folio 1521 del Registro 1558 de esta ciudad los socios Maximo D'Aspi, Alberto D'Aspi y Miguel Anastasio Rallis resuelven modificar el contrato social FABRITAM S.R.L., en lo que respecta a las claúsulas primera, cuarta y quinta, que tienen la siguiente redacción: "PRIMERA: La sociedad se denomina "FABRITAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en ciudad de Buenos Aires. CUARTA: Prorrogar el plazo de duracion de la sociedad en VEINTE AÑOS contados a partir de su vencimiento que opera el 28 de diciembre de 2008. QUINTA: Quedan nombrados gerentes de la sociedad todos los socios y el uso de la firma social sera ejercida en forma indistinta. Duraran en sus funciones por el tiempo de duracion de la sociedad. Podran adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravados, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones publicas y privadas y administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos en el art. 1881 del Codigo Civil y permitidos por la leyes de la Nacion La firma social no podra ser empleada en avales a favor de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. Los gerentes constituiran una garantia de $ 10.000 en los terminos establecidos por las resoluciones de la Inspeccion General de Justicia numeros 20 y 21 del año 2004". Que se ratifica el ejercicio de la gerencia en los tres socios Miguel Anastasio Rallis, Maximo D'Aspi y Alberto D'Aspi, quienes

aceptan el cargo. Que por reunion de socios unanime se cambia la sede social. DOMICILIO anterior: Agustin de Vedia 2785/89/93, Cap. Fed. DOMICILIO ACTUAL: Crespo 2788 CAP. FED.- Que Ricardo Hector Garcia, DNI.10533715 firma en su caracter de apoderado segun escritura No 499 del 26/06/08, pasada al folio 1521 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 24/11/2008 . Nº Acta: 3904.

e. 26/11/2008 Nº 91.624 v. 26/11/2008

FALPAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA: (Ins. I.G.J. 17/03/2003, Nº 2007, Lº 117 de S.R.L.) Por Esc. Nº 260 del 12/9/2008, pasada ante la Escribana Graciela C. Andrade al folio 690 del Registro 1505 a su cargo, Verónica Analía Balassone cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Carlos Rodrigo García, argentino, nacido el 23/01/1983, empleado, D.N.I. 30.038.346, C.U.I.L. 20-30038346-8, soltero, hijo de Carlos Alberto García y de Beatríz Emilce Alvarez, domicilio Aconquija 41, Bella Vista, Bs. As.; al encontrarse presentes la totalidad de los socios, y como consecuencia de la cesión, modifican la cláusula sexta del Contrato Social, que quedó redactada: "SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DOCE MIL PESOS ($ 12.000), representado por CIEN (100) cuotas de valor nominal de Ciento Veinte Pesos ($ 120) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente cuadro: don José Ramón Lencina suscribe cincuenta (50) cuotas por valor de Ciento Veinte Pesos ($ 120) cada una, o sea Seis Mil Pesos ($ 6.000); y don Carlos Rodrigo García suscribe cincuenta (50) cuotas por valor de Ciento Veinte Pesos ($ 120) cada una, o sea Seis Mil Pesos ($ 6.000).- El Capital Social se encuentra integrado en su totalidad".- Por Acta de Reunión de Socios del 14/6/2008, que obra al fº 11 del Libro de Actas de Reunión de Socios Nº 1, rubricado el 2/8/2007, bajo Nº 65738-07, se ratificó como gerente al Sr. José Ramón Lencina, quien aceptó, y fijó domicilio especial en Av. Caseros 1865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada designada en la escritura Nº 260 de cesión de cuotas y modificación de contrato, del 12/9/2008, pasada ante la Escribana Graciela C. Andrade al folio 690 del Registro 1505 a su cargo.

Eloisa María Cereseto

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 90.

e. 26/11/2008 Nº 14.866 v. 26/11/2008

FIBRAS C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 16/09/08, se prorroga el plazo de duración social en setenta y cuatro años más, quedando el plazo establecido en NOVENTA Y NUEVE años desde el día 26/01/87. Se designa como único gerente a Alicia Beatriz CALENS, argentina, viuda, comerciante, nacida el día 29 de noviembre 1943, L.C. 4.679.516, domiciliada en forma real y especial en el Pasaje Fortunato Devoto Nº 436 Piso 8º, Capital Federal. Se reforman las Cláusulas Segunda y Sexta del Contrato Social. Autorizado a publicar por acto privado del 16/09/08.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 26/11/2008 Nº 129.535 v. 26/11/2008

FOCOCHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 24/11/08. Socios: Ernesto Mahmud, LE 4.046.406, CUIT 23-04046406-9, nacionalidad argentina, contador público, casado en primeras nupcias con Valentina Garcia, nacido el 15/4/29, domicilio Avda. Gaona 2850, 2º B" CABA y Eduardo Daniel Karin, DNI 13.653.005, CUIT 20-13653005-5, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Anabela Zippone, nacido el 16/10/57, contador público, domicilio San Pedrito 372, 3º "5" CABA. Sede Social: San Pedrito 372, Piso 3 depto. "5" CABA. Duración: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Explotación y administración de establecimientos asistenciales, hospitales públicos o privados, clínicas, sanatorios, centros de salud, consultorios externos y demás instituciones similares dedicados a la atención de pacientes en el área oftalmológica; la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social oftalmológica, individual o colectiva; a través de sistemas de pago directo, prepagas, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios o investigación técnica científica de temas relacionados con el objeto social Las actividades enunciadas en estos apartados que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título debidamente habilitado por las normas vigentes. Capital: $ 15.000, dividido en 15 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de un gerente por el plazo que dure la sociedad. Se designó gerente: Ernesto Mahmud, domicilio especial: San Pedrito 372, 3º "5" CABA. Cierre de Ejercicio: 30/06. Autorizada a publicar en el instrumento privado: 24/11/08. Melina Gabriela Shapira - Abogada.

Abogada – Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 26/11/2008 Nº 129.663 v. 26/11/2008

GEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICO edicto publicado fecha 6/11/08 factura Nº 127.909 consignando que: en Art 3 objeto se suprime fabricación, elaboración, transformación Autorizada Dra Ana Mónica Goldstein, por contrato de constitución, por instrumento privado de fecha 31/10/08.

Abogada – Ana Mónica Goldstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 19. Folio: 767.

e. 26/11/2008 Nº 129.685 v. 26/11/2008

GHIGA RURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Elio Sergio GHIGLIAZZA, argentino, 9-1-75, casado, comerciante, D.N.I. 24.034.242, CUIL 20-24034242-2, domiciliado en Arévalo 47, del partido de Lobos, provincia de Buenos Aires; Jorge Luis GARCIA, argentino, 1-11-72, casado, comerciante, D.N.I. 22.830.666, CUIL 20/22830666-6, domiciliado en Dorrego 58, del partido de Lobos, provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura 19-11-08; 3) GHIGA RURAL S.R.L.; 4) Avenida Independencia 2240, Planta Baja, oficina 2, de la Capital Federal.- 5) a) Fumigación de campos en forma aérea y terrestre con equipos propios y/o de terceros; b) Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; capitalización y consignación de hacienda; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y agricultura; 6) $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas capital de $ 1 cada una; 7) Administración: a cargo del socio Elio Sergio Ghigliazza, con domicilio especial en Avenida Independencia 2240, planta baja, oficina 2, de la Capital Federal.-; 9) 30-6 de cada año.- EDUARDO ROMERO MC INTOSH. Escribano.- Escribano autorizado a publicar por escritura 577 de fecha 19 de noviembre de 2008.

Notario - Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: FAA03150432.

e. 26/11/2008 Nº 14.877 v. 26/11/2008

GISEKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10/10/2008 se traslada la sede social a Lavalle 1675, piso 7, of. 2, CABA, se aumenta el capital social a $ 30.000, reforma del artículo 4 del estatuto social, se efectúa reordenamiento del contrato social y se designa gerente a Mauricio Fera quien constituye domicilio en la sede social. Abogada autorizada por acta del 10/10/2008.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 26/11/2008 Nº 129.465 v. 26/11/2008

GNÛF CORMÒNS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esposos en primeras nupcias Juan Carlos TOMASSINO 05/07/1968, argentino, arquitecto, D.N.I. 20.251.758, con domicilio real en Manuel Castro 1036, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires y Karina Concepción LOPEZ 02/11/1968, argentina, docente, D.N.I. 20.536.696, con domicilio real en Paul Groussac 92, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, ambos constituyendo domicilio especial en Juan Felipe Aranguren 1043, CABA. 2) 19/11/2008 3) 99 años 4) Compra, venta y/o alquiler de bienes muebles y/o inmuebles 5) $ 12.000.- en 100 cuotas de $ 120.-, suscribiendo Juan Carlos Tomassino 60 cuotas y Karina Concepción Lopez 40 cuotas 6) Administración a cargo de un gerente como mínimo y dos como máximo por todo el término de la sociedad 7) Cierre del ejercicio: 24 de noviembre 8) Gerente: Juan Carlos Tomassino 9) Sede: Aranguren 1043, CABA 10) Julio Vicente Prato, D.N.I. 17.294.589, autorizado. Por Instrumento Privado del 19/11/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 106909. Tomo: 0283. Folio: 128.

e. 26/11/2008 Nº 129.554 v. 26/11/2008

GRANADA 1665

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRANADA 1665 S.R.L. Constitución. 1) Sergio Eduardo BLUVOL, argentino, 52 años, D.N.I. 11703222, arquitecto, CUIL. 20-11703222-2, casado, Alem 3326, Castelar, Bs. As.; María Fernanda D´OSVALDO, argentina, 49 años, D.N.I. 14078025, CUIT. 27-14078025-7, comerciante, casada, Alem 3326, Castelar, Bs. As. 2) Escritura 2083, 10-11-08, Folio 6468, Registro 284 Cap. Fed. 3) GRANADA 1665 S.R.L. 4) Valentín Gómez 2711, Piso 16, depto. C, Capital. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos o no dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y administración de los mismos. Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades, ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas; ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas en cualquier forma; ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras y trabajos de topografía por intermedio de profesionales insccriptos en la respectiva matrícula, como asimismo dedicarse a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo y/o material relacionado directamente y/o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 10 años. 7) $.20000. 8) Uno o más gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente por el término de 2 años, siendo reelegibles. 9) Gerente: Sergio Eduardo Bluvol quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/05 de cada año. Autorizada por Escritura 2083, del 10-11-08, folio 6468, registro notarial 284 de la Capital Federal.

Laura D. Vázquez

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 10/11/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 82.

e. 26/11/2008 Nº 14.878 v. 26/11/2008

ICAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios se modifica la razón social de ICAS ARGENTINA SRL a MC CARE COMPANY SRL. Autorizado por acta de reunión de socios del día 24 de julio de 2008. Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 21/11/08 — Tº 43 Fº 849.

Abogado - Daniel C. Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 43. Folio: 849.

e. 26/11/2008 Nº 129.544 v. 26/11/2008

IUS ESTUDIO ADUANERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras Nº 576, de fecha 04/12/07, complementaria Nº 123, del 12/05/08 y Nº 295, del 22/10/08: Samuel Eduardo GREBLOVSKI, argentino nacido el 23/07/53, D.N.I. 10924713, CUIT 20-10924713-9, empresario, soltero y domiciliado en la calle Malabia 2188, 3º piso, depto. "7", C.A.B.A., y Osvaldo Daniel MARQUES, argentino, nacido el 24/04/50, comerciante, D.N.I. 8275601, CUIT 23-08275601-9, divorciado y domiciliado en la calle Pichincha 79, 7º piso, departamento "B", C.A.B.A.: 1) Ius Estudio Aduanero S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulan esas profesiones y actividades. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. Cuando la actividad lo requiera deberá ser desarrollada por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) $ 12.000.- dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una: Osvaldo Daniel Marques suscribe 1140 cuotas y Samuel Eduardo Greblovski suscribe 60 cuotas 5) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por todo el plazo de existencia 6) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Osvaldo Daniel Marques, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la calle Villanueva 1111, 3º piso, C.A.B.A. Sede social en la calle Villanueva 1111, 3º piso, C.A.B.A. Por escritura Nº 576, del 04/12/07, Carlos Manuel MENDEZ TERRERO, se encuentra facultado a publicar edictos.

Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 55, Int. 87.431.

e. 26/11/2008 Nº 85.637 v. 26/11/2008

JAE INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: Andrés Mariano EDELSTEIN, nacido el 29.08.1969, DNI 20.698.283, Contador Público, CUIT 20-20698283-8 y doña Irene Ana LINDSTRÖM, nacida el 11.06.1967, DNI 18.427.945, Contadora Pública, CUIT 27-18427945-8, ambos argentinos, domiciliados en Florida 11, La Lomada de Pilar, unidad 210, Del Viso, Provincia de Buenos Aires.- FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 20/11/08. Escritura 440, Folio 1423, Registro 378, Cap. Fed. DENOMINACION: JAE INVERSIONES S.R.L. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: juncal 831, piso quinto, departamento "C". OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la actividad INVERSORA, mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas ó a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas ó a realizarse, así como la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas ó modalidades creadas ó a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 480.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. GERENTE DESIGNADO: Andrés Mariano EDELSTEIN, con domicilio especial en Juncal 831, piso quinto, oficina "C", Capital Federal. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 440, Folio 1423, Registro 378, del 20.11.2008.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 081120585410/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 26/11/2008 Nº 26.845 v. 26/11/2008

JAP ESTAMPADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 402 del 20/11/2008 pasada al Folio 802 del Registro Notarial 881 de Capital Federal. Socios: Juan Carlos Pereira Lozano, boliviano, soltero, nacido el 15/9/1959, DNI 92.159.097, CUIT 20-92159097-1, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 3768, Capital Federal y Oscar Miguel Pérez Córdova, argentino, casado, nacido el 31/03/1975, DNI 24.564.676, CUIL 20-24564676-4, comerciante, domiciliado en Castelli 36, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, almacenamiento, importación, exportación, representación, consignación, comisión, transporte y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados y/o manufacturados textiles y afines; corte, estampados, bordados, costuras de telas, hilados, tejidos, cueros, insumos, repuestos, accesorios, componentes y máquinas, relacionados y destinados a la industria textil en general. Plazo: 90 años desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 60.000 representado por 6.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Sede Social: Larraya 3847, Capital Federal. Socios Gerentes: Juan Carlos Pereira Lozano y Oscar Miguel Pérez Córdova por todo el tiempo de duración de la sociedad, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizada por escritura 402 del 20/11/2008 pasada al folio 802 del Registro Notarial 881 de Capital Federal.

Escribana - Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 081121586276/5. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 26/11/2008 Nº 129.500 v. 26/11/2008

LATITUDE MARKETING SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12 de Febrero de 2007 con el nro. 1240 libro 126, tomo de SRL, hace saber que por resolución de acta de asamblea del 26 de junio de 2008, se ha modificado el contrato social cambiando la denominación social por la siguiente "LAT ONE GROUP INTERNATIONAL SRL", aprobado por unanimidad. GUSTAVO GARCIA. SOCIO GERENTE DE LA SOCIEDAD LATITUD MARKETING SOLUTIONS SRL POR CONTRATO SOCIAL PRIVADO DEL 17 DE ENERO 2007.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 37.

e. 26/11/2008 Nº 85.616 v. 26/11/2008

MIRABRAS PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de fecha 17-11-08 Natalia Chemor y Mario Orlando Dalhoff ceden y transfieren cada uno 4000 cuotas sociales, de $ 1 valor nominal cada una que poseen en MIRABRAS PATAGONICA SRL, a German Esteban Salvay, argentino, soltero, de 37 años de edad, empresario, DNI 22.152.841, domiciliado Pacifico Rodríguez 7153 Departamento 1, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires. Se modifica el artículo 4º del estatuto social: CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 20.000, dividido en veinte mil cuotas de un peso, valor nominal cada una suscriptas por todos los socios en las siguientes proporciones: Pamela Carla Salvay, suscribe 12.000 cuotas y German Esteban Salvay suscribe 8.000 cuotas. Pamela Carla Salvay, gerente designada por instrumento privado del 29-06-07.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 36.

e. 26/11/2008 Nº 129.557 v. 26/11/2008

MUÑOZ DE TORO & MUÑOS DE TORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de modificación del contrato social del 3 de septiembre de 2008, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en $ 4.142, mediante la emisión de 4.142 cuotas sociales de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, las que fueron suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: (i) 3.428 por Ricardo Muñoz de Toro; y (ii) 714 por Mariana Chantal Rebolo, llevándolo a $ 7.142, representativos de 7.142 cuotas sociales de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, y modificándose, en consecuencia, la cláusula quinta del contrato social. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por instrumento de modificación del contrato social de fecha 3/9/08.

Abogado - Ricardo Muñoz de Toro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 66. Folio: 989.

e. 26/11/2008 Nº 129.498 v. 26/11/2008

NASE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 20/11/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Juan HERMOSILLA, viudo, 27/12/41, DNI 7.509.676, domicilio real/especial Don Bosco 3402, piso 7, unidad "F", C.A.B.A. (GERENTE); y Javier Francisco JASTRZEMBSKI, soltero, 21/1/76, DNI 25.181.311, domicilio primero de Mayo 605, Quilmes, Prov Bs As. SEDE: Muñiz 649, piso 3, unidad "9", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación integral como empresa, de servicios de consultoría, auditoría, capacitación, gestión, organización, planificación y control dentro del campo de la salud, especialmente el armado de expedientes administrativos para el recupero en el APE (Administración Programas Especiales).- Cuando corresponda los servicios serán prestados por medio de la intervención de profesionales con títulos habilitantes al efecto.- Podrá registrarse ante organismos nacionales e internacionales para la oferta de sus servicios.- Podrá contratar con el gobierno nacional y/o provincial y/o municipal y/o organismos descentralizados y/o autárquicos, sean nacionales o internacionales, tanto oficiales como privados, de asistencia, de investigación, creados o a crearse.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 506, 20/11/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F004698950.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 44.

e. 26/11/2008 Nº 91.541 v. 26/11/2008

NEO TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Antonio BARRANCO, DNI 4.219.698, nacido el 02/11/1925, viudo, domiciliado en Hidalgo 1320 1º2, CABA, cedió 1000 cuotas a Paula Marcela PERIS, DNI 28464516, nacida el 30/10/1980, soltera, domiciliada En Arengreen 841, CABA, ambos argentinos y empresarios. Capital $ 2000.-, dividido en 2000 cuotas de $ 1.- Valor Nominal c/u. La firmante Autorizada por contrato cesión de cuotas del 04/09/2008.

Abogada - Alejandra Margarita Mitre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 60. Folio: 17.

e. 26/11/2008 Nº 129.494 v. 26/11/2008

NEWCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19/11/08, Esc. Valdéz fº 1754, Registro 1500, de acuerdo con el contrato social el plazo de duración venció el 29/10/06 y se se decide tratar la reconduccion y adecuacion de la sociedad, modifican los Art. 2º y 5º, quedan así: Segundo: El término de duración por reconducción será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a mas gerentes que actuaran en forma individual indistinta para todos los actos que obliguen a la Sociedad ya sean de administración o disposición, socios o no. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes deberán presentar como garantía un seguro de caución de acuerdo, a la Resolución 20/04 modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia.- Gerencia: Se designa como Gerente a Miguel Angel Faravelli, argentino, comerciante, nacido 22/2/51, divorciado de sus primeras nupcias con Norma Beatriz Pietragallo, DNI 8586686, Cuit 23085866869, domicilio real y especial Giribone 1620, planta baja, CABA.- Y se decide cambiar el domicilio legal de Corrientes 753, piso 16, dpto. A, CABA a Lavalle 715, piso 2, Of. B, CABA, Apoderado Walter Andrés Rojas según Escritura Nº 553 del 19/11/08. Sociedad inscripta bajo el Nº 7286, Libro 95, Tomo de SRL el 29/10/91.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 064.

e. 26/11/2008 Nº 85.633 v. 26/11/2008

PALLONE CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pub. 495 del 12/11/08 Jorge Fernando Iglesias cedió todas las cuotas sociales (200) a Mariana Patricia Iglesias. Se reforma Artículo cuarto. Autorizado por Esc. Públ. 495 de 12/11/08, Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 26/11/2008 Nº 129.476 v. 26/11/2008

PRODUCTOS WASHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DÍA – Constitución: 1) HÉCTOR ENRIQUE VITALE, argentino, de 52 años, casado, comerciante, titular del DNI 11.724.884, CUIT 20-11724884-5; y DIANA EDITH GONZÁLEZ, argentina, de 36 años, casada, comerciante, titular del DNI 22.181093, CUIT 27-22183093-3, ambos domiciliados en la calle Cooperación Nro. 2548 de Capital Federal; 2) Por Esc. Pública Nro. 271, de fecha 12-11-2008, ante Esc. Eliézer Tala; 3) "PRODUCTOS WASHAR S.R.L."; 4) Diógenes Taborda 860 de Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia ó de terceros y/ó asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de colas vegetales, vinilicas, resinas sintéticas, derivados y adhesivos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos que fuera menester, sin restricción de ninguna naturaleza, que se relacione directa ó indirectamente con el cumplimiento del objeto social; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. HÉCTOR ENRIQUE VITALE; y DIANA EDITH GONZÁLEZ. Durarán en sus funciones el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. HÉCTOR ENRIQUE VITALE; y DIANA EDITH GONZÁLEZ; 10) El día 30 de Junio de cada año.- Esc. Eliézer Tala.- Los Gerentes constituyen Domicilicios especiales en Diogenes Taborda 860 Cap. Fed. Autorizado por Escritura Publica 271 del 12/11/2008.

Escribano - Eliézer Tala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2008. Número: FAA03301416.

e. 26/11/2008 Nº 14.884 v. 26/11/2008

PRONTO DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA 1633 del 20/10/08. Socios: Radana LACINOVA, checoslovaca, nacida el 24/1/67, casada, DNI Nº 92.184.940, comerciante, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1267, 9º piso, departamento 90, CABA y José ZANGARI, italiano nacido el 18/7/48, casado, DNI Nº 93.164.766, empresario, domiciliado en Antártida Argentina 7531, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; 1) PRONTO DESIGN S.R.L.; 2) NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de su inscripción; 3) Avenida Rivadavia 10069, 1º piso, oficina A, CABA; 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, fabricación, producción, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de todo tipo de muebles, artículos de decoración mercaderías y accesorios para el confort del hogar y oficinas como así también sus materias primas, maquinarias y herramientas para su producción. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto, por intermedio de profesionales habilita dos al efecto. 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien actuará en forma exclusiva, por el término de duración de la sociedad. 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: José ZANGARI, quien fija domicilio especial en Avenida Rivadavia 10069, primero piso oficina "A", CABA. Autorizado en escritura 1633 del 20/10/08.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/10/2008. Número: 081027535105/F. Matrícula Profesional Nº: 4260.
e. 26/11/2008 Nº 85.636 v. 26/11/2008

PROYECTO MARPLATENSE DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social del 10/08/1999 instrumento privado inscripto en la IGJ el 20/08/1999 Nº 6346 Libro 111, Tomo S.R.L. Por instrumento privado del 19/11/2008 los socios modifican el art. 4º del contrato a saber: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de CUATRO MIL PESOS, dividido en Cuatro Mil Cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: Roberto Daniel Rinavera 3.600 cuotas, y Mirko Fernando Zarich 400 cuotas. Las cuotas se encuentran integradas totalmente en dinero efectivo." Martín Roger IDIART renuncia al cargo de gerente de la sociedad, siendo la renuncia aceptada y aprobada su gestión por unanimidad. Mirko Fernando ZARICH argentino, soltero, nacido el 10 de mayo de 1980, hijo de Pedro Antonio Zarich y de María Elena Schonfeld, con Documento Nacional de Identidad número 28.823.480 y Código Unico de Identificación Laboral 23-28823480-9, domiciliado en Donado 1522, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires queda designado como nuevo gerente de la sociedad quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en calle Diagonal Alberdi 2599, Mar del Plata. Provincia de Buenos Aires y presta la garantía requerida por el contrato social por medio de seguro de caución. Suscribe el edicto Mirko Fernando Zarich autorizado expresamente en instrumento privado del 19/11/2008 con firmas certificadas por el Esc. Leonardo H. Feiguin, Registro 496 CABA.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 4, Reg. 87238.
e. 26/11/2008 Nº 14.875 v. 26/11/2008

RIDER EXTREMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios Mariano Hernan REYES, argentino, soltero, DNI 24.271.262, profesor de educación física, con domicilio en Donovan 1042, Avellaneda, Pcia. Bs.; Hernan GAMMIERI, argentino, soltero, DNI 23.941.195, profesor de educación física, con domicilio en Estrada 556, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Ariel Martin REYES, argentino, soltero, DNI 25.071.653, Lcdo. en Comercio Internacional, domiciliado en Donovan 1042, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 17/11/2008. 3. Denominación: RIDER EXTREMO S.R.L. 4. Domicilio Social: Avellaneda 1028 Piso 5° Dto. B C.A.B.A. 5. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y reparación de bicicletas, triciclos y rodados similares, sean nuevos o usados, con o sin motor, asimismo, a la compra, venta, importación de ropa y accesorios utilizados para la práctica de cicilismo, a la organización de eventos deportivos relacionados con la práctica del ciclismo. 6. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción IGJ. 7. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10; suscriptas por los socios en partes iguales; integrado el 25% en efectivo debiéndose integrar el saldo en efectivo dentro de los dos años siguientes. 8. Administración y representación legal: Mariano Hernan REYES y Hernan GAMMIERI ambos con domicilio especial en Avellaneda 1028 Piso 5º B C.A.B.A. 9. Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. Firmado por Dra. Delia Margarita Segura DNI 18.460.234, autorizada art 12 inciso c) del Contrato Social.
Abogada - Delia Margarita Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 50. Folio: 120.
e. 26/11/2008 Nº 129.552 v. 26/11/2008

SEGURIDAD Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como consecuencia de la cesión del 3-11-08, la sociedad resolvió aceptar la renuncia de Ricardo José JULIA al cargo de gerente y nombrar a Hugo Carlos GUFFANTI, en su reemplazo, quien constituye domicilio especial en José Mármol 755, Piso 7*, departamento C, C.A.B.A. Se modifica el artículo cuarto respecto de la distribución del capital y la suscripción de las cuotas por cada uno de los socios de esta ciudad. Alicia del Valle Fabregas, autorizada por esc. 454 del 03-11-08, registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 73.
e. 26/11/2008 Nº 9843 v. 26/11/2008

TRIMENDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sara MENDEZ MARTINEZ, española, 26/10/1976, empresaria, soltera, Pasaporte español BA348230, CDI 27-60360587-5; Raúl Horacio MOYANO, argentino, 16/04/1974, comerciante, DNI 23.824.474, CUIL 23-23824474-9, ambos domicilio Talcahuano Nº 1038, 6º piso, departamento "610" CABA.- TRIMENDU S. R. L.".- 99 AÑOS.- La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, dedicarse a la explotación comercial, merchandise, franquicia del negocio de bar, confitería y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y/o cualquier otro rubro de la gama gastronómica, toda clase de artículos y productos alimenticios, catering, delivery, importación y exportación, pudiendo además realizar sin limitación, todo otro actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto.- para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- $ 12.000. Ejercicio 30/07 cada año.- Se designa socia gerente a Sara MENDEZ MARTINEZ, constituye domicilio especial y en la sede social Callao Nº 1253 piso 13 Departamento "A" CABA.- Firma Claudio Horacio RODRIGUEZ, Abogado, T 96 F 871 CPACF, autorizado por escritura 241 folio 655 de fecha 29/10/2008 pasada al registro 1787, CABA.
Abogado - Claudio Horacio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 96. Folio: 871.
e. 26/11/2008 Nº 129.497 v. 26/11/2008

TRIORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/10/2008: 1) Ramón Jesús FRÍAS y Analía Débora Celina FLORES cedieron a Isabelina Dora RUIZ DIAZ (argentina, nacida 1/2/55, separada legalmente, comerciante, DNI 11.929.141, domicilio real y especial Miguel Cané 3146, José C. Paz, Pcia. Bs. As.) y Gabriela Ivana MORA (argentina, nacida 29/9/75, casada, comerciante, DNI 24.595.791, domicilio Antártida Argentina 3260, San Miguel, Pcia. Bs. As.), el total de sus 10.000 cuotas. 2) Ramón Jesús FRÍAS renunció como gerente. 3) Se designó gerente a Isabelina Dora RUIZ DIAZ. 4) Se fija sede social en Av. Corrientes 2294 piso 3º oficina "21" Cap. Fed. Luciana Emilia Favaro autorizada en instrumento privado del 06/10/2008.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 22.
e. 26/11/2008 Nº 129.564 v. 26/11/2008

VIENTOS DE AGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/11/08; 2) Cristian Carlos Gonçalves Novo, 17/2/81, soltero, DNI 28110439, Avda. Rivadavia 13484 piso 3º departamento A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Gabriel Oscar Alvarez, 27/6/69, casado, DNI 21002118, Soldado Archivista Miguel Santi 582, Cap. Fed.; Adrián Gustavo Alvarez, 3/2/72, casado, DNI 22650087, Maipú 83, Haedo, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Gonçalves Novo, 27/2/39, casado, DNI 4560954, Suipacha 359, Haedo, Pcia. Bs. As., todos argentinos, empresarios; 3) VIENTOS DE AGUA SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de aguas gasificadas, bebidas gaseosas, alcohólicas y no alcohólicas, así como los productos envasados comestibles y complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) $ 16.000, - cuotas $ 1.- cada una; 7) Todos $ 4.000.- cada uno; 8) 31/12; 9) Soldado Archivista Miguel Santi 582, Cap. Fed.; 10) Gerente: Gabriel Oscar Alvarez domicilio especial; Soldado Archivista Miguel Santi 582 Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 11/11/08 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 107794. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 26/11/2008 Nº 129.548 v. 26/11/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS TOSCAS AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un dia que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23 de fecha 25 de octubre de 2008, la Sociedad resolvió la PRORROGA de duración de la sociedad, reformando el Artículo Segundo y Concordantemente con Artículo 75 Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/2005 se Reformó el Artículo Sexto, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: "El plazo de duración de la sociedad es de setenta años a contar desde su constitución".- Artículo Sexto: "La representación legal de la sociedad será ejercida por un socio comanditado, quién tendrá el uso de la firma social y el ejercicio de la administración de la sociedad con el cargo de Administrador titular, pudiendo designarse un Administrador Suplente quién actuará con idénticas facultades en caso de acefalia o vacancia de aquel. En garantía de sus funciones el Administrador titular dará cumplimiento a lo establecido en el artículo setenta y cinco de la Resolución General de la Inspección General de Justicia número siete del dos mil cinco" Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23, de fecha 25 de octubre de 2008, Paola María Itatí Laffaille Abogada inscripta al Tomo 86, Folio 659 CPACF. D.N.I 24.490. 266.
Abogada – Paola M. I. Laffaille

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2008. Tomo: 86. Folio: 659.
e. 26/11/2008 Nº 14.885 v. 26/11/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2008 a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 14,00 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275 piso 5º Oficina "9" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Aprobar la toma de aportes y/o garantías de los socios accionistas a fin de lograr liquidez inmediata y/o la reapertura de líneas de crédito bancarias.
(2) Aprobar la presentación en concurso preventivo.

Los accionistas deberan comunicar su asistencia con 3 dias de anticipación a la fecha indicada a la sede social o a la sede de la reunión. El Directorio.
Ezequiel Roberto Muti. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2007.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 39.
e. 26/11/2008 Nº 129.559 v. 02/12/2008

ASOCIACION AKARENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Asociado: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para comunicarle el llamado a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se llevará a cabo el próximo domingo 21 de diciembre de 2008 a las 11 horas en nuestra sede social Donado 1355 Cap. Fed. Habrá una tolerancia de 30 minutos, pasados los cuales se iniciará la sesión de Asamblea.

TEMARIO:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario de Enero-Diciembre año 2007.
3º) ACTO ELECCIONARIO A) elección de 5 miembros titulares en reemplazo de los que terminaron su mandato, por dos años, y 5 suplentes por un año. B) elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes para el Organo de Fiscalización c) elección de 2 Asambleístas que en representación de los demás firmarán el Acta de Asamblea.
4º) Información sobre el convenio existente de mutua colaboración con el Club Sirio Libanés de Buenos Aires.
5º) Temas libres.
6º) El presidente dará por finalizada la sesión de Asamblea.

Se agradece asistencia y puntualidad.
Firmantes designados según Acta No. 1311 del 13/01/2008.
Presidente – Alejandro Ayub
Secretario – Jorge Chaied

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 1306.
e. 26/11/2008 Nº 85.656 v. 26/11/2008

ASOCIACION ARGENTINA OBSTETRICA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Obstétrica Argentina de Protección Recíproca, solicita publicar en el Boletín Oficial la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 2008 a las 16.00 hs, en nuestra sede social, sita en la Avda. Corrientes 1985, Piso 1 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socias para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria e informe del Organo de Fiscalización por el periodo finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración de la modificación y adaptación de las nuevas exigencias del estatuto social.
4º) Informe de actual del Panteón.
C.A.B.A. el 21 de Noviembre de 2008

Julia Fabbri designada el 5 de Diciembre de 2007, por Acta de Asamblea, como Presidenta.
Presidenta – Julia A. Fabbri

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 25.
e. 26/11/2008 Nº 91.540 v. 26/11/2008

“D”

DON ENRIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2008 en Tucumán 1367, 6º, “A” Capital Federal, en 1º Convocatoria a las 15 hs. y en 2º a las 16 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Tratamiento documentos art 234 inc. 1 Ley 19550 ejercicio social cerrado 31-12-07.
4º) Aprobación gestión directorio hasta fecha.
5º) Consideración resultado ejercicio cerrado 31-12-2007. Honorario directorio art 261 in fine LSC.
6º) Elección director titular y suplente por un ejercicio.
Vence art. 238 ley 19550 el 12-12-08 a las 16 hs en sede social.
Clara E. Frumento Bouillet Presidente del Directorio en actual ejercicio y designada en Asamblea Ordinaria del 20/09/07.
Presidente – Clara E. Frumento Bouillet

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 85.
e. 26/11/2008 Nº 129.516 v. 02/12/2008

“J”

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS. CONVÓCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE JARAM S.A. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día diecisiete de diciembre de 2008, a las 10.00 hs. en PRIMERA CONVOCATORIA y a las 11:00 horas EN SEGUNDA CONVOCATORIA, en la sede social de San Blas 1935, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de directores. Elección de nuevos Directores por tres ejercicios económicos.
4º) Otorgamiento de autorizaciones necesarias para elevar a Escritura Pública las resoluciones que adopte la Asamblea.

GUIDO J. BENIGNO - Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.05.2007.

Certificación emitida por: María de los Angéles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 13.
e. 26/11/2008 Nº 91.503 v. 02/12/2008

“O”

ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bolívar 391 - 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Tratamiento de la modificación del artículo 1º del estatuto social en lo relativo a la jurisdicción de la sede social de la sociedad.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008
Presidente - Walter Rodolfo Fiaschi

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Personería del firmante acreditada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52 y Acta de Directorio Nº 939 de Distribución de Cargos (ambas del 09/10/2008).
Presidente – Walter Rodolfo Fiaschi

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 59.
e. 26/11/2008 Nº 689 v. 02/12/2008

“P”

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15/12/2008, a las 15 hs., en el domicilio de Perú 359, piso 14 Oficina 1407, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2008.
4º) Consideración del destino de los resultados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Determinación número de miembros del Directores y elección de sus integrantes.
6º) Elección de Sindico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.- EL DIRECTORIO:

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en art. 299 L.S.C.
Presidente – Jorge N. Pereyra Iraola

El Sr. Jorge N. Pereyra Iraola, L.E. 8.549.771 ha sido elegido Presidente mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2007 y mediante distribución de cargos hecho por reunión de Directorio de fecha 21 de Diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Diego M. Martí. Nº Registro: 2142. Nº Matrícula: 4533. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 05.
e. 26/11/2008 Nº 129.447 v. 02/12/2008

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2008, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Balcarce 880, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento de Capital Social en la suma de $ 1.717.089 (pesos un millón setecientos diez y siete mil ochenta y nueve) de la suma de $ 32.492.497 (treinta y dos millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y siete) a $ 34.209.586 (pesos treinta y cuatro millones doscientos nueve mil quinientos ochenta y seis). Fijación de una prima de emisión de conformidad con la RG IGJ 09/2006 por el valor de $ 0,223 por acción.
3º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a con lo resuelto en los puntos precedentes.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 12 de Diciembre de 2008, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. EL DIRECTORIO.

Dr. Roberto L Chiti. Síndico designado por Acta de Asamblea Nº 78 de fecha 29/10/2008.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 28.
e. 26/11/2008 Nº 26.832 v. 02/12/2008

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PRANERS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el dia 17 de diciembre de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Gallardo 340 Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación determinada por el articulo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19550.
3º) Reforma y adecuacion de estatuto.
4º) Designación de directores, titulares y suplentes, su numero y dos accionistas para firmar el acta.

El señor Saverio Rafael Lococo ha sido designado Presidente por acta de Asamblea y Directorio del 21 de diciembre de 2007 a fs. 66 del libro rubricado Nº 1 el 29.10.1986 bajo Nº B 34753.
Presidente – Saverio Rafael Lococo

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 011.
e. 26/11/2008 Nº 91.505 v. 02/12/2008

“R”

ROBERLO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Pasaje Carabelas 344, Piso 3º, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Presidente y Director único.- Designación de Presidente y Director único.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Horacio Osvaldo Babini.- Presidente según Acta de Asamblea del 28 de marzo de 2008.
Horacio Babini

Certificación emitida por: Diego M. Martí. Nº Registro: 2142. Nº Matrícula: 4533. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 05.
e. 26/11/2008 Nº 129.474 v. 02/12/2008

“T”

TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y especial de Clases, a los Señores Accionistas para el día 16 de diciembre de 2008 a las 12 hs., en la sede social de TRANSNOA S. A. sita en Carlos Pellegrini 1135, piso 10, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.
3º) Designación y/o reelección de los nuevos miembros del Directorio y Directores Suplentes previa celebración de las Asambleas de clase que los designe en proporción al capital social que represente.
4º) Aprobación de la gestión de los Señores Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.
6º) Regulación de honorarios para los Señores Directores y Sídicos.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Electo Presidente por Acta de Asamblea Nº 28 del 31/05/2006, y Acta de Directorio Nº 126 del 31/05/2006.
Presidente – Daniel E. Frontera

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 129.
e. 26/11/2008 Nº 85.619 v. 02/12/2008

“W”

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Velez 3873 8vo piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nro. 19 finalizado el 30-09-2008.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.- EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008

Designado Presidente en virtud de Acta de Asamblea del 15/12/2006.
Presidente – Carlos Waldbott de Bassenheim

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 077.
e. 26/11/2008 Nº 26.817 v. 02/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Héctor Enrique Actis transfiere el Fondo del Comercio ferretería, herrajes, materiales eléctricos y material de la construcción, ubicado Av. Rivadavia 5580 Capital Federal a nombre de Benito Pascual Flores, reclamo de ley, domicilio de las partes en Av. Rivadavia 5580 Capital Federal.
e. 26/11/2008 Nº 85.615 v. 02/12/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto. Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cejas Laura domicilio en Belaustegui 2754 2º C CABA transfiere fondo de comercio a Maria E. Sobral domicilio Segurola 1199 CABA rubro Bar Cafeteria sito en Elcano 3380 stand 5 dentro de supermercado Carrefour C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 26/11/2008 Nº 85.659 v. 02/12/2008

José Gabriel Abadi con domicilio en República de la India 2967 CABA, transfiere a Fernando

Ignacio Rozenzweig con domicilio en Salta 481 CABA el fondo de comercio del "Garage Comercial" (capacidad 42 cocheras) sito en Salta 479/481 P.B y P.A. CABA. Reclamos de ley en Salta 481 P.B. CABA.

e. 26/11/2008 Nº 91.538 v. 02/12/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Astromelia s.r.l. representada por su Socio gerente Juan Jose Mastruzzo domiciliado en Unruguay 760 p.b CABA transfiere fondo de comercio a Jose A. Vaz Queija domicilio Cuba 1747 CABA rubro Restaurante Cantina, Café Bar. sito en Uruguay 760 p.b C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 26/11/2008 Nº 85.658 v. 02/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea del 18/07/08 se resolvió designar el siguiente directorio: Sr. Antonio Osuna Ponce, Presidente; Sr. Carlos Miguel Pascual, Vicepresidente; Sres. Bernardo Gabriel Schiffrin, Alejandro Raúl Greco y Marianella Vargas Segares, Directores Tiulares, y a los Sres. Francisco Javier Raya Abdelnur y Mariano Hernán Donadu como Directores Suplentes. Todos constituyeron domicilio en Olga Cossettini 1031- 1º piso de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta del 18/07/08.

Abogada – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 26/11/2008 Nº 129.484 v. 26/11/2008

ABASTECEDORA ABL S.R.L.

Reunión de Socios 1/06/08: renuncia como gerente Gladis Noemí Camacho, DNI F6.163.881; se designa como gerente a la socia Beatriz Susana Suarez, casada, argentina, con DNI 14.096.891, nacida el 11/11/1960, y con domicilio real y especial en General Píco 1373, de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de socios 1/06/08. Claudia Lisa Rossi. Abogada.

Abogada/Autorizada – Claudia Lisa Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2008. Tomo: 84. Folio: 124.

e. 26/11/2008 Nº 129.533 v. 26/11/2008

ABRIL S.A.

Se hace saber que en la Asamblea unánime del 10/09/08 se designaron los miembros del Directorio y por Acta de Directorio del 10/09/2008 se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE: DANIEL OSVALDO VÁZQUEZ, argentino, casado, DNI 12.144.883, con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 391, Piso 1º "A" Capital Federal. VICEPRESIDENTE: MARCELO HORACIO MARCHIONNI, argentino, casado, DNI 12.850.068, con domicilio real en Av. La Plata Buenos Aires Km 33,5, Ramal Hudson Berazategui, Abril Club de Campo, Barrio Alfalfar, casa 39, y con domicilio especial en Aguilar 2130 Capital Federal. DIRECTOR TITULAR: HUGO CÉSAR PEZZONI, argentino, casado, DNI 11.816.972, con domicilio real y especial en Av. La Plata Buenos Aires Km 33,5, Ramal Hudson Berazategui, Abril Club de Campo, Barrio El Molino, casa 80/81. SINDICO TITULAR: GUSTAVO DANIEL DISTEFANO, divorciado, argentino, DNI 16.492.735, con domicilio real y especial en la calle Paraguay número 729, Piso 9 Departamento "38" Capital Federal. SINDICO SUPLENTE: ALEJANDRA BEATRÍZ SPASARO, argentina, casada, DNI 17.701.802, con domicilio real y especial en Lanas 3073 Capital Federal. Di Nardo Victoria, DNI 27.918.594 autorizada por escritura número 731 del 17 de noviembre de 2008, pasada al folio 2.239 del Registro Notarial 1614 a cargo de la Escribana Estela B. Garcia Liñeiro. Buenos Aires 20 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 81. Libro Nº: 73.

e. 26/11/2008 Nº 26.843 v. 26/11/2008

ADESTE S.R.L.

Por escritura del 17/11/2008, número 126, folio 298 del Registro 407 C.A.B.A, se transcribió acta de fecha 7/11/2008, "ADESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT 30-70096343-4, en la que se trató la disolución y liquidación por cumplimiento del plazo que vencerá el 17/12/2008, y se nombró liquidador a Adela Ana DURANTE, D.N.I. 10.113.754, 27-10113754-1, constituye domicilio en 25 de Mayo 347 Piso 6º Oficina 653, C.A.B.A. Escribana María Amelia López de Militelli, autorizada escritura del 17/11/2008, número 126 folio 298 del Registro 407 C.A.B.A.

Escribana – M. Amelia López de Militelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2008. Número: 081117576148/8. Matrícula Profesional Nº: 3355.

e. 26/11/2008 Nº 91.478 v. 26/11/2008

ALPARGATAS S.A.I.C.

EMISION OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESCRITURALES SIMPLES CLASE A (AVISO ART. 10 LEY 23.576)

Continuando con lo informado en los avisos del art 10 de la Ley 23.576 publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina en fechas 27 de agosto de 2007 y 20 de septiembre de 2007, se hace saber por un (1) día, que en el marco del cumplimiento por Alpargatas S.A.I.C. y sus controladas Alpaline S.A., Alpargatas Calzados S.A., Alpargatas Textil S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A. y Confecciones Textiles S.A. (junto con Alpargatas S.A.I.C., "las Concursadas") del Acuerdo Preventivo homologado en los concursos preventivos de las Concursadas, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría 37, el Directorio de la Sociedad ajustó en VN$ 3.908.909 el monto de Obligaciones Negociables Clase A en circulación, emitidas el 14 de septiembre de 2007, el cual pasó de VN$ 214.187.876 a VN$ 210.278.967. Ciudad A. de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008. Apoderada, según Escritura Nº 79 de fecha 7 de febrero de 2000 pasada al folio 548 del Registro Notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 26/11/2008 Nº 26.877 v. 26/11/2008

AMARIJO S.A.

Asamblea Ordinaria 7-2-08 se nombraron directores, de Directorio 7-2-08 distribuyeron cargos: Presidente: Inés Juana Bernhardt de Wagner, Director Titular: Verena Inés Wagner, Suplente: Juan Carlos Forte.- Fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 717, Piso 9°, Oficina 907 CABA.- Autorizada en escritura 19-11-08, Registro 330, CABA.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2008. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 26/11/2008 Nº 129.626 v. 26/11/2008

ARIMARSA S.A.

Por reunión de Directorio del 18/04/2008 se traslada la sede social a Vedia 1636 Piso 3, CABA. Cra. María Alejandra Brusadín — Autorizada por Acta del 18/04/2008.

Contadora – María Alejandra Brusadín

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 494141. Tomo: 0234. Folio: 230.

e. 26/11/2008 Nº 26.830 v. 26/11/2008

ARIMARSA S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 22/01/2008 designó directores titulares y suplentes y que por Acta de Directorio Nº 97 del 22/01/2008 se distribuyeron cargos: Presidente: Ladislao Szekely; Vicepresidente: Herman Fernando Aner; Director Suplente: María del Carmen Parente Domicilio especial de los directores: Vedia 1636 piso 3º CABA. Cra. María Alejandra Brusadín — Autorizada por Acta del 18/04/2008.

Contadora – María Alejandra Brusadín

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 494141. Tomo: 0234. Folio: 230.

e. 26/11/2008 Nº 26.831 v. 26/11/2008

ASSOCIARE S.R.L.

Se rectifica aviso del 17/11/2008. Sede social: Sarmiento 1562, piso 7, of. E CABA. Autorizada por instrumento privado del 12/11/2008.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 26/11/2008 Nº 129.464 v. 26/11/2008

"B"

BODROG S.R.L.

Por asamblea ordinaria unánime de socios del 19/11/2008 se aprobó: 1) aumentar el capital social de $ 50.000.- a $ 249.670.- (dentro del quíntuplo estatutario); 2) trasladar el domicilio de la sociedad a la calle General Lorenzo Vintter 863, C.A.B.A., y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 26/11/2008 Nº 129.470 v. 26/11/2008

BUENOS AIRES COMUNICACION S.R.L.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 16-01-07, se resolvió designar como gerentes a Claudio Luis Tolchinsky y Miguel Gruskoin. Domicilio especial de los gerentes en Bulnes 1350, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 16 de enero de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Monica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 26/11/2008 Nº 129.502 v. 26/11/2008

"C"

CAJA DE SEGUROS S.A. - TRADICION SEGUROS S.A.

CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA, -CSSA-, Fitz Roy 957, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC bajo Nº 720 Lº 114 Tº A de S.A., y TRADICIÓN SEGUROS S.A. – TSSA-, Fitz Roy 957, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC bajo Nº 593 Lº 48 Tº A de S.A., en cumplimiento de los arts. 88.Inc. 4to., 203, 204, 10 y concordantes de la Ley 19.550, hacen saber: 1- Que por Compromiso Previo de Fusión de fecha 12/11/08, aprobado en Directorios CSSA 12,/11/08 y TSSA 12/11/08, y por Asambleas Unánimes CSSA 25/11/08 y TSSA 25/11/08 han resuelto a) la fusión por absorción de CSSA con TSSA en la que la primera de las nombradas es la absorbente y la segunda la absorbida; b) el aumento del capital de CSSA de $ 225.000.000,- a $ 258.327.700,- o sea en $ 3.327.700,-; c) la Incorporante continuará funcionando con la actual denominación de CAJA DE SEGUROS S.A. 2- De acuerdo a los balances especiales de fusión al 30/09/08 CSSA Activo $.1.332.168.300,-, Pasivo $ 1.027.712.746.-., TSSA Activo $ 29.225.814,-, Pasivo $ 10.719.767,-. (I) la reforma del estatuto social de la Incorporante, para reflejar el aumento de su capital en $ 3.327.700. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos desde la última publicación se reciben en la sede social, de lunes A viernes de 10 a 17. Dr. Juan José Angelillo Director titular de Caja de Seguros S.A. designado por Acta de Asamblea Nº 33 celebrada el 26.9.08 Director titular de Tradición Seguros S.A. designado por Acta de Asamblea celebrada el 26.9.08.

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. Nº Registro: 1853. Nº Matrícula: 4355. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 122.

e. 26/11/2008 Nº 85.747 v. 28/11/2008

CASA NINE S.A.C.I.F.

ESCISION. A los efectos de dar cumplimiento al articuló 88 inc. 2 apartado 4 de La ley 19550 se informa que por Asamblea General Extraordinaria del 30/09/2008 CASA NINE S.A.C.I.F. con domicilio en Esmeralda 740 Piso 14º Of 1407 CABA e inscripta en la I.G.J. el 16/08/71, Nº 2863, fº 345, Lº 74, Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales aprobó la escisión parcial. Valuación del Activo y del Pasivo de la sociedad al 30/06/08 $ 42.088.602.67 y $ 2.483.699.90, respectivamente; se reduce el Capital de $ 2.751.314 a $ 1.375.657; Valuación del Activo y del Pasivo asignado a la escisionaria que se constituye PAMANI S.A. $ 24.588.122,36 y $ 391.227,77, respectivamente; con domicilio en Esmeralda 740 Piso 14º Of 1407 CABA. Presidente: Eduardo Jorge Nine, designado por acta del 31/10/07. Oposición en Sede Social.

Presidente – Eduardo J. Nine

Certificación emitida por: Edgardo M. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 10/11/2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 106.

e. 26/11/2008 Nº 26.825 v. 28/11/2008

CIREP S.A.

Por acta del 29/12/05 se designó Presidente: María del Carmen Rodríguez, Director Suplente: Pablo Gabriel Cirillo, todos con domicilio Especial en Avenida Belgrano 265 3º piso CABA. Autorizado en acta del 29/12/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/11/2008 Nº 129.512 v. 26/11/2008

CLION POLIMEROS S.A.

Comunica que en virtud de lo resuelto por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17/01/2008, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado como sigue: Germán Vecino Sánchez como Presidente y Enrique Mauricio Langman y Santiago Solazzi como Directores Titulares. A los efectos del Artículo 256 de la Ley 19.550, todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 560, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Javier Zunino, autorizado Asamblea del 17/01/08.

Abogado – Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 26/11/2008 Nº 9848 v. 26/11/2008

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI S.A.I.A.F. Y C.

Por asambleas Nº 82 del 27/11/03, Nº 83 del 21/03/05 y Nº 85 del 9/06/08, se resolvió designar por el término de 1 ejercicio al siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Pedro Aladrén; y Director Suplente: Horacio Estevarena. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. El que suscribe fue autorizado por dichas asambleas: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 26/11/2008 Nº 129.668 v. 26/11/2008

"D"

DARYLUX S.A.

Por Asamblea del 12/5/08 se resolvió disolución y liquidación de la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros sociales a Oscar José Sobral. Domicilio del depósito de los libros y documentación respaldatoria Rodríguez Peña 95 piso 2º departamento F, CABA. Autorizado en acta del 12/5/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/11/2008 Nº 129.514 v. 26/11/2008

"E"

ECTAL S.R.L.

Por Acta de Reunion del 28/8/08 se decidió por unanimidad la disolución anticipada y se designó liquidador a socia gerente: Silvia Trinidad Otero, argentina, DNI 12093115 contadora 52 años casada domicilio real y especial Palpa 2395 piso 5 depto. B Cap, Fed.

Certificación emitida por: Johanna V. Gil. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4978. Fecha: 26/09/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 02.

e. 26/11/2008 Nº 85.749 v. 26/11/2008

EL FUTURO S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO (art. 60 L. 19550) Y DE SEDE SOCIAL

Por 1 dia. Se comunica que por Asamblea General Extrordinaria y Ordinaria Nº 5 del 07/11/2008, se resolvió: 1º) Aceptar la renuncia elevada por Carlos Alberto CAPOROSSI (Presidente) y Osvaldo Constantino CAPOROSSI (director suplente), designándose nuevos directores, distribuyéndose los cargos: PRESIDENTE: Alcides Pascual MORENO, argentino, DNI 5.021.939, CUIT 23-05021939-9, 79 años de edad, divorciado, comerciante, con domicilio real y especial (articulo 256 último párrafo Ley 19.550), en calle Tucumán 65 de la Ciudad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel ORTEGA, argentino, DNI 16.164.950, CUIT 20-16154950-4, 45 años de edad, casado, comerciante, con domicilio real y especial (articulo 255, último párrafo, Ley 19.550), en calle Dorrego 120 de la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires). Los directores han aceptado su designación en la referida asamblea, conforme lo previsto por articulo 109 del Anexo "A", Resolución General I.G.J. Nº 7/05. Mandato: 3 ejercicios desde 07/11/2008. 2º) Trasladar la sede social a Paseo Colón número 1389, planta baja, departamento 3, Ciudad de Buenos Aires, manteniendo el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin que ello configure reforma estatutaria. ALEJANDRO J. RUIZ MORENO, Notario autorizado a publicar edictos y diligenciar el trámite según escritura de fecha 07/11/2008 de protocolización de la citada acta de asamblea, pasada al folio 510 del registro 15 de Pergamino de su titularidad.

Notario – Alejandro J. Ruiz Moreno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: FAA03332054. Matrícula Profesional N°: 4823.

e. 26/11/2008 Nº 14.874 v. 26/11/2008

EL PATAN S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/2/07 y acta de directorio del 2/2/07 se designó Presidente Enrique Luis Feuillassier y Director Suplente: Elena Susana Biancardi, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 665, piso 3º de Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta de directorio del 5/2/07.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 26/11/2008 Nº 129.517 v. 26/11/2008

ENGRAMA S.A.

Asamblea 20/5/2008 escritura 91 del 11/11/2008 reg 220 aumento capital a $ 6500000 emite acciones —acepta renuncia directorio— Nuevo Directorio: Presidente Gabriel Marcelo ISERSKY divorciado 39 años DNI 92480260 Vicepresidente: Fabián Alejandro ISERSKY casado 38 año DNI 92480261 Director Titular: Alexis Hernán ISERSKY soltero 31 año DNI 25895571 Debora Gisella ISERSKY soltera 30 año DNI 26967007 Director suplente: Bettina Laura WINNIK casada 36 año DNI 22965129 todos argentinos empresarios domicilios reales/especiales Serrano 151 CABA autorizado Mauricio Carlos G. Sánchez DNI 28717495 escritura 91 reg 220 11-11-2008

Certificación emitida por: Sabrina Valeria Pollack. Nº Registro: 220. Nº Matrícula: 4880. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 3 int. 86543.

e. 26/11/2008 Nº 85.630 v. 26/11/2008

EZ GROUP S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO: Escritura 565 del 18.11.08 (Reg 91 Cap Fed) Por Acta de Directorio 7 del 30.10.08. Lavalle 662, piso 10, oficina 402, Cap. Fed. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 565, del 21.11.08, Fº 1364 del Reg. 91. Cap. Fed.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 081121586744/F. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 26/11/2008 Nº 85.621 v. 26/11/2008

"F"

FORESTADORA DEL LIMAY A.F.I.C.I.S.A.

Comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas del 24 de octubre de 2007, en segunda convocatoria, resolvió elevar el capital social de $ 444.160.- a $ 467.160.- mediante suscripción de acciones en efectivo con una prima de emisión de $ 6,66 por acción y creación de la reserva especial por $ 153.180.- El derecho de opción podrá ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Autorizada asamblea extraordinaria del 24 de octubre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 26/11/2008 Nº 129.507 v. 28/11/2008

FUEGOMAT S.R.L.

Por acta Nº 8 del 14/10/08 se fijó nuevo domicilio legal en la calle Suipacha 1019 Piso 5ª Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se confiere representación a Elizabeth Moreyra, apoderada por Escritura Pública Nº 632 del 22/05/2007. Abogada. Elizabeth Moreyra.

Abogada – Elizabeth F. Moreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 67. Folio: 979.

e. 26/11/2008 Nº 129.560 v. 26/11/2008

"G"

GERARDO RAMON Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Nº 81 del 22/02/2008 se resolvió ratificar en sus cargos a los miembros del directorio, designando: Presidente: Gerardo Francisco Juan Serra, Vicepresidente: Francisco Luis Alfonso, Directores Titulares: Antonio Rubio, Gerardo Pablo Serra y Fernando Serra. Sindico Titular: Juan Carlos Pitrelli y Sindico Suplente: Enrique Afilio Sbertoli. Los directores fijaron domicilio especial en la calle Callao 220 piso 3º "D" de C.A.B.A. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura número 387 del 05/11/2008, folio 989 del Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 40.

e. 26/11/2008 Nº 85.654 v. 26/11/2008

GERENCIADORA DE RIESGOS S.A.

(IGJ 1503895). Comunica que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 11/06/07 se resolvió fijar en cinco el número de Directores Titulares y en cinco el de Suplentes quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. Carlos Alberto Bover, Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero, Directores Titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Alejandro José Cía, y Gonzalo Castro Feijoo y Directores Suplentes: Sres. Diego Quirno Magrane, Edgardo Alfredo Hertel, Fernando Javier Oropeza, Luis Roque Leonardo Mormandi, Marcelo Eduardo Pardo (ii) por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 5/05/08, se resolvió fijar en cinco el número de Directores Titulares y en cinco el de Suplentes quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. Carlos Alberto Bover, Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero, Directores Titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Alejandro José Cía, y Gonzalo Castro Feijoo y Directores Suplentes: Sres. Fernando Javier Oropeza, Edgardo Alfredo Hertel, Luis Roque Leonardo Mormandi, Marcelo Eduardo Pardo, Diego Quirno Magrane. En ambas ocasiones todos los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Florida 234, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri autorizada por Actas de Directorio de fechas 11/06/07 y 05/05/08.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 26/11/2008 Nº 9846 v. 26/11/2008

GISELA DIAZ MAESTRE

Se hace saber por 1 día que por Escritura 619 del 12/11/2008, Registro 137, Néstor Fabián Diaz, D.N.I. 17.980.691 y Gabriela Beatriz MAESTRE, D.N.I. 20.670.940, emanciparon civil y comercialmente a su hija Gisela DIAZ MAESTRE, argentina, 04/10/1989, soltera, D.N.I. 34.644.916, con domicilio en Mitre 2127, piso 7° "B", C.A.B.A.- Ricardo MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 619, del 12/11/2008, folio 1727, Registro 137.- BUENOS AIRES, 21 de Noviembre de 2008. EL ESCRIBANO.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 081121587402/4. Matrícula Profesional N°: 1950.

e. 26/11/2008 Nº 14.894 v. 26/11/2008

GRAN HOTEL ALVEAR S.A.

Por Acta del 26/9/08 Designa Presidente Francisco Tomás Lozano y Suplente Tomás Enrique Lozano ambos con domicilio especial en Carrasco 613 piso 1 Of. 1 CABA por renuncias Francisco Tomás Lozano y Antonio Medrano y Tomás Enrique Lozano. Virginia Codó autorizada en Acta de Directorio del 29/9/08

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 26/11/2008 Nº 129.462 v. 26/11/2008

GRIMPLAX S.A.

Por Acta del 13/11/08 Presidente Alberto Omar Davancens y Suplente Verónica Esther Muñoz por renuncias de María Isabel Méndez y de Delfina del Carmen Cufre respectivamente La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Colombres 43 piso 3 Of. A C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 13/11/0

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 26/11/2008 Nº 129.468 v. 26/11/2008

GRIMPLOT INC S.A.

Por acta del 14/11/08 DESIGNA Presidente: Katia Cachovsky Nin y Suplente: María Florencia Tula Acosta, por renuncias de María Eugenia Cisneros y Leandro Esteban Godoy respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Lavalle 1610 piso 1 Of. A CABA. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 14/11/08

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 26/11/2008 Nº 129.463 v. 26/11/2008

"I"

IMPERIUM S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 10/8/2008 y reunión de Directorio de misma fecha se resolvió por unanimidad que el Directorio de la misma quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Viviana Elizabeth Capitán; Vicepresidente: Juan Vicente Gioia; Director Suplente: Juan Carlos Aguirre. Los Directores constituyen domicilios especiales en Miralla 482 de Capital Federal. Autorizada: Escribana Marta Susana Fantoni por Escritura Nº 400 del 20/11/2008 pasada al Folio 795 del Registro Notarial 881 de Capital Federal.

Escribana – Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 081121586275/4. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 26/11/2008 Nº 129.499 v. 26/11/2008

INDUSTRIAS METALURGICAS LANDER S.A.I.C.I.F.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria Nº 39 del 22 de Setiembre de 2008 designó al Directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Daniel Dario Maurizio (DNI 13.359.532). Vicepresidente: Manuel Mario Coria (DNI 8.135.038). Director Titular: Mana Cristina Dufau (DNI 13.217.514) Director Suplente: Delia Becker (L.C. 2.454.738). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Avda. Rivadavia 1653 (7º Piso / "N") de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contado publico, público, autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 39 del 22 de Setiembre de 2008, libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado Nº B-27546 de fecha 1/12/1972 al folio 40/43.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 307371. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 26/11/2008 Nº 129.562 v. 26/11/2008

INDUSTRIAS METALURGICAS LANDER S.A.I.C.I.F.

Por reunión de Directorio del 10 de Noviembre de 2008, se traslado la sede social a Avenida Santa Fé Nº 3586, 6º piso, Depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Público Celestino Ferro, Autorizado en Acta de Directorio Nº 133 del 10/11/2008, libro Actas de Directorio Nº 1 rubricado Nº B-27545 De fecha 1/12/1972, al folio 135.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 307371. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 26/11/2008 Nº 91.536 v. 26/11/2008

INTERNATIONAL MERCHANDISING SOLUTIONS S.A.

Factura Nº 0076-00128010 del 4/11/08 los directores designados con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 666, Vicente López Provincia de Buenos Aires Autorizado en acta del 2/5/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/11/2008 Nº 129.511 v. 26/11/2008

INVETA S.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 30-04-05 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 11 del 23-11-07 se resolvió la reducción del capital social de $ 716.760 a $ 71.040, mediante el rescate de las acciones para cancelarlas (art. 203 Ley 19550). Balance al 31-01-05: Antes de la reducción: Activo: $ 1.663.536,64. Pasivo: $ 200. Patrimonio Neto: $ 1.663.336,64. Después de la reducción: Activo: $ 1.663.536,64. Pasivo: $ 200. Patrimonio Neto: $ 1.017.616,64. Oposiciones de ley: Av. de Mayo 1324 piso 1º oficina 34 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23-11-07.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 26/11/2008 Nº 129.522 v. 28/11/2008

“J”

JOSE MARIA DILORETTO

Se hace saber por 1 día que por Escritura 620 del 12/11/2008, Registro 137, José Alberto DILORETTO, D.N.I. 18.141.313 y María de los Angeles MONSALVO, D.N.I. 17.409.699, emanciparon civil y comercialmente a su hijo José María DILORETTO, argentino, 30/04/1989, soltero, D.N.I. 34.300.684, con domicilio en Mitre 2127, piso 7° “B”, C.A.B.A.- Ricardo MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 620, del 12/11/2008, folio 1728, Registro 137.- BUENOS AIRES, 21 de Noviembre de 2008. EL ESCRIBANO.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 081121587403/4. Matrícula Profesional N°: 1950.

e. 26/11/2008 N° 14.895 v. 26/11/2008

“K”

KEYTON S.A.

Complementa y rectifica publicaciones 12033 del 27-5-2008, 12719 del 7-7-2008, 8-7-2008 y 10-7-2008; y 13879 del 18-9-2008, 19-9-2008 y 22-9-2008. Según balance al 31-8-2007, Antes de la reducción: Activo $ 486.947,89, Pasivo: $ 174.488,52; Después de la reducción: Activo $ 198.947,89, Pasivo: $ 174.488,52. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de Asamblea del 30-11-2007.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 081121586392/F. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 26/11/2008 Nº 129.541 v. 28/11/2008

“L”

LARTREX S.A.

(I.G.J.: 11/8/1997, Nº 8645, Lº 122, Tº A de S.A), con domicilio en Suipacha 190, piso 10, oficina 1006, Cap. Fed., comunica que por escritura 650 del 7/11/2008 ante escribano Pedro F. M. Bonnefon al Fº 2149 a cargo del Registro 322 de Cap. Fed., se transcribió Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 18/10/2005 que resolvieron aceptar la renuncia de los directores de la sociedad González Susana y Oscar Soto a sus cargos y designar el siguiente Directorio: Presidente María Margarita Narvaja; Director Suplente: José Maria Harfuch; y constituyen domicilio especial en Suipacha 190, piso 10, oficina 1006, Cap. Fed. Autorizado escribano Pedro F. M. Bonnefon, por escritura citada.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2008. Número: 081124590343/E. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 26/11/2008 Nº 14.923 v. 26/11/2008

LOS LEONCITOS S.A.

Por escritura 183 del 11/11/2008, ante María Florencia Rocca adscripta al registro 31 del Partido de Tres de Febrero se traslada sede social a la calle Habana número 3999, piso 3º, departamento A de la Capital Federal. Directorio: Directores titulares: (Presidente) Tulio Luis Feler, nacido el 20/9/1942, DNI. 4.585.841, divorciado; (Vicepresidente) Hernán Darío Feler, nacido el 26/6/1972, DNI. 22.782.701, casado; y Director Suplente: Damián Ezequiel Feler, nacido el 28/7/1975, DNI. 24.690.236, soltero, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Habana 3999, piso 3º, departamento A, de la Capital Federal y constituyendo domicilio especial en el mismo. Se autoriza al firmante por escritura 183 antes citada.

Escribano – Carlos Martin Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 081121585666/4. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 26/11/2008 Nº 85.660 v. 26/11/2008

“M”

MARISUD S.A.

Hace saber que por acta 1 del 30/10/08 designó: Presidente: Myriam Edith Medina. Suplente: Patricia Gema Di Paolo; por renuncia como Presidente de Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Norma Beatriz Gervan. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Sarmiento 1469 5º piso, departamento D, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 30/10/08. Expediente 1.791.115.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/11/2008 Nº 129.489 v. 26/11/2008

MARPI S.A.

DISOLUCION

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de fecha 24/10/2008 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidador a Oscar Buffetti con domicilio constituido en Avda. Belgrano Nº 863 Piso 10º Frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acepta el cargo. Virginia Alicia Cuello, Contadora Pública, Tº 181 – Fº 136 - Autorizada según Asamblea General Extraordinaria del 24/10/2008.

Contadora – Virginia A. Cuello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 306889. Tomo: 0181. Folio: 136.

e. 26/11/2008 Nº 91.492 v. 26/11/2008

MARSH & MCLENNAN ARGENTINA S.A. CORREDORES DE REASEGUROS

(IGJ 1568068). Comunica que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 11/06/07 resolvió fijar en siete el número de Directores Titulares y en siete el de Suplentes quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. Carlos Alberto Bover, Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero, Directores Titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Roberto Andrés Glogau, Alejandro José Cía, Ricardo Ernesto Kelly y Diego Escot y Directores Suplentes: Sres. Edgardo Nestor Díaz, Alberto Montepagano, Eduardo Tozzi, Roberto Alejandro Muir, Fabiana Inés de Nicolo, Aldo Toschi, Gustavo Lecumberri, (ii) por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 5/05/08, se resolvió fijar en siete el número de Directores Titulares y en siete el de Suplentes quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. Carlos Alberto Bover, Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero, Directores Titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Roberto Andrés Glogau, Alejandro José Cía, Ricardo Ernesto Kelly y Diego Escot y Directores Suplentes: Sres. Andrew John William Perry, Alberto Montepagano, Eduardo Tozzi, Edgardo Néstor Díaz, Fabiana Inés de Nicolo, Aldo Toschi, Gustavo Lecumberri. En ambas ocasiones todos los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Florida 234, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri autorizada por Actas de Directorio de fechas 11/06/07 y 05/05/08.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 26/11/2008 Nº 9849 v. 26/11/2008

MATIAS AGUSTIN PEREZ

Por escritura Nº 766 del 11-11-08 Germán Vicente Perez y Patricia Laura Fernanda Diaz habilitan para ejercer el Comercio a su hijo Matías Agustín Perez, argentino, de 18 años, soltero, DNI 35.366.168, domiciliado en Avenida Directorio 3789 C.A.B.A. ESCRIBANO ARTURO RAFAEL HORTIGUERA. Autorizado por Escribano Arturo R. Hortiguera, según esc. Nº 766 del 11-11-08, Registro Nº 33 del Partido de Vicente López.

Escribano – Arturo Rafael Hortiguera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2008. Número: FAA03313187.

e. 26/11/2008 Nº 91.500 v. 26/11/2008

MODUPES S.R.L.

Por Acta del 25/12/2007 Se Autoriza a Fabián Lavelli a informar Que: cambia la sede social a la calle Alejandro Mohr 2381 CABA.

Abogado – Fabián Lavelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2008. Tomo: 60. Folio: 478.

e. 26/11/2008 Nº 129.486 v. 26/11/2008

MULTIGESTION ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15-11-2006 se resolvió aumentar el capital social de $ 80.000.- a $ 280.000.- Carlos E. Guareschi, Presidente s/A.G.O.U. del 6-06-2006.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 123.

e. 26/11/2008 Nº 26.847 v. 26/11/2008

MULTIGESTION ARGENTINA S.A.

Hace saber de acuerdo con las prescripciones del artículo 206 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 31 de julio de 2008, resolvió reducir, con efecto al 31 de mayo de 2008 el Capital Social en $ 328.241,84, de la suma de $ 450.800,00 a la suma de $ 122.558,16 por absorción de Resultados Acumulados y aumentar con efecto al 31 de mayo de 2008 el Capital Social en $ 92.441,84 por aportes de accionistas, hasta la suma de $ 215.000.-, sin reforma de los Estatutos Sociales. La reducción se efectúa sobre la totalidad de las acciones en circulación. Carlos E. Guareschi, Presidente designado por Acta de A.G.O.U. del 30-05-2008.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 123.

e. 26/11/2008 Nº 26.848 v. 26/11/2008

“N”

NACION FIDEICOMISOS S.A.

Por Esc. 106 del 13/11/08, Registro 588 CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 21 del 10/01/2008, en la que se resolvió por unanimidad el Aumento del Capital Social en la suma de $ 6.000.000, por capitalización de aportes, elevando el capital de $ 8.258.800 a $ 14.258.800. Emisión de acciones. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. D.N.I. 14.038.354. por Esc. 106 del 13/11/08 Folio 441, Registro 588, CABA.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 26-int.84070.

e. 26/11/2008 Nº 85.743 v. 26/11/2008

“O”

OSVALDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Art. 60. Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 31/7/07 por 1 año Presidente: Juan Ignacio Morales, Vicepresidente Sandra Verónica Morales Director Laura Beatriz Moyano. Sindico Gustavo Horacio Benavides, Domicilio Especial Av. Corrientes 6494 de Cap. Fed. ART. 60 Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 30/7/08 por 1 año Presidente: Juan Ignacio Morales, Vicepresidente Sandra Verónica Morales Director Laura Beatriz Moyano Sindico Gustavo Horacio Benavides Sindico Suplente Jorge Castelli, Domicilio Especial Av. Corrientes 6494 de Cap. Fed. Firma autorizado Esc. 758 del 14/11/08, Reg. 1361 Cap. Fed.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2008. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 26/11/2008 Nº 14.887 v. 26/11/2008

“P”

PAMAR INVERSORA S.A.

Por acta del 5/08/08 directores por unanimidad aceptan: renuncia del Presidente Maria de los Angeles RUSSO, del Director Titular Carolina Maria LANDI y del Director Suplente Marianela FERRIOL y designan presidente a Carolina Maria LANDI argentina, soltera, abogada, mayor de edad titular del Documento Nacional de Identidad numero 25.146.563, domiciliada en Sevilla 2292 CABA, Director Titular Marianela FERRIOL, argentina, soltera, abogada, nacida el 7 de agosto de 1981, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.672.909 domiciliada en Sevilla 2292 CABA y Director suplente a Andrea Cecilia ROMERO, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 26 de junio de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.110.977, domiciliada en Sevilla 2292 CABA, quienes aceptan cargos. CAMBIO DOMICILIO A: SEVILLA 2922 CABA. Escribana Maria Teresa Grieco del Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 19/11/08.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 081120582997/6. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 26/11/2008 Nº 85.610 v. 26/11/2008

PARAGUAY 489 S.R.L.

Por escritura 1320 del 18/11/2008, Juan Manuel ALONSO CALVO, CIPF: 9.090.865, RENUNCIO al cargo de Gerente. Firmante apoderado en escritura 1320 del 18/11/2008.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 69.

e. 26/11/2008 Nº 85.642 v. 26/11/2008

PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA S.A.

Se comunica por un dia: Que por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 29/05/2008 pasadas a escritura publica Nº 529 del 18/11/2008 Folio 2831 del Registro 444 de Capital Federal se dispuso la designacion de autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente Honorario: Emilio BOTIN SALAZ de SAUTUOLA y GARCIA de los RIOS. Presidente: José Luis Enrique CRISTOFANI. Vicepresidente: Claudio Alberto CESARIO. Directores Titulares: Mario Eduardo VAZQUEZ, Oscar CORREA, Luis Miguel GARCIA MORALES, Ignacio BERDUGO, Gillermo Rubén TEMPESTA, Jaume PAGES FITA, Javier SAGI-VELA GONZALEZ, Ruben HALLU, Daniel GOMEZ, Enrique Emilio MOLINA PICO, Jorge Del AGUILA, Juan Alberto CERISOLA, Juan TOBIAS, Carolina SCOTTO, Oscar VALDES. Directores Suplentes: Jorge THOMAS, Luis Alberto ARAGON, Norberto Oscar RODRIGUEZ, Eduardo GARRIDO, Juan Carlos VEIGA, Marcelo VILLAR. Sindico Titular: Jorge Luis PEREZ ALATI. Sindico Suplente: Guillermo Eduardo QUIÑOA. Los Directores y Sindicos aceptaron los cargos respectivos. Los administradores fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo 140 Piso 5º Capital Federal. Pedro Antonio Lujan, L.E. 4.144.125 Autorizado para la publicacion de edictos segun escritura Nº 529 del 18/11/2008, Folio 2831 Registro 444 ante el Escriban Eduardo M. Rueda, Matricula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 45.

e. 26/11/2008 Nº 91.524 v. 26/11/2008

PRISMA CONSULTORES S.R.L.

Por Esc Pub Nº 36 Fº 81 del 15/10/08, Reg Nº 1313. Marta RETIK, DNI. 6.178.814, RENUNCIA como SOCIO GERENTE DESIGNANDOSE a Rubén Horacio GUELER, DNI. 5.274.727. Domicilio especial Cerviño 4502 Piso 10º CABA. Apoderados Paola Elisabeth ALEGRE, DNI. 29.910.369, y José Alberto PUGA CIRIGLIANO, DNI. 25.683.865. Por escritura Nº 36 del 15/10/08.

Certificación emitida por: Elena Norma Pietrapertosa. Nº Registro: 1313. Nº Matrícula: 3496. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 71.

e. 26/11/2008 Nº 91.517 v. 26/11/2008

"R"

REDLOJO ENTERTAINMENT S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 49 del 23/05/2008 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 4/06/2008, transcripto en Escritura Nº 126 del 13/06/2008, Registro Notarial Nº 1049, Cap. Fed., se dispuso la continuidad del Directorio actuante por nuevo periodo, quedando de la siguiente manera: Presidente: Luis Emilio FERRARI DNI. 12.789.905, Director Suplente: Eduardo Daniel GALLI DNI. 7.752.818; ambos constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 528/32, 12 Piso, Of. 10, Cap. Fed. Elva Josefina VERON, autorizazda por escritura 126 del 13/06/2008.

Elva J. Verón

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 032.

e. 26/11/2008 Nº 91.534 v. 26/11/2008

REFINADORA NEUQUINA S.A.

Comunica en acta del 8/5/08 Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Esmeralda 130, 6º piso Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 8/5/08. Expediente 1698957.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/11/2008 Nº 129.490 v. 26/11/2008

REPARLIFT-ASC S.R.L.

Asamblea de Socios 27/10/08, resuelve por unanimidad, corregir la sede Social, cambiando Sánchez de Bustamante 786, Planta Baja Local 3, Cap. Fed., por Sánchez de Bustamante 788, Planta Baja Local 3, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 27/10/08 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 107138. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 26/11/2008 Nº 129.549 v. 26/11/2008

REPSOL-YPF GAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/05/08 se designó un nuevo Directorio, fijándolo en cinco titulares y cinco suplentes. Por Acta del Directorio Nº 1086 del 04/06/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ramón de LUIS SERRANO; Vicepresidente: Héctor Hugo TORMO, Directores Titulares: Pedro Patricio P. GRENNON, Fabián MOSQUERA, Germán Patricio MACCHI, Directores Suplentes: Daniela Gustavo TOCHO, Oscar José Vicente ABOY, Gustavo Daniela RAMOS, Teodoro Miguel MARCÓ, Héctor Alfredo POLI, todos constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña Nº 777, CABA. Autorizado por Escritura Pública Nº 428 del 17/09/08, Registro 746, CABA.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 26/11/2008 Nº 129.477 v. 26/11/2008

RUMBO LITORAL S.A.

Por Acta de Directorio Nº 23 del 18/12/07 se fijó nueva sede social en Tucumán 1424 piso 7º oficina "B" Ciudad Bs. As. Luciana Emilia Favaro autorizada por presidente en instrumento privado del 14/11/2008.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 47. Libro Nº: 22.

e. 26/11/2008 Nº 129.566 v. 26/11/2008

"S"

S.A.G. Y F. RIO CHICO

Se hace saber: que por asamblea del 03/07/2008, la sociedad designó nuevos directores y distribuyó los cargos. Presidente: Jennifer Jane Williams, con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1315 7º L - Capital Federal. Jennifer Jane Williams, presidente, designada en asamblea del 03/07/2008.

Presidente – Jennifer Jane Williams

Certificación emitida por: Blanca Haydée Egurza. Nº Registro: 2, San Martín de los Andes. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 284. N° Libro: 40.

e. 26/11/2008 Nº 91.521 v. 26/11/2008

SALISBURY S.A.F.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/04/08, se resolvió aceptar la renuncia del director titular Gonzalo Enrique Alvarez. Autorizado por escritura pública Nro 122 de fecha 17 de octubre de 2008, Alejandro N. Roca, Registro Notarial 585. Escribano.

Escribano – Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2008. Número: 081113568932/2. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 26/11/2008 Nº 129.504 v. 26/11/2008

SEMAMERIS ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime N° 7 del 14 de noviembre de 2008, y reunión de directorio N° 31 de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: presidente: Daniel Marie Joseph de Laguarigue de Survilliers y director suplente: Emilio Alberto Re. El presidente y director suplente con domicilio especial en Juramento 2089 Piso 8 Oficina 807, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos con vencimiento del mandato el 30 de junio de 2011. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 7 del 14 de noviembre de 2008: Dra. Ana Carolina Foulon, D.N.I. 23.510.404, C.P.A.C.F. Tomo 68 Folio 816.

Abogada/Autorizada – Ana Carolina Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 68. Folio: 816.

e. 26/11/2008 Nº 129.537 v. 26/11/2008

SEPELIOS DEL RECUERDO S.R.L.

Por acta del 30/09/2008 traslada sede social a Riobamba 486, piso 8, departamento B, Cap Fed Montserrat SANCHEZ PORTO autorizada por acta del 30/09/2008.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 017.

e. 26/11/2008 Nº 129.543 v. 26/11/2008

SERVICIO SATELITAL S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 27/5/08 se designó Presidente: Gonzalo Berra, Vicepresidente: Ernesto Luzuriaga, Director Titular: Eduardo Lema, Directores Suplentes: Pedro Costoya y Pedro Aberastury, todos con domicilio especial en Teniente General Perón 949, piso 5º, Cap. Fed. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura Nº 534 del 21/11/08 ante el Registro 5 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 09.

e. 26/11/2008 Nº 129.737 v. 26/11/2008

SIVUK BUSINESS S.A.

Por Acta del 30/10/08 La Sociedad fija domicilio legal en Peña 2962 piso 2 Dpto. B C.A.B.A. Autorizado en Acta de Asamblea del 30/10/08

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 26/11/2008 Nº 129.473 v. 26/11/2008

SIXTO RECRUITING S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 3/9/2008 se aceptó la renuncia de Francisco Estanislao Abalo, D.N.I. 25.909.557, como gerente. María Cecilia Garrasino autorizada por Acta del 3/9/2008.

Abogada – María Cecilia Garrasino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 56. Folio: 345.

e. 26/11/2008 Nº 129.525 v. 26/11/2008

SYNERGEX S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 16/07/08 resolvió dejar sin efecto el aumento del capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del día 08/07/08, el cual fue aumentado de $ $ 12.000 a $ 102.000. Autorizado especial por acta de Asamblea del día 16/07/08.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 26/11/2008 Nº 129.485 v. 26/11/2008

"T"

TAFI HOUSING S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 9/10/2008 aprueba: Designación por renovación de mandato de Presidente: Nilda Gladis Martinetti, D.N.I. 4.463.727; Director Suplente: Diego Caceres, D.N.I. 25.498.562 quienes aceptan fijando domicilio especial en Florida 439, Piso 4, Oficina 5, C.A.B.A. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Directorio del 19/11/2008

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: 044064. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 26/11/2008 Nº 85.618 v. 26/11/2008

TELESYNERGY S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 17/08/2007, designa: Presidente: Carlos Oliva Vélez, Suplente: Soledad Merlini, ambos Directores con domicilio especial en Conde N° 740, Piso 3°, Dpto. "A" Cap. Fed. Autorizada Elva Josefina veron por Escritura Nº 226 del 4/11/08, Registro 1049 Cap. Fed.

Elva J. Verón

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 032.

e. 26/11/2008 Nº 91.533 v. 26/11/2008

TIMKEM ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. N° 145.967). Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios del 14/11/2008 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Eduardo Alberto BLANCO a su cargo de Gerente de la Sociedad, y (ii) designar al Sr. Jorge Daniel SVENCIONIS como Gerente Titular de la Sociedad, quien constituyó domicilio en Almafuerte 737, Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó, autorizada por Reunión Ordinaria de Socios del 14/11/2008.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 26/11/2008 Nº 9850 v. 26/11/2008

TRANSFARMACO S.A.

Por Acta de Asamblea unánime 181 y Acta de Directorio 272, ambas del 15/10/08, se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos por un ejercicio resultando Presidente: Rubén Darío Tornadú Martínez; Vicepresidente: Juan Carlos García; y Director Titular: Orlando Néstor García, todos con domicilio especial en Uruguay 654, piso 3º Of. 302, CABA. Escribano Marcos A. España Solá, autorizado por Asamblea Nº 181 del 15/10/08.

Escribano - Marcos A. España Solá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 081120584508/6. Matrícula Profesional Nº: 4566.

e. 26/11/2008 Nº 85.625 v. 26/11/2008

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. –
PROFUTURO CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

PUBLICACION ART. 83, INC. 3 LEY 19.550.
FUSION POR ABSORCIÓN.

Se hace saber, a los fines dispuestos por el Art. 83, inc.3 de la ley 19.550, la fusión entre TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA y PROFUTURO CÍA. DE SEGUROS DE VIDA S.A. A) La sociedad absorbente es TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA, con sede social en Avda. Corrientes 311, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 466, Folio 294, Libro 7 de Estatutos de Sociedades Anónimas. La sociedad absorbida es PROFUTURO CÍA. DE SEGUROS DE VIDA S.A., con sede social en Avenida Corrientes 311, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires originalmente inscripta en el Registro Público de Comercio con la denominación social "La Construcción Seguros de Vida SA", bajo el número 4322, del libro 118, tomo "A" de Sociedades Anónimas; cambio de denominación social a "Profuturo Cía. de Seguros de Vida SA" inscripto en el Registro Público de Comercio bajo número 2114, del libro 123, tomo A de Sociedades Anónimas; B) Con motivo de la fusión, TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA efectuará un aumento de capital por un monto de cinco millones novecientos treinta y tres mil pesos ($ 5.993.000.-). Asimismo, se realizará una revisión de los Estatutos Sociales de dicha sociedad, a fin de adecuar su redacción a la situación planteada por la fusión y la consecuente absorción de la Sociedad, y consistirán, entre otros, en la eliminación de clases de acciones (y sus disposiciones complementarias), de restricciones a las transferencias accionarias, y de mayorías agravadas para ciertas decisiones. C) Al 30 de septiembre de 2008, fecha de cierre de los balances especiales de fusión, el activo y el pasivo de PROFUTURO CÍA. DE SEGUROS DE VIDA S.A. eran, respectivamente, treinta y nueve millones setecientos noventa y seis mil novecientos treinta y nueve pesos ($ 39.796.939,00) y trece millones ochocientos treinta y dos mil doscientos setenta y seis pesos ($ 13.832.276,00). A esa misma fecha, el activo y el pasivo de TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA eran, respectivamente, de diez millones trescientos veinticinco mil doscientos setenta y cuatro pesos ($ 10.325.274,00) y dos millones trescientos veintiún mil doscientos cincuenta y cuatro pesos ($ 2.321.254,00). D) La sociedad absorbente se continuará denominando TRAYECTORIA. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA y continuará con su domicilio legal en Avenida Corrientes 311, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E) El compromiso previo de fusión es de fecha 14 de noviembre de 2008. El 17 de noviembre de 2008 se celebraron asambleas extraordinarias en TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA y PROFUTURO CÍA. DE SEGUROS DE VIDA S.A. que aprobaron el compromiso previo de fusión, ad referéndum de la aprobación de la fusión por la Superintendencia de Seguros de la Nación. F) Cualquier reclamo a que hubiera lugar deberá dirigirse a los domicilios indicados en el punto A) precedente. Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2008.- Laerte Muzi Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 17 del 24/4/2008 (Trayectoria Compañía de Seguros de Vida SA) y por Acta de Asamblea Nº 27 del 11/04/2008 (Profuturo Cia. de Seguros de Vida S.A).

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 71.

e. 26/11/2008 Nº 129.733 v. 28/11/2008

TUTTOLIMP S.R.L.

Por Acta del 23/7/08 Designa Gerente Eduardo Oscar Rueda con domicilio especial en Gavilán 4048 CABA por renuncia de Eduardo Rueda Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 23/7/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 26/11/2008 Nº 129.467 v. 26/11/2008

"U"

UNIDAD RENAL SAN MIGUEL S.A.

Por Escritura Nº 901 del 20/11/08, del Registro 2084 de CABA, a cargo del Escribano Felipe Manuel Yofre, Unidad Renal San Miguel S.A., Braferva S.A., ambas con domicilio legal en Carlos Pellgrini 1135, Piso 2º, CABA, Braferbo S.A. con domicilio legal en Estrada 81, Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. y Centro Nefrológico Paem S.A., con domicilio legal en Sargento Cabral 440, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., celebraron el acuerdo definitivo de fusión, aprobando compromiso previo de fusión del 30/9/2008 habiendo absorbido la primera a las tres últimas; que el 30/6/2008 las sociedades confeccionaron los balances del artículo 83, inciso 1 Ley 19.550 y con igual fecha se confeccionó el Balance consolidado de Fusión entre las cuatro sociedades; que el 30/9/2008 las cuatro sociedades celebraron las Asambleas Generales Extraordinarias en la que se resolvió: aprobación del acuerdo previo de fusión y de la correspondiente documentación contable, aumento de capital de la sociedad absorbente de $ 462.800 a $ 1.721.334 y la reforma del estatuto en su artículo 4. La fusión fue publicada en el Bol. Of. y en el Cronista el 6, 7 y 8 de octubre de 2008 y en el Bol. Of. de la Prov. de Bs. As. el 27, 28 y 29 de octubre de 2008; que no hubo acreedores que a la fecha de la escritura hayan formulado oposición a su otorgamiento; que no hubo accionistas que hayan ejercido su derecho de receso. Como consecuencia de la fusión Unidad Renal San Miguel S.A., Braferva S.A., Braferbo S.A. y Centro Nefrológico Paem S.A. quedan fusionadas mediante la absorción de la primera a las tres últimas y quedan disueltas sin liquidación Braferva S.A., Braferbo S.A. y Centro Nefrológico Paem S.A. siendo su órgano de liquidación el Directorio de la sociedad absorbente. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Asamblea de Accionistas del 30/9/2008.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 26/11/2008 Nº 129.524 v. 26/11/2008

UNION AGRARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria 31/10/2008 y Directorios 13/10/2008 y 31/10/2008 designa Presidente Juan Chediack, Vicepresidente Eduardo Kennel Director Titular Anita Chediack Director Suplente Jorge Hulton, todos domicilio especial San Martín 575, 1º, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 31-10-2008.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 26/11/2008 Nº 14.880 v. 26/11/2008

URANIO DEL SUR S.A.

Se hace saber por un día: Escritura 1490, Folio 6151 del 18-11-08, Escribano Raúl Luis Arcondo, Registro 1521 C.A.B.A.- I) Que por Asamblea General Ordinaria del 23-5-08 y Acta de Directorio de la misma fecha. quedó constituído el Directorio: Presidente: Colin Godwin, Vicepresidente: Cosme María Beccar Varela, Director titular: Juan Guillermo Orozco y Director suplente: Ernesto Martín Rodríguez; domicilio especial de todos los directores: Reconquista 657, Piso Primero, Cap. Fed.; 2) Por Asamblea General Ordinaria del 24-9-08 se aumentó el capital de $ 674.643.- a $ 833.143, emitiéndose 158.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- Valor Nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Lucía Hilda Nora Bruno. Apoderada por escritura 1490, Folio 6151 del 18-11-08 del 18-11-08 Escribano Raúl Luis Arcondo, Registro 1521, C.A.B.A.

Abogada – Lucía M. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 26/11/2008 Nº 129.475 v. 26/11/2008

"V"

VALERUS SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 7.11.2008, se resolvió el cambio de sede social a Avenida Leandro N. Alem 530, Piso 10, CABA. Autorizada Ana Laura Pitiot por Acta de Gerencia del 7.11.2008

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 26/11/2008 Nº 129.662 v. 26/11/2008

"Y"

YAGUAL S.A.

En acta del 20/12/07 designó Presidente: José Luis Heredia. Suplente Adolfo Juan Conti por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente Cristina Encina. Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a la Báez 439, 5º Piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 20/12/07. Expediente 1794311.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/11/2008 Nº 129.488 v. 26/11/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 3 de diciembre de 2008 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Calle Tres Arroyos Nº 1055/57/63, U.F. 4 del 1º piso, con entrada independiente por el Nº 1063, entre las calles Espinosa y Av. Gral. San Martín de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 167 A, Parc. 15, Matrícula 15.3262/4. Superficie 139,52 m2. Porcentual 24,78%. Conforme acta de constatación, se trata de una propiedad antigua y de estilo, se accede por escalera al 1er. piso y consta de sala, estar, living comedor al frente con 3 ventanales con balcón, hall de distribución, habitación, cocina completa, baño compartimentado. Entrepiso, que posee biblioteca y baulera y luego 2do. piso o terraza, en parte cubierta, que posee un dormitorio y un baño completo que dan a un ambiente central con desván, lavadero y quincho cubierto, sin cerramiento en su frente y terraza libre con canteros de material. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su hermano Ricardo S. Larrea y su madre Teresa I. Garcia, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 272.377,35. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 10 de diciembre de 2008 a las 13,30 hs. será de $ 204.283,01 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a Aguas Arg. la suma de $ 4776,70 al 19.9.08; a O.S.N. sin deuda al 17.9.08; al GCBA la suma de $ 5316,47 al 3.9.08; a AYSA la suma de $ 643,97 al 28.8.09 Habiéndose intimado al Consorcio de Prop. con fecha 13.7.04, el mismo no ha informado a la fecha la existencia de deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29 autos: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Larrea Gustavo Adolfo y Otro s/ Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 26/11/2008 Nº 91.691 v. 28/11/2008

El Martillero Público Claudio Edmundo Linardi comunica por 3 días en el Boletín Oficial y en los diarios "La Prensa" y "La Nueva Página Social" de San Miguel, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público el 3 de diciembre de 2008 a las 11.00 Hs. en el salón sito en Talcahuano 479 Capital Federal al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Saint Exupery Nº 1653 de la localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circ. II; Secc. B; Manz. 89b; Parc. 4b.- Matrícula 10536. Superficie: 360 m2.- Conforme constatación del Escribano actuante la propiedad se trata de una casa de mampostería en P.B., con un pequeño jardín al frente, utilizable como cochera descubierta. Esta compuesta de un living-comedor, cocina, dos dormitorios y un baño completo y un cuarto destinado a sala de estar, por el que se accede a una habitación en P.A. Tiene un fondo descubierto de 20 mts. de largo, en la que hay una pequeña construcción de material destinada a depósito y un quincho cubierto. El inmueble se encuentra en buenas condiciones. Está ocupado por la Sra. Adriana Gimenez de Mayorga, su cónyuge Pedro Tomás Mayorga y cuatro hijos menores de edad. BASE: U$S 44.363,00.- SEÑA 30%. COMISION: 3%. Sellado de Ley a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo y en la moneda fijada de la base. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el 10 de diciembre de 2008 a las 11.00 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, con la base retasada de U$S 33.272,25 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada la media hora del mismo día SIN BASE. EXHIBICION: 1 y 2 de diciembre 2008 de 11.00 a 13.00 hs. DEUDAS: Tasas por Servicios Municipales: adeuda desde la cuota 5 de 1996 a la cuota 7 de 2007 inclusive: $ 4.993,72 al 3/08/07. Rentas: $ 4.662,80 al 31/07/07. O.S.N.; AISA. y A.B.S.A.: fuera del radio de servicio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Deberá cancelar el saldo de precio dentro del término de los 5 días corridos de la subasta en el lugar que se indicará en el respectivo boleto de compraventa, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 62). Son a cargo del comprador las tasas e impuestos, como los gastos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. No procederá la compra en comisión (art. 75). INFORMES: 4951-1485. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 2, sito en Talcahuano 490 piso 4º Cap. Federal, caratulada "De Benedetti Oscar Eloy C/Mayorga Pedro Tomás S/Ejecución Hipotecaria" exp. 32858/03,-

Buenos Aires, de noviembre de 2008.
Claudio Edmundo Linardi, martillero.

e. 26/11/2008 Nº 85.468 v. 28/11/2008

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 4 de Diciembre de 2008, a las 14 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Capital Federal, ante Escribano Publico, subastare UN INMUEBLE con frente a la calle CASEROS, hoy Nº 349, entre Rosetti y San Luis, en la Localidad de MUÑIZ, Pdo. de General Sarmiento, hoy Pdo. De San Miguel, Pcia de Buenos Aires, Matricula 9890, N.C. C. I, S. D, M. 77, P. 29, Sup. 400 m2; que adeuda: Municipalidad $ 6.731,72 al 20/7/07 (fs. 166); Rentas $ 6.782,70 al 31/1/07 (fs. 103) y Aguas Arg. no presta servicios de agua potable y desagües cloacales; sin deuda de OSN al 12/12/06 por estar fuera de radio (fs. 77). Del acta notarial de fs. 153 surge que el inmueble esta ocupado por los demandados propietarios, y una hija con su esposo y un hijo de ambos. Se trata de una finca a la que se accede por una escalera que dá a una cocina, por la que se ingresa a un living comedor, dos dormitorios y un baño completo. Por una escalera lateral se ingresa a otro ambiente y a la terraza. Se los intimó a desocupar el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 173.705.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA y SELLADO DE LEY (0,5%), todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Las actuaciones se caratulan: "TOMBEUR, Valeria Luisa c/OLIVERA, Bernardo Avelino y Otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 47.031/05, ante el Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nro. 42, sito en la calle Uruguay 714, piso 2do, de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la propiedad a partir de la toma de posesión, a excepción de las expensas comunes que serán a su cargo. Asimismo se le hace que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, el mismo día y seguidamente, se efectuará otro remate con la base reducida en un 25% ($ 130.279.-) y si tampoco existieran postores, saldrá seguidamente a la venta sin base (art. 61 de la ley citada). EXHIBICION: del 28 de Noviembre al 3 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 18 de 2008.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 26/11/2008 Nº 129.482 v. 28/11/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe

RESUELVE:

I.- CONDENAR a ALDO SALVADOR FRANCISCO VEGA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to. inc. c) de la Ley 23.737) a sufrir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, y a pagar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

II.- CONDENAR a VERONICA GUADALUPE RIVAS, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to. inc. "c" de la Ley 23.737), a sufrir la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del C.P.) y a pagar en concepto de multa la suma de CIEN PESOS ($ 100,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal).

III.- DISPONER la inmediata libertad de Verónica, Guadalupe Rivas, siempre que no se encuentre a disposición de otra autoridad competente, a cuyo fin se librará oficio al organismo correspondiente.-

IV.- DISPONER que la nombrada cumpla durante el término de dos (2) años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza, las reglas de conducta que a continuación se establecen (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia de la cual no podrá ausentarse, sin previo aviso al Juez de Ejecución Penal y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal y b) Abstenerse de mantener relaciones con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

V.- DISPONER que el condenado Aldo Salvador Francisco Vega cumpla como medida de seguridad curativa, un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación que se llevará a cabo en forma inmediata y por el tiempo necesario a estos fines, en relación a la adicción que posee, por intermedio de personal especializado del instituto de detención en el que se encuentra alojado, todo bajo el contralor del Sr. Juez de Ejecución Penal (arts. 16, 19 y ccdtes. de la Ley Nº 23.737).

VI.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia, el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

VII.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal en relación a la pena impuesta a Aldo Francisco Salvador Vega, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VIII.- PONER EN CONOCIMIENTO de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, a los efectos que hubiere lugar, la especial situación en que se encuentran los hijos menores de edad de los condenados Aldo Salvador Francisco Vega y Verónica Guadalupe Rivas, remitiendo a tales fines, testimonio de las actuaciones respectivas y de esta sentencia.

IX.- PROCEDER a la devolución del dinero secuestrado, el que quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto por el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

X.- DISPONER la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

XI.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Arredondo y Carolina Walker Torres, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.250.

XII.- FIJAR LA AUDIENCIA del día 10 de octubre del corriente año, a las 17:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.). Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hága se saber y oportunamente archívese. — MARIA IVON VELLA, juez de cámara, presidente. — RAMIRO D. PUYOL, juez de cámara. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, juez de cámara. Ante mí: DANIEL E. LABORDE, secretario de cámara.

e. 26/11/2008 Nº 585.850 v. 26/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212 4º piso CABA, en autos "PAREDES ROJAS MARIO C/ RAMIREZ SOLIZ CINTYA S/ DIVORCIO", ha ordenado: "Con fecha Octubre 30 de 2008, lo previsto por el ART 343 de este cuerpo legal, cítese a la demandada en autos Sra. Cintya Ramírez Soliz a estar a derecho para tomar la intervención que le corresponda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín en la forma prevista en los ARTS 145, 146, 147 y 148. Fdo. G. Adriana Carminati, Juez.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
Lucrecia Judith Dumas, secretaria interina.

e. 26/11/2008 Nº 91.481 v. 27/11/2008

N° 80

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P:6º, Capital Federal, de Cap. Fed. (Civil), cita por quince días a LOS SUCESORES DE PEDRO MARIA DE LUJAN RISSO y LOS SUCESORES DE MARIANA LERTORA para que conteste/n la demanda entablada por ISABEL TOMALINO en autos caratulados "TOMALINO ISABEL c/ SUCESORES DE RISSO Y OTROS S/ Prescripción adquisitiva" expte Nº 76.687/08, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 26/11/2008 Nº 91.535 v. 28/11/2008

N° 82

El Juzgado en lo Civil Nº 82, sito en Lavalle 1220 3º piso de Capital Federal, en autos: "DIAZ ROY, DIAZ ADELAIDA Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA" hace saber a la Sra. Emperatriz Idina Perry Bernaola y Pablo Federico Diaz que encuadrando su conducta en el supuesto contemplado por el artículo 317 párrafo segundo inc. a) del Código Civil, con fecha 17 de abril de 2008 se ha resuelto declarar a los menores Roy Diaz. Adelaida Diaz, Yoel Atilio Diaz Perry y Shulamit Perry en estado de adoptabilidad. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.- LE
Laura Cecilia Masi, secretaria interina.

e. 26/11/2008 Nº 585.859 v. 27/11/2008

N° 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212, Piso 7 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en autos "CABRERA NATALIA ROMINA C/ ZARINI MARCELO OSCAR S/ Ejecución de Alimentos Exp. Nº 94225/07, notifica a MARCELO OSCAR ZARINI la liquidación practicada, le da traslado por cinco dias quedando intimado para que en igual plazo justifique el pago de las sumas reclamadas de tener objeciones válidas que oponer depositará lo que estime corresponder bajo apercibimiento de ejecución (Art. 648 del CPCC) y en caso de mora en el pago de 3 cuotas consecutivas o cinco alternadas, disponer su registro en deudores alimentarios morosos (ley 269 GCBA) (13/11/08). Publíquese por 1 día. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR UN DIA. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
María del Carmen Novo, secretaria interina.

e. 26/11/2008 Nº 91.482 v. 26/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 A CARGO DEL DR. FRANCISCO DE ASIS L. SOTO (P.A.S.), SECRETARÍA NRO. 4 DESEMPEÑADA POR EL DR. ALEJANDRO NOBILI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GRAGLIA, MARCELO FABIAN Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" EXPEDIENTE NRO. 13.512/02, CITA A LA DEMANDADA MARIA FLORENCIA PEZZA, DNI Nº 22.707.889 PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS, TOME LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN ESTAS ACTUACIONES, CONSTITUYA COMICILIO DENTRO DEL PERIMETRO DEL JUZGADO Y OPONGA LAS EXCEPCIONES DE QUE INTENTE VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. EL AUTO QUE ORDENA EL PRESENTE EDICTO EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "BUENOS AIRES, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003... LÍBRESE MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO CONTRA ...MARIA FLORENCIA PEZZA, HASTA CUBRIR LA SUMA DE $ 7.524,29 EN CONCEPTO DE CAPITAL CON MÁS LA DE $ 5.400.- QUE SE PRESUPUESTA PROVISORIAMENTE PARA RESPONDER A INTERESES Y COSTAS, Y HÁCESE SABER A LOS EJECUTADOS QUE QUEDA CITADO DE REMATE PARA OPONER LEGÍTIMAS EXCEPCIONES DENTRO DEL QUINTO DÍA. FIRMADO. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS. JUEZ FEDERAL"; "BUENOS AIRES, 21 DE JULIO DE 2008... ATENTO LO SOLICITADO Y ESTADO DE AUTOS CORRESPONDE PUBLICAR EDICTOS POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO CLARÍN A FIN DE QUE LA DEMANDADA MARIA FLORENCIA PEZZA DNI Nº 22.707.889, COMPAREZCA A LOS FINES DISPUESTOS EN EL AUTO DE FOJAS 32, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. FIRMADO. CARLOS HECTOR ALVAREZ. JUEZ FEDERAL (P.A.S.)". PUBLÍQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Alejandro J. Nobili, secretario de juzgado.

e. 26/11/2008 Nº 585.816 v. 27/11/2008

N° 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 7 A CARGO DEL DOCTOR LUIS MARIA MARQUEZ, JUEZ FEDERAL, SECRETARIA NRO. 14 A CARGO DE LA DOCTORA CARMEN E. PALACIOS, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RACTORET ALICIA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS" EXPTE. NRO, 9687/02 CITA Y EMPLAZA A ALICIA GRACIELA RACTORET Y MIGUEL ANGEL NOVILLO PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS CONTESTEN DEMANDA Y/O PROCEDAN A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENDOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 26/11/2008 Nº 585.818 v. 27/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ATLANTICA HOTELS INTERNATIONAL DEL PLATA S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: MAZZEI GUILLERMO SALVADOR) con fecha 11 DE NOVIEMBRE DE 2008. Que el Síndico es Susana Gonzalez Cabrerizo con domicilio en la calle Eduardo Acevedo 492 3º "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.02.2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03.04.2009 y 20.05.2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 585.857 v. 02/12/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en fecha 14 de Mayo de 2008, se ha decretado la quiebra de MARTINEZ Fernando Emilio, D.N.I. 16.766.580, C.U.I.T. Nº 20-16766580-3, con domicilio en Av. Santa Fe 1845, piso 2º, "D", Capital Federal. Se intima a la fallida y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 inc. 3 de la 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. se ha prohibido hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios al Síndico designado Contador Juan José O. Castronuovo, con domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 12 Of. 121, Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs., hasta el 12 de Febrero de 2009. El Síndico deberá presentar el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24522 el día 27 de Marzo de 2009 y el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley el 12 de Mayo de 2009. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignársele fondos cuando los hubiere (Art. 89 L.C. y Q.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 585.861 v. 02/12/2008

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo

de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de HUSKY SRL (CUIT Nº 30-70826087-4). El síndico titular interviniente es el contador Nestor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Parana 552 7º, Cap. Fed., Tel. 5277-9151 / 5276-8784. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 12 de febrero de 2009.- Fíjanse los días 26 de marzo de 2009 y 8 de mayo de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 de noviembre de 2008.- M.C.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 585.855 v. 02/12/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro. 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "DE LUCA EDUARDO S/ QUIEBRA" (Expte. 051552), con fecha 12 de noviembre de 2008, se ha decretado la quiebra del Sr. DE LUCA, EDUARDO, D.N.I. 12.747.664/ CUIT 20-12747664-1. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 11 de marzo de 2009. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 28 de abril de 2009 y 11 de junio de 2009, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 585.844 v. 02/12/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo de la Dra María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta baja de Capital Federal cita a JORGE ROBERTO PELEGRINA con DNI 7.638.996. y emplaza por cinco días en los autos "Banco Credicoop. Coop. Ltdo. c/ Cargomax. S.R.L. s/ejecutivo" para que, dentro del quinto día y en los términos del art. 145 CPCC, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por dos días. Al efecto públiquese edictos por dos días en Clarín y en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de Octubre de 2008.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 91.518 v. 27/11/2008

N° 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sitio en la Av. Callao 635, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 06.11.2008, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Chinelli Roberto Santiago, DNI 13.490.378 (CUIT Nº 20-13.490.378-4). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 20.02.2009 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico: Estudio Ruiz Tabasco y Asociados, con domicilio en la Av. Independencia 1511, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Fdo.: Horacio F. Robledo, Juez; Sonia A. Santiso, secretaria interina.

Noviembre, 17 de 2008.

e. 26/11/2008 Nº 129.509 v. 02/12/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Juez Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º de ésta Ciudad, en los autos "GEROSA GUSTAVO DANIEL S/ PROPIA QUIEBRA" (Expte. Nº 054324), hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2008 se decretó la quiebra de GUSTAVO DANIEL GEROSA (CUIT 20-14108049-1) y que hasta el día 22 de diciembre de 2008 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de ésta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de marzo de 2009 y 24 de abril de 2009, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se Intima al fallido para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) Acreditar, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C.; b) Entregar al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad); c) Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 26/11/2008 Nº 585.858 v. 02/12/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 16 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 16, a cargo del Dr. Alberto Miguel Gonzalez, Juez, Secretaría única a mi cargo sito en Avenida Roque Saenz Peña 760 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ISNARDI ANA CATALINA C/KUNIK BENJAMIN S/DESPIDO", Expediente Nro. 49.951/90 cita y emplaza al Señor Gabriel Fernando Kunik con D.N.I. Nro. 16.492.407 para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos por sí o por apoderado y en idéntico plazo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2008.

Graciela Avallone, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 585.854 v. 26/11/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera. Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a quien se habría identificado como ENRIQUE DE LA CRUZ CARVAJAL, pasaporte de la República de Bolivia Nº 7091916 o NOEL GUIDO EUGENIO ADRIAN cédula de identidad de la República de Bolivia Nº 5963254 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7000/08 caratulada: "CARVAJAL, Enrique de la Cruz s/ delito contra la fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 17 de noviembre de 2008.

Walter Lopez Da Silva, secretario federal.

e. 26/11/2008 Nº 585.849 v. 02/12/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 4 PARANA ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo de Dra. Alicia Cecilia OLALLA, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, en autos "ARMANDO Edmundo Juan S/ Pedido de Quiebra (Hoy QUIEBRA)", expte. Nº 14151, hace saber que en fecha 19/09/06 se ha decretado la quiebra de EDMUNDO JUAN ARMANDO, con domicilio en Gualeguaychú Nº 139, 7mo. "C" de Paraná, M.I. 8.636.081, con Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Cra. Adriana Mabel SCHULZ, en San Martín Nº 360 de esta ciudad, hasta el 12/02/09. CERTIFICO que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Córdoba y en el de la Nación, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522).

Paraná, 13 de noviembre de 2008.

Silvina M. Lanzi, secretaria suplente.

e. 26/11/2008 Nº 585.851 v. 02/12/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/11/2008	ROSA CARMEN SARASUA	91467
1	U	CECILIA B. KANDUS	18/11/2008	HECTOR HUGO LANDI	91472
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	12/11/2008	EDUARDO CARLOS LAGOS	129373
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/11/2008	Juan José ALLENDE BIEDMA	91471
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/11/2008	MARTINEZ MANUEL MARIO	129409
17	U	MARIEL GIL	20/11/2008	BLANCO ROSAURA	85557
17	U	MARIEL GIL	18/11/2008	Felisa FRAGANELLO	91408
(*)18	U	ALEJANDRA SALLES	03/11/2008	MARTA LUJAN ETCHEVERRY	127902
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/10/2008	VIRGILIO NORMA ESTELA	91462
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	28/10/2008	POMPILI DOMINGO ATILIO	91461
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2008	EUGENIO VALLEJOS	91434
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	20/11/2008	BENIGNO ANTONIO ROSSO	91448
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2008	Rafael FRANCO	129428
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/11/2008	Hugo Juan RIGAMONTI	129362
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/11/2008	GIMÉNEZ MATILDE EMMA	91450
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	13/08/2008	SALVADOR HÉCTOR BEDANI	91438
44	U	ANALIA V. ROMERO	02/10/2008	ESTHER AIDA LOPEZ	129370
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/11/2008	JAVIER ROSENDO FERNANDEZ PERTINI	129387
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/11/2008	CARONE ROSA y FINOCCHIARO JOSE	91437
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/11/2008	DOMINGO EMILIO ZAURDO	129357

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/11/2008	PEREZ TESTA FERMIN LUIS FABRICIO	91439
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/11/2008	EDUARDO HUGO WILDNER	91445
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/11/2008	Carlos Omar ALBORNOZ	129363
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/11/2008	EDUARDO ALEJANDRO JAIME OATES	85554
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/11/2008	ENRIQUE JOSÉ GARCÍA	91466
65	U	JOSE MARIA SALGADO	17/11/2008	Isabel Ramos	91457
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	22/10/2008	NESTOR RICARDO CASAIS	91419
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/11/2008	CAPDEPONT MARCOS	5897
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/10/2008	Antonio Ventoso Otero	91456
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/10/2008	ZULEMA SABINA PEREYRA	129356
73	U	ALBERTO UGARTE	19/11/2008	FRUNCIERI JUAN y TRIPODI IRMA	91449
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/10/2008	MARIA LENTINI y JOSE CRUDO	91465
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/11/2008	EMILIO JOSE BAULIES	85604
79	U	PAULA FERNANDEZ	17/11/2008	Daniel Miguel Buchszraiber	91458
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/10/2008	BOTTINO MARTINEZ, MIGUEL ARCANGEL	91414
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/11/2008	RICARDO OCTAVIO FONTANA	91473
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/11/2008	Ruben Omar Ruiz Diaz	129401
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	17/11/2008	LUIS SALVADOR MATASSA y ELISA HELVESIA MATASSA	91413
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	14/11/2008	RICARDO JOSE IGLESIAS	91422
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/11/2008	GERARDO FRIEDERICHS	129354
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/11/2008	LUISA CELIA CASTILLO	91430
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	10/11/2008	NISSIM BOVETES	91452
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	10/11/2008	ESTHER SARA SCHENONE	91453
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	12/11/2008	JOSÉ LUÍS RODRIGUEZ	91464
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	18/11/2008	Ernesto Salmanl	129375
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/11/2008	SARA OLGA BALESTIERI	91409
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	20/11/2008	RADIO MARIA DEL CARMEN	129427
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/11/2008	BARRAZA, REMIGIA AMPARO	91415
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/11/2008	Segundo Julio Pipet	91470
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/11/2008	Cipriano Normando POET y Celinda BALBI	85606
104	U	HERNAN L. CODA	06/11/2008	SYLVIA LILIAN DALY	129436
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/11/2008	ANTONIETTA PALAIA y LUCAS CURRAO	129377
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/11/2008	Rodolfo Antonio VELO	129396
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/2008	ALBERTO CESAR ANGANUZZI	91412
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/2008	ANTONIA MARIA MARIANI	91423
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/11/2008	CLAUDIO GARCIA y CARMELA JUANA ZAMPINO	91455
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/11/2008	IPHARRAGUERRE EDGARDO RAUL	129443
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/11/2008	RENATO VECELLIO	129353
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/11/2008	TERESA ANTONIA PARDO	129439
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/11/2008	NORMA ELSA CLEMENTE	91407

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7 al 11 de noviembre de 2008.

e. 26/11/2008 Nº 1229 v. 28/11/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

EDICTO. EL Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “BERGER, Jaime c/ SOSA, Andrés s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, Exp. 69.129/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE, subastará el 2 de Diciembre del 2008, a las 8,30 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el INMUEBLE sito en la calle Pedro Ferré Nº 2839, entre las de Luis Vernet y Estanislao del Campo, localidad de RAFAEL CASTILLO, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; N.C.: C. IV, S. N, M. 325, P. 11, matrícula 123.697; que mide 10 m de fte al SE y c/fte NO por 30 m de fdo., Sup. 300 m2; que adeuda: Municipalidad $ 985,40 al 30/9/05 (fs. 223), Aguas Arg. $ 5551,60 al 26/9/05 (fs. 203/4), Rentas $ 3203,68 al 22/12/03 (fs. 138), sin deuda de OSN al 26/1/04 (fs. 131), el inmueble no tiene unidades funcionales, no genera expensas ni tiene administrador (fs. 228 pto. III). Del informe del martillero de fecha 2/6/06 surge que al frente hay una vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Josefa Antonia, su esposo y cuatro hijos, también en carácter de inquilinos, ambos sin exhibir contrato. Se trata de un galpón al frente ocup ado por José Tuli quien manifestó hacerlo en carácter de inquilino con contrato hasta Agosto del 2008. El inmueble tiene frente a la calle Pedro Ferré 2839 entre Luis Vernet y Estanislao del Campo en Rafael Castillo. La vivienda del frente es una construcción de material que consta de un dormitorio, una cocina comedor un altillo y dos baños. En el centro de la propiedad se encuentra una construcción de material utilizada como depósito y al fondo un galpón de material con techo parabólico, con ingreso para vehículos desde el frente por un portón de chapa, con ingreso para vehículos desde el frente por un portón de chapa, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 33.000, SEÑA 8%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del Cód. Procesal, texto s/ley 24.441). Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. EXHIBICION: los días hábiles del 27 de noviembre al 1 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Mariel Gil, secretaria interina.

e. 26/11/2008 Nº 129.556 v. 27/11/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Única a mi cargo sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: “CONS. DE PROP. DEL EDIF. DE LA CALLE RAMON L. FALCON 2181 c/CONFLANS S.A. s/EJECUCION DE EXPENSAS” Expte. 47009/06, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 03/12/08 a las 11:30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2181/2183, Unidad Funcional Nº 9 del 7º piso de Capital Federal, matrícula 5-17437/9. Según mandamiento de constatación (fs. 165/8) se trata de un departamento con vista al frente del edificio, compuesto por un salón, cocina, baño con toilette y balcón terraza. Según título de propiedad (fs. 116 vta.) el inmueble consta de 73m 93dm2 cubiertos y 15m. 16 dm2 descubiertos, conformando un total de 89m 9dm2., encontrándose desocupado y en regular estado de conservación. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: $180.000. Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00). Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión y que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal; para el caso de que el saldo no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. En caso de no poder abonarse con el producido del remate la deuda de expensas que existiere, estas serán a cargo del comprador (ley 13.512); esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. DEUDAS: ABL.: $ 206,57 al 28/3/08 (fs. 92); AySA SA.: $ 1.331,91 al 01/4/08 (fs. 95), Ag. Args.: $ 1.149,36 al 28/4/08 (fs. 104) y OS sin deuda (fs. 101), Expensas: $ 17.165 al 6/11/08 (fs. 211), Expensas Octubre 2008 $ 348. EXHIBICION los días 1 y 2 de Diciembre de 2008 de 14 a 16 hs. Informes del Martillero al e-mail: natale@live.com.ar.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2008.
María Eugenia Nelli, secretaria.
e. 26/11/2008 Nº 91.542 v. 27/11/2008

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría única sito en Talcahuano 490, 3º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS REPUBLICA DE LA INDIA 2987/89 c/ OFMAN de KALKA, Berta y otro s/ ejecución de expensas" Expte.: 85.116/07, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de diciembre de 2008 a las 10,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del departamento ubicado en la calle República de la India 2987/89 entre Av. Cerviño y Cabello, piso 11, U.F. 11, de Capital Federal, que tiene una superficie total de 155,11 m2, Porcentual 6,15%, AD-CORPUS. y U. Comp. X, piso sot. con una sup. total de 1,92 m2 y Porcentual 0,8% Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 21, manzana 66, Parcela 14. Según informe del martillero consta de: Palier privado, amplio living-comedor con balcón corrido al frente, toilette, cocina con entrada por ascensor de servicio, amplio comedor diario, gran dormitorio en contrafrente con vestidor y balcón, baño completo, otro amplio vestidor con placards y balcón, cuarto y baño de servicio. Todo en buen estado de uso y conservación. OCUPADO por la Sra. Berta Ofman de Kalika en calidad de propietaria como surge de autos. Deudas Gob. de la Ciudad de Buenos Aires fs. 111 por $ 5.750,13. al 29/05/08. A.Arg. sin deuda fs. 115, OSN partida sin deuda, AYSA sin deuda al 23/05/08 fs. 103.- De expensas comunes $ 48.659,75 siendo la última expensa $ 1.304. BASE: $ 480.000.- al contado y mejor postor. SEÑA 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580, siguientes y concordantes del CPCC. Se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 2008 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Nicolás Fernández Vita, secretario.
e. 26/11/2008 Nº 91.485 v. 27/11/2008

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 entre piso de Capital Federal, a cargo de la Dr. Luis Mendez Juez, comunica por dos días en autos: "PRAVDA ANA Y OTRO C/VILLAFAÑE RITA MICAELA ALEJANDRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA "Expte. Nº 32490/00, RESERVADO, que el Martillero ROBERTO PLORUTTI (t.e. 4816-4625) REMATARA al contado y al mejor postor el día 2 de Diciembre de 2008 a las 12.30 hs. en punto en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Capital Federal, calle Paraná Nº 1053/55/57 entre M.T. de Alvear y Av. Santa Fé, piso 7º U.F. 28 Matrícula 20-1337/28, Nom. Catas: Cir. 20, Secc. 7, Mza. 34, Parc. 15, el que según constatación se trata de un edificio en P.H. de 30 años apróx., de 9 pisos y 4 dptos. por planta, 2 ascensores , servicios individuales. La unidad constatada se encuentra ubicada en el piso 7º letra "C", interno y consta de un liv-com., cocina, 1 dormitorio de 3 x 3,40 mts. y baño completo. Pisos de parquet y mosaico. Sup. Cta. 31,91 M2. Buen estado general. Barrio residencial asistido por todos los servicios.- Al momento de la visita fui atendido por la Señorita Rita Micaela Alejandra Villafañe exhibiendo D.N.I. 13.235.964, quién me informó que ocupa el departamento en carácter de propietaria y seg. Constatación de fecha 17 de julio de 2007 el dpto se encuentra en buen estado sin variantes con respecto a la visita anterior y ocupado actualmente por la Sta. Sofia Goldaracena en carácter de inquilina con Contrato temporario que vence en Noviembre de 2007 seg. Lo manifestado.- Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/ acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Bco. de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Rentas Gob. Aut. Bs. As. Fs. 469 $ 1167,64 al 15/8/08, Expensas $ 5.263,11 al 4/7/08 a fs 486 más intereses $ 4.862,45, abonando el mes de junio de 2008 $ 97,91, A.A. fs. 465 $ 1.638,70, AYSA $ 296,12 fs. 466 O.S.N s/deuda al 27/6/03 fs. 102. No procede la compra en comisión.- No corresponde que el Adquirente en subasta, judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, Cuando, el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen, de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: días 28/11 y 1/12 de 2008 en horario, de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Página 12.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 26/11/2008 Nº 91.615 v. 27/11/2008

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaria Única, sito en Uruguay 714 piso 4º de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/PARRONDO DANIELA Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 64464/99, que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 2 de Diciembre de 2008 a las 9:15 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la Localidad de Villa Bosch, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, sobre calle 853, Avda. Márquez, Nº 632/634/636, entre calle 800-Triunvirato- y 802 -La Cautiva-, UF1, Planta baja, 1º y 2º piso, integrado por polígonos 00-01, 01-01, 02-01, edificado lote de terreno designado con el Nº 27, manzana 83, NC: Circ. IV, Secc. B, Manz. 83, Parc. 27, Subp. 1. Matrícula 26568/1. Sup. Total: 142,61m2. Se trata de un departamento tipo casa en primer piso, con techo de madera y tejas a dos aguas, tipo chalet, con entrada independiente desde la calle, por escalera, el que está compuesto en planta primer piso, de living comedor amplio, con sector cocina, baño chico tipo toilette, patio chico con lavadero y balcón corrido al frente, y planta 2º piso, con tres dormitorios chicos con piso alfombrado, baño principal completo con artefactos y bañadera y ambiente tipo play room con piso de madera. La planta baja corresponde a la escalera de acceso al inmueble. El estado físico del inmueble es en general bueno, con detalles de pintura. Se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Parrondo, el que manifiesta que lo hace en carácter de propietario, conjuntamente con su señora esposa y dos hijas. DEUDAS: Municipalidad: fs. 166/182 $ 1.535 al 18/8/06. OSN: fs. 287/8 sin deuda al 28/10/08. AA: fs. 185/7 sin deuda 9/8/06. Rentas: fs. 137/142 $ 2.879,80 al 31/5/06. Aysa: a fs. 290/2 $ 113,94 al 3/11/08. Base: U$S 87.900.- SEÑA: 30% COMISION: 4% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. En caso de falta de postores, el bien saldrá nuevamente a la venta el día 9 de Diciembre a las 9:15 hs (en punto) con la reducción del 25%. Y en caso de fracasar esta, se efectuará una tercera subasta sin base el día 16 de Diciembre a las 9:15 hs. VISITAS: los días 27 y 28 de Noviembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2008.
Horacio Alejandro Liberti, juez nacional.
e. 26/11/2008 Nº 85.759 v. 27/11/2008

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Klaut, Julio Manuel y otros c/ Distribuidora del Sur S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 85.292/07 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 2 de diciembre de 2008, a las 9.45 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, los siguiente inmuebles: a) Lote 2 de la Manzana 92 con frente a la calle Alfredo Palacios –antes Curupaytí– números 3529 y 3539, entre Yatay y Lomas Valentinas, Pdo. de Lanús, Localidad de Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., Pda.: 25-2553; nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 20, Parc.16, matrícula: 25.433. b) Lote A de la manzana 92 con frente a la calle Alfredo Palacios –antes Curupaytí– número 3533 entre Yatay y Lomas Valentinas, Pdo. de Lanús, Localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., Pda.: 25-2554, nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 20, Parc. 17 "a", matrícula: 33.408. El lote 2 tiene 17,32 mts. de fte. al SO por 34,64 mts. de fondo; Sup.: 599,96 m2. El lote A tiene 11,70 mts. de fte. al SO por 34,60 mts. de fondo; Sup.: 404,82 m2. Deudas: Direc. Prov. de Rentas, Pcia. 2553, fs. 169/173, $ 6.408,90; Pda. 2554, fs. 163/168, $ 4.570,50 ambos importes al 30/6/08. Municipalidad de Lanús, fs. 136/146, para la Parc. 16, $ 11.431,92 al 12/5/08; para la Parcela 17, $ 9.135,16 al 22/5/08. AySA, fs. 74/76, $ 2.105,84 para la Parc. 16, y $ 2.631,81 para la Parc. 17, al 17 y 19/3/08, respectivamente. Obras Sanitarias (residual) y Aguas Argentinas, a fs. 218 se hace efectivo el apercibimiento del Art. 598, Inc. 3°, del CPCC, saliendo a la venta los inmuebles libres por tales conceptos. Títulos, a fs. 111/116. Hipoteca, a fs. 4/12. De acuerdo a constatación realizada el día 8/7/08 por la Escribana designada juntamente con el martillero, el inmueble sito en A. Palacios 3529 dispone de amplio portón de 8 hojas y aprox. 5 mts. de altura, en gran parte descubierto, con pisos de cemento alisado. A la entrada se encuentra edificado oficina con techo de tejas, que dispone de recepción, antebaño y baño azulejados. Este sector es de reciente construcción. Hacia el fondo garage semicubierto con techos de tejas. En la parte central derecha, una construcción con techo de chapa y parrilla, utilizada como quincho o comedor. Al fondo sobre el lateral derecho, construcción de 2 plantas, con acceso al primer piso por escalera metálica externa; interiormente pequeños despachos, una cocina. Se trata de un inmueble atípico, con gran espacio descubierto y construcciones específicas para la actividad que se desarrollaba en el mismo. El mismo se encuentra desocupado y las construcciones en buen estado de conservación. El galpón sobre A. Palacios 3533, está totalmente cubierto. Dispone de gran portón de chapa, corredizo. Entrando, a la izquierda, pequeña oficinas, con antebaño y baño. Los pisos son de pavimento reticulado. La altura de los techos alcanza los 6 mts., construídos en chapas de zinc, alternadas con chapas plásticas para mejorar la iluminación, soportados por cabriadas de hierro reticulado. El mismo se encuentra desocupado, con acumulación de diversos elementos y dos automotores. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. Los inmuebles podrán ser visitados los días 28 y 29 de noviembre de 2008, de 10 a 12 horas. Base en block: $ 350.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina –Sucursal Tribunales– en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieran existir por expensas que tuvieren los inmuebles en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión (Art. 598, Inc. 7° del CPCC) y no podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. No se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario de los inmuebles subastados.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
José María Salgado, secretario.
e. 26/11/2008 N° 85.651 v. 27/11/2008

EDITO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 6º de Ciudad Autónoma de Bs. As., a cargo de la Dra. María Gabriela de Fernández Zurita, Secretaría a mi cargo, Dr. José María Salgado, comunica por 2 días, en autos caratulados: "DIAZ NÉLIDA C/PONCE RAFAEL DAVID S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 22169/93. Que el martillero Celso Daniel Tettamanzi, con domicilio en Lavalle 1388, Casillero 737, Capital Federal, rematará el DIA 10 diciembre de 2008 a las 12 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble edificado en un lote de terreno que forma parte de la manzana 38, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A Manz. 79 Parc. 12 Subparcela 00-01 UF 1 Mat. 10500/1. La unidad Funcional tiene un local sobre calle 9 otro en la esquina de 9 y 31. Luego por calle 31 otros locales, después una antigua construcción sin techo con algunas aberturas metálicas y de madera, siguiendo por calle 31 quinchos con restos de incendio, siguiendo otros locales, todos desocupados, en estado regular y otros en estado de abandono. Superficie de la UF 1.009,78 m2 Mayor información ver constatación expediente o al martillero. Condiciones: BASE: $ 280.000, SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL ACORDADA 24/00 C.S.J.N: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, sobre el precio de venta todo en efectivo, en el acto del remate y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación en Banco Nación Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Los comprador/es deberán constituir domicilio en la jurisdicción de Juzgado. DEUDAS al 14/11/08, Municipalidad: Tasa por Servicios Públicos $ 3.347,82, Tasa por Servicios Sanitarios 1.515,15 expensas exento (No existe consorcio conformado). ARBA $ 3.029,40 No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, fallo plenario SERVICIOS EFICIENTES SA C/ YABRA, (22/02/1999). EXHIBICIÓN: 4 y 5 de diciembre de 2008 de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
José María Salgado, secretario.
e. 26/11/2008 Nº 85.638 v. 27/11/2008

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Ricardo Victor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P. 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL c/ ALZAMENDI JUAN MANUEL s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. N° 69152/04) que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 02 de Diciembre de 2008, a las 12:45 Hs. PUNTUALMENTE, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Aristobulo del Valle 1721, de Burzaco, Pcia de Buenos Aires, Matrícula 1180, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E, Manz. 88, Parcela 18, Sup. Total 250m2 s/titulo. Se trata de una casa que consta de dos plantas: PB; Living comedor, baño, cocina, garage dos locales a la calle y patio al fondo. PA; 3 dormitorios, baño y balcón. La misma se encuentra ocupado por el demandado. El estado de conservación es bueno. Fs 233. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 110.000.- SEÑA: 30%, COMISION 3%, SELLADO 1%, ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. DEUDAS: Municipal: $ 2.018,45 al 30/11/06 Fs.

174; Aguas Argentinas $ 24,53 al 26/09/07, Fs. 203, AYSA. S/D al 16/09/07, Fs. 166; Aguas Argentinas S.A.: S/D al 14/09/07 Fs. 204; Rentas $ 1.629,80 al 31/03/87 Fs. 228. En atención a lo resuelto por la Ecma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaido en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Hágase constar en los edictos que no procederá la compra en comisión, el mandato tácito, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Codigo Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. EXHIBICION: Días 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2008 de 10 a 12 horas.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 26/11/2008 N° 26.857 v. 27/11/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 del Dr. Ricardo Victor Guarinoni, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "BRANDA Enrique c/ ACOSTA Alberto Mario s/ ejec. hipotecaria", Exp. Nº 97.449/03, que el martillero público Sr. Cesar Jorge Zaidelis, subastará el día 4 de Diciembre del 2.008 a las 10:45 horas, en punto, en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en calle Paraguay 466, Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, entre las de Brown y Carlos, inscripto en la Mat; 47.189. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. "K", Manz. "261", Parc.- "3-c".- Según mandamiento de constatación de fs. 197/8, la finca se encuentra ocupada por Nadia Lucila Ochonga, DNI. 32.964.192 y lo ocupa conjuntamente con su esposo Sr. Silvio Ezequiel Gomez e hijos menores de edad y lo hacen en calidad de ocupantes y en el carácter y cuidado de la unidad.- En general la propiedad se encuentra en mal estado de conservación y habitabilidad existiendo en la parte de entrada 2 habitaciones en el 1º Piso; 2 baños y playroom y en la planta baja existen 2 baños; una habitación, un living y cocina totalmente destruída. Al fondo existe un quincho de 4,50 x 12,00 mts. y se halla incorporado un baño, una cocina y una habitación en regular estado de conservación. En la entrada principal existe un espacio para dos coches. Existe una terraza y un lavadero, y entre el quincho y la casa que da al frente ó entrada principal, se aprecia un jardín de 10,00 x 15,00 mts., y una pileta de plástico en forma de riñón. Para mejor ilustración se acompañan en autos fotografías del inmueble en cuestión. Se deja constancia que las medidas son aproximadas.- Según dominio de fs. 115, dicha unidad posee una superficie total de 400 mts., cuadrados, es decir 10,00 x 40,00 mts. de fondo. Oficio de Aguas Argentinas de fs. 80, dicha finca se encuentra fuera del área servida; oficio de Rentas de fs. 84 al 31-10-04 se adeuda $ 5.150,70; oficio de fs. 66 se adeuda a la Municipalidad de Tigre $ 6.115,00 al 21-10-04. Se hace saber que conforme plenario: "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto I. s/ ejec. hipotecario", que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas; sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se hace saber al comprador, sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C.Civ., texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos.- Igualmente se hace saber que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal. Igualmente se autoriza al martillero a percibir la seña, comisión y el 0,25% con cheque certificado, en pesos o dólares estadounidenses. Se hace saber que el inmueble se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, exhibiéndose dicho inmueble los días 2 y 3 de Diciembre del 2008 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. BASE: $ 127.500,00.- 30% en concepto de seña; 3% el de comisión, sellado de ley y el 0,25% de la Acordada 10/99 y 24/00.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Cecilia A. Camus, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 85.648 v. 27/11/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, comunica por dos días en los autos caratulados "AGCO ARGENTINA S.A. c/ AVIRROT S.A. s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente Nº 94.394/00, que el martillero Guillermo G. Jofre, rematará, el día 2 de Diciembre de 2008, a las 11 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, Una propiedad en la calle QUEVEDO 3430 posee: La entrada da a un living-comedor, un baño, una cocina, dos habitaciones, un patio interno, donde hay una escalera que lleva a la terraza y además una puerta con salida a un pasillo que comunica con la entrada del 3432, la misma se encuentra desocupada, calle QUEVEDO 3432 Nomenclatura Catastral, Circ. 15, Sección 87, Manzana 57, Parcela 31, tiene: en la Planta Baja, un living, un comedor, una cocina, con comedor diario, un baño, una pieza de servicio, una salida queda a un jardín en cual al fondo posee un pequeño quincho, además hay un pequeño hall, desde el cual sale una escalera que va al sótano y otra que va a la planta alta en donde se encuentran, Dos habitaciones una con vestidor en suite, un baño en suite, un baño y un altillo, el lote tiene 8,76 cm. de frente al NE. por 38,98 cm. de fondo al SE. y 38,70 cm. de fondo al NO, desocupado, las deudas: ABL. fs. 294 al 26/03/08 $ 35.960,16.- y fs. 296 al 23/03/08 $ 12.076,28.- OSN fs. 298 S/D y AySA fs. 300 al 23/03/08 $ 6.691,87.- y fs. 301 al 26/03/08 $ 1.936,99.- No hay expensas. Base $ 450.000.- y Un lote en la calle QUEVEDO 3440, Nomenclatura Catastral: Circ 15, Sección 87, Manzana 57, Parcela 32, lo único que hay es una pequeña construcción al fondo, lo demás es nada más que tierra, el lote tiene 8,79 cm. de frente al NE. 8,81 cm. en el contra frente al SO. por 38,70 cm. de fondo costado SE. y 38,15 cm. de fondo costado NO, desocupado, las deudas: ABL. fs. 303 al 26/03/08 $ 947,88.- OSN fs. 306 S/D y AySA fs. 308 al 23/03/08 S/D Base $ 360.000.- La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que, registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- seña 30%, comisión 3%, y 0,25% acordada Nº 24/00 de la CSJN. Que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Las propiedades serán exhibidas, los días 27 y 28 de Noviembre de 2008 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 85.631 v. 27/11/2008

N° 79

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL N 79 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 5 piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge E. Beade Juez, comunica por dos días en autos BANDA, JUAN C/COTRONE DOMINGO CARLOS Y OTRO S/Ejecución Hipotecaria expte. 31675/04, que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 9 de Diciembre de 2008, a las 11:30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del INMUEBLE sito en la calle Senillosa 1421/1423 entre Santander y Av. Vernet, Unidad funcional Nº 4 piso 1º, Matrícula 148073/4, Nomenclatura catastral: Cir: 1; Sec: 38; Manz: 121; Parc: 40, el que según constatación Se trata de un edificio en P.H. de 40 años apróx., de P.B. y 1 piso por escalera, con un total de 4 unidades.- La unidad constatada se encuentra ubicada en el 1º piso. Se trata de un dpto. de 3 ambientes, posee un liv-com. de 5 x 4 mts., 2 dormitorios de 3 x 3,30 mts., cocina, 1 baño completo y un pequeño patio.- Servicios individuales. Cuenta con pisos de mosaico. Sup. total 81,75 M2 Cta. 35,22 M2.- Mal estado general. Zona asistida por todos los servicios.- El departamento se encuentra ocupado por el Demandado, junto a su Esposa Graciela Flores y 5 hijos, uno de ellos mayor de edad de acuerdo a lo informado.- Los ocupantes están intimados a desocupar. Base $ 20.000, Seña 25%. Comisión 3% y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor Postor, debiendo el Comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. El Comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la Subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado, mediante depósito de la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. No se aceptará la compra en comisión. Registra deudas: ABL fs. 412 sin deuda al 21/08, A.A. fs. 443 $ 2.214 al 4/8/08, OSN no informa deuda fs. 418, Expensas seg. fs. 483 se subastara como libre de expensas por no haber cumplido la intimación de fs. 453. AYSA no registra deudas a fs. 437. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición 27 y 28 de noviembre de 2008 de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 26/11/2008 Nº 85.650 v. 27/11/2008

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4to. de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, en los autos "BERNARD, JUAN CARLOS C/MENGUAL, ARNALDO WALTER S/EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE Nº 51.567/2000) RESERVADO, que el Martillero Miguel Ángel Vaccaro TEL: (15)5307-8739, rematará en la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el día 11 de Diciembre de 2008, a las 12.45 horas EN PUNTO, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Tupac Amaru Nº 2693, de la ciudad de San Miguel, partido de General Sarmiento. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: B; Manz.: 16 c; Parc: 14; Matricula 75.816.- Cuyas medidas del lote son: 13 metros de frente al Oeste, 24.72 metros en su costado Norte, 28.11 metros en su costado Sud y 10.23 metros en su fondo al Este. Superficie Total: 300.04m2.- Descripción del Inmueble: Consta de jardín al frente, entrada de auto y garaje, tiene comedor, dos dormitorios, cocina, un baño y patio al fondo, cuya superficie cubierta aproximada es de unos 85/90 m2, en buen estado de uso y conservación, techo de loza y falta de revoques en el exterior, esta situado en una zona de casas bajas.- Estado de Ocupación: La unidad se encuentra ocupada por el Señor Bernard, Arnaldo Walter, en su carácter de propietario.- Base: Fs. 226 $ 80.000.- Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1% y el 0.25% en concepto de Arancel según lo resuelto por la Acordada 10/99 C.S.J.N, a cargo del comprador y en dinero en efectivo en el acto del remate.- Deudas: A.G.B.A.: en liquidación a fs. 253 sin deuda; Municipalidad de San Miguel: a fs. 242/250 al 14/10/2008 $ 23,47.-; A.R.B.A: a fs. 237/241 al 09/10/2008 $ 28,80.-; A.B.S.A: a fs. 257 al 03/11/2008 sin deuda. Las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a $ 200 entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conforme, Art. 580 del C. Procesal). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. (Conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. C / Yabra, Isaac S/ Ejecución Hipotecaria"). Visitar: Días 3 y 4 de Diciembre de 2008, de 15:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 de Código Procesal. Secretaria.

Buenos Aires, 20 noviembre de 2008.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 129.479 v. 27/11/2008

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo civil Nº 98, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PUZZO SANTOS Roberto C/SORIA Angel Andres s/ejecución hipotecaria (Expte. 86.266/05) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de diciembre de 2008 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien embargado ubicado en el Pdo. de Moron, lote 11- Matrícula 57117. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. F; Manz. 286; Parc. 11. Superficie 201,3713 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 228, el inmueble a subastar se encuentra en la calle Gobernador Arana Nº 3.064, entre Gregorio Perez y Los Criollos, Villa Intendente Amato, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en mampostería de ladrillos; con rejas en el frente que consta de living comedor con cocina incorporada, 2 dormitorios en desnivel, baño compartimentado con comunicación a los dormitorios, patio, garaje semicubierto, y habitación precaria a terminar, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado, en carácter de propietario quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa y un hijo mayor de edad. Base U$S 19.500 o su equivalente en pesos al momento de la subasta. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto que fracasare el remate por falta de postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2007,40 al 31.5.07 (fs. 206). Se hace constar que en el inmueble no posee servicios de Aysa, OSN y A. Arg., por lo cual no se generan facturas o deudas por dicho concepto, siendo que la parte actora asumió cualquier deuda existente a la fecha de posesión por tal motivo, para el supuesto de no alcanzar el precio para su pago (fs. 215), a la Munic. de Moron: deuda por los años 93 y 94 $ 685,45; por los ejercicios 95 a 00 $ 1.479,65, con juicio de apremio; Del 02 hasta cuota 4ta. de 2008 $ 1.566,34, ello al 11.4.08 (fs. 303). No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del C.P. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 2.008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
José Luis González, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 85.647 v. 27/11/2008

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto J. Primero

Narváez Secretaría a cargo del Dr. José L. Gonzalez, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 6° Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados "MOCHE SOC. ANONIMA c/PETTINATI ATILIO JOSE Y OTROS s/ EJECUCION" Expte. 91.049/00, que la Martillera Raquel Alicia Farias rematará el día 2 de Diciembre de 2008 a las 10,00 hs, en punto de la Oficina de Subasta Judiciales el 50% del inmueble ubicado en la calle Quintana N° 664 e/ las calles Almirante Seguí y Spiro: Circ 1, Secc k, Manz. 493, Parcela 4, Matrícula N° 5.498. Se trata de un inmueble desarrollado en dos plantas y sobre terreno con superficie de 435 mts2, consta en Planta Baja de jardín de entrada y un espacio para vehículo acceso principal, living comedor pasillo distribuido, tres dormitorios con piso de parquet, dos baños con sus respectivos accesorios y pisos de cerámica, cocina comedor revestida de cerámica y pisos mosaicos, jardín al fondo con quincho asador y lavadero. En Planta Alta por escalera un escritorio, un dormitorio con piso de parquet, baño con sus accesorios correspondientes y piso de cerámica. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento. Ocupado por el demandado que convive junto a su esposa y sus tres hijos mayores de edad. Deudas: DGR al 10/3/05 $ 73,80, Municipalidad no posee deudas hasta el 25/6/04, Aguas Argentinas al 14/7/04 no se registran deudas a la fecha, OSN no registra deuda al 26/11/07. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. No se podrá ceder el boleto de compraventa, resaltando el comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Base U$S 57.500 o su equivalente en pesos al momento de la subasta, seña 30%, comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. PCCC. Finalmente, se rendirá cuenta dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multas, debiendo depositarse el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Cód. PCCC para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días, contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentes comerciales a 30 días. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante, se encontrará eximido del pago de seña. Exhibe los días 27 y 28 de Noviembre de 2008 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
José Luis González, secretario.

e. 26/11/2008 N° 85.653 v. 27/11/2008

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo interinamente del DR. ALBERTO JORGE PRIMERO NARVAEZ, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Cap. Fed. Comunica por (2) dos días, en los autos: CONSORCIO ED. 119 BARRIO M. SAVIO c/ GOICOECHEA DE PALAVECINO TERESA s/EJECUCION DE EXPENSAS Expte. Nº 75214/98, que la martillera GUILLERMINA C. GONZALEZ, (CUIT 27-14310041-9 R.M) Rematará: El día 10 de Diciembre del 2008, a las 12.00 hs. (En punto), en el salón de la CORPORACION DE REMATADORES calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Un 100% indiviso de un inmueble ubicado con frente a la calle Santiago Costamagna Nro. 5849 entre Avda. Cafayate y Soldado de la Frontera, UF NRO. 48, Piso 12 "C" Cap. Federal MATRICULA: FR 1-90981/48. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 1, Sec. 82, Manz: 73 F, Parc. "6" de Cap. Fed. S/Certificado SUPERFICIE UF: 49,49m2, correspondiendo un porcentual: 1 con 7857 diez milésimos. S/mandamiento de constatación f (241) El departamento esta en el contrafrente del edificio, sin balcón, ni cochera y con ventanales de 1,5 m. x 1,5 m. aprox. en c/u de las habitaciones, generándole mucha luminosidad en todos los ambientes; con vista al exterior que permite ver una plaza bien conservada, forestada y con juegos para niños. Esta conformado por 2 dormitorios de 3x3m aprox. c/u, 1 living comedor de 4x3 mts. aprox., 1 cocina de 1 x 3mts. aprox. y un baño completo de 2 x 1,5mts aprox.- El living-comedor y pasillo interior que conecta a todos los ambientes está revestido de corlock hasta 1,20 aprox. de alto. Los dos dormitorios tienen sus paredes empapeladas. La pared del pasillo consta con un placard con cuatro puertas. Y el piso esta plastificado, en general el estado de conservación de la vivienda es bueno. Esta ocupado por el Sr. Osvaldo R. Beron DNI 14.400.495 (ocupante). BASE: U$S 20.000= o su equivalente en moneda nacional, según la cotización del Banco oficial que corresponda al día del pago (ART. 520 DEL CPCC) CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN 0.25% sobre el precio de la subasta, todo en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin de necesidad intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a éstos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. CNCiv. En pleno, del 18/2/99 en autos SERVICIOS EFICIENTES SA c/YABRA ROBERTO ISAAC y otros s/ Ejecuc. Hipotecaria Deudas Inmueble: ABL: $ 748.73 al 12/10/2007, Fs. 219/220. Ex-OSN: sin deuda, Fs. 203/204. Aguas Argentinas: $ 6672.79 al 25/09/07 Fs. 212/214 AySA: sin deuda al 25/09/07, Fs. 209 Expensas: $ 17442.73 mas intereses y costas $ 6800.00 al 30/11/07, Fs. 253/257 al 259 y valor por mes expensa $ 100= al 30/11/2007. EXHIBICION DEL INMUEBLE: Días 2 y 3 de diciembre del 2008, de 13.00 a 15.00 hs. Más informes consultar en el expediente y al TEL. 15-51490197.

Buenos Aires, 21 de noviembre del 2008.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 85.629 v. 27/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "LAS BAYAS S.A.C. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (DE LA CALLE SAN JUAN 3150/8)", expte. 92.898, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 12 de diciembre de 2008 a las 12:15 hs. en punto, en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Avda. San Juan 3150/58 unidad 1 planta baja y sótano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Datos catastrales: circ.: 8, sec.: 30, manz.: 50, parc.: 7, matrícula 8-560/1, con una Superficie total de 345 m2 14 dm2 (cert. dominio fs. 120). El inmueble se trata de un local comercial ubicado en esquina, con su acceso principal por Avda. San Juan 3158 y otro por la calle Tte. Manuel S. Prudan s/Nº y con vidrieras por ambas calles y esquina. La Planta Baja consta de un amplio salón de ventas, dos habitaciones con ventanas sobre la calle Prudan, dos baños, cocina, pasillo semicubierto y escalera descubierta que conduce a otra pequeña habitación ubicada en entrepiso. Desde el salón de ventas y por escalera se accede al sótano del inmueble el cual se trata de un amplio salón sin divisiones. El estado de conservación general de la propiedad es regular y se encuentra ocupada por la Sra. Sara Pérez, en carácter de inquilina del local comercial —casa de iluminación— que allí funciona. BASE $ 520.000.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%: Comisión 3%. Arancel (Ac. 24/00 CSJN) 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA. La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales". EXHIBICION: los días 9 y 10 de diciembre de 2008, de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 585.845 v. 02/12/2008

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 1, Sec. Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SARMIENTO, Luis Eduardo S/ Ejecutivo" Expte. Nº 72.012, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 11 de diciembre de 2008 —11:15 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, OCUPADO por el demandado y la Sra. Rosario Graciela Lozo, DNI 4.938.872, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y con todo lo adherido y plantado, el 100% del inmueble sito en la Prov. de Buenos Aires, Pdo. y Ciudad de Avellaneda, paraje denominado "Villa Dominico" próxima estación del mismo nombre del ferrocarril del Sud, hoy Gral. Roca, frente a la calle Darwin Nº 446 (NC: Circ. I, Secc. S, Manz. 51, Parc.11, Matricula 25706, Ant. Dominial Nº 326/1947), propiedad de Sarmiento Luis Eduardo (DNI 13.324.269). Sup. total terreno: 187,48 m2 (8,66 m de frente x 21,65 m de fondo). Se trata de una vivienda de dos plantas. La Planta Baja se compone de un gran ambiente que integra living, comedor y cocina, un toilette y garage. En la Planta Alta hay 3 habitaciones y un baño completo. Cuenta con jardín al frente y rampa de acceso a garage. Al fondo hay un jardín y un importante quincho cubierto c/parrilla. Carece de servicio cloacal. BASE: $ 128.000.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación no tramitación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580 del CPC. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la celebración del remate, el comprador debera abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. NO SE ADMITIRÁ COMPRAS EN COMISIÓN NI CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICION: 9 y 10 de diciembre de 2008 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 5 de noviembre de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 85.652 v. 27/11/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos Nº 093631 caratulados "VILLANUEVA STELLA MARIS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES (RESERVADO)" que el martillero LEANDRO GUTIÉRREZ, Tel. 4374-4197 (CUIT 20-17.364.568-7) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., rematará el día 3 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 12:30 hs EN PUNTO el 50% del inmueble con frente a la esquina de la calle MERCEDES 15/17/25/35/45/55, a la esquina de la AVDA. RIVADAVIA 8451/73/81/91/99 Y FRENTE A LA CALLE SEGUROLA 12/18/20/26/30/40/54/56/58/90, UF 31, PISO 3º "C", CAPITAL. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 77, Manzana 89, Parc. 1a. Matrícula 1-73178/31. Sup total: 148,97m2 (cubierta: 138,95m^2) Porc: 2,63. Se trata de un depto al frente sobre Av. Rivadavia, consta de living comedor (7x4) pasillo de distribución, 3 dormitorios, baño completo y toilette, amplia cocina, dependencia de servicio, baño y deposito. Todo en malas condiciones. Desocupado y en estado de abandono. BASE $ 100.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%.ARANCEL Ac 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones, o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.) De corresponder según situación fiscal del rematador, IVA sobre la comisión a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. EXHIBICION: 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2008 DE 15 A 17HS.

Buenos Aires, a los 21 días de Noviembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 91.690 v. 28/11/2008

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 100 a cargo del Autorizante, sito en la Avda. Callo Nro. 635, 1er piso, comunica por 2 días en autos: "DWILANSKY, Catalina c/ CASTRO, Norberto A. s/EJECUTIVO", Exp. 8.725, que la Martillera MARCELA A. IAMELE subastará el día 2 de Diciembre del 2008 a las 9,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el bien de propiedad de Norberto A. Castro, sito en la calle Cangallo 1557 entre las calles Anatole France y Sarmiento, AVELLANEDA, Pasaje Villa Ideal, Pcia. de Buenos Aires, Datos catastrales: C. II, S. P, M. 75, P. 6, matrícula: 39.857; que adeuda: Aguas Argentinas $ 2.127,33 al 02/7/08 (fs. 199), Rentas: $ 1.616,40 al 30/6/08 (fs. 191); Municipalidad (ABL) $ 7.289,87 al 15/7/08 (fs. 214); y OSN sin deuda al 25/9/08 (fs. 251). Del informe del Martillero de fs. 234 surge que la propiedad se encuentra ocupada por el deudor en carácter de propietario, alquilando a terceros una habitación. Se trata de una casa de material con techo de loza, revocada sin terminar, jardín al frente con reja sobre la línea municipal, guarda coche americano, la que se compone de living-comedor; cocina muebles en bajo y sobre mesada, dos dormitorios y dos baños instalados, y en el fondo, lavadero cubierto y jardín, todo en regular estado de uso y conservación. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 80.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra. Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de

la Capital Federal. En caso de incomparencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la afectiva entrega de la posesión.) En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. EXHIBICION: los días hábiles del 28 de Noviembre al 1º de Diciembre de 10 a 12 horas.

BUENOS AIRES, Noviembre 24 de 2008.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 129.762 v. 27/11/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840-PB Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados "Banco Extrader S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 059.317) que Provincia Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, subastará el día 10 de diciembre de 2008 a continuación de la rueda de operaciones y en el Recinto de Operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, las siguientes participaciones accionarias: En bloque, con una base de $ 120.000 y al mejor postor, la cantidad de v/n 1.213.913 acciones preferidas sin voto, de la sociedad Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I.F. "... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por 1 día. Rafael Cruz Martín, Juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Jorge Médici, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 129.558 v. 26/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. LEGRY HUGO HERNAN s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nro. 22.228), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Murguiondo 597 de Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 10 de diciembre de 2008, a las 9:15 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca FIAT, tipo Camión, modelo FIAT 150N, año 1995, con motor marca FIAT Nro. 806025A695054059, con chasis marca FIAT Nro. 150NB34303, dominio AJD 217. El vehículo se encuentra en regular estado tal como se exhibe. Base $ 48.000. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 4 y 5 de diciembre de 2008, de 10 a 12 horas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero, el cual será retenido por el martillero y depositado en el expediente. Comisión 10%. Los gastos de transferencia y/o escrituración así como los de traslado y/o cualquier otro análogo, serán a cargo del comprador en remate. Se deja constancia que el vehículo no posee deudas de multas al 09.06.2008. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que, en su caso, hubiere por patentes impagas. El vehículo adeuda en concepto de impuesto automotor: a la Municipalidad de Apóstoles, Provincia de Misiones la suma de $ 5.687,19 al 15.05.2008 y a la Municipalidad de 3 de Febrero $ 4.445 al 24.04.2008. Para más datos consultar en el expediente. Se exime a la parte ejecutante a que, en el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse a no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe de $ 41.716,04. Se autoriza al martillero a entregar el vehículo previo pago de la totalidad del precio. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha de la subasta, a las 12, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas y haciéndose entrega de las mismas al martillero. Se deja constancia que el titular de dominio es Legry Hugo Hernán, CUIT 20-22.113.186-0. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 25 de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 14.909 v. 28/11/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 piso 2º Cap. Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", en los autos caratulados "POLZE SERGIO LUCIANO C/G. F. MOTORSPORT S.R.L. S/EJECUTIVO" exp. 097205, que el Martillero Público Claudio E. LINARDI, C.U.I.T. 20-12632298-5 Monotributista, rematará al contado, al mejor postor y en pesos, el 19 de diciembre de 2008 a las 08.45 Hs. "EN PUNTO" en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, "ad - corpus" el 100% del bien inmueble identificado como "fracción de terreno de quinta con lo adherido al suelo ubicado en la Ciudad y Partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires, designado en plano, 49-56-74 como lote uno. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Qta. 20; Parc. uno - a. Matrícula 2998 de Gral. Viamonte". BASE: $ 900.000,00.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- SELLADO DE LEY: 1% y Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. CARACTERISTICAS: Sobre la sup. gral. del predio (13.500 m2, conforme surge del certificado de dominio a fs. 83/5) hay una construcción de material en una sola planta de aprox. unos 2.000 m2 en la cual hay un salón de recepciones, oficinas, fábrica, depósitos, etc. Todo en buen estado de conservación. Demás datos surgen de las constancias de autos. ESTADO DE OCUPACIÓN: al momento de la constatación estaba ocupado por Mariela Geraldine MOYANO, en nombre de "Tecplamix S.A." en formación como inquilina desde el 20/04/07 y por un plazo de seis años, mediante un contrato de alquiler que exhibió en dicho acto (una fotocopia certificada por el escribano público Sanchez Fernando). Dejase constancia que el mismo no tenía el timbrado de Rentas de la Provincia de Buenos Aires. En ese momento se encontraban El Sr. Horacio Daniel García, gerente de la empresa y empleados trabajando. DEUDAS: Rentas $ 41.804,10 al 31/05/06 (fs. 56/62).- ABSA: fuera del radio servido (fs. 64). El inmueble no está comprendido dentro del régimen de la ley 13.512. EXHIBICION: 17 y 18 de diciembre de 2008 de 10.30 a 12.30 Hs. INFORMES: En la exhibición; en el expediente y al teléfono (011)4951-1485. Se recibirán posturas bajo sobre, dejándose constancia que los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. El martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta como base para percibir nuevas posturas. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en una cuenta como perteneciente a estos autos en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires - Suc. Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá, integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Bco. de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, debiendo el martillero dar lectura expresamente a ésta condición con anterioridad al acto de la subasta, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. El C.U.I.T. del demandado es 30-66645348-0.-

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 20 días del mes de noviembre de 2008.
Karin Martín Ferrario, secretaria interina.

e. 26/11/2008 Nº 85.646 v. 27/11/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. DIEGO M. PAZ SARAVIA, con asiento en la AV. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial en los autos: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES HERBSZTEIN S.A. S/QUIEBRA" EXP. Nº 166535/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 05 de Diciembre de 2008, a las 10:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo Honda Civic dominio WCI 069, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo 1992, Motor D 16 A 9-2003939, chasis Nº JHMEH 967 00S010412. El vehículo se encuentra entre regular a mal estado en general. BASE: $ 14.000. Se hace saber que no debera abonarse IVA respecto del rodado, como así tambien que habiéndose exhibido el vehículo, no se aceptaran posteriores reclamos por estado, marca, modelo, etc... CONDICIONES GENERALES DE VENTA: Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre comisión y Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% todo al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas, multa (cpr:580, 581 y 584). EXHIBICIÓN: LOS DÍAS 01 y 02 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL HORARIO DE 09:00 A 10:30 HORAS en la Av. Escalada 3781 (frente a Jumbo) Playa policial Superintendencia de Investigaciones de Capital Federal. Las deudas por patentes o eventuales multas por infracciones anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en Comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y haber acreditado el comprador el pago del saldo total del precio, dicha entrega se deberá concertar previamente con el Síndico. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal. CUIT de la Fallida 30-54384040-4; CUIT del Martillero 20-13187651-4. Para mayor información comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Noviembre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 585.860 v. 27/11/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Clarín, en los autos: "Sucesión de Barreiro Horacio Antonio, S/Pedido de Propia Quiebra", expte. Nº 51.059, que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 11 de Diciembre de 2008, a las 11.45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble con frente a la Avda. Entre Rios 902 y 910 —hoy 910— esquina calle Estados Unidos 1788 y 1796, UF Nº 22, 10º piso, Matrícula Nº 12-287/22, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se aclara que el ingreso se realiza por la calle Estados Unidos 1788/1796, por tratarse la entrada de la unidad funcional a rematar, dado que la ya mencionada entrada de Avda. Entre Ríos 902/10 corresponde a locales comerciales. El bien a subastarse consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, habitación de servicio, lavadero, cocina y balcón. Su superficie es de aprox. 92m². Forma parte de un edificio de buena calidad y bien conservado, en el cual hay tres departamentos por piso; el estado general del edificio y de la UF es bueno. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Condiciones de venta: base: $ 150.000 – seña: 30% - comisión: 3% - arancel 0,25% - IVA sobre la comisión del martillero: 21% -, todo en efectivo, en el acto de la subasta, aunque se aclara que el martillero queda autorizado a recibir el pago de la seña mediante cheque certificado cancelatorio, transferencia mediante tarjeta magnética u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del tribunal. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Deudas: las que registre el bien a subastarse por tasas y contribuciones anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse por vía incidental en oportunidad de verificación del crédito. En cuanto a las posteriores a la declaración de quiebra deberán reclamarse en estos autos y, previa comprobación del síndico, se pagarán inmediatamente después de la liquidación del bien. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Se hace saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la toma de posesión son obligaciones "propter rem", y que en el caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. El impuesto sobre la venta de inmuebles (art. 7 de la ley 23.905), en caso de corresponder, será a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de realizada la subasta, aún cuando la misma no se hubiese aprobado, o se hubiere planteado su nulidad, sin necesidad de intimación, alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa, cfr. Arts. 580, 581 y 584 del CPCCN; las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 de dicho código. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. No se admitirá la compra en comisión, la intervención de gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa del inmueble adquirido. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que se presentarán en sobre cerrado, con el nombre del oferente —que podrá actuar por sí o por apoderado—, la carátula del expediente y el domicilio que constituya en jurisdicción del juzgado; los sobres serán abiertos y publicitados a viva voz por el enajenador al iniciarse el remate, para lo cual el Secretario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo en los autos. El inmueble podrá visitarse los días 4 y 5 de diciembre de 2008, entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 585.848 v. 27/11/2008

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO, Secretaría Nº 36 a mi cargo,

sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "LORENZI, LAURA MIGUELINA S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR LEONOR MARÍA BERTI Y LILIANA NORMA BERTI", Expediente Nº 050.386, (L.C. Fallido: 480.464), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 18 de DICIEMBRE de 2008, a partir de las 8:15 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE sito en calle FRANCISCO BILBAO Nº 2227/29/31 - UNIDAD FUNCIONAL Nº 3 de Planta Baja, Primer Piso y Azotea, entre las de Membrillar y Cnel. Esteban Bonorino de Capital Federal, Mat. FR 5-17069/3 - Nom. Cat.: Circ. 5 - Secc.: 48 - Manz.: 121 - Parc.: 20. Fotos: fs. 71/72. Ant. Dominial: Matriculas 5-1769/1 y 5-17069/2. Por modificación de Reglamento y s/ plano MH 1050-77 la Unidad Funcional 3 surge de Ptes. de las Unidades Funcionales 1 y 2. Superficie: 482.04 m2., Porc. 75.84%. Conforme surge del informe del martillero de fs. 81/2 pto. 1, el Sr. Oscar Octavio de Isla (C.I. Nº 07.887.461) manifestó ocupar la propiedad conjuntamente con la fallida, su suegra, Sra. Laura Miguelina Lorenzi, su esposa, Sra. María Laura Ribeiro, tres hijos mayores de edad y un nieto en calidad de familiares, sin abonar canon locativo alguno. Se trata de una propiedad con acceso por calle Francisco Bilbao Nº 2227, mediante escalera que conduce al primer piso, donde se ubica un amplio ambiente de cocina y comedor diario, también baño, lavadero contiguo, salida a patio descubierto con parrilla y hacia el fondo pasillo de distribución al que convergen tres dormitorios y un baño. En segundo piso o terraza amplio ambiente y un toilette y acceso a dos terrazas. En el número 2231 de F. Bilbao, local comercial —ex garage o cochera— con baño; al momento de la constatación el Sr. Octavio de Isla manifestó que el local se encontraba cerrado y sus ocupantes de vacaciones. La propiedad se encuentra en normal estado de conservación. CONDICIONES: "ad - corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 133.334,00- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21% sobre la misma. Arancel 0.25 Acord. 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post - concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se fija hasta el día 17 de diciembre de 2008, a las 10:00 hs. para presentar propuesta bajo sobre, la que se abrirá a las 12:30 hs. del mismo día, si hubiere, El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (Art. 133 C.P.C.C.). EXHIBICION: 11 y 12 de Diciembre de 10 hs. a 14 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 26/11/2008 Nº 585.847 v. 02/12/2008

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos: "FUNDACION CRISTIANA ONDAS DE AMOR Y PAZ S/QUIEBRA" Expte. 27680, que el martilllero O. A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el 18 de diciembre de 2.008, a las 8;45 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1.233 Capital Federal, Exhibición:12 y 16 de diciembre de 2.008 de 11,00 a 12,30 hs.: Un Inmueble sito en la calle 23 Nº 592 de la Ciudad de Mercedes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: 253- Mercedes (71); Cir: I , Secc: C, Mza: 200, Parc: 11- Partida Inmobiliaria Nº 6088, inscripto en el Partido de Mercedes bajo la Matrícula 253 del 2/4/92, según constatación de fecha 4/07/07 en el bien se encuentra ocupado por Maria José Ifran quien manifestó ser la esposa del pastor Luis Gabriel Méndez y que el edificio es ocupado por la misma, 6 hijos y 1 nieto. La P.B. es un salón de conferencias y una pieza, en el 1º Piso hay dos piezas dormitorios, cocina y baño con techo de chapa la parte de arriba y la inferior es de hormigas.- BASE $ 100.000 Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% s/ precio. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del Expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en Banco de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— o mediante un cheque librado contra un Banco de ésta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza.- "Conste que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado". El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta (art. 580 y 584 del C.P.) Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As. en plazo fijo por 30 dias, con renovación automática a la orden del Juzgado.- Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluído en el precio y será retenida por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que dentro de los 15 días hábiles de aprobada la subasta, el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de dicho plazo, o de la fecha de posesión si este fuera anterior estarán a cargo del mismo los impuestos tasas y contribuciones que se devenguen. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en los términos del art. 41 y 133 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 585.846 v. 02/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA JUNIN-BUENOS AIRES

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cago del Dr. Héctor Pedro PLOU, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 17 de Diciembre de 2008, a 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el ejido de la localidad de Arribeños, Partido de General Arenales(B), un lote de terreno sobre calle América e/ Hipólito Irigoyen y Falucho. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 44, Parcela 7, Partida 035-2780-7; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 28.691,13. Un lote de terreno sobre calle América e/ Hipólito Irigoyen y Falucho. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 44, Parcela 8, Partida 035-3945-7; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 29.176,46. 50% indiviso de 10 hectáreas. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección B, Chacra 20, fracción 162, Parcela 2, Partida 035-007969-6; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 84.664,66. Los distintos bienes salen a la venta desocupados y en el estado en que se encuentran. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11º) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado, un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes", bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N.. Visita de los inmueble: día 10/12/2008 de 10,00 a 11,00 Hs. para las partidas 035-2780-7 y 035-3945-7 y de 11,00 a 12,00 Hs para la partida 035-007969-6; De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. El Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: por partida 2780 Municipalidad de General Arenales: $ 6.310,70 al 07/04/2008, inmobiliario: $ 9.768,20 al 31/03/2008. Se adeuda: por partida 3945 Municipalidad de General Arenales: $ 1.800,58 al 07/04/2008, inmobiliario: $ 513,90 al 31/03/2008. Por ambas partidas juicio de apremio y honorarios de Municipalidad de Arenales se adeuda $ 1.360,41 al 14/04/2008 (Pda. Municipal 3431 $ 838.94 y Pda. Municipal 3805 $ 521.47). Se adeuda: por partida 7969 Municipalidad de General Arenales: $ 1.476,23 al 07/04/2008, inmobiliario: $ 3.153.90 al 31/03/2008, las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta hasta la toma de posesión por el adquiriente. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LEVA, JUAN CARLOS Y OTRA. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (D.N.I.: 4.958.766). Expte. Nº: 7.616. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Verdad de la ciudad de Junín (B).

Secretaría Civil, Junín (B), 18 de Noviembre de 2008.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 26/11/2008 Nº 85.623 v. 27/11/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Obrero s/ cumplimiento obligaciones art. 23 por el ejercicio año 2007", que tramitan por el expte. N° 6, folio 215, año 2008, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION N° 59: "Viedma, 7 de noviembre de 2008.- VISTO: ... RESULTA: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Obrero del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2007, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio sobre la auditoría efectuada por el perito CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 1/10. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese." – Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 14 de noviembre de 2008.

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS, Secretaría Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: Partido Obrero
Prov. de Río Negro

DOMICILIO LEGAL:	Alvaro Barros N° 752 Viedma Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político Personería política: Fs. 624 Expte, 4/93 Partido Político s/solicitud de reconocimiento Juzgado Federal (Viedma).
EJERCICIO ECONOMICO N°:	IX (Nueve) Expresados en moneda a valor nominal Estados contables comparativos
INICIADO EL:	1° de Enero de 2007
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2007

Informe del auditor por separado

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20;02/2008 Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HORACIO R. PASTOR, Presidente. – NORMA A. GONZALEZ DARDIK, Tesorero. – HUGO A. PEACOCK, Contador Público Nacional – T. II F° 053 C.P.C.E.R.N. T° V F° 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

Gral. Roca, 02 de Febrero de 2008

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

A los Señores Afiliados
al Partido Obrero de
Río Negro:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del Partido Obrero, que hemos examinado el Balance General, (Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Contables) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

RAUL HECTOR CASTRO. – CARMELO OMAR PESCHILLO. – BETIANA DEL LUJAN HUENTEMILLA.

Denominación de la Sociedad: Partido Obrero
Provincia de Rio Negro

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2007
(Comparativo con el ejercicio anterior)

		31-Dic-07	31-Dic-06
	Activo		
	Activo Corriente		
(1,1,1)	Caja	354,85	20,12
(1,1,2)	Banco nacion CP	94,28	53,02
(1,1,5)	Banco nacion CE	0,00	0,00
(1,3,3)	Aportes a recibir boletas	24.915,51	10.709,21
(1,3,4)	Aportes a recibir F.P.P.	0,00	0,00
	Total del Activo Corriente	25.364,64	10.782,35
	Activo No Corriente		
	No Posee	0,00	0,00
	Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
	Total del Activo	25.364,64	10.782,35
	Pasivo		
	Pasivo Corriente		
(2,1,1)	Proveedores (Nota N°2)	19.676,71	6.835,27
(2,3,3)	Prestamos	0,00	0,00
	Total del Pasivo Corriente	19.676,71	6.835,27
	Pasivo No corriente		
	No Posee		
	Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
	Total del Pasivo	19.676,71	6.835,27
	Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	5.687,93	3.947,08
	Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	25.364,64	10.782,35

Denominación de la Sociedad: Partido Obrero
Provincia de Rio Negro

Estado de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2,007
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	31-Dic-07	31-Dic-06
Recursos (Nota N° 1)	30.731,87	6.474,17
Gastos (Nota N° 1)	-28.991,02	-10.354,05
Resultado del Ejercicio (superavit/déficit)	1.740,85	-3.879,88

Denominación de la Sociedad: Partido Obrero
Provincia de Río Negro

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2007 (Comparativo con el ej. Anterior)

Rubros	Aportes Afiliados		Resultados Acumulados		Totales	
	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del P. Neto 31/12/2006	31/12/2005
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	3.947,08	3.947,08	7.826,96
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	1.740,85	1.740,85	(3.879,88)
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	5.687,93	5.687,93	3.947,08

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Comparativo con el ejercicio anterior)
Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2007

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31-Dic-07	31-Dic-06
Efectivo al inicio del ejercicio	73,14	92,06
Efectivo al cierre de ejerccio	449,13	73,14
Aumento o disminucion del efectivo	375,99	-18,92
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobro de Aportes F.P.P.	7.755,16	6.474,17
Cobro de Aportes pub. Boletas	7.115,63	
Cobro de Aportes pub. CE	15.861,08	
Pagos a proveedores	0,00	-7.844,92
Pago de gastos en efectivo	-28.991,02	-10.354,05
Flujo neto de efectivo antes de las operaciones Extraordinarias	1.740,85	-11.724,80
Actividades de Inversion		
Cobro de vtas de Bs. De Uso	0,00	0,00
Disminucion de pasivos	0,00	-4.420,00
Incremento de creditos netos	-14.206,30	0,00
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Inversion	-14.206,30	-4.420,00
Actividades de Financiacion		
Incremento de prestamos	0,00	0,00
Disminucion de creditos netos	0,00	16.125,88
Incremento de proveedores	12.841,44	0,00
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	12.841,44	16.125,88
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	375,99	-18,92

Informe del auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20/02/2008
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución N° 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución N° 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICION:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones N° 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica N° 19.

Informe del auditor
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20/02/2008
Las notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

HORACIO R. PASTOR, Presidente. – NORMA A. GONZALEZ DARDIK, Tesorero. – HUGO A. PEACOCK, Contador Público Nacional – T. II F° 053 C.P.C.E.R.N. T° V F° 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.)

Denominación de la Sociedad: Partido Obrero
Distrito Río Negro
Ejercicio económico Nº IX - Finalizado el 31 de Diciembre de 2007
(Estados contables comparativos)
Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Recursos y Gastos

		31-Dic-07	31-Dic-06
	Recursos		
(4,1,1)	Aportes pub. FPP	7.755,16	6.474,17
(4,2,2)	Aportes pub boletas	7.115,63	0,00
(4,2,1)	Aportes pub CE	15.861,08	0,00
(4,2,3)	Cont. Per. Fis.	0,00	0,00
	Total recursos	30.731,87	6.474,17
	Gastos		
(5,1,1)	Capacitación	1.530,00	1.300,00
(5,2,26)	Gto. Boletas	7.100,00	0,00
(5,2,19)	Fiscales	0,00	0,00
(5,2,13)	Pub. Via pub	15.876,71	8.263,32
(5,3,3)	Gs. Bancarios	249,27	790,73
(5,3,4)	Fdos. Perdidos 99/01 ajuste	4.235,04	0,00
	Total gastos	28.991,02	10.354,05

Nota Nº2

El saldo es exigible a los 45 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Informe del auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20/02/2008
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Obrero
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I - ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables (presentados en forma comparativa con el Ejercicio Anterior) del PARTIDO OBRERO – DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2007:

- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi exámen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el exámen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio, por lo que no fue posible implementar la totalidad de los procedimientos de auditoria que el caso requiere.

III - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.

IV - DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO OBRERO - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007, y salvo por lo expresado en el apartado "II", reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial, los Resultados del Ejercicio, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo, de acuerdo a Normas Contables Vigentes, aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior

V - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Al 31 de Diciembre de 2007 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 20 de Febrero de 2.008.

HUGO ALEJANDRO PEACOCK, Contador Público Nacional – T. II F° 053 (UNC) CUIT 20-12262181-3.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a HUGO ALEJANDRO PEACOCK inscripto en la matrícula al Tomo II Folio 053, General Roca, 28 de Marzo de 2008. – SILVIA ALICIA DANIELE, Contador Público Nacional (UNC) C.P.C.E.R.N. T° III F° 20 – Secretaria Técnica.

e. 26/11/2008 N° 585.852 v. 26/11/2008

PARTIDO "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)"

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Horacio José Aguilar, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (ARI)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (ARI)" que adoptó en fecha 30 de octubre de 2008 (Expte. N° 230/08).
En Salta, a los 14 días del mes de noviembre del año 2008.
Dr. ADOLFO ARÁOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 26/11/2008 N° 585.853 v. 28/11/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

MULTAS. Administrativas. Incumplimiento del contrato. Finalidad. LICITACIÓN PÚBLICA. Pliego de Bases y Condiciones. Características. Adjudicación. ACTOS PROPIOS. Fundamento.

MULTAS. Administrativas. Incumplimiento del contrato. Finalidad. LICITACIÓN PÚBLICA. Pliego de Bases y Condiciones. Características. Adjudicación. ACTOS PROPIOS. Fundamento.

Es procedente la aplicación sin límite de una multa por mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales a un proveedor de medicamentos, pues se trata de una sanción predeterminada en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en lo que se refiere a las circunstancias que provocan su aplicación como a su monto, por lo que el proveedor conoce desde el comienzo o al menos debe conocer, el costo que su demora le acarreará; en consecuencia, no corresponde limitar la multa impuesta al proveedor, toda vez que propiciar una solución diferente implicaría distorsionar el sistema sancionatorio del régimen de contrataciones al que el cocontratante se ha sometido voluntariamente y que tiene por objeto dotar de previsibilidad al sensible servicio de salud.

Las multas administrativas tienen una finalidad ejemplificadora. Ello así, ya que con ellas se persigue el cumplimiento del contrato y, al mismo tiempo, se tiende a evitar la repetición de conductas antijurídicas.

Las normas contenidas en los pliegos permiten a los oferentes efectuar las necesarias previsiones, debiéndose entender que al no haber formulado el proponente —ahora cocontratante— oportunamente, ni observaciones, ni impugnaciones a alguna de sus normas, debe entenderse que las conoce en todos sus términos, las aceptó y consintió (conf. Dict. 233:94; 234:452; 259:415).

El mero hecho de presentarse a un procedimiento de selección, cualquiera sea su modalidad, engendra un vínculo entre el oferente y la administración y lo supedita a la eventualidad de la adjudicación, lo que presupone una diligencia del postulante que excede la común y su silencio hace presumir lisa y llanamente la aceptación de los términos fijados por la Administración en los pliegos respectivos (conf. Dict. 167:447; 211:370; 259:415).

El voluntario sometimiento a un régimen jurídico, sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su posterior impugnación (conf. Fallos 305:826; 307:358, 432).

Dict. Nº 155/08, 14 de agosto de 2008. Expte. Nº 2002-687-08-3/08. Ministerio de Salud. (Dictámenes 266:122).

Expte. Nº 2002-687-08-3/08
c/agreg. cuerda separada
Expte Nº 2002-5480/08-8
MINISTERIO DE SALUD

BUENOS AIRES, 14 AGO 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
DEL MINISTERIO DE SALUD:

Se requiere el asesoramiento de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la procedencia de aplicar sin límite una multa por mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales al Laboratorio Richmond S.A.C.I.F.

— I —

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución Nº 15/07 del Secretario de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud se aprobó la Licitación Pública Nº 38/06, llevada a cabo para la provisión de medicamentos para el tratamiento de

enfermedades oportunistas en pacientes con VIH/SIDA, habiéndose adjudicado los renglones 27 y 34 al Laboratorio Richmond S.A.C.I.F. por un monto de $ 65.995 (v. fs. 5/8).

2. La División Liquidaciones Salud, de ese Ministerio, informó al Departamento de Compras (Penalidades) que los elementos provistos por el mencionado Laboratorio …*habrían sido recepcionados fuera del plazo contractual establecido en la Orden de Compra correspondiente* (v. fs. 15).

3. La Dirección de Compras, Patrimonio, Suministros y Servicios de ese Ministerio señaló que con motivo de la demora en la entrega de los medicamentos y no mediando razones que eximieran a la contratista de la aplicación de la multa prevista, el valor de la multa se elevaría al 54% de lo entregado fuera de término.

Agregó que la multa así calculada, sumada a multas previas aplicadas por similares incumplimientos importaban un valor del 17,5% del monto total del contrato, lo que implicaba que superaría las penalidades previstas ante la rehabilitación del contrato o su rescisión por culpa del contratista.

Recordó que en un caso análogo el ex Tribunal de Cuentas de la Nación sostuvo que imponer un porcentual que supere el 10% del valor de la adjudicación resultaba inequitativo y que, además de alterar la economía del contrato, configuraría una irrazonable solución que no encuentra sustento suficiente en nuestro ordenamiento jurídico (v. fs. 27/28 y copia de fs. 29/30).

4. Llamada a intervenir la Oficina Nacional de Contrataciones de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, tras efectuar la reseña de la normativa aplicable, concluyó que no surgía expresamente de ellas la existencia de algún límite para la aplicación de las multas por mora (v. fs. 31/33).

5. La Dirección de Compras, Patrimonio, Suministros y Servicios señaló que la aplicación del criterio sustentado por la Oficina Nacional de Contrataciones ha dado lugar a que los proveedores opten por la rescisión del contrato antes que la entrega tardía, cuando esta sanción resulta gravosa económicamente.

Destacó que la limitación de la penalidad por multa sostenida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, si bien puede derivar en que el proveedor disponga libremente de los plazos de entrega una vez agotada la suma correspondiente al máximo de multa aplicable, la Administración siempre tiene la posibilidad de rescindir la contratación cuando la entrega deja de ser oportuna para el cumplimiento del objeto que justificó su adquisición (v. fs. 40/41 y 16/22).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Cartera indicó que si la norma que reglamentó el Régimen de Contrataciones ha previsto como penalidad máxima por incumplimiento de contrato la pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del valor de lo no cumplido, imponer un porcentual que supere este límite podría resultar excesivo o arbitrario, y según sea el porcentaje respecto al precio, hasta confiscatorio.

Dado la importancia institucional que reviste la cuestión y, de conformidad con la solicitud efectuada por el Subsecretario de Coordinación (v. fs. 42/43), solicitó la opinión de este Organismo Asesor (v. fs. 44/47), pase que se concretó a fojas 48.

— II —

MOTIVO DE LA CONSULTA

La cuestión sometida a análisis consiste en determinar, en el presente caso, si para el cómputo de la multa por mora se debe aplicar estrictamente el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado Nacional, o si el monto debe limitarse al establecido para la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario.

— III —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. En forma previa a formular las consideraciones que estimo necesarias para dilucidar el tema en consulta, es pertinente reseñar la normativa aplicable al caso.

1.1. El artículo 93 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Decreto Nº 436/00 (B.O. 5-6-00) establece lo siguiente: *El proveedor podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la prestación antes del vencimiento del mismo, exponiendo los motivos de la demora. La prórroga en el plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL admitan la satisfacción de la prestación fuera de término.*

El artículo 94 de la citada reglamentación reza *Antes del vencimiento del plazo de prórroga que se hubiere acordado el adjudicatario podrá pedir la rehabilitación del contrato por la parte no cumplida.*

Esta rehabilitación podrá ser acordada por una sola vez previo pago de una multa equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato que se rehabilita. Un contrato rehabilitado deberá cumplirse dentro de los mismos plazos y condiciones estipuladas en los pliegos.

Asimismo, dispone el artículo 97 que *Vencido el plazo de cumplimiento o de su prórroga o, en su caso, del contrato rehabilitado, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad, la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufriere la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL con motivo de la celebración de un nuevo contrato con el mismo objeto. La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél.*

1.2. Por su parte el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Resolución ex ME Nº 834/00 (B.O. 19-10-00), establece en su artículo 25, bajo el título *Mora en el Cumplimiento*, que: *Las prórrogas en el cumplimiento del plazo contractual, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato. Dicha multa será del TRES POR CIENTO (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada SIETE (7) días de atraso o fracción mayor de TRES (3) días.*

1.3. El Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Nº 1023/01 (B.O. 16-8-01), en el artículo 29, inciso a) *Penalidades*, determina en el punto 2), que los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones.

2. En primer lugar y tal como lo manifiesta la Oficina Nacional de Contrataciones a fs. 31 vta., cabe poner de relieve que no surge de las actuaciones si el Laboratorio Richmond S.A.C.I.F. solicitó la prórroga del plazo contractual. Tampoco si pidió la rehabilitación del contrato en los términos del artículo 94 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Decreto Nº 436/00.

3. De la normativa parcialmente transcripta no surge la existencia de algún límite para la aplicación de las multas por mora.

Y ello es así porque, en definitiva, el monto de la multa se fija en base al plazo adicional que se le concede al proveedor para cumplir con la prestación (artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado Nacional).

Como la prórroga se otorga, generalmente, sobre la base del pedido que efectúa el propio cocontratante, es éste el que, finalmente, se expone a que se le fije una multa mayor o menor, según el plazo que solicite.

Aun en el caso de ser la Administración la que establezca aquel plazo, el proveedor cuenta con la posibilidad de que se le imponga una multa menor si cumple antes con la entrega.

4. Como lo ha expresado la doctrina, aunque con relación al contrato de suministro, *Las facultades sancionatorias de la administración pública se caracterizan por ser amplias y, además, porque por lo común son ejercidas con severidad, de manera estricta* (…) *Es que en el suministro, cualquiera que sea su clase lo que realmente importa es que la administración pública obtenga la provisión que le es necesaria, en el momento y en las condiciones previstas…* (v. Escola, Héctor Jorge, *Tratado Integral de los Contratos Administrativos;* Tomo II, pág. 539/540, Ed. Depalma, Bs. As., 1979).

En lo relativo a la finalidad perseguida por la Administración en este tipo de sanciones, esta Procuración del Tesoro de la Nación viene sosteniendo, con referencia al contrato de obra pública —aplicable cuando menos, de modo similar al contrato de suministros— que …*la multa por retardo* (…) *tiende a garantizar el cumplimiento en término de las obligaciones asumidas por el contratista. La multa tiene por fin actuar en forma compulsiva sobre el contratante, para compelerlo al más exacto acatamiento de sus obligaciones (v. Dictámenes 77:363)* —Dictámenes 217:115—.

De tal manera, las multas administrativas tienen una finalidad ejemplificadora. Ello así, ya que con ellas se persigue el cumplimiento del contrato y, al mismo tiempo, se tiende a evitar la repetición de conductas antijurídicas.

5. Finalmente, cabe destacar que se trata de una sanción predeterminada en el Pliego, tanto en lo que se refiere a las circunstancias que provocan su aplicación como a su monto, por lo que el proveedor conoce desde el comienzo o al menos debe conocer, el costo que su demora le acarreará.

Este Organismo Asesor ha indicado en distintos asesoramientos, que las normas contenidas en los pliegos permiten a los oferentes efectuar las necesarias previsiones, debiéndose entender que al no haber formulado el proponente —ahora cocontratante— oportunamente, ni observaciones, ni impugnaciones a alguna de sus normas, debe entenderse que las conoce en todos sus términos, las aceptó y consintió (v. Dictámenes 233:094; 234:452; 259:415).

Sobre el particular, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que el voluntario sometimiento a un régimen jurídico, sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su posterior impugnación (v. Fallos 305:826; 307:358 y 432).

En punto a lo señalado, cabe poner de resalto, que el mero hecho de presentarse a un procedimiento de selección, cualquiera sea su modalidad, engendra un vínculo entre el oferente y la administración y lo supedita a la eventualidad de la adjudicación, lo que presupone una diligencia del postulante que excede la común y su silencio hace presumir lisa y llanamente la aceptación de los términos fijados por la Administración en los pliegos respectivos (v. Dictámenes 167:447; 211:370; 259:415).

6. Por las razones expuestas considero que no corresponde limitar la multa impuesta al proveedor de la manera propuesta.

Entiendo que propiciar una solución diferente implicaría distorsionar el sistema sancionatorio del régimen de contrataciones al que el cocontratante se ha sometido voluntariamente y que tiene por objeto dotar de previsibilidad al sensible servicio de salud.

Así opino.

DICTAMEN Nº 155

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 26/11/2008 Nº 585.371 v. 26/11/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. PERSONAL NO PERMANENTE. ESTADO DE EXCEDENCIA. PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD.

El beneficio solicitado por la causante se encuentra incorporado al régimen de empleo público y definido en los siguientes términos, según lo establecido por el articulo 2º del Decreto Nº 1363/97, a saber: "Incorpórase en las normas que regulan la relación de empleo público el instituto "Estado de Excedencia", definido como aquella situación por la que la mujer podrá optar a partir de la finalización de la licencia por maternidad o adopción y que le permite solicitar licencia sin goce de haberes por un plazo mínimo de TRES (3) meses y máximo de SEIS (6) de la fecha mencionada".

El artículo 134 del citado Convenio Colectivo de Trabajo General para el Sector Público Nacional, establece, en su parte pertinente, que: "(...) El Personal permanente y no permanente comprendido en el ámbito de la Ley Nº 25.164 tendrá, a partir de la fecha de su incorporación, derecho a las licencias, justificaciones y franquicias previstas en sus respectivos regímenes, los que quedan incorporados al presente convenio...".

Por su parte, el artículo 138 del Convenio Colectivo de Trabajo General para el Sector Público Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, dispone, en lo que es dable destacar, que: "(...). La mujer trabajadora que, vigente la relación laboral, tuviera un hijo, podrá optar entre las siguientes situaciones una vez finalizada su licencia; por maternidad:

a) Continuar el trabajo en la Administración Pública Nacional en las mismas condiciones que lo venía haciendo.

b) Rescindir su vínculo laboral percibiendo una compensación equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de su remuneración mensual, normal, habitual y permanente, por cada año transcurrido desde su nombramiento o fracción mayor de TRES (3) meses.

c) Quedar en situación de excedencia por un período no inferior a TRES (3) meses ni superior a SEIS (6) meses".

En reparo de todas las consideraciones normativas expuestas, se concluye que no se tiene objeciones que formular a la prosecución de la medida en trámite.

BUENOS AIRES, 13 de mayo de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I. Ingresan en consulta las presentes actuaciones por las que tramita un reclamo interpuesto por la agente ..., contratada bajo el régimen instituido por el artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias, para cumplir funciones en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, por el cual solicita el reconocimiento de la experiencia laboral correspondiente a los servicios prestados en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires, la Obra Social para la Actividad Docente Gerencia Acción Social y en la Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles, por los distintos períodos que detalla en su presentación de fs. 1/2, a los efectos que dicha experiencia sume al cómputo del Grado al que corresponde equipararla en virtud de lo dispuesto por la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06.

A fs. 3, 4, 5, 6/7, 8, 9, 10, 11/12, 13, 14, 15, 16/23, 24/28 y 29/50, la causante acompaña distinta documental relativa a su reclamo.

A fs. 51, la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales del Ministerio de Economía y Producción, estima procedente reconocer los servicios prestados por la señora ... en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires, desde el 1º de mayo de 1971 hasta el 13 de septiembre de 1977, y los prestados en la Obra Social para la Actividad Docente, desde el 23 de enero de 1978 hasta el 1º de Marzo de 1979. Por otra parte, en cuánto a la experiencia que la agente acredita haber desempeñado en el ámbito de la Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles, entre el 6 de octubre de 1980 y el 31 de marzo de 1986 (fs. 2 y 5), la Dirección estima necesaria la asistencia de esta Secretaría de la Gestión Pública en orden a dilucidar si dicho extremo resulta computable para la equiparación con el Grado.

En este último sentido, se expresó a fs. 52/53 la Dirección de Asuntos Administrativo, Laborales, Contractuales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción.

II. En primer orden, se señala que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, es el **Titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director** o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, **el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el Adicional por Grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación;** quien, a los fines de determinar dicho extremo, deberá cumplir con el procedimiento previsto en el Artículo 3º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06 (cfr. Dict. ONEP Nros. 785/05 (B.O. 20/07/05) y 3860/04 (B.O. 16/03/05).

Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 modificada por la Decisión Administrativa Nº 1151/06, **para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada por la persona a contratar derivada de servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos,** relacionados exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación, ponderando **únicamente el tiempo de experiencia laboral acumulado en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas.**

Planteados estos extremos, es dable señalar que esta Oficina Nacional es consultada en orden a determinar si las tareas desempeñadas por la causante en el ámbito de la Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles encuadran en la previsión establecida en el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 modificada por su similar Decisión Administrativa Nº 1151/06 en cuanto establece que sólo se reconocerá, a los efectos del cómputo del Grado, la experiencia derivada de servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos.

En este sentido, es dable destacar que el artículo 1º de la Ley Nº 19.772 establece, en lo oportuno: *"Créase la OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES,* ***entidad de derecho público no estatal*** *que funcionará de acuerdo al régimen de la presente ley y, en lo pertinente, al de la ley 18.610 (t.o.1971)"* (el destacado es nuestro). Dicha naturaleza jurídica fue modificada por la Ley Nº 23.660 (B.O. 20/01/1989), según resulta de sus artículos 1º y 2º, acordando que la misma tiene ahora el carácter de **sujeto de derecho** con el alcance que el Código Civil establece en el inciso 2 del segundo apartado del artículo 33.

Al respecto, se señala que en oportunidad de expedirse sobre un caso planteado por un agente del Ministerio de Interior, contratado en virtud del régimen establecido por el artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164, en orden a dilucidar si la antigüedad acumulada durante su prestación de servicios en la **Obra Social para la Actividad Docente,** creada por la Ley Nº 19655 (fs. 2/6) como organismo autárquico en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, transformada luego en **sujeto de derecho público no estatal,** resultaba considerable a los efectos del cómputo de la licenc ia anual ordinaria, esta Secretaría de la Gestión Publica, mediante Dictamen ONEP Nº 1075/06, señaló que el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado mediante el Decreto Nº 214/06 en su artículo 134 del Anexo, establece que: *"El Personal permanente y no permanente comprendido en el ámbito de la Ley Nº 25.164 tendrá, a partir de la fecha de su incorporación, derecho a las licencias, justificaciones y franquicias previstas en sus respectivos regímenes, los que quedan incorporados al presente convenio.*

Inciso b) Antigüedad Computable. Para establecer la antigüedad del agente se computarán los años de servicio prestados en organismos del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal y organismos o ***entes públicos,*** *incluso los "ad-honorem". (el* destacado nos pertenece).

En este sentido, y en base a la normativa reseñada, se concluyó en que correspondía computar la antigüedad acumulada en la Obra Social para el Personal de la Actividad Docentes (OSPLAD) durante todo el período en que se desempeñó la causante.

Asimismo, otro antecedente que se suma a este entendimiento, deriva del planteo resuelto mediante ACTA Nº 44 de la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR) en la que se atendió la petición de un agente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en orden a que se le computen, a los efectos de la antigüedad, los servicios prestados oportunamente en el INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES (I.S.S.A.R.A), decidiendo acceder al reclamo interpuesto, en virtud que dicho organismo tenía carácter de ente público, quedando, por lo tanto, comprendido en los términos establecidos en el inciso b) del artículo 134 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional —Decreto Nº 214/06— a los efectos del computo de la antigüedad según lo interpretó la Comisión.

Ahora bien, atento que la formula utilizada en el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 modificada por la Decisión Administrativa Nº 1151/06, resulta idéntica a aquella que surge del artículo 134 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado mediante el Decreto Nº 214/06, en cuanto a la antigüedad que se considera a los efectos del computo de las licencias, conforme la cual se tiene en cuenta el transito del agente en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o **entes públicos,** se infiere que, en el caso que nos convoca y habida cuenta que, **dichos servicios fueron prestados con anterioridad a la modificación introducida por la Ley Nº 23.660 respecto a la naturaleza jurídica de la obra social en la que las tareas a considerar fueron desempeñadas, debe considerarse la experiencia que la señora ... ha adquirido en el desempeño de tareas en el ámbito de la Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles, siempre que dicha experiencia laboral resulte en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas al objeto contractual.**

Secretaría de la Gestión Pública

EXP-S01:0125079/2008 – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1491/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 26/11/2008 Nº 585.362 v. 26/11/2008

LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. DECRETO Nº 1640/05. DESIGNACION TRANSITORIA.

La causante es designada, precisamente, en el Grado más bajo correspondiente al Nivel inferior al Tramo A.

La medida se encuentra en condiciones de continuar su trámite.

BUENOS AIRES, 27 de mayo de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un anteproyecto de decreto por cuyo artículo 1º se da por designada, con carácter transitorio, a partir del 7 de enero de 2008, en el Tramo A Nivel I Grado 1, del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1640/05, para cumplir funciones como titular de la Secretaría General de la jurisdicción consignada en el epígrafe, a la Doctora ..., con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 26.337.

Por el artículo 2º se establece que la vacante involucrada en este acto deberá ser cubierta, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, mediante el sistema de selección que se instrumente conforme los principios generales establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto Nº 214/06 y la Cláusula quinta del Anexo I del Decreto Nº 1640/05".

Por el artículo 3º se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el Considerando del anteproyecto, en el fin de asegurar el normal desenvolvimiento de la dependencia.

La medida es propiciada por el Señor Síndico General del organismo de origen, sobre la base de los antecedentes laborales y profesionales que allí reseña (fs. 1).

A fs. 2/3 obra copia de la Resolución SGN Nº 3/08 por la cual se asignó las funciones de Secretaria General del organismo a la persona involucrada en la medida.

A fs. 6/7 y 45/47 obran los antecedentes de la persona involucrada en la medida en trámite y copia de documento de identidad y título universitario.

La Gerencia de Recursos Humanos de la Sindicatura General de la nación certifica la continuidad en la función pública por parte de la persona involucrada en la medida sobre la base de la documentación obrante a fs. 8/11 y 49, razón por la cual no corresponde expedir una certificación respecto los requisitos e impedimentos para el ingreso previstos en los artículos 4º y 5º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 (fs. 4); asimismo, consigna la efectiva prestación de servicios desde la fecha que consta en el acto (fs. 51).

La Gerencia de Administración y Finanzas de la jurisdicción propiciante certifica la existencia de financiamiento para afrontar la medida (fs. 52) y la vacancia del cargo Tramo A en la que se designa a la causante (fs. 56).

A fs. 53/54, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción de origen se expidió sin formular observaciones.

El Síndico General de la Nación remite las actuaciones por las cuales se propicia la designación en trámite a esta Secretaría de la Gestión Pública (fs. 55).

II.1. El cargo de Secretaria General se encuentra previsto en la Resolución SGN Nº 88/98 como "Secretaria del Sindico General", modificada por su similar Nº 162/99, que cambió su denominación a "Secretaría General".

Se destaca que, de acuerdo a la Decisión Administrativa Nº 1/08, salvo los cargos de Síndico General de la Nación y los 3 Síndicos Adjuntos, los restantes revisten carácter escalafonario.

Respecto al cumplimiento, por parte de la persona involucrada en la medida, de los requisitos mínimos previstos en la cláusula cuarta del Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora Sectorial correspondiente al personal de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN) homologada mediante el Decreto Nº 1640/05, para acceder al Tramo A que se propicia, deberá estarse a las constancias de fs. 6/7 y 45/47 y a lo expresado por el Síndico General de la Nación a fs. 1.

2. El Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora Sectorial correspondiente al personal de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN), homologada mediante el Decreto Nº 1640/05 establece en la cláusula quinta: "El ingreso al escalafón se efectuará en el grado más bajo correspondiente al Nivel inferior al Tramo al que corresponda la vacante financiada, y se realizará previo concurso abierto" (el resaltado es nuestro).

La causante es designada, precisamente, en el Grado más bajo correspondiente al Nivel inferior al Tramo A.

Ahora bien, dado que, hasta el momento, no se ha aprobado el mecanismo de selección previsto en la norma en cuestión de conformidad con el artículo 8º del Decreto Nº 1421/02 y de acuerdo con las normas y principios en la materia contenidos en el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 214/06, no se efectúan observaciones a lo que se propicia en tal sentido.

III. Por lo expuesto, la medida se encuentra en condiciones de continuar su trámite.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 254/08 — SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1601/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 26/11/2008 Nº 585.363 v. 26/11/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 2008, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007 y su resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550).
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación del administrador del Barrio Cerrado "Ayres Chico".
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por acta de Directorio Nº 16 de fecha 31 de julio de 2007.
Presidente - Pedro Güiraldes

Certificación emitida por: Javier T. Vilas Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 23.
e. 24/11/2008 Nº 85.551 v. 28/11/2008

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 41.223. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2008, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008.
2º) Consideración del Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación y Elección de Síndicos de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue elegido Director por Acta de Asamblea, al folio 55, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 2, a los 4 días del mes de diciembre de 2006 y designado Presidente por Acta de Directorio número 116, al folio 56, del mismo libro, a los 5 días del mes de diciembre de 2006. El DIRECTORIO.
Presidente – Pascual José Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 90.
e. 25/11/2008 Nº 26.802 v. 01/12/2008

AUSTRALIS CONSULTANTS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 2008, a las 16,00 horas a celebrarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Disolución de la Sociedad y, en su caso nombramiento de liquidadores;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia que la Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrara el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Hernán José Castiñeira de Dios, Presidente según Asamblea del 27/5/05 y Acta de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 210.
e. 21/11/2008 Nº 129.221 v. 27/11/2008

AUSTRALIS CONSULTANTS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de diciembre de 2008 a las 15,00 horas a celebrarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término legal;
2º) Consideración del Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrocinio Neto, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/05;
3º) Consideración del Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrocinio Neto, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/06;
4º) Consideración del Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrocinio Neto, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/07;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;
6º) Consideración de la gestión del Directorio;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia que la Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrara el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Hernán José Castiñeira de Dios, Presidente según Asamblea del 27/5/05 y Acta de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 210.
e. 21/11/2008 Nº 129.219 v. 27/11/2008

"B"

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ. 1.564.010). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 15 de diciembre de 2008, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Lavalle 310, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.
5º) Designación de un Director para elevar a ocho el número de integrantes del Directorio para el período 2008/2009.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC).

María Elena de Olazábal de Hirsch, Presidente designada por actas de Asamblea del 05/11/08 y de Directorio del 06/11/08.
Presidente - María Elena de Olazábal de Hirsch

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 58.
e. 24/11/2008 Nº 85.501 v. 28/11/2008

BIO-CINETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 2008, a las 11 y 12 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en Libertad 293, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1) LSC con relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008.
2º) Distribución de utilidades. En su caso, aprobación del exceso del limite del Art. 261 LSC.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2006 por tres 3 Ejercicios.
Presidente – Rodrigo Pimentel

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 92.
e. 24/11/2008 Nº 91.516 v. 28/11/2008

BOMAGRA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 170.120). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 9 de diciembre de 2008, a las 10 horas (en primera convocatoria), y a las 11 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en la calle Lavalle 416, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, estado contable consolidado, notas y anexos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 31 de julio de 2008 y honorarios a los Directores (art. 261, Ley 19.550) y Síndico Titular.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente para el período 2008/2009.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC).

Jorge Born (h), Presidente designado por actas de asamblea y de directorio, ambas del 23 de octubre de 2007.
Presidente - Jorge Born (h)

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 36.
e. 24/11/2008 Nº 85.502 v. 28/11/2008

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de C. Della Penna S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2008, a las 17,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2008 (Ejercicio Económico Nº 67), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la absorción parcial de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2008 por $ 13.841.989.- afectando totalmente la cuenta Ajuste del Capital por $ 10.161.934.- y, parcialmente, la cuenta Capital Social por $ 3.680.055.-. La reducción de capital propuesta representa el 16,97438% de las acciones actualmente en circulación, quedando el capital social en v$n 18.000.000.-
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
8º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2008 y determinación de su remuneración.
9º) Elección de los miembros dé la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. Della Penna S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 16 de diciembre de 2008, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II.- Para la resolución del punto 4) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19550.
NOTA III.- Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
Firma el Sr. Guillermo Aníbal Petrocchi, en su carácter de presidente de C. Della Penna S.A.C.I., cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31/10/2007, pasada de fs. 171 a 177 inclusive del libro respectivo Nº 2, rubricado el 22/8/1989 bajo el Nº A 16494 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio Nº 1127 de distribución de cargos celebrada el 01/11/2007, transcripta a fs. 358 del libro Nº 8, rubricado el 22/8/1989 bajo el Nº 16493.
Presidente - Guillermo A. Petrocchi

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2174. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 767.
e. 24/11/2008 Nº 85.494 v. 28/11/2008

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 22 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta,
2º) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas, y

3º) Consideración para ampliar el monto autorizado para anticipos de honorarios del Directorio por el ejercicio 2008.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 16 de diciembre de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 102.

e. 24/11/2008 Nº 26.814 v. 28/11/2008

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 11 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta, y
2º) Reemplazo de miembros del Directorio.

NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 4 de diciembre de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 235 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 102.

e. 24/11/2008 Nº 26.813 v. 28/11/2008

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A pedido del accionista Northern Lauzen S.A., convócase a los accionistas de CAP FERRAT S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 2008, a las 8 hs. en primera convocatoria, y a las 9 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para el tratamiento de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Postura a adoptar en la asamblea general extraordinaria de Ingenio Río Grande S.A. convocada para el día 18 de noviembre de 2008;
3º) Postura a adoptar en la asamblea de Ingenio Río Grande S.A. convocada para el día 9 de diciembre de 2008.-

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea. Carlos O. F. Bianchi. Javier Fernández Moores. Interventores judiciales.

Abogados - Javier Fernández Moores – Carlos O. F. Bianchi

e. 24/11/2008 Nº 91.336 v. 28/11/2008

CCI-COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2008 a las 15.00 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2007, ejercicio Nº 11.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 01/10/2007 a 30/9/2008.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea del 01-08-07 y Directorio Nº 220 del 01/08/07.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 45.

e. 24/11/2008 Nº 26.753 v. 28/11/2008

CENTRAL URBANA S.A. ANTES EDIAR S.A. EDITORA, C., I. y F.

CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Diciembre de 2008 a las 17,00 horas, en primera convocatoria y el día 29 de Diciembre de 2008 a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Reconquista 520, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Canje de las acciones actualmente en circulación por (i) cambio de denominación social de “Ediar S.A. Editora, C., I. y F” a la nueva denominación “CENTRAL URBANA S.A.”; (ii) cambio del valor nominal de $ 0,01 a $ 1 por acción y (iii) cambio de los títulos accionarios actualmente en circulación por acciones escriturales con la nueva característica registral de las mismas a través de Caja de Valores S.A.
3º) Consideración del Texto Ordenado del Estatuto Social a efectos de su inscripción ante la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración del Plan de Negocios.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19559 art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. deberán presentarlos en la sede social en el horario de 14 a 18 horas. En ambos casos, el plazo corre hasta el día 17 de Diciembre inclusive.
Alejandro Gustavo Belluscio - Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2008.

Presidente - Alejandro Gustavo Belluscio

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 0138. Libro Nº: 15.

e. 25/11/2008 Nº 85.582 v. 01/12/2008

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre a las 16 horas, en Avenida Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea;
2º) Desafectación de parte de la reserva facultativa a fin de distribuir dividendos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2008.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 75. Libro Nº: 47.

e. 25/11/2008 Nº 9852 v. 01/12/2008

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 hs. En 1º convocatoria y a las 10:30 hs. en 2º convocatoria en French 3030, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación Estatuto Artículo Tercero. Juan Carlos Méndez Ribas, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 22/05/2000 bajo el Nº 7073 del Lº 11 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/08/2007 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 2143. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 53.

e. 24/11/2008 Nº 14.870 v. 28/11/2008

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Avenida Alicia Moreau de Justo 1848, salon de usos múltiples, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación exigida por el Articulo 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2008.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30/09/2008.
4º) Tratamiento de realización y seguimiento de obras de infraestructura y su financiamiento.
5º) Formación de subcomisiones de trabajo según lo estipulado en reglamento interno.
6º) Sanciones disciplinarias: fijación de monto de multas.

Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el numero de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.
Solicitado AGUSTIN FRECCERO designado Presidente de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR SA por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/12/2007

Agustín Freccero

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 57.

e. 21/11/2008 Nº 5889 v. 27/11/2008

COMAGRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día el día 10 de diciembre de 2008 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Avenida Santa Fe 1643, Piso 2º, Cap Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de nuevo directorio para el período 2008 – 2011 en el número que autoriza la Cláusula Octava del Estatuto Social.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 (inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/07 y destino de las utilidades.
5º) Consideración de la designación de sindicatura conforme el art. 284 Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión de Directorio y honorarios.
7º) Análisis de las acciones de responsabilidad que le puedan caber al Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Firmado: Carlos Miguel López Freijido. Presidente (conforme Estatuto Comagri SA celebrado con fecha 05/05/95 Esc 54 Folio 115 Registro Notarial Nº 988 Cap Fed a cargo del Escrib. Felipe Bilbao e inscripto en la IGJ Número 4758 Libro 116 Tomo A Sociedades Anónimas con fecha 05/06/95.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 017. Libro Nº: 05.

e. 21/11/2008 Nº 26.741 v. 27/11/2008

COMPAÑIA AGRO MINERA PATAGONICA S.A. (CAMPSA)

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.700.160 - por CINCO DIAS: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2008, a las 9 horas, en Demaría 4721/3, 4º Piso, Departamento “01”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número siete, cerrado el 31 de julio de 2008.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 22-12-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 6, del 26 de noviembre de 2007.

Presidente - Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 27.

e. 24/11/2008 Nº 26.760 v. 28/11/2008

COSTAS DEL PLATA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

INSCRIPCIÓN: Nº 4484, Lº 113 Tº A de S.A EXPEDIENTE: 1.571.864. Citase a los señores accionistas de “Costas del Plata S.A”, a la asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de diciembre de 2008 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de calle Tucumán número 359 Piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la elección de autoridades y distribución de los cargos dispuesto por Acta de Asamblea y de Directorio del 17 de junio de 2008.
3º) Ratificación de los actos otorgados por el Directorio desde el 17 de junio de 2008 en adelante.
Presidente - Norberto Ricardo Negrello

Designado por Acta de Asamblea Nº 22 del 17/06/2008 de elección de autoridades obrante a fojas 25 y 26 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado el 07/02/1997 bajo el Nº 8299-97 y Acta de Directorio Nº 61 del 17/06/2008 de distribución de cargos obrante a fojas 38 y 39 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 21/02/1997 bajo el Nº 11624-97.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 13/11/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 16.
e. 20/11/2008 Nº 26.708 v. 26/11/2008

"D"

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 2.008, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2.008;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2.008, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias,
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social).

SANDRA SONIA M. TOGNI - Presidente designada según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2007.

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. Nº Registro: 510. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 145.
e. 24/11/2008 Nº 85.526 v. 28/11/2008

DESIDERIO ZERIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Directorio 4958 dto. 4, Ciudad Autónoma de Bs. As, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.
3º) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión del Directorio.

Firma Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente, conforme surge por acta de Directorio nro 187 de fecha 31 de octubre de 2006 obrante folio 222 del Libro de Actas de Directorio nro 2 rubricado el 12/6/79 bajo el nro A 12803 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 51 del 31-10-06.
Presidente - Roberto Juan Desiderio Zerial

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 83.
e. 24/11/2008 Nº 91.398 v. 28/11/2008

DIELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Diciembre del 2008 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 17 hs. y a las 18 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de remuneración.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un Año.

El que suscribe Sr. Celso Dieguez lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea Nº 68 del 11 de Diciembre del 2007 y Acta de Directorio Nº 300 del 27 de diciembre de 2007.
Presidente - Celso Dieguez

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 13/11/2008. Nº Acta: 2308.
e. 20/11/2008 Nº 26.696 v. 26/11/2008

"E"

E.A.BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO Nro. 49.275 Convocase a los ACCIONISTAS de E.A.BALBI e HIJOS S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el dia 22 de Diciembre de 2008, en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal, a las 12,00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 13,00 horas en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2do.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.
3ro.) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4to.) Distribución de los Resultados No Asignados.
5to.) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6to.) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.

Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 320 de fecha 13 de Diciembre de 2007.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2008.
Presidente - Ernesto Armando Balbi

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 16.
e. 24/11/2008 Nº 26.770 v. 28/11/2008

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, en B. IRIGOYEN 330 3º PISO OFICINA 150 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios.
5º) Elección de Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la Ley de Sociedades los Socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.
RODOLFO GONZÁLEZ Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/05/2008, pasada al folio Nº 37 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 16/05/2008 pasada al folio Nº 125 del libro de Actas de Directorio.
Presidente – Rodolfo González

Certificación emitida por: Ernesto R. Natoli. Nº Registro: 1, Partido de Quilmes. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 226. Libro Nº: 32.
e. 25/11/2008 Nº 26.786 v. 01/12/2008

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C

CONVOCATORIA

Registro Nº 481.400/15.906. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria o a las 12 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de julio de 2008;
3º) Consideración gestiones del Directorio;
4º) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2009.

Comunicación asistencia asamblea: artículo 238 - Ley 19.550. El Directorio.
Martín Ferlini, director titular, autorizado por Acta de Directorio Nº 457 del 14 de noviembre de 2008.
Director Titular - Martín Ferlini

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 762.
e. 24/11/2008 Nº 85.483 v. 28/11/2008

"F"

FRANKLIN OIL AND GAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 11 de diciembre de 2008 a las 11 hs., en Reconquista 491, piso 6º CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.-
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Designación de liquidadores.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado Director titular vicepresidente por escritura Nº 83 del 17.11.06. Reg. 1128 y presidente pro renuncia del anterior de fecha 20.03.08, aceptada el 21.03.08.

Certificación emitida por: Ester N. Luñanksy. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 15.
e. 24/11/2008 Nº 85.509 v. 28/11/2008

"G"

G.F.G. CAMPOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 23 de Diciembre de 2008, a las 18.00 horas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Warnes 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, respecto al Ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Destino del Resultado.
4º) Remuneración del Directorio por sobre los límites legales.

El depósito de las acciones se efectuará de conformidad con lo establecido por el art. 238 de la ley 19550.
Matías Ezequiel Campomar, presidente designado por Asamblea del 3 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 095.
e. 25/11/2008 Nº 26.800 v. 01/12/2008

GANADERA DEL VILLAGUAY S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Ganadera del Villaguay S.A. a Asamblea General Ordinario de Accionistas a celebrarse el día 12 de diciembre de 2008, a las 16 horas, en la sede social de la calle Cerrito 782, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234 inc. 1ro. de la Ley Nº 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Destino de los resultados. Gestión y honorarios de Directores.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Reforma de los arts. 5, 10 y 19 de los Estatutos Sociales.
7º) Texto Ordenado de los Estatutos Sociales.
Presidente - Guillermo V. Matta y Trejo

Dr. Guillermo E. Matta y Trejo, Presidente designado por Acta de Directorio del 12 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 40.
e. 25/11/2008 Nº 26.779 v. 01/12/2008

GLOBAL LOGISTIC S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2008, a las 9:30 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10:30 hs. de ese mismo día, ambas en Uruguay 1134, piso 6to. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Sres. Directores.
3º) En caso de aceptación de las renuncias, determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir, elección de los mismos y duración en el cargo. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008

Miguel Nuri Harari, Director Titular en ejercicio de la Presidencia electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de mayo de 2007 y acta de Directorio del 14 de noviembre de 2008.
Director Titular – Miguel Nuri Harari

Certificación emitida por: Inés N. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 24.
e. 25/11/2008 Nº 91.432 v. 01/12/2008

GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M.Y.S.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 908065. Citase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2008, a las 10,00 horas, en la calle Lavalle 2378, piso 6º oficina 61, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Demora en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19550 y el Informe del Síndico, y destino de los resultados, por los ejercicios cerrados al 30/06/2007 y 30/06/2008;
4º) Remuneraciones al Directorio y Síndico, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19550;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes, por 3 ejercicios, y elección de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.-

En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y con igual Orden del Día, a las 11,00 horas.-

José Liberman – Presidente electo por acta de Asamblea Nº 44 del 05/11/2004 y Acta de Directorio del 05/11/2004.
José Liberman

Certificación emitida por: María Alejandra Palacios. Nº Registro: 1915. Nº Matrícula: 4179. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 19.
e. 21/11/2008 Nº 26.727 v. 27/11/2008

"H"

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 15 de diciembre de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo Nº 373 Oficina 64 - C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1º del articulo 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Elección de Director titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fué designado por acta de Asamblea Nº 32 de fecha 19/12/2006 y se encuentra autorizado para efectuar publicaciones en el Boletín Oficial.
Presidente - Antonio Bressi

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 575.
e. 24/11/2008 Nº 91.309 v. 28/11/2008

"I"

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2008, a las 13 horas, en Pasaje del Carmen 716, 3º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la Sociedad;
2º) Designación de liquidador;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García del Río

Designado en asamblea de fecha 12-12-2006 s/consta en Libro de Actas de Asamblea Nro 1 Rúbrica A 21709.

Certificación emitida por: Clementina Silvia Casco. Nº Registro: 1286. Nº Matrícula: 2955. Fecha: 13/11/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 30.
e. 24/11/2008 Nº 85.497 v. 28/11/2008

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en Pasaje del Carmen 716, 3º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19550, al 30 de junio de 2007 y al 30 de junio de 2008;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico. Suplente;
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García del Río

Designado en asamblea de fecha 12-12-2006 s/consta en Libro de Actas de Asamblea Nro 1 Rúbrica A 21709.

Certificación emitida por: Clementina Silvia Casco. Nº Registro: 1286. Nº Matrícula: 2955. Fecha: 13/11/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 30.
e. 24/11/2008 Nº 85.495 v. 28/11/2008

INTERBANKING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2008 a las 16.00 horas en la calle Rivadavia 611, piso 10, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias de la Sra. Angélica Margarita Panigazzi y del Sr. Marcelo Dupont a los cargos de Directores Suplentes. Consideración de la gestión.
3º) Designar dos nuevos Directores Suplentes por el término del mandato del ejercicio en curso.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

José Ricardo Fernández, en carácter de Presidente según Asamblea del 7 de mayo de 2008. Al Boletín Oficial por cinco días.
Presidente - José Ricardo Fernández

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 579.
e. 21/11/2008 Nº 26.785 v. 27/11/2008

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre 2008 a las 21 hs y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 22 horas en la calle Teniente Coronel Eustoquio Frías 545 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Autorizar la venta del inmueble de la sociedad sito en Colectora Panamericana 2341 San Isidro.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.

Mario Juan Rubín Presidente. Electo según Acta Directorio Nº 186 del 6 de agosto de 2008.
Presidente - Mario Juan Rubín

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 13/11/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 85.
e. 24/11/2008 Nº 85.480 v. 28/11/2008

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2008 a las 19 hs. y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Teniente Coronel Eustaquio Frías 545 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 29 de noviembre 2004 Mario Juan Rubín Presidente.
Buenos Aires, 13 de noviembre 2008.

Electo según Acta Directorio Nº 186 del 6 de agosto de 2008
Presidente - Mario Juan Rubín

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 13/11/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 85.
e. 21/11/2008 Nº 85.432 v. 27/11/2008

"K"

KEVICAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 2008 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 734, segundo piso "B", de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II) Elección de Directores Titulares y Suplentes por 3 ejercicios.
III) Cambio de domicilio social.
IV) Análisis de la gestión del Sr. Carlos Antonio Toscani.
V) Tratar y resolver, en su caso, sobre el inicio de las acciones legales correspondientes.-
VII) Evaluación de la situación jurídica y económica actual de la sociedad.
VIII) Designación de apoderados de la sociedad y autorizaciones.

Lila Carmen Sendra de Toscani, vicepresidente, Designada por Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 31/10/1983, y autorizada por acta de directorio del 18/11/08.

Certificación emitida por: M. Amelia López de Militelli. Nº Registro: 407. Nº Matrícula: 3355. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 15.
e. 24/11/2008 Nº 85.555 v. 28/11/2008

KLA-BE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de KLA-BE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 2008, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Cabildo 2720 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Regularización de la Designación del Directorio;
3º) Aumento de Capital, modificación del Estatuto.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Av. Cabildo 2720 2º piso, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta las 12 horas del día 15 de diciembre, de 2008.
Presidente - María Cecilia Peyón

Designada por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 42.
e. 25/11/2008 Nº 26.804 v. 01/12/2008

"L"

LA DELIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Socios para el día 9 de diciembre de 2008, a las 15 horas, en la Avenida Del Libertador Nº 2473, 4º piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta.
2º) Documentación correspondiente a los ejercicios económicos Nº 39 al 44, finalizados desde el 31/03/2003 hasta el 31/03/2008, inclusive.
3º) Razones que motivaron la demora en la convocación.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Estado del proceso de liquidación de la sociedad.

Se recuerda a los tenedores de acciones que de acuerdo con lo establecido por la cláusula décima del estatuto de la sociedad, para tener derecho a asistir a la Asamblea, será necesario que dichas acciones hayan sido depositadas en la sociedad, dentro de los plazos que fijan las disposiciones legales vigentes, o presenten recibo de custodia a su nombre, de un establecimiento bancario o financiero de la República Argentina. Los Socios Comanditados (Liquidadores).
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.

HORACIO FRANCISCO GUTIÉRREZ, Socio Administrador Liquidador, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 24/10/2008, transcripta en el Libro de Actas Nº 1, rubricado el 05/03/1965, bajo el Nº A 02022, folio 138.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 26.
e. 21/11/2008 Nº 85.448 v. 27/11/2008

LABORATORIOS LERSAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2008 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o mas accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 54 finalizado el 30 de Junio de 2008. (Art. 234 inc. 1 Ley 19550).
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio

económico Nº 54 finalizado el 30 de Junio de 2008. (Art. 261 párrafo 2º Ley 19550)
4º) Fijación del Número de directores titulares y suplentes, su elección y duración del mandato.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.

El firmante se encuentra autorizado por acta de directorio Nro. 512 de fecha 26 de diciembre del 2007.
Presidente - Adriana María Alvarez

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 11/11/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 30.
e. 20/11/2008 Nº 9802 v. 26/11/2008

LAPARIDA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 19-12-2008 a las 18 horas en Timoteo Gordillo 15 piso 13 "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo Legal.
2º) Consideración documentación inciso 1) artículo 234 de la Ley 19550.
3º) Tratamiento Resultado de los ejercicios años 2007, 2008.
4º) Traslado sede social.
5º) Consideraciones de la gestión de las autoridades Sociales ejercicios 2007, 2008.
6º) Ratificación domicilios Directores y renovación de cauciones.
7º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

La documentación pertinente podrá compulsarse Tte. Gral. Juan D. Perón 3801, 6to piso "A" Capital Federal de 11 a 15 horas.
Gustavo Genaro Sansone. Presidente del Directorio designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13-12-2006.

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 62. Libro Nº: 6.
e. 24/11/2008 Nº 91.314 v. 28/11/2008

LIBERTAD 150 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas, en la Avenida Paseo Colon 823 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-12-07. Razones de su tratamiento fuera de los plazos legales.
3º) Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Designación de autorizados para la inscripción del aumento de capital y reforma de estatutos ante la Inspección General de Justicia. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones.
El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del primero de Agosto de 2008 y Acta de reunión de Directorio del primero de Agosto de 2008.
Presidente - Luis Gabriel Bonilla

Certificación emitida por: María Esther Pérez Uriburu. Nº Registro: 600, Córdoba. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 481. Libro Nº: 16.
e. 21/11/2008 Nº 129.213 v. 27/11/2008

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2008, a las 18.00 horas, y el día 17 de Diciembre de 2008 a las 18 horas en segunda convocatoria, todas en Uriarte 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Razones de la convocatoria de la Asamblea fuera del término fijado por el Art. 26 del Estatuto.
4º) Consideración y aprobación o no de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006 y por lo actuado hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, del 74º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Designación por la Asamblea de una nueva Comisión Directiva y nueva Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período estatutario.
Vocal - Julio César Aguilar

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 48.
e. 21/11/2008 Nº 85.417 v. 27/11/2008

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2008, a las 19:30 horas en la calle Brasil 764 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2008 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 31.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 2008, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2008.
7º) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de septiembre de 2008.
Buenos Aires, noviembre 17 de 2008.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 5 de diciembre de 2008, a las 17 horas.
Horacio PEREIRA, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 29 de diciembre de 2006 y Acta de Directorio Nº 298 de fecha 2 de enero de 2007.
Presidente - Horacio Pereira

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 21.
e. 21/11/2008 Nº 26.723 v. 27/11/2008

LONGONI S.A. "COMPAÑIA GENERAL DE IDEAS DE ARTE"

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Diciembre de 2008 a las 9 horas., en Paraná 26 1º piso E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cenados al 30 de Junio de 2008.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3º) Autorización a los directores para retirar honorarios a cuenta de la aprobación del monto que determine la Asamblea.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firma el Señor Lucas Longoni, presidente designado por actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 Julio de 2007.

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 1730.
e. 20/11/2008 Nº 26.705 v. 26/11/2008

"M"

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2008, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 35, finalizado el 31 de Agosto de 2008.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2006.

Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 082.
e. 24/11/2008 Nº 129.325 v. 28/11/2008

MARNILA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en San Martín 977, pido 3º "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de diciembre de 2008, a las 17 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la reducción del aumento de capital resuelto en la asamblea general extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2006, punto 3º del orden del día por la suma de $ 568.337.- correspondiente a la cuenta revalúo técnico, en cumplimiento de las observaciones formuladas por la IGJ.
3º) En su caso, modificación del art. 4 del contrato social en lo que refiere a la suma consignada como capital.

Conforme el artículo 238 de la ley 19550, los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de Depósito de acciones y Registro de asistencia a asambleas. La comunicaciones de asistencia se recibirán exclusivamente en la sede de la reunión en horario de 14 a 18 horas. Dr. Hugo Gamboa, Presidente.

Designado por asamblea del 30 de noviembre de 2006, cuya acta fue pasada al folio-18 del libro de actas de asamblea Nº 2, rúbrica 26087 de fecha 5 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Valeria Vecslir. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 4899. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 83.778 (int. 3).
e. 24/11/2008 Nº 85.505 v. 28/11/2008

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2008, a las 16,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Junio de 2008 (Ejercicio Económico Nº 51), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la absorción parcial de los resultados acumulados negativos por $ 40.000.000.-, afectando totalmente las cuentas Prima de Fusión/Emisión por $ 10.108.344 y Reserva Legal por $ 2.612.490.-, y, parcialmente, la cuenta Ajuste del Capital por $ 27.279.166.-
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 1.726.862.- (importe devengado) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008, que arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
8º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2008 y determinación de su remuneración.
9º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de Massuh S.A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y dé 13 a 18 horas, hasta el día 16 de diciembre de 2008, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II.- Para la resolución del punto 4) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.55/0.
NOTA III.- Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho á un voto.
NOTA IV.- Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto.
Firma el Sr. Daniel José Moulia en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 86 celebrada el 31/10/2007, pasada a fs. 76/78 inclusive del libro respectivo Nº 3, rubricado el 11/09/1995 bajo el Nº B 31826 por la que se designan autoridades y Actas de Directorio Nros. 1142 y 1171 celebradas el 01/11/2007 y el 26/08/2008, pasadas a fs. 8 y 56, respectivamente, del libro de Actas pertinente Nº 6, rubricado el 15/06/2006 bajo el Nº 46927-06 por las que se distribuyen y aceptan los cargos.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel J. Moulia

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 766.
e. 24/11/2008 Nº 26.761 v. 28/11/2008

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. Y DE A. DE S.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 454.833. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 09 de Diciembre de 2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el articulo 261 de la ley de sociedades.
5º) Elección de doce Directores titulares y de seis Directores suplentes.
6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
7º) Elección de siete accionistas para integrar el Tribunal de Disciplina en calidad de cinco miembros Titulares y dos Suplentes, conforme el artículo 15º del Reglamento Interno de la Sociedad.
8º) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16º del Reglamento Interno de la Sociedad.
9º) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17º del Reglamento Interno de la Sociedad. EL DIRECTORIO.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el articulo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 33 del 30/11/2005 y Acta de Directorio Nº 173 del 14/12/2005.
Presidente – Francisco Pablo Kocourek

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 151.
e. 21/11/2008 Nº 26.737 v. 27/11/2008

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente, señor Jorge Luis Abramo, designado por Acta de Asamblea del 25 de octubre de 2005, convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de diciembre de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas, en el domicilio social de calle Donato Alvarez Nº 2025 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 21/07/2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 da la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31/07/2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Directorio por renovación, con mandato por tres años. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 238 de la ley de sociedades, en cuanto cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el libro de asistencia, con una antelación no menor a los tres días de la fecha fijada. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en calle Libertad Nº 1652 6 B" de la C.A.B.A., donde se encuentra la documentación societaria.
Presidente - Jorge Luis Abramo

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 9.
e. 20/11/2008 Nº 26.697 v. 26/11/2008

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2008 a las 15:30 y 16:30 horas, respectivamente, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación con la adquisición de acciones propias de la Sociedad mediante la realización de sendas ofertas públicas de adquisición de acciones anunciadas con fechas 26 de septiembre de 2008 y 30 de octubre de 2008, respectivamente, y con el dividendo anticipado y distribución de acciones en cartera anunciadas con fecha 18 de noviembre de 2008.
3º) Pago de dividendos en base a las ganancias realizadas por la Sociedad resultantes de sus operaciones hasta el 31 de diciembre de 2007, que fueran destinadas a la cuenta "Resultados No Asignados" por resolución de las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas con anterioridad a la fecha de la presente, a abonarse en efectivo por una suma de $ 140.000.000 (Pesos ciento cuarenta millones), otorgando a aquellos accionistas que lo deseen del derecho de optar por recibir acciones Clase B de la Sociedad en cartera, en la cantidad que resulte de la relación a ser determinada por la Asamblea a tal efecto.
4º) Consideración del destino de las acciones Clase A de la Sociedad en cartera, todas ellas de valor nominal $ 1 cada una y cinco votos por acción.
5º) Consideración de la aprobación de un monto máximo global de U$S 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Monto Máximo Global") para la emisión de obligaciones negociables de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones que resulten o puedan resultar aplicables en el futuro, que podrán emitirse como obligaciones negociables simples, convertibles en acciones o no, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, y a ser denominadas en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, pudiendo utilizarse dicho Monto Máximo Global indistintamente para (i) crear uno o varios programas globales de. emisión de obligaciones negociables, y/o (ii) emitir clases y/o series de obligaciones negociables individuales fuera del marco del o los nuevos programas globales de emisión que pudieran crearse.
6º) Consideración de: (i) la delegación en el Directorio de las decisiones sobre la utilización del Monto Máximo Global, incluyendo las más amplias facultades para determinar la utilización de dicho Monto Máximo Global ya sea en la creación de uno o mas programas de emisión y/o en la emisión de clases y/o series individuales fuera de programas de emisión, y todos los términos y condiciones de las emisiones de las obligaciones negociables que se emitan en forma individual o luego de haberse creado uno o mas programas globales, incluyendo pero sin limitarse, los términos y condiciones generales y particulares, el monto (siempre dentro del limite del Monto Máximo Global establecido por la presente Asamblea), el destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse, la época de emisión, la subordinación o no, la tasa de interés, el plazo, el precio, la moneda, la forma de colocación, ya sea por oferta pública o privada y condiciones de pago, la posibilidad de solicitar autorización para la emisión y para la oferta pública de las obligaciones negociables en la República Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, las condiciones de pago de las obligaciones negociables, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural, o se emitan bajo la forma de certificado global, y cualquier otro término y condición que no fuera expresamente determinado por la presente Asamblea, y (ii) la autorización al Directorio para (A) realizar ante los organismos que correspondan de todas las gestiones para obtener las autorizaciones que sean necesarias para la creación de uno o mas programas de emisión y/o en la emisión de clases y/o series individuales fuera de los programas de emisión, (B) en su caso, negociar con Caja de Valores S.A. o la entidad que se establezca en el suplemento de precio correspondiente, de los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios) a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro, y eventualmente como depositario del certificado global, (C) contratar calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación de los programas de emisión y/o de las clases y/o series individuales a emitirse fuera o dentro de los referidos programas de emisión, y (D) subdelegar en uno o más directores o gerentes de la Sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior, como así también en los puntos (A), (B) y (C) precedentes, y la realización de todas las gestiones necesarias a tales fines.
7º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios con relación a las decisiones adoptadas en la Asamblea.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275- Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el 15 de diciembre de 2008, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 127 de fecha 25 de abril de 2007, Acta de Directorio Nº 1822 de fecha 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 1841 de fecha 22 de agosto de 2008.
Presidente - Luis Pérez Companc

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 7.
e. 20/11/2008 Nº 26.754 v. 26/11/2008

"N"

NAVENOR S.A.COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas de NAVENOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2008 en Maipú 942, Piso 18º de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reducción del capital social, art. 203 de la Ley 19.550, del Informe de la sindicatura, del estado de situación patrimonial y del balance especial de reducción de capital al 30 de septiembre de 2008.
3º) Modificación del Estatuto Social para su adecuación a las decisiones de la Asamblea.
4º) Autorización para realizar todos los actos necesarios para la instrumentación e inscripción ante la I.G.J. de las decisiones aprobadas por la Asamblea.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 30-04-2008 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 02/05/2008.
Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 97.
e. 21/11/2008 Nº 26.735 v. 27/11/2008

NAVIERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 11 de Diciembre del 2008 a las 11 horas, en la Avenida Alicia Moreau de Justo, 1050, Piso 1, Oficina 228 de la Ciudad. Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 19, al 31 de julio del 2008 - Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 12 de diciembre del 2006 y por Acta de Directorio del 12 de diciembre del 2006. Lucio Ruiz Sánchez - Presidente.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 102.
e. 20/11/2008 Nº 26.706 v. 26/11/2008

NEMIRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Nemiral S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Av. Santa Fe 2808 3º A Buenos Aires el día 17 de diciembre de 2008 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2006 y 2007. Razones de la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración del Balance Final de Liquidación y proyecto de distribución. Aprobación de la gestión del Liquidador y el Síndico.
4º) Designación del responsable de la guarda de los libros y documentación social y contable por el periodo de tiempo prescripto por la ley.

Se recuerda a los sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la Sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria.
Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2005.
Síndico – Carlos Alberto Machicote

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 262.

e. 21/11/2008 Nº 85.447 v. 27/11/2008

NUEVA CALDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Nueva Caldas S.A. para el día 12 de Diciembre de 2008, a las 11:00 horas, en la sede social, Paraguay 1439, Piso 1, oficina 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el articulo 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

Presidente designado por acta de Asamblea Nº 17 de fecha 23/04/2008.

Presidente - Virtudes Rodríguez y de la Fuente

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 045.

e. 24/11/2008 Nº 91.510 v. 28/11/2008

"O"

OSTEON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 09 de diciembre de 2008, a las 9.30 horas (en primera convocatoria) y a las 10.30 horas (en segunda convocatoria), en la sede social cita en Arenales 2090, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 2º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2007.
4º) Consideración y destino del resultado acumulado.
5º) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º parrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia

Se deja constancia que el Sr. Presidente esta autorizado a publicar el presente aviso por acta del directorio del 07 de noviembre de 2008.

La designación del Presidente surge del Actas de Asamblea y Directorio del 31 de diciembre de 2007.

Presidente - Hugo Mario Zlatkis

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, del Partido de General San Martín. Fecha: 07/11/2008. Nº Acta: 19. Libro Nº: 28.

e. 24/11/2008 Nº 85.499 v. 28/11/2008

"P"

POLIDEP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 2008 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a reunirse en Avenida Belgrano 615 2º D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007
3º) Asignación de los resultados por el ejercicio indicado
4º) Consideración de los honorarios al directorio y, en su caso, asignación de los mismos
5º) Consideración de la gestión del directorio
6º) Elección y designación de directores por un nuevo período conforme a lo establecido en el estatuto.

Presidente – Claudio De Luca

El que suscribe Claudio De Luca lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Directorio del 09 de Abril de 2007 Libro de Actas de Directorio Nro 1 (uno) Rúbrica A 3173 y según Acta de Asamblea del 09 de abril de 2007 Libro de Actas de Asamblea Nro 1 (uno) Rúbrica A 3172

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 50.

e. 21/11/2008 Nº 9813 v. 27/11/2008

POSTA PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POSTA PILAR S. A para el día 18 de DICIEMBRE 2008, a efectuase en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercido económico de la sociedad cerrado al 31-07-2008 – Destino de los resultados;
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Posta Pilar S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso - Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 15 de Diciembre de 2006.

Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 15.

e. 24/11/2008 Nº 129.337 v. 28/11/2008

PRIMPER S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.593.954). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 15 de diciembre de 2008, a las 11 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 1068, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.
5º) Designación de un Director para elevar a ocho el número de integrantes del Directorio para el período 2008/2009.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC).

María Elena de Olazábal de Hirsch, Presidente designada por actas de Asamblea del 05/11/08 y de Directorio del 06/11/08.

Presidente - María Elena de Olazábal de Hirsch

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 58.

e. 24/11/2008 Nº 85.503 v. 28/11/2008

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2008, a las 8:30 horas en primera convocatoria, y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 18, finalizado el 31 de Julio de 2008.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2006.

Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 081.

e. 24/11/2008 Nº 129.326 v. 28/11/2008

"Q"

QUALITET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 9/12/08 a las 14.30 hs. en calle Almirante Solier 2040 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección del nuevo Directorio por finalización de sus mandatos.
5º) Tratamiento de los puntos detallados en el Acta de Directorio numero 65 a saber:
1) Lectura y análisis del informe técnico presentado por el Sr. Rosario Tummino de la máquina flexográfica recibida el 1 de septiembre de 2008.
2) Evolución del estado de las negociaciones mantenidas por el Sr. Daniel Arana con la firma Impresora Mediterránea, habida cuenta el incumplimiento de la entrega de la guillotina.
3) Evaluación de propuestas y pasos a seguir en relación a la adquisición de esas maquinarias.
4) Distribución de utilidades según ejercicio cerrado al 30-6-2007.
5) Situación laboral del Sr. Carlos Soto, DNI Nº 10.611.128.
6) Política de expansión prevista para el ejercicio en curso y el siguiente; lanzamiento de nuevos productos, análisis de la competencia, neutralización de las mismas, estudio de mercado externo, política exterior de la empresa.
7) Situación económica financiera de la compañía.
8) Razones de la paralización de la producción de talonarios comerciales con duplicado por el lapso de 60 días durante el año 2007. Evaluación del lucro cesante.
9º) Destino físico del conjunto de maquinarias adquirido a Impresora Mediterránea S.A. para la confección de talonarios comerciales. Su pago.
10) Llamado a Asamblea General de accionistas ordinaria y extraordinaria para tratar los temas detallados precedentemente.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea de acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Carlos A. Carabajal, Presidente de Qualitet S.A. designado por Acta de Asamblea del 28/11/07 y de Directorio Nº 59 del 29/11/07.

Presidente - Carlos A. Carabajal

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 20.

e. 24/11/2008 Nº 26.762 v. 28/11/2008

QUIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2008 a las 10.00 horas en la sede industrial de Quiplast S.A. sita en Calle 29 Nº 2976, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 y destino de los resultados.
2º) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el Artículo 261 de la Ley 19550.
3º) Motivos de la realización de la Asamblea, fuera del plazo establecido a tal efecto.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Suscribe la presente el Sr. Cupido Piol, presidente del Directorio, designado en Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2006, y reunión de Directorio del 29 de noviembre de 2006.

Las facultades del presidente, surgen del estatuto social del día 03 de junio de 2002, pasada al folio 238 del Registro Notarial Nº 510 del escribano H. Rubinson, matrícula Nº 1714.

Certificación emitida por: Amelia del C. F. Lagier de Martínez. Nº Registro: 123, Partido de Gral. San Martín. Fecha: 07/11/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 89.

e. 21/11/2008 Nº 129.039 v. 27/11/2008

"R"

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 19/12/2008 a las 14:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2007;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2007;

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires.
Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea del 19/2/07 y Acta de Directorio del 19/2/07.

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 105.
e. 25/11/2008 Nº 85.571 v. 01/12/2008

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el 19/12/2008 a las 16:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital en proporción a las tenencias accionarias - Aumento de capital y emisión de Acciones;
2º) Aumento de Capital en Efectivo y emisión de acciones;
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires.
Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea del 19/2/07 y Acta de Directorio del 19/2/07.

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 105.
e. 25/11/2008 Nº 85.569 v. 01/12/2008

RUIZ PEREZ Y CIA. S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 12 de Diciembre de 2008 en Calle Quintana N* 62 -Piso N* 09- Apartamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar:

01.- Designación de dos accionistas para firmar el acta
02.- Consideración del informe sobre el atraso en convocar a asamblea y de la documentación relativa al Articulo N* 234) Inciso 1* de la Ley 19550 del Ejercicio N* 55 cerrado al 30/06/2008
03.- Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
04.- Distribución de Dividendos y Honorarios de Directorio
05.- Renovación del Directorio según estatuto social en su Cap III articulo N* 08 y 09.
06.- Designación de Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO

Ruiz Raúl Ramiro David - Presidente – A.G.O.Nº 57 – FS.4 – Libro de actas de Asamblea Nº 2 del 31/07/2007.

Certificación emitida por: Jorge Baldomero Cabello. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 67. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 400.
e. 24/11/2008 Nº 26.771 v. 28/11/2008

“S”

SATECNA COSTA AFUERA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de “SATECNA COSTA AFUERA S.A.” a la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de diciembre de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 559, piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social para la capitalización de pasivos. Prima de emisión. Previsiones. Delegación en el Directorio.
3º) Modificación del artículo 4º Estatuto Social.
4º) Modificación del Artículo 5º del Estatuto social.
5º) Modificación del Artículo 8º del Estatuto social.
6º) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.

Designado por acta de asamblea de fecha 16/5/2007, de elección de autoridades, labrada a fojas 163/168 del libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 2/3/1982, bajo el número A03142.
Presidente - Nicolaas R. Boot

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de- acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 559, piso 5º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 5/12/2008 inclusive.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 038. Libro Nº: 81.
e. 20/11/2008 Nº 26.707 v. 26/11/2008

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, en Primera Convocatoria para el día 17 de Diciembre de 2008, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
3º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2008;
4º) Fijación del número de Directores y su elección. EL DIRECTORIO.

Firma el Sr. Jorge Pizzabiocche en su carácter de Presidente según Acta de Directorio de fecha 18-03-2008.

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26, Partido de San Isidro. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 338. Libro Nº: 25.
e. 25/11/2008 Nº 85.565 v. 01/12/2008

SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Simmons de Argentina S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de diciembre de 2008, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Santa Fe 2365, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Presidente - Manuel Poj

NOTAS: 1) Los Señores accionistas deberán comunicar con tres (3) días hábiles de anticipación su asistencia a la asamblea y proceder al depósito de sus acciones en el domicilio preindicado. 2) Se informa que en segunda convocatoria, conforme al estatuto y la ley Nº 19.550, la Asamblea se celebrará con los accionistas presentes. Manuel Poj, Presidente designado en Asamblea de fecha 5/12/2007.

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 44.
e. 20/11/2008 Nº 26.689 v. 26/11/2008

SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Simmons de Argentina S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de diciembre de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Santa Fe 2365, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la necesidad de establecer Sindicatura y/o una auditoria externa y eventual designación de sus miembros.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio y desafectación de reservas facultativas, en su caso.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su Designación.
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Presidente - Manuel Poj

NOTAS: 1) Se hace saber a los Señores Accionistas que los estados contables citados en el Punto 3 están a disposición de los mismos en la sede social. 2) Los Señores accionistas deberán comunicar con tres (3) días hábiles de anticipación su asistencia a la asamblea y proceder al depósito de sus acciones en el domicilio preindicado 3) Se informa que en segunda convocatoria, conforme al estatuto y la ley Nº 19.550, la Asamblea se celebrará con los accionistas presentes. Manuel Poj, Presidente designado en Asamblea de fecha 5/12/2007.

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 44.
e. 20/11/2008 Nº 26.688 v. 26/11/2008

SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 15/12/08 a las 15 horas y 1 hora después en segunda en la sede social de Thames 1344 de CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Balance cerrado al 31/07/07.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reordenamiento por adecuación del Estatuto a Resolución General IGJ 7/05.
4º) Autorización de Gestión y Certificación.
5º) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Presidente Marcelo Aiello electo por Asamblea del 7/11/07.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 27.
e. 24/11/2008 Nº 129.280 v. 28/11/2008

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 13 de diciembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Ruta 58, Km 65, de la Localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, en el Kids House, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación referida en el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de Septiembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
6º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Modificación de los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social y redacción del Texto Ordenado del Estatuto Social.
8º) Cancelación y Emisión de los Títulos representativos del Capital Social. Delegación en el Directorio.
9º) Consideración del Informe de la Comisión de Control de Gestión, como lo establece el artículo 19 del Reglamento Interno.
10) Consideración respecto de la Modificación del artículo 16 del Reglamento Interno agregando inciso 8. que quedaría redactado de la siguiente manera: El presidente del Directorio deberá contestar en un plazo no mayor de 5 días todas las presentaciones por escrito que el realice la Comisión de Control de Gestión.
11) Consideración respecto de la necesidad que los aumentos de expensas deban ser tratados por Asamblea.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta el tres días antes de la realización de la Asamblea.
Nadia Paula Yagüe - Presidente, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 11 /08/ 2007.
Presidente - Nadia Paula Yagüe

Certificación emitida por: Andrés Ariel Ringuelet. Nº Registro: 1 del Partido de Ezeiza. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 14.
e. 24/11/2008 Nº 129.288 v. 28/11/2008

“U”

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 577 5º, el día 11 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 y art. 62 de la Ley Nº 19.550, con relación al ejercicio Nº 18 terminado el 30 de junio de 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la Gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las retribuciones para el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Dr. Alberto Barbieri, Presidente, designado en Acta de Directorio número 113 de fecha 14 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 025.

e. 24/11/2008 Nº 26.757 v. 28/11/2008

"V"

VIGOR S.A.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

(Nº correlativo IGJ: 262.440). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social sita en Av. Larrazábal 2076, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2008;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2008;
5º) Consideración del otorgamiento de gratificaciones al personal y honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2008;
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2008. Constitución de reserva facultativa por la suma de $ 224.266. Aprobación de dividendos por la suma de $ 67.000; y
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Marta Inés Bruzzone de Domicelj - Presidente electa por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 17/01/2008.

Certificación emitida por: Ana María Crespo. Nº Registro: 684. Nº Matrícula: 3741. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 110.

e. 24/11/2008 Nº 9826 v. 28/11/2008

"Z"

ZANCHETTI HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI para el 11 de Diciembre de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Cap. Fed:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la gestíon del Directorio y Documentos del Art 234 Inc. 1 de L. 19550 y mod, correspondiente al ejercicio cerrado31/7/08;
4º) Aprobación de la propuesta de Distribucíon de resultados y retribución del Directorio,
5º) Ratificación de los miembros del Directorio;
6º) Modificación del estatuto en su Artículo 10.
EL DIRECTORIO.

ZANCHETTI HNOS SACI - PRESIDENTE - GUSTAVO FERNANDO ZANCHETTI - DNI 16.497.631 Presidente electo por Acta de Asamblea Nro 54 del 10 de diciembre 2007.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 25.

e. 24/11/2008 Nº 26.838 v. 28/11/2008

ZM GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la I.G.J.: 14358. Se convoca a los señores accionistas de ZM Group S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 12/12/2008 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Tucumán número 117, Piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2008,
3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 30-06-2008,
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-06-2008. El Directorio.

Presidente – Rubén A. Montefalcone

Designado por Asamblea de Accionistas del 29 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 42 Int. 86784.

e. 25/11/2008 Nº 26.806 v. 01/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Escribano Interviniente: Elizabeth Verónica GUTIERREZ, Registro 1670 Domicilio: Paraguay 1465, Piso 1 "E" Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Parrilla del Abasto SRL, CUIT 30-70820090-1 domicilio legal en Lavalle 3199, comunica que Vende y Transfiere a "EL CHOLO TERCO SA" con domicilio legal en Saavedra 222, Planta Baja CABA libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a parrilla y restaurante ubicado en Lavalle 3199 CABA mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Reclamos de ley: Paraguay 1465, Piso 1 Departamento "E" CABA (tel. 4816-9610/1551225264). Publíquese por cinco (5) días.

e. 21/11/2008 Nº 129.386 v. 27/11/2008

Matias Casal, abogado, T. 63 F. 724 CPACF, con domicilio en Tucumán 255, CABA, comunica que IRIS AMALIA MORENO, DNI 3.814.442, domiciliada en Virgilio 20, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio destinado al rubro garage, habilitado por expediente 177-261-R-961-1966, sito en la calle Salta 1183, a MARÍA ANGELICA BARREIRO, DNI 5.263.906, domiciliada en la calle Salta 1183, C.A.B.A. Reclamos de ley en el domicilio del fondo de comercio.

e. 20/11/2008 Nº 129.281 v. 26/11/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Hugo Gabriel Galeppi domiciliado en Jujuy 1363 Lanus Pcia. de Buenos Aires transfieren fondo de comercio a Paolantonio M. Ruben domicilio Rio Limay 1489 CABA rubro café bar despacho de bebidas Restaurante Cantina casa de lunch sito Av Belgrano 420 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 21/11/2008 Nº 85.424 v. 27/11/2008

ANA CARINA BAGLIETTI con domicilio en CASEROS 1605 C.A.B.A. vende libre de deuda fondo de comercio del rubro Ferretería con el nombre de FERRETERIA ENTRE RIOS sito en la AV. ENTRE RIOS 1658 C.A.B.A. a favor de NANCY DEL VALLE REARTE con domicilio en ANTEQUERA 1728 C.A.B.A. Reclamos de ley AV. ENTRE RIOS 1658.

e. 25/11/2008 Nº 85.553 v. 01/12/2008

Martín H. Coiro, abogado, To. 49, Fo. 255, C.P.A.C.F., D.N.I. 20.225.642, domiciliado en Vallejos 2576, Cap. Fed., comunica que "Sucesión Indivisa de Eduardo Alfredo Bernal", domiciliado en Av. Gral. José G. de Artigas 5198, Cap. Fed., transfiere a "Dimarbe de Bernal Diego y Bernal Marcelo Sociedad de Hecho", domiciliados en Obispo San Alberto 2508, Cap. Fed., el negocio de elaboración de helados y cremas heladas (heladería) "Venecia", sito en Av. Gral. José G. de Artigas 5198, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Vallejos 2576, Cap. Fed.

e. 25/11/2008 Nº 129.388 v. 01/12/2008

Ruben A. Chopa. Abogado Tº 40 Fº 448 Of. Lavalle 1737 1º "D" CABA Avisa Viviana Di Gneo domiciliada Santo Domingo 955 Martinez Pcia Bs. As vende el 50% S.H. Libre de personal y toda deuda su fondo de comercio telecentro Av. Cabildo 1120 CABA a Valeria Bottini domiciliada Gaucho Guemes 1050 Ituizango Pcia de Bs. As. Rclmos ley en mi oficina.

e. 21/11/2008 Nº 129.223 v. 27/11/2008

Fondevila Manuel con domicilio en Querandíes 4332 CABA vende a Maria Carmen Perez con domicilio en AV Díaz Vélez 4174 CABA el fondo de comercio, Hotel sin Servicio de comida sito en AV Díaz Vélez 4169 PB CABA. Reclamos de Ley en AV Díaz Vélez 4169.

e. 20/11/2008 Nº 91.165 v. 26/11/2008

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, CABA, avisa que Néstor Gustavo Pérez, con domicilio en Billinghurst 2315 PB, CABA vende a García Nimo Cobas y CIA SRL, con domicilio en Murguiondo 2524 CABA, su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc.; comercio minorista de productos alimenticios en general; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista despacho de pan y productos afines; comercio minorista de helados (sin elaboración); comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros, grill, sito en Billinghurst 2315 PB CABA. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 20/11/2008 Nº 91.163 v. 26/11/2008

El Dr. Daniel J. Domb abogado Tº 95 F CPACF, con domicilio constituido en la calle Jorge I. Borges Nº 2485 piso 15 Depto. "D" CABA, comunica que el Sr. Omar Alberto Ruiz, con domicilio legal en la calle Bulnes Nº 1922 CABA, transfirió el fondo de comercio a la firma La Cautiva de Ruiz Hnos., con domicilio legal en la calle Bulnes 1922 CABA y ésta a su vez transfirió el mismo a la sociedad LACAUT S.R.L., con domicilio legal en la calle Bulnes Nº 1922 CABA, correspondiente al local de la calle Bulnes Nº 1922 P.B. CABA, habilitado en el carácter de frutería y verdulería. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 21/11/2008 Nº 129.222 v. 27/11/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING, S.L. Y ARCELORMITTAL BRASIL S.A.

De acuerdo con lo oportunamente publicado en el Boletín Oficial el 11 de agosto de 2008, en el diario La Nación los días 12, 13 y 14 de agosto de 2008 y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 6, 7 y 8 de agosto de 2008, ArcelorMittal Spain Holding, S.L. ("ASH"), sociedad constituida en el Reino de España, con domicilio en Calle Albacete, 3, Madrid, Reino de España, y ArcelorMittal Brasil S.A. ("AMB"), sociedad constituida en la República Federativa de Brasil, con domicilio en Av. Carandaí, 1115, Piso 24, Belo Horizonte, Minas Gerais, República Federativa de Brasil, ambas controladas por ArcelorMittal anuncian que, habiéndose obtenido la correspondiente autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores a través de su Providencia, de fecha 20 de noviembre de 2008, declaran su voluntad de adquisición y, a través de ASH, procederán a adquirir la totalidad de las acciones remanentes y las obligaciones negociables convertibles de Acindar Industrias Argentinas de Acero S.A. ("Acindar") en poder de terceros de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 inciso b) y concordantes del Decreto 677/2001 (la "Declaración de Adquisición"). La Declaración de Adquisición se produce con posterioridad a haber alcanzado ArcelorMittal una participación indirecta a través de sus subsidiarias ASH y AMB de aproximadamente el 99,76% del capital social de Acindar como resultado de la oferta pública de adquisición de acciones finalizada en el mes de febrero de 2008 y de las compras efectuadas a partir del 1 de abril según comunicación del 31 de marzo publicada en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y hasta el 17 de noviembre de 2008. Las adquisiciones se efectuarán a los precios de: (i) $ 5,75 por acción, y (ii) $ 19,4699 por obligación negociable convertible, equivalente al valor nominal por obligación negociable en dólares más intereses devengados hasta el 20 de noviembre de 2008, multiplicado por $ 5,75 (valor ofrecido por acción), y multiplicado a su vez por el tipo de cambio vendedor publicado por Banco de la Nación Argentina el 19 de noviembre de 2008 ($ 3,3270 por dólar). Tanto al precio por acción como por obligación negociable convertible se adicionarán los intereses devengados a la tasa de cuenta corriente especial remunerada desde la fecha de efectivización del depósito y hasta la fecha de pago a cada uno de los accionistas y/o tenedores de obligaciones negociables convertibles o a Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores"), según corresponda. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 677/01, ASH elevará a escritura pública la Declaración de Adquisición (la "Escritura"), lo que implicará de pleno derecho la transferencia por parte de Caja de Valores de la propiedad de las acciones y obligaciones negociables convertibles de Acindar en poder de terceros alcanzadas por la Declaración de Adquisición a esta última fecha, a favor de ASH (la "Fecha de Transferencia") y el simultáneo retiro del régimen de oferta pública y cotización por parte de Acindar. Procedimiento para el cobro: Período de pago: tres meses a partir del 27 de noviembre de 2008 (la "Fecha de Inicio") finalizando el 27 de febrero de 2009 (la "Fecha de Vencimiento"). Agente de Pago: ASH y AMB han designado a BBVA Banco Francés S.A. ("BBVA Banco Francés") como Agente de Pago. Consecuentemente, ASH, pondrá a disposición en dicho banco el importe suficiente para el pago de la totalidad de las acciones y obligaciones negociables convertibles alcanzadas por la Declaración de Adquisición. El importe así depositado se acreditará en una cuenta corriente especial remunerada. Todo titular de acciones y/u obligaciones negociables alcanzadas por la Declaración de Adquisición podrá solicitar el cobro del importe que en cada caso corresponda de acuerdo con el siguiente procedimiento que aplica a: (i) tenedores de acciones y obligaciones negociables convertibles de Acindar cuyas acciones y obligaciones negociables convertibles estén registradas en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores a través de depositantes, ya sean Bancos y/o Agentes y Sociedades de Bolsa (los "Custodios") y (ii) tenedores de acciones y obligaciones negociables convertibles de Acindar cuyas acciones y obligaciones negociables convertibles estén registradas en el Registro de Accionistas y en el Registro de Tenedores llevado por Caja de Valores. Período entre la Fecha de Inicio y la Fecha de Transferencia. Durante este período BBVA Banco Francés efectuará el pago a los tenedores de acciones y obligaciones negociables convertibles de Acindar que lo soliciten. Dicha solicitud deberá ser cursada únicamente a través de sus Custodios, quienes transferirán al depositante y comitente que se informan más adelante, las acciones y obligaciones negociables convertibles y presentarán ante BBVA Banco Francés el formulario requerido, debidamente integrado en todos sus aspectos y firmado a los efectos de una correcta identificación del o los tenedores, el cual deberá ser solicitado a BBVA Banco Francés u obtenido en el apartado CORPORATIVAS del sitio www.bancofrances.com.ar. 1. Cuando las presentaciones para el cobro se realicen a través de Custodios radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires, estos últimos deberán hacerlo a su vez, ante BBVA Banco Francés en la sede sita en Venezuela 538, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 hs. a

15:00 hs. Cuando las presentaciones se realicen a través de Custodios radicados en localidades del interior de la República Argentina, la presentación deberá realizarse en la sucursal de BBVA Banco Francés correspondiente, en el horario de atención al público. 2. Será condición indispensable para percibir el importe correspondiente, que dicho tenedor de acciones u obligaciones negociables convertibles de Acindar, por sí o por un tercero debidamente acreditado, haya firmado (con el debido asentimiento conyugal, en caso de corresponder) el formulario requerido por BBVA Banco Francés, con independencia de la documentación adicional que pudiere exigirle su Custodio y haya transferido a BBVA Banco Francés, Depositante Nº 1103, Comitente Nº 5423215 las acciones y/u obligaciones negociables convertibles, acreditándolo con la constancia que al efecto emita Caja de Valores. Las solicitudes de cobro no se considerarán presentadas hasta la efectiva recepción del formulario requerido por BBVA Banco Francés junto con la constancia de transferencia de las acciones y/u obligaciones negociables, a satisfacción de éste. 3. El importe correspondiente a cada presentación aceptada por BBVA Banco Francés, será pagado por éste dentro de las 72 hs. hábiles, mediante acreditación en cuenta bancaria en el propio BBVA Banco Francés u otra entidad financiera, de acuerdo con las instrucciones dadas en los formularios presentados por los Custodios. Período entre la Fecha de Transferencia y la Fecha de Vencimiento. A partir de la Fecha de Transferencia todos los pagos deberán ser solicitados a Caja de Valores a través de los Custodios aplicándose el procedimiento establecido por Comunicado Nº 3864 de Caja de Valores del 26 de octubre de 2005. Acciones y obligaciones negociables convertibles registradas en los Registros de Accionistas y Registro de Tenedores a cargo de Caja de Valores. Es condición indispensable para percibir el importe correspondiente que los titulares de las acciones y/u obligaciones negociables convertibles de Acindar previamente soliciten ante Caja de Valores la transferencia de dichas acciones y/u obligaciones negociables convertibles a sus cuentas comitentes abiertas por un Custodio en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores. De no poseer una cuenta comitente en ningún Custodio podrá abrir una cuenta custodia y una cuenta monetaria en BBVA Banco Francés (ambas sin cargo por 30 días corridos). Una vez acreditadas las acciones y/u obligaciones negociables convertibles en el sistema de depósito colectivo podrán solicitar el cobro con ajuste a los procedimientos descriptos. Información: Los tenedores de acciones y obligaciones negociables convertibles de Acindar podrán realizar sus consultas relacionadas a la Declaración de Adquisición de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 comunicándose con Francés Inversiones al 0800-666-4600. A su vez los Custodios podrán comunicarse con la Oficina de Custodia con el Sr. Alberto Pavazza al 4340-0000 (int. 21404). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008. Hugo Nicolás Luis Bruzone, Apoderado de Arcelormittal Spain Holdings, S.L. (Carta Poder del 4/8/08). Apoderado – Hugo Nicolás Luis Bruzone

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 1.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24/11/2008.

e. 25/11/2008 Nº 26.828 v. 27/11/2008

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29-10-2007 resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 16.655.753,-- mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 3.799.753,-- y a su vez reducir el capital accionario, a través de una partida de carácter negativo, a saber "Resultados no Asignados por importes negativos de $ 3.723.843,-- lo que de esta forma el capital accionario asciende a la suma de $ 12.931.910,--. 2º) Aprobar la emisión de 75.910 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1,-- cada una y con derecho a un voto por acción. 3º) Modificar el Valor Nominal de las acciones de v$n 1000.- cada una a v$n 1.- cada una. El firmante lo hace como autorizado según Acta Nº 18 de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2007.

Contadora – Gladis Liliana Vázquez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2008. Número: 493292. Tomo: 0104. Folio: 200.

e. 24/11/2008 Nº 9851 v. 26/11/2008

"C"

CREDITOS AUTOCASH S.A.

Comunica que asamblea extraordinaria de accionistas del 27 de Marzo de 2008, aprobó la reducción del capital social de $ 620.500 a $ 80.000.-, o sea en la suma de $ 540.500.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 27 de marzo de 2008. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en $ 80.000.-. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 585.305,92-; PASIVO: $ 3.441,63 y PATRIMONIO NETO: 581.864,29.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 44.805,92; PASIVO: $ 3.441,63 y PATRIMONIO NETO: $ 41.364,29 Reclamos y oposiciones en la sede social de Paraguay 1307, Piso 3 Departamento 30 de Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 27-3-2005.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 25/11/2008 Nº 129.390 v. 27/11/2008

"E"

ESTANCIA SAN PEDRO VIEJO S.A.

Se hace saber por tres días que la sociedad "Estancia San Pedro Viejo S.A.", con sede social en Riobamba 781, 2º B C.A.B.A., inscripta en la I.G.J. el 28 de mayo de 2002 bajo el número 5076 del libro 17 tomo de Sociedades por Acciones, resolvió en su Asamblea del día 29 de agosto de 2008 la escisión de parte de su capital social para formar dos nuevas sociedades. De acuerdo al balance especial de escisión de fecha 30 de junio de 2008 el activo de la sociedad escindida alcanza a la suma de pesos 996.881,50 y el pasivo, a la suma de pesos 551.305. Las sociedades escisionarias se denominan: "Chacras de la Estancia San Pedro Viejo S.A" y "San Pedro Viejo - Hotel de Campo S.A." y tendrán su sede social en la calle Tucumán 326, tercer piso, oficina 15 C.A.B.A. Valuación del Activo de "Chacras de la Estancia San Pedro Viejo": $ 81.800 Valuación del Activo de "San Pedro Viejo - Hotel de Campo S.A.": $ 142.200.- Las sociedades escisionarias no cuentan con pasivo. Reclamos y oposiciones ante el Escribano Bernardo Mihura de Estrada, con domicilio en la calle Tucumán 326, tercer piso, oficina 15 C.A.B.A. BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la Asamblea de fecha 29/08/2008, Registro 222. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2008. Número: 081117574650/0. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 24/11/2008 Nº 85.620 v. 26/11/2008

"F"

FINTELCO S.A.
VIDEO CABLE COMUNICACION S.A.
ENEQUIS S.A.
VIDEO CANAL DE COMPRAS S.A.
DATANET S.A.

AVISO DE FUSIÓN

Fintelco S.A.- Video Cable Comunicación S.A.- Enequis Sociedad Anónima- Video Canal de Compras S.A.- Datanet S.A. Fintelco S.A. una sociedad con domicilio en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de octubre de 1991, bajo el Nº 9121, del Libro 110, Tomo A de S.A.; Datanet S.A., con domicilio en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de junio de 1995, bajo el Nº 4721, del Libro 116, Tomo A de S.A.; Enequis Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1986, bajo el Nº 7365, del Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas; Video Cable Comunicación S.A., con domicilio en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el registro Público de Comercio de la Capital Federal el 22 de abril de 1981, bajo el Nº 1692 del Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas y Video Canal de Compras S.A., con domicilio en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de noviembre de 1991, bajo el Nº 9821 del Libro 110, Tomo A de S.A., hacen saber a los efectos del artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, que el 17 de septiembre de 2008 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de las sociedades celebradas el día 20 de octubre de 2008, mediante el cual Fintelco S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1º de julio de 2008 los negocios sociales de las cuatro sociedades. Como consecuencia de esta fusión, Datanet S.A., Enequis Sociedad Anónima, Video Cable Comunicación S.A. y Video Canal de Compras S.A. se disuelven sin liquidarse. Todas las acciones de estas sociedades pertenecen a Fintelco S.A. por lo cual la incorporación de activos y pasivos de las sociedades absorbidas, llevan necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de esas sociedades. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de junio de 2008 arroja los siguientes importes: Fintelco S .A., activo $ 2.188.557, pasivo $ 136.594; Datanet S.A., activo $ 335.758, pasivo $ 41.168; Enequis Sociedad Anónima, activo $ 1.354.260, pasivo $ 1.265.358; Video Cable Comunicación S.A. activo $ 2.373.331, pasivo $ 1.795.776; Video Canal de Compras S.A., activo $ 57.801, pasivo $ 6.292. Domicilio para oposiciones, Av. Juana Manso 205, piso 1º, Capital Federal. Alejandro A. Urricelqui Presidente de Fintelco S.A. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2008 y Distribución de cargos de igual fecha. Presidente de Video Cable Comunicación S.A.- Enequis Sociedad Anónima- Video Canal de Compras S.A. y Datanet S.A. Designado por Asambleas Generales Ordinarias de fecha 28 de marzo de 2007 y Distribuciones de cargos de fecha 29 de marzo de 2007.

Presidente – Alejandro A. Urricelqui

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 132.

e. 25/11/2008 Nº 26.819 v. 27/11/2008

"H"

HELYJET S.A.

Complementario del edicto publicado con fecha 07/10/08 factura Nº 0058-00032142- Esc. 277 del 7/08/2008, Escribano Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, lo publicado, resuelto por Actas de Asamblea del 17/06/2005 y del 04/12/2007 y Acta de Directorio del 22/05/2008.- FIRMA: Escribano Juan Carlos Nardelli Mira, por Escritura del 07/08/2008. AUTORIZADO.

Escribano – Juan C. Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2008. Número: 081119580452/7. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 25/11/2008 Nº 26.801 v. 27/11/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO. El Martillero Miguel A.M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 2 de Diciembre del 2.008, a las 13,30 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el INMUEBLE sito en la Calle 1034 (JORGE STEPHERSON) Nº 937 entre Diagonal 110 (Marie Curie) y 1293 (Maure) de la localidad de Pablo Nogues, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., matricula 5.903; N.C.: C. IV, S. C, M. 110a, P. 3, que mide 10m fte al NE, 11,68m c/fte O, 19,31m cdo. NO y 25,24m cdo. SE; Sup. 223,25m2. Que adeuda: Municipalidad $ 1.919,97 al 23/7/07 (fs. 231), ARBA (Ex Rentas) $ 1.471,40 al 31/08/07 (fs. 237), fuera del radio de AYSA (fs. 221); sin deuda de OSN (fs. 218), y fuera del area de ABSA (fs. 204). Del acta notarial de fs. 63 surge que los ocupantes han sido intimados a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Informa el Martillero que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de una construcción de material con techo de tejas, con un patio al frente por el que se accede a un porch techado ingresándose a un living al que dan dos dormitorios, y a un baño; por el living se accede a una cocina comedor, y a un patio descubierto al contrafrente. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 65.714,14 SEÑA 30%; COMISION 3% + IVA, y SELLADO DE LEY (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. La protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fe deral. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 49.285,60.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la carátula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/SOTELO, Jorge Ernesto y Otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 31.494/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 66, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, primer piso, de la Capital Federal. EXHIBICION: del 27 de Noviembre al 1º de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 25/11/2008 Nº 129.454 v. 27/11/2008

El Martillero Público Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc de la ley 24.441, que el 10-12-08 a las 13,45hs subastará en el salón de la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Asunción 2817, piso 4º, UF 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula FR 15-39530/20, partida Nº 3074731, N.C. Circ. 15, Sec. 71 Manz. 60 Parc. 17 Suparc. 20. Superficie 87,68 m2. Conforme constatación realizada por la Escribana Margarita Lidia Pociurko el inmueble se compone de Cocina amplia con pisos de porcelanato y muebles sobre y bajo mesada, Living comedor con pisos de madera tarugada con salida a balcón, desde el living comedor por un pasillo de distribución se accede a tres dormitorios, baño completo compartimentado y toilette. Se encuentra en muy buenas condiciones de habitabilidad y conservación y ocupado por sus propietarios. Exhibición los días 3 y 4 de diciembre de 2008 de 15,30 a 17,30hs El expediente judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, secretaría única, autos Banco de Galicia y Buenos Aires, SA c/Otero Ana María y otros s/Ejecución Especial Ley 24.441, Exp. Nº 36170/2005. La venta se realiza al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta, al mejor postor, con la base de $ 100.586,95, seña 30%, comisión 3%. Asimismo se hace saber que para el caso de fracaso de esta subasta, el 22-12-08, a las 14hs, en el mismo sitio, se ofrecerá nuevamente a la venta con una reducción de la base en 25%. ($ 75.440,21). Si tampoco hubiera postores en esta ocasión se ofrecerá nuevamente a la venta el 10-02-09 a las 14 hs SIN BASE. El saldo de precio será integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, en Av. Callao 329 de Capital Federal, de 11 a 15 horas previa concertación al TE 4371-0647, 4375-4294. De no hacerlo será considerado postor remiso con pérdida de los importes abonados. Adeuda: Gov. Ciudad Bs. As. $ 3.233 al 23-8-05 (Presentado en el juicio de Ejecución Especial Fs 189) Expensas $ 1.332 al 21-10-08. Valor de la última expensa $ 431. OSN sin deuda al 29-8-05 fs. 139, Aguas Arg. $ 566,47 al 23-8-05 fs 135. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando en monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (plenario 18-2-99 autos Servicios eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, martillero.

e. 24/11/2008 Nº 85.288 v. 26/11/2008

2.5. BALANCES

ANTERIORES

SAN PATRICIO SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SAN PATRICIO SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.-
DOMICILIO LEGAL: Pte. Julio A. Roca 781 4º piso
SEDE ADMINISTRATIVA: Pte. Julio A. Roca 781 4º piso
EJERCICIO ECONOMICO Nº 15 — INICIADO EL: 1 de Julio de 2007.- CERRADO EL: 30 de Junio de 2008.-
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 30 de Diciembre de 1993.-
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31 de Marzo de 1997, 28 de Marzo de 2000, 24 de Febrero de 2005, 2 de Enero de 2006.-
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 31 de Diciembre de 2092-
INSCRIPTA EN IGJ. Registro Público de Comercio.- BAJO EL Nº: 13.498.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 500.-
COMPOSICION DEL CAPITAL.

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinaria Nominativa no Endosable	1.857.000	1	1.857.000	1.857.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2008	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2007
DISPONIBILIDADES	934.123.-	926.657.-
INVERSIONES	829.374.-	1.193.-
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	674.951.-	988.736.-
REASEGUROS	139.806.-	0.-
COASEGUROS	0.-	0.-
OTROS CREDITOS	842.612.-	265.314.-
INMUEBLES	0.-	0.-
BIENES MUEBLES DE USO	49.952.-	37.358.-
OTROS ACTIVOS	0.-	0.-
TOTAL ACTIVO	3.470.818.-	2.219.258.-
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	203.992.-	139.079.-
CON REASEGURADORES	375.314.-	44.47[illegible].-
CON PRODUCTORES	263.775.-	282.196.-
FISCALES Y SOCIALES	34.668.-	23.85[illegible]
OTRAS DEUDAS	124.134.-	37.581.-
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	120.372.-	98.354.-
PREVISIONES	6.180.-	4.220.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0.-	0.-
TOTAL PASIVO	1.128.434.-	629.755.-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.342.383.-	1.589.503.-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.470.818.-	2.219.258.-

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SAN PATRICIO SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.-
EJERCICIO CERRADO EL : 30 / 06 / 2008

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2008	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2007
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	426.266.-	1.296.709.-
Siniestros Devengados	(421.520-)	(224.390-)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0.-	0.-
Gastos de Producción y Explotación	(1.732.233-)	(1.193.563-)
Otros Ingresos	0	(69.628)-
Otros Egresos	0.-	0.-
RESULTADO TECNICO	(1.727.487-)	(190.872-)
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	21.648.-	19.358.-
Resultados por Realización	0.-	0.-
Resultados por Tenencia	13.500.-	30.357.-
Otros Ingresos	43.650.-	33.335.-
Otros Egresos	(4.249-)	(16.097-)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(187.532-)	(293.413-)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(112.983-)	(226.460-)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0.-	0.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(1.840.470)	(417.332-)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.-	0.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	(4.220.)-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.840.470-)	(421.552)-

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SAN PATRICIO SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.-
EJERCICIO CERRADO EL : 30 / 06 / 2008

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL ACCIONARIOS EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIOS A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2007
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.400.000.-	1.457.000.-	0.-	0.-	(1.267.497.-)	1.589.503.-	788.327.-
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del / /							
- Reserva Legal						0.-	0.-
- Otras Reservas						0.-	0.-
- Honorarios						0.-	0.-
- Absorción Ajsute al Capital						0.-	0.-
- Dividendos en Acciones						0.-	0.-
Suscripción de Capital		699.036				699.0360.-	0.-
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes			1.894.314			1.894.314-	1.222.728
Capitalización Aportes no Capitalizados		643.964	(643.964)			0.-	0.-
Capitalización Ajustes no Capitalizados	457.000	(457.000)				0.-	0.-
Capitalización Ganancias Reservadas						0.-	0.-
Desafectación de Reservas						0.-	0.-
Resultado del Ejercicio					(1.840.470-)	(1.840.470.-)	(421.552-)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.857.000.-	2.343.000.-	1.250.350.-	0.-	(3.107.967.-)	2.342.383.-	1.589.503-

LUIS ALFREDO BOTTA, Vicepresidente. — Dr. OSCAR V. VALENTINI, Síndico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/08/2008, CONTADORES AUDITORES, AMIGO VELENTINI & CIA. SRL. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Socio CUIT 20-10401505-1, Contador Público (U.B.A.) T° CXIV F° 112 – C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 F° 201 C.P.C.E.P.B.A. LEG. 18022-0

CERTIFICACION: Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a éstos últimos, he emitido con fecha 14 de agosto de 2008, el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los Registros Contables, ascienden a $ 11.832,34- Importe que no resulta exigible a esa fecha. Los Estados Contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre 17 de 2008.

Notas a los Estados Contables Anuales al 30 de junio de 2008

presentados comparativamente con el Ejercicio Económico inmediato anterior
(importes expresados en pesos)

Nota 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

1.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea mientras que, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha y de acuerdo con las normas contables profesionales y con requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se ha discontinuado la reexpresión de los mismos hasta el 31 de diciembre del 2001. A partir de dicha fecha se reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación y solo hasta el 31 de diciembre de 2002, fecha en que atento lo normado por la Resolución Nro. 29.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación el método debió discontinuarse.

Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido en la RT Nº 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los presentes estados contables.

1.2. Criterios de valuación

Los Estados Contables Anuales que comentamos se exponen de acuerdo al modelo del Anexo I de la Resolución General Nro. 24.847 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En general, la Sociedad ha mantenido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la confección de sus Estados Contables Anuales. Los criterios de valuación y exposición aplicados se corresponden con los fijados por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en su texto hoy vigente. A continuación exponemos las normas aplicadas para cada rubro en particular, en forma no taxativa y solo enunciativa para información del usuario:

1.2.1.- Activos y Pasivos en moneda nacional.

Se encuentran valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio comentado.

1.2.2.- Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Se encuentran valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio comentado, convertidos al tipo de cambio vigente a esa fecha.

1.2.3. Disponibilidades

Se incluyen como Disponibilidades, el importe constituido y tratado por Acta de Directorio de los Fondos Fijos, habiéndose registrado para los constituidos en moneda Dólares Estadounidenses y Reales al tipo de cambio informado por la Superintendencia de Seguros de la Nación según Comunicación SSN 1860 SIC 265.

Para el rubro "Bancos", se exponen los importes que componen el saldo de las cuentas bancarias que surgen de las registraciones contables realizadas por la compañía al 30 de junio de 2008, sobre la cual se realizaron las conciliaciones pertinentes. La Entidad posee Disponibilidades en el exterior, las que corresponden a una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Miami. Los importes que componen el saldo de la cuenta bancaria en el exterior surgen de las registraciones contables y conciliaciones efectuadas al 30.06.08, habiéndose registrado al tipo de cambio informado por la Superintendencia de Seguros de la Nación según Comunicación SSN 1860 SIC 265.

1.2.4. Inversiones

Bajo este rubro se exponen los plazos fijos vigentes al 30 de junio de 2008, los que fueron valuados a su valor nominal mas los interses devengados a la fecha de cierre del ejercicio comentado.

1.2.5. Créditos

1.2.5.1. Deudores por Premios

El rubro Premios a Cobrar, para la cartera vigente para esta Sociedad, ha sido valuado al 30 de junio de 2008 en general, de acuerdo con las disposiciones vigentes emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, neto de la correspondiente Previsión para Incobrabilidad que regulariza dicho Activo correspondiente a las Secciones de Vida Colectivo y Accidentes Personales. La citada Previsión, ante la falta de un cálculo normativo por la propias características de la cobertura, es determinada a través de un método alternativo que no deduce participación alguna por el recupero de Reaseguros y Comisiones por Primas a Cobrar, atento un claro criterio de prudencia, método que no ha sido hasta la fecha observado y cuya suficiencia es ratificada por este Directorio. Debemos tener en cuenta que esta Previsión constituye una cuantificación estimada para una contingencia dinámica y sujeta a hechos posteriores y no la determinación cierta de un pasivo, siendo asi solo una estimación.

Esta Sociedad ha suscripto con la entidad Testimonio Compañía de Seguros de Vida S.A. un convenio en el cual dicha Entidad autoriza en forma irrevocable a San Patrcio Seguros de Vida y Salud y ésta lo ha aceptado a ofrecer a los asegurados contratantes y a los tomadores de la posibilidad de cubrir con San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A. a través de seguros en que esta entidad opera los riesgos previstos en las coberturas amparadas por los mismos todo ello a partir de las 12 horas del 1º de abril de 2008.

1.2.5.2. Reaseguros

Se expone el saldo pagado por la Compañía en concepto de Siniestros, y que no han sido recuperados del Reasegurador. A la fecha de las presentes notas, la Compañía ha recibido la certificación de saldos al 30 de junio de 2008.

1.2.5.3. Otros Créditos

Los saldos han sido valuados al cierre del ejercicio según las normas vigentes y su detalle analítico surge del anexo respectivo.

1.2.6. Bienes de Uso

El procedimiento de valuación de los Bienes de Uso se ajustó, en general, a lo dispuesto por las normas vigentes. Se amortizaron linealmente en función de la vida útil asignada, de acuerdo con lo establecido con el punto 39.1.2.3. del Reglamento general de la Actividad aseguradora. La Sociedad estima que el valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

1.2.7. Deudas con Asegurados

La entidad declara que ha incluido la totalidad de los siniestros denunciados y pendientes, aplicando en general los procedimientos establecidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora con los métodos vigentes al 30 de junio de 2008.

Además, este rubro incluye un pasivo por "Siniestros Ocurridos y no Reportados" (IBNR) aplicándose los procedimientos generales establecidos en el punto 39.6.7.3 del R.G.A.A., según texto definido por Resolución Nro. 32.201.

Tal como lo establece el punto 39.6.7.9 de la mencionada Resolución, el pasivo registrado en concepto de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR), cuenta con Informe del Actuario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido por el punto 39.6.7.11.- del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, según texto definido por el Anexo I de la Resolución Nro. 32.201, informamos los factores de desarrollo acumulados por cada ramo y tipo de cobertura correspondiente al cálculo del pasivo denominado "Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)" determinados para el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2008, y aplicables también para los primeros nueve meses del Ejercicio hoy en curso, según la información suministrada por la Actuarla y en la cual funda su Informe, son los siguientes:

Período de Cálculo/ Rama	01.07.07 al 30.06.08	01.07.06 al 30.06.07	01.07.05 al 30.06.06	01.07.04 al 30.06.05
Accidentes Personales	1,507662	0,946936	1,038151	1,050000

En tanto que para el Ramo Vida Colectivo con fecha 21 de julio de 2008 Esta Entidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la R.G. SSN Nº 32.201.- presentó ante dicho Organismo un método alternativo a utilizar para el cálculo del pasivo por I.B.N.R., puesto que en una celda o más de la matriz de siniestros incurridos, todos los siniestros (o en su mayoría) resultan excepcionales (Punto 39.6.7.1 de la R.G antes memcionada.

En fecha 29 de julio de 2008 y bajo Nº 07809 la SSN autorizó a esta Sociedad a utilización del método alternativo para la constitución del pasivo por IBNR.

1.2.8 Deudas con Reaseguradores

Para el presente rubro la Sociedad ha efectuado sus cálculos, habiendo arribado a una estimación en función de las primas cedidas y contratos de reaseguros vigentes. A la fecha de las presentes notas, la Compañía ha recibido la certificación de saldos al 30 de junio de 2008.

1.2.9. Deudas con Productores

El rubro ha sido valuado en general, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y expone el saldo de Cuentas Corrientes Productores y Comisiones por Primas a Cobrar al 30 de junio de 2008.

1.2.10. Deudas Fiscales y Sociales

La entidad ha contabilizado todas las deudas fiscales y sociales correspondientes al ejercicio que se informa.

1.2.11. Otras Deudas

Han sido valuadas de acuerdo con las disposiciones vigentes y su detalle analítico surge del Anexo respectivo.

1.2.12. Compromisos Técnicos

Para la Información sobre los Compromisos Técnicos, se cuenta con Informe del Actuario emitido por la Dra. Gloria Inés Arienti, con su cuantificación y determinación de suficiencia, con el alcance allí fijado.

1.2.13.- Previsiones

Bajo este rubro se expone la previsión por el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

1.2.14. Cuentas de Patrimonio Neto y de Resultados

Las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado al inicio de la presente Nota. El valor de reexpresión del capital accionario en circulación sobre su valor nominal, ha sido expuesto en el patrimonio neto en la cuenta Ajustes no Capitalizados hasta el 1º de junio de 2005, fecha en la que se celebró la Asamblea Ordinaria en la que se decidió capitalizar dicho ajuste. Para el Estado de Resultados la distribución de gastos se ha efectuado en general según la R.G. 32.080 y sus modificatorias.

1.2.15. Estimaciones

La preparación de los Estados Contables, de acuerdo con las normas contables dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan e inciden sobre la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los Estados Contables intermedios. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas en la preparación de los Estados Contables.

Nota 2. DIFERENCIA ENTRE PRACTICAS CONTABLES EXIGIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha través del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, ha establecido normas de valuación fundamentalmente destinadas al potenciar el posible resguarde de los compromisos asumidos por las aseguradoras, más allá de generar luego situación de excepción a través de diferimientos de pérdidas y de activos que resulten contingentes, en defensa del mercado.

La Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la citada Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en determinados aspectos, citando los que entendemos como más significativos a continuación:

2.1. Atento las particularidades de la actividad aseguradora, no corresponde la adopción de un modelo contable en el cual prime la intención de la Sociedad, en cuanto a la valuación de activos destinados a la venta, como asimismo la contabilización de créditos y deudas a valor actual.

2.2. La Entidad no ha aplicado al 30 de junio de 2008, el método del Impuesto Diferido para el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias. Oportunamente las normas profesionales establecieron la obligatoriedad de tal registración y ella consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas, en tanto la Resolución Nro. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A., posterior a la interpretación Nro. 3 efectuada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas para la Resolución Técnica Nro. 17, luego integradas por la Res. 312 de la Federación antes citada ratifica la obligatoriedad, luego de sucesivas postergaciones, para la registración de tales partidas para Ejercicios que se inicien a partir del 1ro. de Enero de 2008. Atento lo expuesto, con anterioridad a la fecha antes señalada, esta Sociedad no ha registrado partida alguna ni entiende corresponda cuantificación por Nota. La Auditoria Externa ha solicitado señalar que, más alla de lo expuesto, y aún en la materialidad que podria resultar tanto sobre el Patrimonio Neto como lo Resultados, tales partidas no resultan computables para las relaciones técnicas previstas en el marco normativo.

2.3. No se han aplicado las pautas sobre valores recuperables, atento su no consideración por las normas regladas por la SSN.

2.4. Como se señala en Nota 1, la Superintendencia de Seguros de la Nación dispuso mediante su Resolución General Nro. 29.190 discontinuar el ajuste por inflación requerido por las normas profesionales vigentes a partir del 1ro. de Enero de 2002. La Sociedad no ha cuantificado tales efectos, por considerarlos no significativos.

2.5. La Sociedad no presenta para su información al 30 de junio de 2008 el Estado de Flujo de Efectivo, como tampoco la segmentada y comparativa de acuerdo con las normas profesionales vigentes, entendiendo además que por su realidad económica no corresponde la relativa a partes relacionadas, discriminada por tipo de vinculación y con información de saldos y resultados de operaciones.

Nota 3. SALDOS EXIGIBLES.

Con referencia a los saldos exigibles al 30 de junio de 2008, la entidad se remite al Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar a la misma fecha.

Nota 4. COMPONENTES FINANCIEROS IMPLICITOS.

La Sociedad no ha segregado para su información al 30 de junio de 2008, los componentes financieros implícitos.

Nota 5. ESTADO DE CAPITAL.

Al 30 de junio de 2008 la Entidad presenta un Capital Inscripto, Suscripto e Integrado de $ 1.857.000.- y un Capital suscripto, integrado en tramite de inscripción de $ 2.343.000.-, en tanto que existen Aportes Irrevocables por el importe de $ 1.250.350.

Nota 6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen a la fecha de cierre para el Estado Contable anuales al 30 de junio de 2008 bienes gravados con derechos reales.

Nota 7. CONTRATOS DE LA SOCIEDAD CON DIRECTORES.

La Sociedad no ha realizado contratos de los previstos en el Art. 271, 2do. párrafo “in fine”, de la Ley Nro. 19.50, con los miembros de su actual Directorio.

Nota 8. TRANSFERENCIA DEL PAQUETE ACCIONARIO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN:

En el Ejercicio Contable finalizado el 30 de junio de 2005 los accionistas de, antes, “La Holando Vida y salud Compañía de Seguros S.A.” transfirieron el paquete accionario a los nuevos accionistas de, hoy, “San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A.”

Con fecha 20 de diciembre de 2004 la SSN aprobó el cambio de denominación Social de “La Holando Vida y Salud Compañía de Seguros S.A.” a “San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A.” bajo número de Resolución 30.306.

Nota 9. AUMENTO DE CAPITAL.

Con fecha 9 de octubre de 2006 se celebró la Asamblea de accionistas, en la que se aprobó el aumento de capital de $ 1.400.000.- a $ 1.857.000.- por la capitalización de Aportes Irrevocables, en cumplimiento de la Resolución General 07/2005 de la Inspección General de Justicia, como así también por la Resolución Nº 30.741 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo en fecha 30 de marzo de 2007 se celebró la Asamblea de Accionistas, en la que se aprobó el aumento de capital social de $ 1.857.000.- a $ 2.857.000.- por la capitalización de aportes irrevocables en la suma de $ 616.352,24 y la integración de la suma de $ 383.647,76.-. Por último en fecha 3 de abril de 2008 los Accionista reunidos en Asamblea decidieron aumentar el capital social de $ 2.857.000.- a $ 4.200.000.- por la capitalización de Aportes Irrevocables en la suma de $ 643.964,88.- y la integración de $ 699.035,36.

Nota 10. RELACIONES TÉCNICAS.

10.1.- Capital Mínimo: Con las cifras expuestas y los cómputos considerados, la Sociedad cumplimenta el Régimen de Capitales Mínimos establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, contando con Informe al efecto, emitido por el Auditor Externo.

10.2.- Cobertura: A efectos de cumplimentar lo requerido por la Resolución Nro. 29.211 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que en su Art. 1ro. modifica el Art. 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, esta Entidad informa que cumplimenta al 30 de junio de 2008 y en forma superavitaria, la Cobertura de los Compromisos con sus Asegurados prevista en dicha norma.

Nota 11. NORMAS SOBRE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES.

Esta Sociedad ha dejado constancia en el Acta de Directorio Nº 314 de fecha 18 de octubre de 2007, que se le ha dado tratamiento al punto 35.3.7 revisión anual de las Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones para el ejercicio 2007/2008, en la cual se decidió mantener las mismas Políticas de Inversiones que la fijadas para el Ejercicio Económico 2006/2007. De la misma forma se le dio tratamiento al punto 35.3.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora para el periodo comprendido entre abril y junio de 2008, manifestando que no se han detectado desvíos.

Nota 12. RESOLUCION Nº 31.134

En fecha 9 de junio de 2006 la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución Nº 31.134, la que reemplaza a los puntos 30 y 35.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. El punto 30.1.1. A) 2. estableció que el Capital Mínimo a acreditar será de $ 2.000.000.- para Compañías de Seguros de Vida en lugar de $ 750.000.- La misma norma estableció la posibilidad de adherirse a un régimen de adecuación gradual, el cual consistía, partiendo del capital mínimo anteriormente requerido por ramas, en incrementar trimestralmente a partir del período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2006, inclusive, el capital mínimo por ramas así requerido hasta el 30 de junio de 2006 por el importe que resulte de determinar la doceava parte de la diferencia entre éste y el nuevo requerimiento dispuesto por el punto 30.1.1.A. de la resolución que se comenta. Para verificar la adhesión a esta norma, las entidades debieron cumplimentar una serie de requerimientos, que consistían básicamente en presentar un anexo específico al 30 de septiembre de 2006. Esta Aseguradora ha confeccionado el Anexo respectivo adhiriéndose al régimen de adecuación gradual.

Nota 13. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio, y en nuestro conocimiento otros hechos y circunstancias adicionalmente a los ya expuestos en las presentes Notas, que puedan incidir significativamente en los resultados del Estado Contable Anual, con el alcance señalado para cada situación en particular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2008.

Contador - Antonio García Vilariño

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2008

A los Señores Directores de
San Patricio
Seguros de Vida y Salud S.A.
Diagonal Julio A. Roca 781 4º piso
(C1067 ABC) Ciudad Autónoma de Bs. As.
Presente

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de lo establecido por requerimientos normativos, informamos a ustedes que hemos examinado los Estados Contables Anuales de San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A. al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007, compuestos por su Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, y Anexos. La revisión se efectuó aplicando normas de auditoría vigentes. Los documentos examinados son exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones. Nuestra responsabilidad se limita a considerar básicamente dichos documentos, basados en nuestro trabajo con el alcance fijado en el presente informe.

Con fecha 17 de octubre de 2007, los accionistas de la Sociedad, reunidos en Asamblea General Ordinaria decidieron reelegir como miembros del Comisión Fiscalizadora a los abajo firmantes, quienes aceptaron dicho cargo.

Debemos mencionar que nuestra tarea se basó en la revisión practicada por los Auditores Externos, de acuerdo con normas de auditoria vigentes para Estados Contables Anuales los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los Estatutos, en lo relativo a los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son precisamente responsabilidad del Directorio.

Así, basados en nuestro trabajo, y en el Informe de la fecha que emitió el Dr. C.P.N. Antonio García Vilariño (Socio de Contadores Auditores Amigo, Valentini & Cía. SRL), manifestamos que los Estados Contables Anuales al 30 de junio de 2008 para San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A. han contemplado todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento, no teniendo con tal alcance observaciones que formular.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

- Los Estados Contables Anuales por el ejercicio concluido el 30 de junio de 2008 se encuentran en proceso de copiado en los respectivos registros.

- La Sociedad cumplimenta, con las cifras expuestas y atento lo señalado por el Auditor Externo en Informe Especial emitido al efecto y que hacemos nuestro, y con las aclaraciones en Nota a los EECC, las disposiciones vigentes sobre Capitales Mínimos.

- Con fecha 17 de octubre de 2007 resultaron electos los cuatro Directores Titulares de esta Sociedad, habiendo cumplimentado a la fecha las garantías establecidas por la Resolución General 7/05 de IGJ, para los tres Directores residentes.

- Dejamos expresa constancia que autorizamos a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora, a firmar individualmente, en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo del presente Informe, y las reproducciones de la misma.

Síndico - Oscar V. Valentini

CERTIFICACIÓN ACTUARIAL

Buenos Aires, 14 de agosto de 2008

Señor Presidente de
San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A.
Sr. Gregor Robert Helmuth Gregory
Domicilio Legal: Julio A. Roca 781 4º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente CERTIFICO que la Reserva por Riesgos en Curso correspondiente a las pólizas en vigencia constituidas por SAN PATRICIO SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A. (CUIT Nº 30-66191261-4) al 30 de junio de 2008, neto de la participación del reasegurador, asciende a $ 19.531.- (diecinueve mil quinientos treinta y un pesos).

El pasivo por I.B.N.R. se ha determinado de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 32.201 y totaliza –neto de la participación del reasegurador— la suma de $ 144.647.- (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos). Para el ramo Vida Colectivo ha aplicado un método alternativo de cálculo que ha sido autorizado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante nota Nº 07809 del 29/07/2008.

La Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, calculada de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 29.053, alcanza la suma de $ 100.841.- (cien mil ochocientos cuarenta y un pesos).

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 32.953, he procedido a firmar el Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones previsto en la mencionada resolución, informando que los datos utilizados en su confección al 30 de junio de 2008 surgen de los registros contables de la Entidad.

A los efectos de la emisión del presente informe, he considerado que el concepto de suficiencia requerido en la Resolución Nº 25.648 se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

Actuaria - Gloria Inés Arienti

INFORME DEL AUDITOR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2008

A los Señores Directores de
San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A.
Domicilio Legal: Diagonal Julio A. Roca 781 4º piso.
(C1067 ABC) Ciudad Autónoma de Bs. As.
Presente

1.- En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, hemos auditados los Estados Contables Anuales de San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A., C.U.I.T. Nº 30-66191261-4, para los ejercicios concluidos el 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007, los cuales incluyen el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas por los períodos concluidos en esas fechas. Dichos Estados Contables Anuales son responsabilidad del Directorio de la Sociedad, siendo la nuestra expresar una opinión sobre los Estados Contables basados en nuestras auditorias.

2.- Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas profesionales vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y considerando las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Una auditoria requiere que el Auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los Estados Contables. Una auditoria incluye así el examinar, sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la dirección de la Sociedad y la presentación de los Estados Contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorias nos brindan una base razonable para fundar nuestra opinión.

3.- La Entidad preparó los Estados Contables Anuales al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007, de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, vigentes a la fecha.

4.- Como se señala en Nota 1, Criterios de Valuación, los Estados Contables Anuales han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha y de acuerdo con las normas profesionales vigentes y con requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se ha discontinuado la reexpresión de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir de dicha fecha se reinició el reconocimiento de la inflación y solo hasta el 31 de diciembre de 2002, fecha en que atento lo normado por la Resolución Nro. 29.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación el método debió discontinuarse. Si bien este criterio no es el admitido por las normas profesionales vigentes, la Sociedad no ha cuantificado el efecto de tal desvío sobre los Estados Contables Anuales al 30 de junio de 2008, por considerarlo no significativo.

5.- Tal como menciona en ítem 1.2.5.1.- de la Nota 1 a los Estados Contables Anuales informados y teniendo en cuenta lo allí manifestado, no es posible cuantificar la incobrabilidad cierta que cabría afrontar para el activo allí expuesto, en tanto la citada previsión es solo una estimación.

6.- Tal como se menciona en el ítem 1.2.12.- de la Nota 1 a los Estados Contables Anuales informados, para los Compromisos Técnicos, básicamente Riesgos en Curso, Reserva Técnica por Insuficiencia de Prima, como así también para el pasivo registrado por I.B.N.R. en el rubro Deudas con Asegurados, se cuenta con Informe del Actuario, con las bases de cuantificación y suficiencia allí indicadas.

7.- Tal como menciona la Nota 8 a los Estados Contables Anuales adjuntos, en el Ejercicio Contable finalizado el 30 de junio de 2005 los accionistas de, antes, "La Holando Vida y Salud Compañía de Seguros S.A." transfirieron el paquete accionario a los nuevos accionistas de, hoy, "San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A."

Con fecha 20 de diciembre de 2004 la SSN aprobó el cambio de denominación Social de "La Holando Vida y Salud Compañía de Seguros S.A." a "San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A." bajo número de Resolución 30.306.

8.- Como Señala la Nota 9 a los Estados Contables fecha 9 de octubre de 2006 se celebró la Asamblea de accionistas, en la que se aprobó el aumento de capital de $ 1.400.000.- a $ 1.857.000.- por la capitalización de Aportes Irrevocables, en cumplimiento de la Resolución General 07/2005 de la Inspección General de Justicia, como así también por la Resolución Nº 30.741 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo en fecha 30 de marzo de 2007 se celebró la Asamblea de Accionistas, en la que se aprobó el aumento de capital social de $ 1.857.000.- a $ 2.857.000.- por la capitalización de aportes irrevocables en la suma de $ 616.352,24 y la integración de la suma de $ 383.647,76.-. Por último en fecha 3 de abril de 2008 los Accionista reunidos en Asamblea decidieron aumentar el capital social de $ 2.857.000.- a $ 4.200.000.- por la capitalización de Aportes Irrevocables en la suma de $ 643.964,88.- y la integración de $ 699.035,36.-

9.- Como menciona la Nota 12 a los Estados Contables en fecha 9 de junio de 2006 la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución Nro. 31.134, la cual establece un nuevo régimen de Capitales Mínimos con vigencia para los EECC que se inicien a partir del 01.07.06. Dicho régimen elevó el capital mínimo a acreditar para la operatoria en Vida sin reserva matemática, accidentes personales, salud, sepelio y vida colectivo (excepto Vida Previsional) de $ 750.000.- a $ 2.000.000.-, permitiendo un Plan de Adecuación Gradual que debían solicitar las Entidades que decidieron adherir al mismo. San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A. ha confeccionado el Anexo respectivo adhiriéndose al régimen de adecuación gradual, para su presentación conjunta con el Estado Contable Intermedio al 30/09/06.

10.- En nuestra opinión los Estados Contables adjuntos y mencionados en el punto 1.- del presente informe, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información para la situación patrimonial de San Patricios Seguros de Vida y Salud S.A., al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007, el resultado de sus operaciones a dichas fechas y la evolución del Patrimonio Neto, en general de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y excepto por lo mencionado en el párrafo 11 del presente Informe, ítem 11.3 y 11.4.- con normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el alcance y aclaraciones que surgen básicamente de las Notas a los Estados Contables citadas, y además contemplando los puntos tratados en el presente informe.

11.- En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

11.1.- Con relación a los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, antes punto 39.9.- y hoy punto 39.12.- Comunicación SSN 87 Resolución Nro. 28.906, y su modificatoria la Resolución Nro. 29.053, y atento lo señalado y con tal alcance en el presente Informe y en las Notas a los Estados Contables, los mismos han sido cumplimentados en general, en todos sus aspectos significativos y con el alcance citado.

11.2.- La información para los Estados Contables Anuales mencionados, los cuales se mantenían en proceso de copia a la fecha, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo.

11.3.- El modelo de exposición establecido difiere de las normas contables profesionales vigentes, entre otras, por la no inclusión entre sus cuadros principales del Estado de Flujo de Efectivo.

11.4.- La Entidad no ha aplicado al 30 de junio de 2008, el método del Impuesto Diferido para el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias. Oportunamente las normas profesionales establecieron la obligatoriedad de tal registración y ella consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas, en tanto la Resolución Nro. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A., posterior a la interpretación Nro. 3 efectuada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas para la Resolución Técnica Nro. 17, luego integradas por la Res. 312 de la Federación antes citada ratifica la obligatoriedad, luego de sucesivas postergaciones, para la registración de tales partidas para Ejercicios que se inicien a partir del 1ro. de Enero de 2008. Atento lo expuesto, con anterioridad a la fecha antes señalada, esta Sociedad no ha registrado partida alguna ni entiende corresponda cuantificación por Nota. La Auditoria Externa ha solicitado señalar que, más alla de lo expuesto, y aún en la materialidad que podria resultar tanto sobre el Patrimonio Neto como lo Resultados, tales partidas no resultan computables para las relaciones técnicas previstas en el marco normativo.

11.5.- De acuerdo con lo mencionado por la Sociedad en Nota 10.- ítem 10.1.-, la sociedad se ajusta con las cifras expuestas a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos al 30 de junio de 2008.

11.6.- Al 30 de junio de 2008, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al Sistema Único de Seguridad Social, AFIP – DGI, y que surgen de los registros contables, ascienden a $ 11.832,34.-, importe que no resultaba exigible a dicha fecha.

Socio - Antonio García Valariño

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 12/11/2002 01 O T. 47 Legalización Nº 490878.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/8/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2008 perteneciente a SAN PATRICIO SEG. VIDA Y SALUD SA. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO, 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0076 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA C Soc. 1 Tº 1 Fº 72. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 25/11/2008 Nº 26.765 v. 26/11/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 31 de fecha 04 de Diciembre de 2007, en la causa caratulada: "MACIEL, RUBEN ANTONIO S/ SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 494/07, respecto a RUBEN ANTONIO MACIEL, DNI. Nº 28.201.615 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Corrientes Cáp., el 04 de Agosto de 1980, domiciliado en Barrio San Jerónimo, calle Laplace Nº 4478 de la ciudad de Corrientes Cap., Prov. Homónima, hijo de Rubén Antonio Romero y Felipa Librada Maciel, de profesión vendedor ambulante, la que dispone: "SENTENCIA Nº 31. CORRIENTES, 04 de Diciembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RUBEN ANTONIO MACIEL, DNI. Nº 28.201.615, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO --- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE Badaró--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución.

e. 21/11/2008 Nº 585.750 v. 27/11/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, POR UNANIMIDAD

FALLA:

1º) CONDENAR a Lilian Veramendi Achic, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del C.P. con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 22 de julio del 2011; y diez días para el pago de multas y las costas del juicio.

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 20 de junio del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 20/11/2008 Nº 585.718 v. 03/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Nelson RIVERA ESCOBAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SIETE MESES de PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos ,inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización , previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo, de la Ley 22.415 y sus modificatorias, en función del Art. 864 inc. "a" (in fine), en grado de tentativa, (Arts. 871 y 872, Id.), con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de octubre de 2012; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Nelson RIVERA ESCOBAR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta, adjuntándose Pasaporte Boliviano Nº 4.405.013 a nombre de NELSON RIVERA ESCOBAR y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las-comunicaciones, oficios y notificaciones. — Marta Liliana Snopek, Presidente. — Rene Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 18/11/2008 Nº 585.647 v. 01/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO A BENITA ELENA ARISPE PACCI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más

la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día catorce de mayo del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Benita Elena Arispe Pacci, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Benita Elena Arispe Pacci al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de a libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: LEVANTAR la inhibición general de bienes de la nombrada; dispuesta a fs. 48/50 de autos, librándose las comunicaciones el caso.

Séptimo: REMITIR al lugar de detención la Cédula de Identidad de Bolivia Nº 4.420.833, a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660.

Octavo: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPE. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — RENE VICENTE CASAS. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

San Salvador de Jujuy, 06 de noviembre de 2008.

e. 18/11/2008 Nº 585.653 v. 01/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Walter Enrique GOMEZ ISLA de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años y ocho (8) meses de prisión, INHABILITACION ESPECIAL para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, INHABILITACION ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier de estos tres últimos por encontrarlo autor del delito de "contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización en grado de tentativa", previsto y penado en los Arts. 866 2do. párrafo, en función del Art. 864 inc. "d", 871 y Art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415). Sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero). Con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme Art. 12 del Código Penal. Con imposición de costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

II.- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 20 de Abril del 2012; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 9 de Octubre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.)

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

San Salvador de Jujuy, 04 de noviembre de 2008.

e. 18/11/2008 Nº 585.649 v. 01/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte pertinente de la providencia obrante a fs. 175, de causa Nº 1068/03, caratulada: "MARZIANO, MAURO ARIEL - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rita de los Angeles Paiva, D.N.I. Nº 28.364.035 con domicilio de figuración en autos en calle De María Nº 4719, piso 3 departamento b de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 29 de Octubre de 2008.-...atento lo informado por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, Seccional Cap. 78, que Rita de los Angeles Paiva figura como titular registral del vehículo marca KIA, modelo PRIDE, tipo Sedan 3 Puertas, dominio colocado BUF-740, el que posee los números de motor y chasis originales y las chapas patentes son auténticas, a lo que se suma que coinciden con los consignados en la cédula, conforme periciales obrantes en autos, póngase a disposición de la nombrada el vehículo de mención, depositado en el Escuadrón Nº 6 "Concepción de Uruguay" de Gendarmería Nacional Argentina, debiendo esta fuerza, oportunamente, labrar el acta de entrega correspondiente.- Ofíciese a dicha fuerza a los fines de la entrega del vehículo....- Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente".

Paraná, 12 de noviembre de 2008.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 21/11/2008 Nº 585.773 v. 27/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Eduardo D. Gottardi; Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli; sito en Inmigrantes 1950, entrepiso, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Raúl Agustín Morales, LE 7.632.042, a los efectos de hacer valer sus derechos (causa Nº 6694/2008). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. De conformidad con lo dispuesto por el art. 10 bis de la Ley 24.411, la publicación de los mismos en el Boletín Oficial es de carácter gratuito.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 25/11/2008 Nº 585.812 v. 27/11/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6to. de la Capital Federal, en Expediente Nº 83.432/2008 caratulado: "RUBINO, Maria Rosa C/LEVALLE, Jose Antonio y Otro s/ Prescripción adquisitiva", cita y emplaza por el término de quince días a HEREDEROS de JOSE ANTONIO LEVALLE, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.

Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 25/11/2008 Nº 129.369 v. 26/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de "FRANCER S.R.L. (C.U.I.T. 30-70776166-7)", Expediente Nro. 94379, en la que se designó síndico al Ctdor. Nestor Adrian Szwarcberg, con domicilio en Pinzón 1555, 7º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/11/2008 Nº 585.838 v. 01/12/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Edificio Anexo, Cap. Fed; comunica por cinco días que con fecha 9 de OCTUBRE de 2008 se ha decretado la quiebra de ELS S.A., Inscripción en la IGJ Nro. 19902, Libro 41, del Tomo de Sociedades por Acciones.- con domicilio en la calle San Martín 575,Piso 1ro. "A" de Capital Federal. Se deja expresa constancia que se desconoce el Nro. de CUIT. El Síndico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Siendo el horario de atención de lunes a viernes de 13:30 a 17 hs. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 19 DE DICIEMBRE DE 2008 y que cuentan hasta el día 6 DE FEBRERO DE 2009 para proceder a impugnar los créditos insinuados ante el Sindico y que podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 20 DE FEBRERO de 2009. Se fija el día 6 DE MARZO DE 2009 y 23 DE ABRIL DE 2009 para que el Síndico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

DADO SELLADO Y FIRMADO EN LA SALA DE MI PUBLICO DESPACHO, EN BUENOS AIRES A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 20/11/2008 Nº 585.724 v. 26/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por cinco días que en los autos: "FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. Y F. S/ QUIEBRA" Expte. 90.135 que con fecha 5 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra a Frigorífico Buenos Aires Sociedad Anónima CUIT 30-50670073-2, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1960, bajo el número 3731, al folio 173 fiel libro 53, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en Donato Alvarez 1120/84, y en Apolinario Figueroa 1714/34/46 y 2626, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 16 de febrero de 2009 ante el síndico designado Contador Hector Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Tucumán 1452, Piso 5º "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 2 de marzo de 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulados hasta el día 20 de marzo de 2009.- El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de abril de 2009 y 22 de mayo de 2009 respectivamente. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravamenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Asimismo intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 24/11/2008 Nº 585.781 v. 28/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840; Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos SCORZIELLO, SERGIO ALBERTO S/ QUIEBRA (Expte. Nº 81776) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de Sergio Alberto Scorziello, DNI 20620542, CUIT 20-20620542-4, que los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 24/11/2008 Nº 585.794 v. 28/11/2008

El Juzgado Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber, en autos "ALEFA S.A.C.I.I. Y A.G. S/QUIEBRA" (61.660) que el Síndico presentó informe final y proyecto de distribución de fondos. El proyecto podrá ser observado dentro los diez días siguientes de conformidad con las previsiones del artículo 218 L.C.Q..- Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 25/11/2008 Nº 85.552 v. 26/11/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GROVECOR S.R.L. S/ QUIEBRA", (C.U.I.T. 30-55539876-6) - Expte. Nº 090114, habiéndose designado síndico a MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en JUAN D. PERON 1610, 10º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-2-09, en el horario de 8,30 a 12,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de noviembre de 2008.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/11/2008 Nº 585.835 v. 01/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DANAN S.A. S/ QUIEBRA", (C.U.I.T. 30-66169965-1) - Expte. Nº 089873, habiéndose designado síndico a JORGE ADOLFO SANTOS, con domicilio en JUNIN 55, 9º, "19", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-2-09, en el horario de 8,30 a 12,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto, por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de noviembre de 2008.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/11/2008 Nº 585.836 v. 01/12/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 29/10/08 se ha decretado la quiebra de "WALKER RONALD ALEJANDRO" CUIT 20-23196990-0. El síndico designado es Jose Scheinkopf con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón Nº 468 Piso 7º, Oficina 45 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18/02/09. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 06/04/09 y el

previsto por el art. 39 el día 19/05/09. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/11/2008 Nº 585.837 v. 01/12/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en la calle Av. Rodriguez Saenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, notifica mediante el presente edicto al demandado RODRIGUEZ DANIEL ALFREDO, DNI 21.823.084, CUIT: 23-21823084-9, de nacionalidad argentina, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. Todo esto en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ RODRIGUEZ DANIEL ALFREDO S/Ejecutivo", (Expte. Nº 087713). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 25/11/2008 Nº 85.600 v. 26/11/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estrado de quiebra de RODRIGUEZ PRADO JOSE LUIS, C.U.I.T. N 20-11675783-5, decretada con fecha 05/11/08. El síndico actuante es el contador Carrillo Anibal Diego con domicilio constituido en Juncal 615 10º "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/02/09. Se deja constancia que el 06/04/09 y el 21/05/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/11/2008 Nº 585.722 v. 26/11/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Paula Marino sito en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "ELECTROMAC S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que con fecha 27 de octubre de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ELECTROMAC S.A., con domicilio en Maipú 26, Piso 7º "C" de Capital Federal, designándose como síndico al Estudio Bruzzo, Plotno, Turek y asociados, con domicilio sito en la calle Sarmiento 930, Planta Baja de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 12 de febrero de 2009 podrán presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio sito en la calle Sarmiento 930, Planta Baja de Capital Federal. Asimismo, los días 26 de marzo de 2009 y 07 de mayo de 2009 han sido fijados para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Por su parte, se ha designado el día 06 de octubre de 2009 a las 10:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 21/11/2008 Nº 91.220 v. 27/11/2008

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "PIÑEIRO PIÑEIRO PEDRO BERNABE S/ QUIEBRA" con fecha 6 de noviembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Pedro Bernabé Piñeiro Piñeiro, (93.-523.667), que el Síndico designado es la contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6º piso, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 9-3-09. Fíjanse hasta los días 24-4-09 y 9-6-09 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 24/11/2008 Nº 585.797 v. 28/11/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CAMEGRAL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 23 de septiembre de 2008 se presentó el concurso preventivo de CAMEGRAL S.A. (C.U.I.T. 30-57766551-2), fijándose hasta el 29/12/08 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el sindico SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle ESMERALDA 847, PISO 7, DEPTO "A" (TEL: 4313-5509). Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 12/03/09 y 28/04/09, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 07/10/09 a las 12.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 21/11/2008 Nº 91.277 v. 27/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 7 de noviembre de 2008, en los autos caratulados CABRERA RAMON VITO S/ PROPIA QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de CABRERA RAMON VITO, DNI 6.228.755, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio en la calle GRAL DIAZ CESAR 2324, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/02/09. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (arta 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 24/11/2008 Nº 585.779 v. 28/11/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Noviembre de 2008, en los autos caratulados "ATOS TRAVEL S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ATOS TRAVEL S.R.L. (CUIT 30-70942911-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de Marzo de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de Abril de 2009 y el 10 de Junio de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Montevideo 765 piso 7º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aíres, 13 de noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/11/2008 Nº 585.720 v. 26/11/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 24 de octubre de 2008 se decreto la quiebra de "SANITARIOS DEL SOL S.R.L."; en los autos caratulados: SANITARIOS DEL SOL S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 3-70816304-6, El síndico designado en la causa es el contador Haimovici, Claudio Jorge con domicilio constituido en la calle Maipu 267, Piso 6º de Capital Federal, Tel: 4328-3939, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de marzo del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 16 de abril de 2009 y de 1 de junio 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 24/11/2008 Nº 585.792 v. 28/11/2008

Nº 17

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial 17, a cargo del Dr. Federico Guerri, Sec. 33, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital comunica por 5 días en autos: "SBD S.A. S/ QUIEBRA", que se decretó la quiebra de SBD SA, CUIT: 30-70919406-9 con fecha 29 de agosto de 2008. El síndico designado es el contador Rubén Angel Scaletta, con domicilio en Piedras 1077, piso 6º "B", Capital. Se dispuso el día 17 de febrero de 2009, como vencimiento para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 1 de abril de 2009 y 4 de mayo de 2009 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Federico Guerri, juez.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/11/2008 Nº 585.741 v. 27/11/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2008 resolvió decretar la quiebra de FILKEM S.A., con CUIT Nº 30-70805679-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Battaglia con domicilio en Viamonte 1592, 6º "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 marzo de 2009 sus solicitudes de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14 de abril de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 28 de mayo de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FILKEM SA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 052562, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/11/2008 Nº 585.725 v. 26/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, en los autos "Soproser SA s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Soproser S.A., Inscripción IGJ bajo el Nº 8931 con fecha 28/08/2002 al Lº 18, Tº de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70804116-1; con domicilio en calle Alsina 943, Piso 4º Of. 404 CABA, intimándose a los acreedores a presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico designado Estudio Fizzani y Asociados Contadores Públicos, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 3º A CABA, hasta el 4/03/2009. Se han fijado los días 23/04/2009 y 08/06/2009 a fin que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente, habiéndose fijado el día 19/11/2009, a las 11.00 hs. Para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 sito en Marcelo T. de Alvear Piso 3º CABA. El presente se debe publicar por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Bs. As., y Diario Clarín.

A los 13 días de noviembre de 2008
Adriana Bravo, Secretaria.
e. 25/11/2008 Nº 9834 v. 01/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 31 de Octubre de 2008 se ha decretado la quiebra a NOVACO S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 10.06.94 bajo el Nº 5713, Lº 115, Tº A PRIVADOS 30-67662791-6 con domicilio en AV. CORDOBA 1890 PISO 12 OF. "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 11-03-2009 al Sindico BERNARDINO KOPCOW con domicilio en la calle LAVALLE 1527 PISO 4º "16", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "NOVACO SA S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 20/11/2008 Nº 585.727 v. 26/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra a LUTUFYAN HNOS S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 11-5-1966 bajo el

Nº 1020, Lº 112 Tº 62 A de Estatutos Nacionales con domicilio en Adolfo Alsina 1185 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 27-3-2009 al Sindico Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en la calle Agüero 1290 Piso 4º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LUTUFYAN HNOS SA S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 20/11/2008 Nº 585.726 v. 26/11/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 30 de octubre de 2008 se decretó la quiebra de AMERICATEL ARGENTINA S.A., CUIT: 30-70837489-6, con domicilio en AVDA. CALLAO 2094, 6to. PISO, Capital Federal, en los autos caratulados AMERICATEL ARGENTINA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COMSAT ARGENTINA S.A., Expte. Nº 051789, en la cual se designó síndico a la Contadora INES ETELVINA CLOS con domicilio en la calle SARMIENTO 944, 3er. PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11/03/2009 y 28/04/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 20/11/2008 Nº 585.730 v. 26/11/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MARADONA JORGE OSVALDO S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 23/10/2008 se decretó la quiebra de "MARADONA JORGE OSVALDO" —DNI 12.153.395— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 5/03/2009 por ante el síndico Gimena Nadia Botana, con domicilio constituído en la calle Tucumán 540 19 "f", Teléfono 4328-5595 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21/04/2009 y 4/06/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/11/2008 Nº 585.793 v. 28/11/2008

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MARSAN AGRICOLA GANADERA SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 29/10/2008 se decretó la quiebra de "Marsan Agricola Ganadera S.A." —CUIT 30-70935678-6— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 26/02/2009 por ante el síndico VENEGAS, RODOLFO DANIEL, con domicilio constituído en la calle CORRIENTES 880 13º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 09/04/2009 y 21/05/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/11/2008 Nº 585.780 v. 28/11/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Infancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Ojeda Toledo Ramón Leonel Del Carmen (pedido de quiebra por Benitez Lopez Egidio) S/Quiebra, Exp. Nº 51992: se ha decretado con fecha 22 de octubre de 2008, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación. Síndico designado: Contador Leonor Haydée Veiga, con domicilio constituido en B. Mitre 1711, Piso 1º, Oficina "10" C.A.B.A. a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día: 16 de Febrero de 2009. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 02 de marzo de 2009 también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de Marzo de 2009 y 18 de Mayo de 2009 respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. del fallido a que los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél. Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, a los 17 de noviembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 25/11/2008 Nº 585.804 v. 01/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUNITO S.A. S/ Quiebra" EXPTE. 56212, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 14 de noviembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 24/11/2008 Nº 585.796 v. 28/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NEGOCIOS CINEMATOGRAFICOS S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE. 53816, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 11 de noviembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 24/11/2008 Nº 585.795 v. 28/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

"Juzgado Nacional en Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CESAR MARCHETTI (D.N.I. Nº 21.100.258, nacido en el año 1.969, con últimos domicilios conocidos en Manuel Fraga 1747 y Virrey Ceballos 198, piso 1º "A" de ésta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 71.493 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo por la fuerza pública a fin de recibirle declaración indagatoria.- Notifíquese.". FDO: Walter José Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario. QUEDAN UDS. LEGALMENTE NOTIFICADOS. NOTA: SE SOLICITA QUE AL ELEVAR EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA ENCOMENDADA CONSIGNE EL NUMERO DE CAUSA. CONSTE.

Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 21/11/2008 Nº 585.766 v. 27/11/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, tercer piso, oficina 330, Capital Federal, en la causa Nº 62900/71 seguida por el delito de Resistencia a la Autoridad –art. 239 CP– cita y emplaza por el término de TRES DIAS a estar a derecho a BARBARA VILLORDO (argentina, 22 años de edad, soltera), a efectos de notificarla de lo dispuesto en la causa de referencia. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.
Luis Alberto Schelgel, juez.
José Luis Antelo, secretario interino.
e. 25/11/2008 Nº 585.811 v. 27/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, tercer piso, oficina 330, Capital Federal, en la causa Nº 53399/71 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa –arts. 42 y 162 CP– cita y emplaza por el término de TRES DIAS a estar a derecho a JHON FRANCIS CARABAJAL FARAVE (de quien se desconocen otros datos personales), a efectos de notificarlo de lo dispuesto en la causa de referencia. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2008.
Luis Alberto Schelgel, juez.
José Luis Antelo, secretario interino.
e. 25/11/2008 Nº 585.813 v. 27/11/2008

Nº 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, CAUSA Nº Nº 24373, "GODOY, Cecilia S/ HURTO". "No habiendo comparecido CECILIA GODOY a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), pese a estar notificada por edictos (ver fs. 38), fíjase a ese mismo fin la audiencia del 28 de noviembre de 2008, a las 10:00 horas, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INASISTENCIA DE ORDENARSE SU REBELDIA Y CAPTURA, haciéndosele saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial nº 6, Dr. Ricardo Titto, con domicilio en Cerrito N 536, Piso 9, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. Notifíquese al defensor oficial.- Atento que se desconoce el domicilio de la encartada y habiéndose realizado las tareas tendientes a determinarlo (ver fs. 29/34), cítesela por EDICTOS a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.... FDO DRA PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: DRA. MARCELA MANZIONE. SECRETARIA.-"

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
e. 24/11/2008 Nº 585.828 v. 28/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo del infrascripto; cita y emplaza a Adrián de Angelis (titular del D.N.I. Nº 24.441.390, de quien se conoce como su último domicilio el de la calle Jean Jaures 1190 piso 7º departamento "E" de esta ciudad), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa Nº 8.798/2007 (B-10.933/07), en virtud de que en la misma existen motivos bastantes como para sospechar que pudo haber participado en la comisión de un delito; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 17 de noviembre de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 24/11/2008 Nº 585.785 v. 28/11/2008

Nº 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a la Sra. Margarita Marina Cabezas Yupari, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 11559/2008, caratulada: "Cabezas Yupari Margarita Marina s/ falsificación de doc. público", se resolvió con fecha 14 de noviembre del año 2008: "Tomando en consideración que la Sra. Cabezas Yupari no ha podido ser hallada en los distintos domicilios denunciados en la presente causa, cítesela a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciendole saber que deberá presentarse dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de dictar a su respecto una orden de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los Art 292 y 296 del CPN. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. F: VANESA M. RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 14 de noviembre de 2008.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/11/2008 Nº 585.825 v. 28/11/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Ni Zheng Wei, de nacionalidad china, pasaporte chino nro. 150867405, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 12220/2005 caratulados "Yu Houqin y otros s/ Falsificación Documentos Públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal

Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 17 de Noviembre de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 24/11/2008 Nº 585.783 v. 28/11/2008

Nº 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Damián Leonel Tosi (argentino, nacido el día 18 de marzo de 1986) para que comparezca a sede de este Tribunal (sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4º. Cap Federal), dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.
Federico Hernán Villena, secretario.

e. 24/11/2008 Nº 585.824 v. 28/11/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la cusa Nº 11.342/07 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Pablo Alfonso CABALLERO DUARTE, paraguayo, nacido el 26/1/62 y de quien se carece de más datos, deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Conf, Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "..///nos Aires, 3 de noviembre de 2008.., líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando a Pablo Alfonso Caballero Duarte para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura (conforme artículos 150 y 288 del C.P.P.N.)... Fdo. Claudio Bonadío (Juez Federal Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado firmado en la sala de mí público despacho a los 3 días del mes de noviembre de 2008.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 20/11/2008 Nº 585.723 v. 26/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, en causa Nº 11.587/07, caratulada: "METROPOLITANA S.A.; L.H.S. S.A. s./contrabando" se dispuso con fecha 18 de julio de 2008: "... AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE.: I) NO HACER LUGAR, por el momento, a la solicitud de devolución del vehiculo marca RENAULT, modelo KANGO, patente GDO- 892 efectuada por Edgardo Javier SANCHEZ en su condición de presidente de METROPOLITANA S.A. (art. 238 del C.P.P.N. y art. 876 del Código Aduanero). II) NO HACER LUGAR a la solicitud de devolución de la mercadería hallada en el interior de aquel vehículo (art. 238 del C.P.P.N. y art. 876 del Código Aduanero). III) CON COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.). IV) HACER LUGAR a la solicitud de devolución de la mercadería consistente en un MP3 con inscripción DIGITAL MP3 PLAYER- MP3 WWA/REC cerrado y sin uso y un cooler con la inscripción INTEL D 75716-002 y una caja cerrada con la inscripción INTEL CORE tm 2 DVO INSIDE DUAL CORE-DESKTOP PROD. CODE BX 80557E4500, la cual se encuentra a resguardo en la Comisaria 27º de la Policía Federal Argentina, en carácter de depositarios judiciales, a quienes acrediten sus titularidades. La Comisaria 27º de la Policía Federal Argentina, deberá remitir la mercadería secuestrada a Daniel Alejandro LITOVSKY y a Daniel José COPPOLI a la Dirección General de Aduanas División Verificaciones, a efectos de que aquella dependencia, previa verificación y fotografiado, labre actas de entrega de aquélla en depósito judicial, dejando expresa constancia de las obligaciones de los depositarios. V) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Sandra GOÑI. Secretaria...".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2008.
Santiago E. K. Smith, prosecretario.

e. 20/11/2008 Nº 585.712 v. 26/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118, 3º piso, de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Zhaojian HUANG, titular del documento de identidad Nº 93.926.508, que en la causa Nº 553/05 (Int. 351), caratulada: "Huang Zhaojian sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 7 de noviembre de 2008 ... En atención a lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 235 y 261; a lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones a fs. 272 y 388; al resultado de las cédulas diligenciadas en autos, obrantes a fs. 281, 283 y 291; al resultado de las tareas de inteligencia practicadas obrantes de fs. 312 a 321; y a lo informado por la División Jurídico Contable de fs. 347 a 349, cítese a Zhaojian HUANG (D.N.I. Nº 93.926.508) en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación para que comparezca ante esta sede en el término de cinco días hábiles a contar desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación); bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde (arts. 288 y ss. CPP)..." Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria.

Secretaría, 10 de noviembre de 2008.

e. 20/11/2008 Nº 585.728 v. 26/11/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 5060 caratulados "Registro Nac. de la Propiedad Automtor y Créditos Prendarios Secc. Nº 4 S/Dcia", cita y emplaza a Carlos Paulino Sanguinetti identificado con DNI Nº 25.148.575, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia - arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.)

Mar del Plata, 14 de noviembre del 2008.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 21/11/2008 Nº 585.755 v. 27/11/2008

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos Nº 4969, caratulados: "COCCIOLO, JSE LUIS S/ INF. ART. 282 C.P." cita y emplaza a JOSE LUIS COCCIOLO, argentino, D.N.I. Nº 21.472.766, hijo de Adolfo y de Alicia Elena Margarita Valles, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 282 en concurso ideal con el art. 172 del Código Penal —expedición de moneda en curso legal en la República Argentina en concurso ideal con estafa—, ante este Tribunal en el término de cinco días.

Mar del Plata, 12 de noviembre de 2008.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 21/11/2008 Nº 585.754 v. 27/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZÁLEZ	13/11/2008	Albino Vicente González D'Anunzio (argentino, titular del D.N.I. 5.358.858, nacido el 10 de marzo de 1933, hijo de Albino Gonzalez y de María Fermina D'Anuncio)	3	Nº 53.995/07 defraudación
5	116	DANIEL L. GONZÁLEZ	13/11/2008	Atilano Palacio Molina (titular de la C.I. Paraguaya 4.348.484)	3	Nº 25.596/08 robo
44	115	NESTOR R. MORONI	03/11/2008	Mayra Johana Tascheret	3	Nº 25.036/2007 estafa

e. 24/11/2008 Nº 652 v. 26/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	MARIA VICTORIA DI PACE	13/11/2008	Julio Cesar Arce Santa Cruz	3	Nº 13.782/08
9	108	DIEGO A. VILLANUEVA	28/10/2008	FAUSTO LOPES, DNI Nº 93.694.369	3	Nº 54.598/06robo agravado
11	133	MARCELA L. GARCIA	17/11/2008	RICARDO D'ELIA (titular del DNI nº 13.266.401, alias ricky o richard)	5	Nº 45783/08 robo agravado con armas de fuego, en poblado y en banda
23	158	CAROLINA WATHELET	17/10/2008	PEDRO MARCOS OLIVERA, DNI 22.911.546, DE NACIONALIDAD ARGENTINA	5	Nº 11.995/08
29	152	SANTIAGO C. BIGNONE	20/11/2008	ALUCOM SA	15	Nº 60447/01
29	152	SANTIAGO C. BIGNONE	20/10/2008	RESINAS DEL IBERA SA	15	Nº 60.447/01
29	152	SANTIAGO C. BIGNONE	20/10/2008	GRESHAM TRUST REG	15	Nº 60.447/01
40	139	MARIANO ITURRALDE	06/11/2008	WALTER EUGENIO CHANAMPA (DNI 24.448.383)	5	Nº 41.114/07 estafa
40	139	MARIANO ITURRALDE	30/10/2008	Claudia Verónica SANCHEZ (DNI 17.730.245)	5	Nº 79287/03
44	115	NESTOR R. MORONI	07/11/2008	Diego Cupaila, DNI 29.075.971	5	Nº 36.104/08 coacción agravada
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/10/2008	ROMINA BRANATTI (con domicilio en la calle Virrey Cevallos nº 980, piso 5º, "11" de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios)	5	Nº 35.581/08
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/10/2008	AGUTIN SALINAS (D.N.I. 20.832.635, con domicilio en la calle Virrey Cevallos nº 980, piso 5º, "11" de esta ciudad de quien se desconocen demás datos filiatorios)	5	Nº 35.581/08

e. 24/11/2008 Nº 653 v. 28/11/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	18/11/2008	SILVIA GEDGE	91296
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	04/11/2008	ERNESTO GARCIA	91232
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	18/11/2008	Ruben Obdulio Perez	91230
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/11/2008	SAMUEL PLUDA	91256
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/11/2008	ELIZARDO LEMOS o LISARDO LEMOS y DOLORES RODRIGUEZ	129231
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/11/2008	BLANCA PUIG PERALTA	91266
6	U	SILVIA CANTARINI	17/11/2008	DASSIE OSVALDO PEDRO	91267
6	U	SILVIA CANTARINI	12/11/2008	PEDRO ALBERTO MUÑOZ	91289
14	U	DIANA V SICA	24/09/2008	Julian Marcos Germelli	129188
15	U	KARINA G. RAPKINAS	03/11/2008	MARTA SUSANA VON NORDHEIM	91240
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/11/2008	ISABEL DORA SALGUERIO, vda. de SEMA	91279
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/11/2008	NORMA IRUROSQUI vda. de SPADARO	91257
18	U	ALEJANDRA SALLES	10/11/2008	PEDRO JUAN RONCORONI	91251
18	U	ALEJANDRA SALLES	25/10/2008	CYNTIA NERINA RAZUL	91242
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/11/2008	Armando Edgardo Viana	129154
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/11/2008	NATALIO SCHAPIRO	91214
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/10/2008	FELIPA DEL CARMEN VARELA	129180
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/09/2008	FRANCISCO JOSE FELIPE PERROTTI	91287
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/09/2008	JOSE MARIANO ANTONIO PARADEDA	91211
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	17/11/2008	SANTIAGO BARBEITO	91292
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	02/07/2008	JAIME ROTMAN	85467
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/10/2008	Güenzani Héctor Orlando	129226
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/11/2008	DANTE ROGUER GIMENEZ	91231
34	U	MARISA L. COITIÑO	13/11/2008	Otto Edmundo Grosse	91243
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/11/2008	DANIEL LAZZARIS	91275
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/11/2008	PILAR CAMILA CARRIQUIRI	129144
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	08/10/2008	BASCOY MARIA	91274
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	18/11/2008	NEME ADELA JOSEFINA	129243
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	31/10/2008	Carlos Alberto Auladell	91234
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	11/11/2008	María Ximena ROMERO FOSSATI	91247
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/11/2008	ANGELA DIAZ (DNI Nº 03.078.107)	129224
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/11/2008	Isaac ANDRASNIK	91280
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/11/2008	QUEIROLO FERNANDO CESAR	91227
44	U	ANALIA V. ROMERO	03/10/2008	JUAN CARLOS CIPOLAT	129235
44	U	ANALIA V. ROMERO	30/10/2008	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ	91282
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/2008	MASSIMILLA LAURA ESTER	91212
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/11/2008	ALMERINDO MARTINO	91271
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/10/2008	JUANA SCHERI	85445
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/11/2008	Antonio Francisco D'Aniello y Josefa Libolsi	129177
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/10/2008	Elsa Acuña	129174
53	U	ALDO DI VITO	13/11/2008	MARIA ROSA DIONISIA ETCHEBERRY	91223
53	U	ALDO DI VITO	18/11/2008	Van Kooten Guillermo Julio	129245
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/11/2008	MARIA ELENA MERLO	91264
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/10/2008	CÉSAR MEDINA (*)	89919
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	26/05/2008	JULIA BARROSO	91268
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	23/09/2008	ITALIA IANTORNO	91225
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/11/2008	NOEMÍ GRACIELA ALCALDE	91233
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/11/2008	Canoura Héctor Jesús	91286
60	U	JAVIER SANTAMARIA	18/11/2008	Olver Osvaldo Falco	91269
60	U	JAVIER SANTAMARIA	18/11/2008	Graciela Nélida LORENZO	129131
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/10/2008	DE LORENZO Francisco	91252
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	11/11/2008	ELSA BEATRIZ SARUBBI	91235
73	U	ALBERTO UGARTE	28/10/2008	SAMUEL SCARLATO Y JULIA BARTELLA	91276
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2008	SEGUNDO MANUEL IEBRA	91248
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/09/2008	LUISA TIBALDI	91263
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	31/10/2008	ANGELA HERMINDA GARCIA	129230
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/11/2008	LUCIANO RAMÓN RODRIGUEZ ORTIZ	91221
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/11/2008	RODOLFO ALFREDO ABRAHAM Y MARÍA YOLANDA CARAMELO	91249
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/11/2008	Francisco CIFARELLI	129207
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/11/2008	Pedro Oscar ESCORCIELO	129236
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/2008	Rubén Angel Abelardo CORBACHO	91250
104	U	HERNAN L. CODA	06/11/2008	IPHARRAGUERRE, Raquel Dalila	91270
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/11/2008	Melchor Ernesto TAMBURINI	5890
107	U	JAIME MENDEZ	05/11/2008	MANUEL SIKORSKY y FELISA MEKLER	85439
107	U	JAIME MENDEZ	13/11/2008	EDUARDO JOSE ARGAÑARAS	91213
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/11/2008	JUAN ALEJANDRO BISIGNANO	91259
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/11/2008	REIMUNDO HELGUERA	129247
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/11/2008	JUAN WEINSTEIN	91224

e. 24/11/2008 Nº 1227 v. 26/11/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	06/11/2008	CESAR BALDOMERO TELARROJA y OLGA EDITH BRAIM TANIL	129304
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	18/11/2008	PIRCHIO HERALDO ARGENTINO y PIRCHIO CLARA OFELIA	91373
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/11/2008	TEODORO BERGER	91347
6	U	SILVIA CANTARINI	30/10/2008	Mariano Escandell Falgueras	129293
6	U	SILVIA CANTARINI	17/11/2008	Guillermo Arlel NOTARSTEFANO	129272
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/11/2008	Leonor Liliana Gonzalez Bernardez	129320
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/11/2008	ANGELA CAMARGO	129330
15	U	KARINA G. RAPKINAS	18/11/2008	RAQUEL IESICA GRYNBAUM	129256
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/11/2008	NORBERTO JOSE VAINERAS	91388
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/2008	Paula Rosa Giordano	91376
17	U	MARIEL GIL	22/10/2008	Maria Haidee Manzur	91363
17	U	MARIEL GIL	12/11/2008	DOLORES TORRECUADRADA	129257
18	U	ALEJANDRA SALLES	19/11/2008	ELIAS SACK	91362
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/09/2008	LUIS ALBERTO IGLESIAS	129285
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/09/2006	JERZY SOSINSKI	91367
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/11/2008	Adolfo Mario GLUSMAN	91335
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/10/2008	QUINTEIRO LUIS FERNANDO y DOLORES PAMPIN	91375
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	17/11/2008	ELVIRA PONTI	91352
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/11/2008	HECTOR EDUARDO REY	91316
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/11/2008	MARIA CRISTINA SCARZELLO Y/O MARIA CRISTINA SCARZELLO DE HERVELLO	91381
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/10/2008	LAURA INÉS ALONSO	91380
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/10/2008	Eduardo Jorge Llana	91358
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/11/2008	RAMADAN MUHAMMAD SAMIR	91337
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/11/2008	ALFREDO ATILIO ALLEGRI	91342
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	29/10/2008	ALFREDO GERARDO FILIPUZZI	91384
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	12/11/2008	Pedro Luis RODRIGUEZ	85522
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	12/11/2008	BEATRIZ MARIA PUENTE	91312
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/10/2008	JOAQUÍN BARÓ	91357
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/11/2008	Luis Javier Fernandez Lagoa	91318
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/10/2008	MARIA JULIA TELLO y MARIA PATRICIA PIPPO	91394
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/10/2008	VIDOSA RODOLFO ORLANDO	85517
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/11/2008	Angel Pinella y Serafina Barone	91300
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/11/2008	María Gloria FERNANDEZ	91406
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/11/2008	ANIBAL FABIAN FELICES	129298
50	U	JUAN C. INSUA	10/11/2008	José Bentivegna	85546
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/11/2008	Juan Carlos Horro	91313
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2008	Emilia Gonzalez	91366
53	U	ALDO DI VITO	14/11/2008	Yevkine KARAGOZLU de EKSERCIYAN	91403
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	15/10/2008	ENRIQUE VIDELA	91305
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/11/2008	INES ALEJOS	91341
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/11/2008	de LARA JAUREGUI, Diego	91348
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/09/2008	CARLOS ALBERTO NANNI	85493
60	U	JAVIER SANTAMARIA	18/11/2008	María Evangelina Guerrieri	91321
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2008	NELIDA FRANCISCA VOLARIK	129318
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/11/2008	Hilda Rosa Vicino	91308
66	U	PAULA RODRIGUEZ SAA	14/11/2008	Valentin Humberto Marusso	91401
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/11/2008	Ildefonso MUÑIZ e Inda Nélida ALTIERI	91310
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/10/2008	MARIO ROBERTO JAUREGUIBERRY	9822
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/11/2008	Antonio Raffa	91354
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/11/2008	Abraham Moises Szwarcman	91315
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/11/2008	JULIO CESAR PABON y WANDA NELIDA MASTRELLA	129331
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	28/10/2008	ARMANDO GUERRIERI	91340
73	U	ALBERTO UGARTE	05/11/2008	Eduardo ZICARELLI	129306
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/11/2008	GLADYS RAMONA TAYARA	91301
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/11/2008	Oscar Amado Díaz Zavala y Carmen de la Puente	85507
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/11/2008	Schwartzman Catalina y Liberman Israel	91386
79	U	PAULA FERNANDEZ	30/10/2008	Estanislao RESNIK	91360
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/11/2008	RUBÉN ALEX BERTOTTO	91333
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	13/11/2008	ROQUE CÉSAR ASPRES	91371
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	19/11/2008	DOMINGO LOMBARDOZZI	85496
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/11/2008	LEONARDO ALFONSO VIGIL	129309
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/11/2008	ADOLFO JUAN DATZBER	91345
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/08/2008	CASABAT ISMAEL EDUARDO	85539
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/11/2008	MANUEL NUSYNKIER	129273
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	07/11/2008	MARIA ENCARNACION MELENDEZ	91338
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	18/11/2008	GUSTAVO ADOLFO BENITEZ	91402
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/11/2008	GONZALEZ, Aurora	91368
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/11/2008	MARGAGLIOTTI VICENTE y DORA DAVIU	91356
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	12/11/2008	PINI JORGE DANTE	91382
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	18/11/2008	PODESTA NELIDA ELINA	91311
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	14/11/2008	INFANTINO ANTONIO NATALIO	91327
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/11/2008	JOSE DOS SANTOS PEREIRA	91343
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/11/2008	DELIA ISABEL ALMARA	129329
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/11/2008	OLLER LUIS MIGUEL ANGEL	91350
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/11/2008	MARIA ARGENTINA LOPEZ	91397

e. 25/11/2008 Nº 1228 v. 27/11/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, con asiento en Talcahuano Nº 490, piso 5º, de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, en autos "REQUENA JORGE ABEL Y OTROS C/ ACUÑA ZULEMA ELISA Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expdte. Nº 19075/1996), que el martillero ANGEL EDUARDO FRAVEGA (4745-1506), rematará el día 11 de diciembre de 2008, a las 12 hs. (en punto), en Tte. Gral. Peron Nº 1233, Ciudad de Bs. As.; un inmueble sito en A. Pareja Nº 6963, e/ los Nº 6955 y 6969, designado como lote 13, entre las calles B. Matienzo y Bmé. Cattáneo, de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.: NOM. CATASTRAL: CIRC. V - SECC. H - CHACRA 32 - MANZANA 32g - Parcela 13 - Partida inmobiliaria 070-276129-8 - Matrícula 55284; según acta de constatación de fjs, 421 "deshabitado", consta de un ambiente estar y cocina integrados, un dormitorio y baño, patio pequeño al fondo y pasillo en un costado que vincula el frente con el patio, al frente pequeño lugar despejado. Títulos fjs. 218/222. DEUDAS: fjs. 211 OSN fuera del área de servicio: fjs. 440/44 ARBA al 30/6/08 $ 563,20: Fjs. 449 AySA al 23/7/08 $ 82,12: fjs. 453 Aguas Argentinas al 29/7/08 sin deuda: fjs. 460/61 Municipalidad de La Matanza al 18/7/08 $ 1.106,55: Empresa de Gas "German Quintero" (Red exterior de gas) al 28/8/08 $ 3.590.-. BASE: $ 25.300.-; SEÑA 30% – COMISION 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada Nº 10/99, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA" de fecha 19/2/1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. EXHIBICION 4 y 5/12/08 de 15 a 17 hs. PARA SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO "LA RAZON".

Buenos Aires, a los 17 del mes de noviembre del año 2008.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 25/11/2008 Nº 91.443 v. 26/11/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, entre piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "PAUTASSO, Edmundo Antonio Jesús y otros c/ GONZALEZ, Luis Antonio y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 118.811/01), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día jueves 11 de diciembre del 2.008 a las 10,30 hs., (puntual) en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital, los inmuebles sitos en los Lotes 7 y 8 de la Manzana 0, ubicados en La Reja, Partido de Moreno, con frente a la calle Del Parque, Nomenclatura Catastral, Circ; II, Secc. C, Quinta 16, Parcela 6, Matrícula 57.946 y Nomenclatura Catastral, Circ. II, Secc. C, Quinta 16, Parcela 5, Matrícula 57.945 respectivamente, ambos del Partido de Moreno, Provincia de Bs. As. Superficie total Parcela 6: 4.000 mts2. Superficie total parcela 5: 4.000 mts2. Según constatación obrante en autos a fs. 333., se trata de dos lotes de terreno identificados catastralmente como parcelas 5 y 6, ubicados sabre la calle Elfidio Gonzales Nº 2.074 de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, en la Provincia de Bs. As. Ambos lotes de terreno, con una Superficie de 4.000 metros cada uno y que se encuentran adyacentes, poseen en su interior varias edificaciones. La principal de trata de una casa de mampostería y techo de tejas que consta de living comedor, cinco dormitorios, 3 baños y cocina comedor. Separadas de esta hay dos pequeñas edificaciones, una un quincho con techo de tejas y paredes de mampostería y otra una edificación destinada a sala de juegos. Posee también una pileta de natación con vestuario, una cancha de tennis de material y otra pequeña construcción destinada a galpón de herramientas. Existe también otra edificación con frente sobre la calle Elfidio Gonzales Nº 2.050 destinada a los caseros. Rodea a toda la propiedad una frondosa vegetación con árboles añosos. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, con detalles de pintura y mampostería propios del uso y la falta de mantenimiento y ocupada por el Sr. Rafael José Rodriguez (DNI 10.991.372), quien se ocupa de cuidarla y convive en la vivienda junto con su esposa Cecilia Pop. Se deja constancia que los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a desocupar el inmueble (fs. 203). Deudas: A la Municipalidad de Moreno, Parcela 5, la suma de $ 8.924,69 al 01/09/06 (fs. 262) y Parcela 6, la suma de $ 5.174,51 al 01/09/06 (fs. 266). A Rentas de la Pcia. de Bs. As. Parcela 5, la suma de $ 13.275,40 al 31/07/06 (fs. 242) y Parcela 6, la suma de $ 2.731,90 al 31/07/06. A A.G.O.S.B.A, Parcela 6, no registra servicios prestados por A.G.O.S.B.A. (fs. 199) y Parcela 5, no registra servicios prestados por A.G.O.S.B.A. (fs. 200). Atento el plenario del fuero "SERVICIOS EFICIENTES SA c/YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 350.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que la propiedad se encuentra anotada aún a nombre del deudor fallecido y que la sucesión del mismo caratulada; "Gonzales Luis Antonio s/Sucesión", (Expte. Nº 79.940/01), se encuentra en tramite por ante este mismo Juzgado, en el que consta que existe declaratoria de herederos, se abonó la tasa judicial y está ordenada la inscripción de la citada declaratoria con relación a los bienes inmuebles denunciados en el sucesorio. Exhibición: los días 9 y 10 de diciembre del 2.008 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 15-6-504-0062.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 25/11/2008 Nº 85.601 v. 26/11/2008

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, interinamente a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º Cap. Fed., hace saber por dos dias en autos: PEREYRA LUCENA CRUZ MIGUEL Y OTROS C/EMBASSY SOCIEDAD, ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S/EJEC. HIPOT." (EXPTE. RESERV. 13.069/2003), que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437, 3º "A", 155 695 6210, rematará los bienes sitos en esta Capital, calle Uruguay 847/51/53 entre Paraguay y Avda. Córdoba, todos desocupados, con baño y kitchinet, en regular estado de conservación y alfombradas con moquette de acuerdo a la constatación realizada el 6 de Julio de 2007 que obra a fs. 357 y 358 y el 11 de octubre de 2005 —fs. 189/90— y compuestos según descripción que sigue:

NRO	UF	PISO	SUP.	POR %	EXP. AL 31/1/08 FS. 420	A.B.L. HASTA 02/05/2005 FS. 168	AySA HASTA DIC/06 FS. 260 (*)	AGUAS ARG. HASTA MAR/05 FS. 145 (*)	BASE PESOS
1	37	5	20,26	1,13	8.898,78	494,05	48,27	3.556,08	50.000. -
2	40	6	29,89	1,29	10.158,79	528,25	53,50	3.939,66	68.000. -
3	26	4	20,32	1,13	8.898,78	494,05	171,77	3.548,57	50.000. -
4	33	5	26,94	1,50	11.812,54	615,03	60,04	4.427,08	62.000. -
5	27	4	26,94	1,50	11.812,54	615,03	59,98	4.420,42	50.000. -
6	32	5	20,32	1,13	8.898.78	494,05	48,18	3.549,12	60.000.-
7	36	5	26,99	1,51	11.891,29	619,22	60,52	4.456,35	60.000. -
8	34	5	29,89	1,29	10.158.79	528,25	53,45	3.936,40	68.000. -
9	35	5	33,92	1,47	11.576.29	601,53	59,00	4.350,64	72.000. -

(*) Sujeto a verificación del Exp. de Rentas y deb. aut. O S: No Registra Deuda. (Fs. 138) Datos Cat. Fs. 299. Reg. de Cop. Fs. 275.

Al contado y al mejor postor. El dia Martes 9 de diciembre de 2008 a las 11:30 Horas en punto en J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Exhibición: Martes 2 y Miércoles 3 de Diciembre 15 hs. a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Deudas: Detalladas en recuadro. Conforme lo resuelto por la Excma. Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla". Y que "no cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512". No corresponde la venta en comisión. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 25/11/2008 Nº 85.599 v. 26/11/2008

Nº 66

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso, Ciudad, comunica por dos días en autos "INGER, Mirta Carmen c/PAZ, Raul Osvaldo y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 17349/2003, que la martillera Silvina Marcela Alfaro, con domicilio en Argerich 1318 1º piso Dto. "3", Ciudad, rematará el día 3 de diciembre de 2008 a las 12:30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Asamblea 5435, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 91-a, Parcela 13; Matrícula 28808. Deudas: Dirección de Rentas: $ 425,90 al 28/2/06 (fs. 243), Municipal: $ 156,12 al 8/8/06 (fs. 275), AySa: $ 22,33 al 21/3/06 (fs. 258). Base: $ 40.000.00. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel acordada 24/00 CSJN 0.25%, en el acto de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que de la constatación obrante a fs. 195/6 surge que se trata de una vivienda sin terminación, falta de aberturas en una pared y falta de revoques, y que en dicho acto no atendió persona alguna. Exhibición 27 y 28 de noviembre de 2008 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 25/11/2008 Nº 85.602 v. 26/11/2008

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. PROP. CORRIENTES 1981/89 C/ RIVAS, ADRIANO ANGEL S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nro. 59.109/1999, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 1 de diciembre de 2008 a las 11.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Corrientes 1981/83/85/89 entre Riobamba y Ayacucho, Unidad Funcional nro. 12, Piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 70. Parcela 23a. Matricula: 11-307/12. Superficie total: 73 mts. 05 dm2. Porc. 1 con 95 centesimos. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero el inmueble posee entrada por el Nro. 1981 y se halla identificado como 1º "7". El edificio donde se halla la unidad embargada es de construcción muy antigua y se halla en regular estado de conservación. En el edificio se puede advertir evidente falta de mantenimiento. El departamento consta de corredor con amplios ventanales, dos ambientes destinados a dormitorio, otro ambiente destinado a comedor-diario, cocina y baño. Por escalera se accede a un altillo unificado con un entrepiso construido sobre el comedor antes mencionado, todo ello en mal estado, advirtiéndose también falta de mantenimiento y signos de humedad en algunas paredes. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Maria de la Cruz Aguiar Cabrera, quién se identificó con D.N.I 93.073.533, manifestando ser la ex. concubina del demandado y habitar el departamento conjuntamente con su hermana, una sobrina menor de edad, dos hijos menores y dos mayores y una nieta, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 5-9-06 $ 5.800,04 Fs. 171. Aysa al 8-2-07 $ 0,00 Fs. 193. O.S.N al 26-4-07 No registra deuda Fs. 200. Expensas al 11-6-08 $ 34.473,12 Fs. 281. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". Para mayor infamación podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 27 y 28 de noviembre de 2008 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 25/11/2008 Nº 91.529 v. 26/11/2008

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1º Piso, en autos "VINELLI, MARIA LEONOR S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 121.919/84), comunica por dos días que el Martillero DIEGO PATRICIO LEDESMA rematará el día 5 de Diciembre de 2008 a las 9.15 hrs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en Moreno 2916, entre Catamarca y Dean Funes de esta ciudad, matrícula 9-4838. De la constatación surge que "..Se trata de una propiedad que se accede por un pasillo común a 3 viviendas. La primer vivienda que da a la calle, consta de un pequeño patio, una habitación grande, dividida en cuatro ambientes y un baño completo. Se encuentra en regular estado, ocupado por la Sra. Mary Murugarra, con D.N.I. Nº 93.872.063. La segunda vivienda, que está en el medio, consta de un pequeño patio, dos ambientes, un baño y una pequeña cocina. Ocupado por la Sra. Flor Alfaro junto con sus hijos, con D.N.I Nº 93.742.488. El estado es regular. La tercer vivienda que da al fondo, consta de un hall de entrada, un dormitorio, comedor diario, cocina y un pequeño patio, ocupada por el Sr. Erick Legua, con D.N.I. Nº 93.933.657. Se encuentra en buen estado de conservación. Se deja constancia que los ocupantes manifestaron estar ocupando el inmueble con contrato de locación vencido. Del expediente surgen las siguientes deudas: ABL: $ 1.188,68 al 15/07/08 a fs 1410; AySA: partida sin deuda al 15/07/08 a fs 1412; OSN: partida sin deuda al 08/11/99 a fs 1112; Aguas Argentinas: partida sin deuda al 06/05/05 a fs. 1139. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme al art. 133 del CPCC. La venta del inmueble es ad corpus y en el estado en que se encuentra, se encuentra prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa y se admite la postura en sobre cerrado - art. 570 del C.P.C.C.N. y art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial. El sobre cerrado que contenga la postura, deberá entregarse en la sede del Juzgado directamente –no podrán ser dejados ante ninguna Mesa Receptora de Escritos– hasta dos días antes de la fecha fijada para la realización de la subasta y deberá indicarse en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del juzgado; c) individualizará el bien que desea adquirir; d) acompañará el importe correspondiente a la seña, comisión y arancel mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza a favor del Banco Ciudad de Buenos Aires, con cláusula "no a la orden" (art. 12 y 49 de la ley 24.452), con vigencia suficiente hasta el día siguiente hábil del acto de la subasta, a la orden del Juzgado; e) indicará su profesión, edad, estado civil, Cuil o Cuit y situación frente al I.V.A., f) suscripto por el oferente y, g) sin necesidad de patrocinio letrado.-Se fija audiencia para el día anterior a la fecha de la subasta, a las 11 horas que se celebrará en el Tribunal, donde deberá concurrir el martillero y podrán asistir los oferentes interesados munidos de su D.N.I., L.E, o C.I. y para el caso de sociedades, además con el acta constitutiva y el poder correspondiente. En la audiencia, se procederá a la apertura de los sobres y el Actuario suscribirá cada uno de los pliegos, haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Podrá efectuarse mejoras en forma ilimitada, más sólo serán autorizadas aquellas que superen el monto anteriormente ofertado en una suma significativa, debiendo en su caso devolver el cheque certificado al interesado, o en autos al rendir cuentas de la subasta. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Exhibición: días 28 de Noviembre y 1, 2 y 3 de Diciembre de 2008 en el horario de 13:30 a 17:30 hrs. Condiciones de Venta: Base: $ 300.000.-, Seña 20%, Comisión 3%, 0,25% de la Acordada Nº 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes Nº 1386 Piso 6º, of. 611. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.
Hernán L. Coda, secretario interino.
e. 25/11/2008 Nº 91.477 v. 26/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 104, a cargo del Señor Juez Dr. ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA, Secretaría única a mi cargo, con asiento en calle Talcahuano 490, P. 1º, Capital Federal; comunica por 2 (dos) días que en autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS MAURE 3815/17/19 C/ FARRAYE, Jorge S/Ejecución de expenses", exp. Nº 93.705/97, el Martillero Público SALVADOR LUIS CORDUA, C.U.I.T. 20-04423265-1, con domicilio legal constituido en Av. Triunvirato 5442, P.B. dto. 1, Capital Federal, Tel. 4544-0550, procederá a rematar el día 05-12-08 a las 12,15hs. —en punto— en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble (LOCAL de NEGOCIO) P.B. al frente, U.F. Nº 1, sito en calle MAURE Nros. 3815/17/19, Capital Federal (con ENTRADA INDEPENDIENTE al Fte. sobre calle MAURE Nº 3817), Matrícula FR 17-3391/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 40; Parc. 34. SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA: 28 mts2 14 dm2, porcentual 3 con 51 centesimos. Es un LOCAL de NEGOCIO provisto de baño y cocina. Todo está en regular estado de conservación y habitado por el demandado en autos con destino de vivienda personal y en carácter de propietario (V. Cert. de Dominio e Inhibición en fs. 402) —ante cualquier duda ver en autos constataciones del Martillero o comunicarse telefónicamente con el mismo—. La VENTA es al CONTADO y MEJOR POSTOR. BASE DE VTA.: $ 38.000. Seña 20%; comisión 3% y arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Todo estará a cargo del comprador en dinero efectivo de curso legal (pesos Argentinos) y en el acto de subasta, no se admiten cheques ni monedas extranjeras de ninguna naturaleza. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. DEUDAS: G.C.B.A. por A.B.L. $ 528,12 al 22-09-08 (V., fs. 377); AYSA $ 430,19 al 29-09-08 (V. fs. 389); Expensas comunes desde mayo/94 a octubre/08 $ 40.088,73, las tres últimas incluidas en éste monto total adeudado son agosto/08 $ 85,15, septiembre/08 $ 92,12 y octubre inclusive $ 98,68 (V. fs. 406). VISITAR: Días 27 y 28 de noviembre/08, y 1º y 2 de diciembre/08 de 11 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 17 hs. Autorizase al Martillero a valerse de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, en el acto de suscribir el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. Art. 133. TODO CONSTA EN AUTOS.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Hernán L. Coda, secretario interino.
e. 25/11/2008 Nº 91.418 v. 26/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 - sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 2º – comunica por cinco días en los autos "SIDECSA S.A. s/ QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR STANDARD BANK ARGENTINA S.A.)" expediente Nº 053853 (CUIT 30-70941866-4), que la martillera María Cecilia Saenz (cuit 27-00286676-0) rematará el día Viernes 12 de DICIEMBRE de 2008 a las 11:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal A) EL INMUEBLE sito en la calle HUMBERTO PRIMO 915 4º piso U.F. 32 Dto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la BASE de $ 74.000 y B) BIENES MUEBLES VARIOS EN BLOCK SIN BASE. La unidad funcional DESOCUPADA consta de pequeña entrada, dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de pintura, pisos en buen estado, el departamento es interno y muy luminoso. Superficie total: 52,97 mts2. Sup. Cubierta: 37,30 mts2 más 15,67 mts2. Porcentual: 2,32 cts%. NC CIR 12, SEC 14, MZ 72, PARCELA 26C, MAT FR 12-83/32. Condiciones: Para el inmueble SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA s/COMISION y 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod Proc. Con relación a las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta que el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas—, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. Deuda por expensas: $ 2.341,58 al 14/10/08 (fs. 249/50). Se hace saber que no se admite la compra en comisión ni será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes muebles detallados a fs. 422 vta. en el estado en que se encuentran y EN BLOCK, AL CONTADO SIN BASE. COMISION: 10%. IVA s/PRECIO DE VENTA y s/LA COMISION. ARANCEL 0,25%. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y/o transferencia de dominio como así también el retiro de los bienes correrán por cuenta exclusiva del comprador, sin asumir la quiebra ninguna responsabilidad. A más tardar se hará entrega de la posesión del inmueble al adquirente dentro del décimo día de aprobarse la subasta y declararse comprador definitivo por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc., ocurridos desde esa fecha. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el momento de la subasta y depositarlo en el expediente. EXHIBICION: días 9 y 10 de DICIEMBRE de 17:00 a 18:00 horas.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre del año 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 25/11/2008 Nº 585.832 v. 01/12/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "Scottino Lucio, S./Quiebra,. S/.Inc. de Realización de Inmuebles", Expte. 74.122, que el martillero público José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 11 de Diciembre de 2008, a las 12.45 hs, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1/6 parte del lote de terreno ubicado en la localidad de Mar de Ajo, del Partido de la Costa, Prov. de Buenos Aires con frente en la calle Hernandarias, entre las de Salta y Jujuy, matrícula Nº 6272/75. Se trata de una propiedad ubicada a una cuadra del acceso principal y de la plaza más importante de Mar de Ajó. Sobre el terreno cuya plancheta obra en autos se encuentran desarrolladas tres plantas de un inmueble, la de planta baja y 1er. Piso terminadas, y la del segundo piso en construcción o ampliación de obra, en la que hay construidas 14 habitaciones con baño privado, cuatro de ellas con faltantes de terminación; el edificio está destinado al alquiler turístico en tiempo de verano, según informó un ocupante que se identificó como sereno, por cuenta de la familia Scottino. La construcción es, en general, de bajo costo, como la de la mayoría de las edificaciones de la zona. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25% - IVA sobre la comisión de los martilleros: 21% - sellado de ley: 1%, todo en efectivo, en el acto del remate. Deudas: obran informadas en autos, las siguientes: D.G. de Rentas Pcia. de Bs. As. —Inmobiliario— $ 1.185,50 al 31-7-07 (fs. 325) - Rentas Municipio de la Costa: Mejoras, $ 100,26 y Serv. Grales. $ 8.749,37, al 21-11-06 (fs. 300/302). Se hace saber que en el caso de adeudarse impuestos, derechos, contribuciones y tasas retributivas de servicios derivadas del ejercicio de la navegación, o de la explotación comercial del buque, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los tributos que correspondan al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Así, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente; conste todo ello en los edictos. Habiéndose previsto la exhibición del bien a rematarse, no se admitirán reclamos posteriores sobre su estado o calidad. Exhibición: tendrá lugar los días 4 y 5 de diciembre de 2008, de 14.00 a 16.00 hs.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 25/11/2008 Nº 585.829 v. 26/11/2008

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, piso 4to., Capital, comunica por 5 días en los autos: "LABORATORIOS VULTER Ind. y Com. SRL s/ Quiebra" (CUIT 30-50489657-5) Expte. Nº 087645), que el martillero Mario Andrés Duwavran, (CUIT 23-04981800-9) rematará el día viernes 5 de diciembre del 2.008 a las 9,30 hs., (puntual) en el Salón de Ventas de la calle Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital, los siguientes bienes de la fallida: 1.-) Inmueble sito en la cale Warnes Nº 1.668 (Lote 3) y Warnes Nº 1.658 (Lote 4), del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M, Manz. 20, Parcela 4 a, Matrícula 41.162. Superficie total: 1.184,43 mts2. BASE DE SUBASTA: $ 534.000.- 2.-) Bienes Muebles de la fallida que se encuentran dentro de la propiedad: A.-) Productos Químicos en block con BASE: $ 14.600.- B.-) Máquinas y Herramientas en block con BASE: $ 25.200.- C.-) Muebles y Utiles en block con BASE: $ 850.- La propiedad se trata de un importante inmueble con frente sobre la calle Warnes Nº 1.650/1.668 y frente sobre la calle La Rioja Nº 2.636, de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Toda la propiedad presenta un regular estado de conservación y libre de ocupantes. Condiciones de la Subasta: Seña 30%. Comisión Inmueble 3%. Comisión Bienes Muebles 10%. Sellado de Ley Inmueble 1%. 21% sobre los Bienes Muebles. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Los bienes se enajenaran en el estado que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto de falencia deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes

al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Está excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra venta. La posesión del inmueble se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (Ac. 30/10/02) hasta tres días antes del que se fije para el remante en el Tribunal o domicilio del Martillero. La apertura de los sobres se realizará dos días antes del fijado para la subasta a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postor remiso (art. 584 Cod. Proc.) Exhibición: los días 2 y 3 de diciembre del 2.008 de 15 a 17 hs., donde se entregará a los interesados el listado de los bienes muebles. Teléfono del Martillero 15.6-504-0062.

Buenos Aires, 30 de octubre del 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 20/11/2008 Nº 585.731 v. 26/11/2008

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19 sito en Callao 635 piso P.B Capital comunica por cinco dias en los autos "NARVAEZ DELMAS MARIA TERESA S/ QUIEBRA" Expte. 53445 que la martillera DELIA ESTELA ROVATI DE BROWN rematará el día 5 de diciembre del 2008, 11 hs en punto en el salón de ventas de la calle Tte Gral Peron 1233 Capital, el Inmueble sito en Avda Santa Fe 2972/74/82 piso 4º, "G", Unidad funcional Nº 8, Capital Federal. Matricula 19-952/8.- NOMENCLATURA CATASTRAL Circ: 19, Secc; 15, Manz: 85 Parcela 7-a. Sup. Total: 135 m2 45 dm2 Porcentual 8 con 32 centésimos. Se trata de un departamento ubicado en el 4º piso letra "G", al frente del edificio consta de living amplio y comedor en L, muy luminoso, con piso de parquet, 3 dormitorios, 1 baño completo, toilette y dependencias de servicio (o 4º dormitorio) con entrada de ascensor independiente, cocina con comedor diario, su estado general es bueno, señalando algunas manchas de humedad, necesidad de pequeñas reparaciones y falta de pintura. Se encuentra ocupado por la fallida y su familia BASE: $ 480.000 -SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% —AD-CORPUS Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán depositar el saldo en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del tribunal como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso —art. 584 CPN—. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente —doctrina cod, prc, arts. 582 y 586 por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado.- Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de adeudarse tasas impuestos o contribuciones los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso, y serán solventados con las preferencias que correspondan y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- Se hace saber al eventual comprador que en caso de que la fallida no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el impuesto a la transferencia de Inmuebles (Ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate.- No se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art 114/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, (Acordada del 12/89) las mismas deberán ajustarse a las pautas allí establecidas y podrán presentarse hasta tres dias antes de la fecha que se fije de remate, dejándolas en secretaria, donde se les colocará el cargo. Procediendo a su apertura dos días antes de la subasta a las 11 hs. Visitar los días 27 y 28 de noviembre de 2008 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/11/2008 Nº 585.715 v. 26/11/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, por la Secretaria Nº 21 a mí cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en los autos, "BOATING SHOES S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE BIENES INMUEBLES" Expte. Nº 99239, que los martilleros, César Martín Estevarena (CUIT Nº 20-04298096-0) y Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-0416905-4), remataran al contado y mejor postor, 11 de diciembre de 2008, a las 11,30hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, un inmueble sito en el Pdo. de Vicente Lopez, localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, AVDA. DEL LIBERTADOR 4179, entre las de Paraná y Vte. Lopez. Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. D; Mzna. 37; Pcla. 23, con una Superficie de 391,26m2 MATRICULA 9351 (110). Se trata de un inmueble de planta baja y dos pisos, construido con un retiro en el frente y contrafrente cuenta con dos accesos directos desde la calle. En planta baja hall, amplio ambiente hacia el contrafrente, sobre el mismo un patio cubierto, existen otro dos ambientes también sobre el contrafrente. En la parte central 2 probadores y 2 baños, un amplio salón que ocupa todo el frente. Sobre el contrafrente hay dos amplios ambiente sendos balcones. Una cocina. En la parte central un ambiente con vista sobre el salón. En el piso 2º, sobre el contrafrente un ambiente. Sobre el otro lateral hay un ambiente de 9x4, con vista sobre el contrafrente y al salón del piso 1º, con un baño en suite, otro ambiente de 4x4m La terraza del inmueble, tiene deck de madera y un mirador. El inmueble cuenta con servicio de aire caliente y frío, por conductos. El estado material del mismo es bueno, contando con numerosos baños y amplios salones de venta y exhibición. BASE $ 1.240.000=. Unicamente las deudas devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta, serán a cargo del adquirente. CONDICIONES DE VENTA DESOCUPADO, en estado en que fuera exhibido. SEÑA 30%; COMISION 3% mas IVA sobre el 50% de la misma; Acord. 10/99 0,25%. Reposición fiscal del Boleto 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta abierta al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente previo y bajo apercibimiento redeclararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION, NI LA POSTERIOR CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. EXHIBICION: 4, 5 y 6 de diciembre de 2008, de 14 a 17hs. INFORMES: "www.rematexremate.com" 4372-9616.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 25/11/2008 Nº 585.831 v. 01/12/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 – Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "LABORATORIO LACEFA S.A.I.C.A. s/ quiebra" expte Nº 68834, que el martillero HORACIO FERNANDO CAMBARERI, CUIT 23-22167080-9 rematará el día 16 de diciembre de 2008 a las 11,00 horas, en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus DESOCUPADO el inmueble de la fallida ubicado en Capital Federal con frente a la calle Ladines Nº 2263/2267 entre Caracas y Av. De los Constituyentes edificada en el lote de terreno que según sus antecedente se designa como parcela Veintidos Prima, y de acuerdo a plano M-003/63 mide: veinte metros de frente al Sud Este sobre calle Ladines, igual medida en el contrafrente al Nord Oeste, cuarenta y cinco metros setenta centímetros al costado Sud Oeste e igual medida el otro costado Nord Este o sea una superficie total para el terreno de NOVECIENTOS DIECISIETE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, con ángulo de noventa grados en cada uno de sus cuatro vértices Según plancheta Dirección de catastro y de acuerdo al plano M-107/69 el lote de terreno se designa como PARCELA VEINTIDOS D con las medidas enunciadas precedentemente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 75, Manzana 109, Parcela 22d- Partida Nº 375.799. Matrícula 16-41637 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- BASE: $ 1.824.000 Seña: 30%. Comisión: 3% mas IVA.-.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Mayores datos sobre medidas y catastro parcelario en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- A continuación EN BLOCK serán subastados los registros marcarios propiedad de la fallida afines al rubro e individualizados en fs. 4317 /4406 de autos Cases 3 y 5; cuyo detalle se encuentran agregados en autos entre las que se destacan: DOCECHOL; HEXAPLANTAT; NEWARK; UNICURE; NERVISTOP; ANEURINOL; BUTILYUM; CINAFIBRATE; NALADIX; GRIPACE; ROGABRON; TOSEDRIN; BABYPASMIL; EXUDROL; LACEFA; NEOASTRIN; ROGADERMIS; NOVOSPASMIL; LACEFAL; YABOLITO; TRANCOFEN; TIALIPOL; LACEFLEX; FLOMEDIL; FLAVINAT; CYPRUGAR; et, etc, etc., distintos productos y servicios protegidos de acuerdo a detalle obrante en autos.- BASE: $ 5.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Comisión: 10% mas IVA.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Exhibición: Inmueble : Los días 10 y 11 de diciembre de 2008 en el horario de 14 a 16 horas. —Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta a las 12,00 horas. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs." en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino,

e. 24/11/2008 Nº 585.777 v. 28/11/2008

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 (Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja), comunica por cinco días en autos "GUARINI OSCAR, cuit 20-04302181-9 s/ quiebra s/Inc. de Realización de inmueble sito en la calle Fructuoso Rivera 1048", Expte. 51222, que el martillero JORGE RAMON TORES, cuit 20-04778218-00, rematará ad corpus el día 18 de DICIEMBRE de 2008 a las 10,45 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la calle FRUCTUOSO RIVERA Nº 1048 de esta Ciudad. Matrícula 146964, edificado en el lote que mide 8,66m. de frente por 39,46m. de fondo en el costado N.E., teniendo 8,69m. en el contrafrente al S.E. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. 38. Manzana 79. Parcela 6. Se trata de una casa habitación constituída en planta baja y alta y consta en planta baja de jardín al frente, garaje con portón de madera de 2,50x8m.; un ambiente de 9,50m.x4,50m., destinado a escritorio; una habitación de 4,50mx4,50m.; otra contigua similar; una pequeña cocina; un baño toilette; pasillo de distribución; un baño completo azulejado, sin bañera; una habitación de 4m.x3., un pasillo donde nace escalera a la p. alta; un living comedor de 8,40m.x4m. con mueble empotrado y en parte sobre nivel; una cocina de 2,80m.x3m; un patio descubierto con parrilla de 8mx8m. En planta alta, un dormitorio principal en suite en forma trapezoidal de 36m. aprox., con vestidor; un baño con hidromasaje, piso cerámica con placard; un balcón terraza de 3mx5m.; un lavadero de 3mx6m.; una despensa de 1,50m.x2m.; terraza de 3m.x1,80m.; una habitación y baño de servicio y desemboca en una escalera que llega al fondo, todo en regular y mal estado de uso y conservación con evidentes muestras de deterioros por falta de mantenimiento, encerrando una sup, cub. de aprox. 268m2. y está ocupada por el propietario fallido y su señora esposa. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 249.786. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN en efectivo a cargo del comprador así como también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente del comprador. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC.- Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de venta. Se hace constar que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir lo requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 11 y 12 de diciembre en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 20/11/2008 Nº 585.707 v. 26/11/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SZUCHMACHER, RAUL S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL ART. 209 S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 36.106), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, C.U.I.T. 20-07800775-4, rematara el día 11 de diciembre de 2.008 a las 12:00 hs —en punto—, en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, de Cap. Fed., el inmueble, sito en la calle Acoyte Nº 1558/60/62, U.F. 1, P.B. y 1º piso, de Capital Federal; Partido Nº 70, Partida Nº 036895-5; Nomenclatura Catastral: Cir. 15, Secc. 47, Manz. 93, Parc. 28; Matricula Nº 15-12929/1. Superficie Total: 325,68 m2. La propiedad se encuentra desocupada y se trata de un establecimiento industrial desarrollado en dos plantas: en planta baja hay un amplio salón y/o depósito, algunas dependencias destinadas a oficinas, un baño y un portón para el ingreso de vehículos; el 1er piso es una planta libre con un sector abierto al medio que da a planta baja. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. Base: $ 300.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. s/ comisión a cargo del comprador. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 10/99 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.N.. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 5 y 9 de diciembre de 2.008 de 16,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL"

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 25/11/2008 Nº 585.834 v. 01/12/2008

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda,

Secretaría Nº 41, de la Dra. Andrea Rey, Marcelo T. de Alvear 1840, 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "DEL CASTELLO NORA OLGA S/QUIEBRA" EXP. Nº 49085, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 11 de diciembre de 2.008 a las 12,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en calle Colodrero 2321/23/27/31/33 Piso 9º "D", Unidad Funcional Nº 61, Capital Federal. Título: Fs. 250/3. Certificado de dominio: Fs. 332/333 y reglamento de copropiedad: Fs. 453/482 Nom. Cat: 16-51-60-12A. Partida 1606875. Matrícula: 16-8143/61. Sup. 32,63 m2. Porcentual: 0,85%. Según constatación de fs. 559/61 se trata de un departamento de living comedor, pasillo, baño, un dormitorio y cocina, todo en buen estado, ocupado por Flavio Edgardo Romero y Mónica Beatriz González en carácter de inquilinos. En autos se ha resuelto decretar la ineficacia de pleno derecho del contrato de alquiler y disponer la extinción del usufruto constituido sobre el inmueble a favor Quaranta Nora Leonor atento el certificado de defunción obrante a fs. 625 conforme art. 2807 y sigts. del Cód. Civil. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento por el síndico y las posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 42.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Iva sobre comisión: 21%. ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. A partir que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio el adquirente deberá: a) Tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, para lo que se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, quedando facultado a hacerlo mediante acta. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. A tal fin se procederá al levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre el fallido (al sólo efecto de trasladar el dominio) y de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien a cuyo a fin se librarán los despachos del caso sin necesidad de petición alguna y, en caso de corresponder, conforme ley 22172. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: 4 y 5 de diciembre de 2008, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 25/11/2008 Nº 585.833 v. 01/12/2008

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, M. T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber en autos: "REYNOSO HNOS E HIJOS S.A. S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA (CAMPANA)" Expte: 51323 que el martillero O. A. Bózzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el 10 de diciembre de 2008, a las 9:30 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233 de Capital el 100% del inmueble sito en Belgrano esquina Sarmiento, integrado por 2 lotes designados A y B (mat. 3891 y 3892) NC: C.I; S: c; M.184 P. 1a y 1b, Partido de Campana, Pcia de Bs. As. Conjuntamente con la Habilitación Municipal correspondiente al inmueble. Según constatación de fecha 26-12-07 se trata de 1 local donde funcionaba el supermercado "San Cayetano" el que se encuentra cerrado, y consta de P.B., 1º Piso y sotano, siendo sus medidas las mismas que la P.B., no existe ningún bien mueble en el lugar, encontrándose con signos de abandono- Exhibición: 3 y 4 de diciembre de 2008 de 11,30 a 12,30 hs. Al contado y al mejor postor, BASE: $ 900.000.-; SEÑA: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25%., Se hace saber al Sr. Intendente Municipal que previo cumplimiento de los demas recaudos que establecen las ordenanzas municipales vigentes se procederá a transferir la habilitación existente a favor del adquirente, o bien, en su defecto, comparecer la sindicatura, acreditando fehacientemente su condición y exhibiendo la documentación que lo faculte expresamente a suscribir los formularios municipales para efectivizar la transferencia y que, consecuentemente, cualquiera sea el inconveniente que pudiera sucitarse en relación a la trasferencia en cuestión, el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma, ya sea judicial o administrativa correspondiente. "Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión". Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuario hasta 2 días antes de la fecha de subasta, apertura el día hábil anterior a las 11:30 hs. en presencia del martillero, sindico, oferentes y público, las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores al decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, están a su cargo la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre, en caso de encontrarse ocupado el bien, para solicitar el desalojo deberá ocurrir por la via y forma que corresponda, deberá tomar posesión dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicarsele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados al mismo momento, bajo apercibimiento de realizarlo en forma extrajudicial a su exclusivo cargo y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 24/11/2008 Nº 85.533 v. 28/11/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA O'REILLY, Secretaría Nº 52 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, hace saber por 3 días en autos, "COMERCIAL MENDOZA SA s/ Quiebra, Expte. 042955," que el Martillero JOSE CALDERONE YORI, rematará el día 5 de Diciembre de 2008 a las 10,30, horas en punto. En la Corporación de Rematadores sito en J. D. Perón 1233 Capital Federal, los bienes que se detallan conforme a la siguiente formación: Lote 154 Turbo calefactores eléctricos a cuarzoTC 2000, marca JAMES; Lote 2: 18 Turbo calefactores eléctricos a cuarzoTC 1400, marca JAMES; Lote 3: 8 Estufas a kerosene mod. cocinilla marca JAMES, 1 Estufa a kerosene modelo cocinilla marca FANTUZZI; 1 Estufa a kerosene mod. cocinilla marca FANTI; 1 Estufa catalítica mod. 2002 marca WESPOINT y 1 Estufa a Parafina mod. F 520; Lote 4: 1 Cocina a gas mod. V 2000, de 4 hornallas, sin tapa y rejilla superior sin vidrio la puerta del horno, regular estado, marca VESUBIO; 1 Cocina a gas completa de 4 hornallas con vidrio puerta del horno roto, regular estado marca VESUBIO y 7 Televisores color de 14" con control remoto marca BROKSONIK; Lote 5: 1 Televisor color de 17" con control remoto marca BROKSONiK; 1 Monitor de 14" p/uso como visor de porteros eléctricos; 1 Máquina de calcular eléctrica CASIO 125; 2 Impresora deterioradas con faltantes y 1 impresora de punto deteriorada con faltantes; Lote 6: 1 Televisor color de 20" con control remoto marca BROKSONIK; 1 Fichero metálico de 4 cajones; 1 Mueble de aprox. 60 x 50 con 2 tapas de vidrio; 1 Sillón y 2 Sillas deterioradas; Lote 7: 1 Estufa a kerosene mod. TS 777 tipo infrarroja marca ALPACA y 5 Estufas a kerosene mod. TS 707 tipo infrarroja marca ALPACA; Lote 8: 1 Lavarropas mod. LC P6 automático, no centrífugo, marca INI y 1 Escritorio de madera sin cajonera para mesa computación de aprox. 1.60 x 80m; Lote 9: 17 Cajas bajo mesada tipo alacena rinconero color blanco marca INTER KIT y 1 Caja de madera; Lote 10: 31 Cajas bajo mesada tipo alacena color blanco de 1 puerta marca INTER K. Todos los bienes son usados y/o nuevos, la venta se realiza en el estado en que se encuentran. CONDICIONES de VENTA: SIN BASE, al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador: COMISION 10%, Tasa CSJN 0,25%, IVA según su condición fiscal; Todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. No se admitirá la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C. Respecto de los bienes muebles adecuadamente exhibidos no se admitirán reclamos por: cantidad, calidad, estado, faltantes ni de índole alguna. La entrega de los bienes se realizará una vez aprobado el remate por parte del Juzgado, previa concertación de día y hora con el Martillero. Exhibición el día 03/12/08, de 10 a 12 horas, en calle Erasmo 1155, Pdo. de San Martín, Pcia de Bs. As, de donde los compradores deberán retirarlos por su cuenta y riesgo, concurrir con documentos.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 24/11/2008 Nº 585.778 v. 26/11/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

"PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, del "PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 12 de noviembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/11/2008 Nº 585.827 v. 26/11/2008

PARTIDO "UNION CIUDADANA"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del PARTIDO "UNIÓN CIUDADANA" (EN AZA. "VAMOS") en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Jugzado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de noviembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/11/2008 Nº 585.826 v. 26/11/2008

PARTIDO: "Acción para la Provincia".

Distrito: Buenos Aires

"El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Acción para la Provincia", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política corno partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 30 de septiembre de 2008. (Expte. Letra "P", Nº 83, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de 2008.
Dra. LILIANA LUCÍA ADAMO, Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 24/11/2008 Nº 585.733 v. 26/11/2008